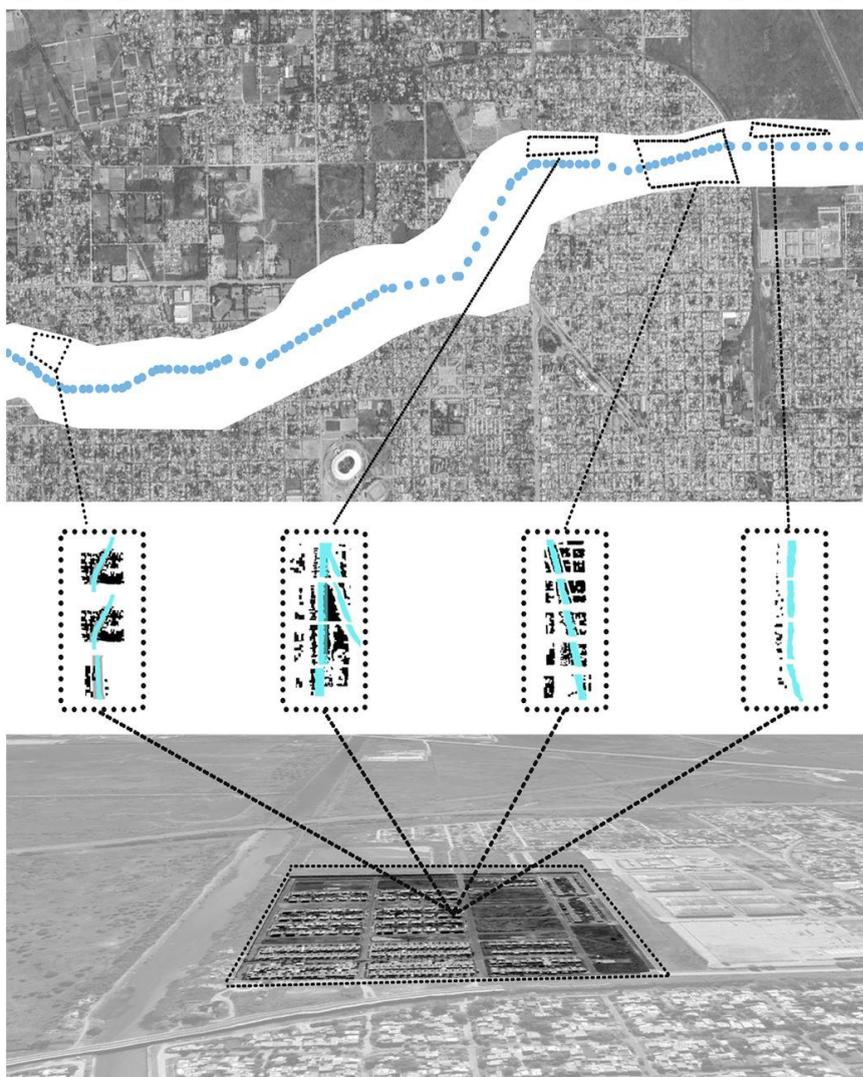


Maestría
en
Arquitectura
y
Hábitat
Sustentable

FAU
UNLP
2023

Instrumentos de gestión ambiental en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico

Caso de las obras hidráulicas llevadas a cabo en el
Arroyo del Gato, Prov. de Buenos Aires 2014-2018



Maestrando:
Arq. Alessio Agustín

Directora:
Dra. Lic. Victoria D'hers

Co-Director:
Ing. Marcos Cipponeri

Instrumentos de gestión ambiental en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico

*Caso de las obras hidráulicas llevadas a cabo en el Arroyo del
Gato, Prov. de Buenos Aires 2014-2018*

Maestrando: Arq. Alessio Agustín

Directora: Dra. Lic. Victoria D'hers

Co-Director: Ing. Marcos Cipponeri

Maestría en Arquitectura y Hábitat Sustentable

2019- 2020 4ta Cohorte

Facultad de Arquitectura y urbanismo

Universidad Nacional de La Plata

La Plata, Argentina

Agradecimientos

A mis directores Victoria D'hers y Marcos Cipponeri, por el apoyo y la motivación brindada durante el proceso

A los vecinos y vecinas del "Barrio Nuevo", por recibirme y por compartir sus historias

Al equipo de trabajo de la Maestría en Arquitectura y Hábitat Sustentable, por su acompañamiento y dedicación

A mis compañeros y compañeras de la 4ta cohorte y otras cohortes anteriores de la maestría, especialmente a Paola Sandoval, quien me motivó para inscribirme en la carrera

A la UNLP, que me permitió conocer a muchas de las personas más importantes en mi vida

A mi tía por su incondicionalidad

A mi vieja por todo

Resumen

Las comunidades que habitan sectores que presentan altos niveles de exposición a sufrir desastres hídricos, han ido en aumento durante las últimas décadas a nivel mundial. Algunos factores que pueden explicar esto son el incremento de fenómenos climáticos extremos, asociados al cambio climático acelerado por causas antrópicas y las dificultades para acceder dignamente a la ciudad. En Argentina, estos fenómenos afectan principalmente a los sectores más empobrecidos, quienes ante la dificultad de acceder a terrenos urbanísticamente aptos, terminan por conformar barrios populares en sectores que los exponen a sufrir desastres. Al momento de proponer intervenciones que aporten a mejorar la calidad de vida de estas poblaciones, es posible encontrar casos donde no quede otra opción que llevar adelante una relocalización. Estos procesos presentan un alto nivel de complejidad, dado que los impactos ambientales asociados, afectan no sólo a la población relocalizada, sino también al área de influencia de su sitio original y del nuevo sitio a habitar. Ante esto, en esta tesis, se propone analizar los aportes que pueden realizarse desde la gestión ambiental, específicamente desde los Instrumentos de Gestión Ambiental. En una primera instancia se desarrolla una revisión teórica en laboratorio, para luego analizar el trabajo de campo en el "Barrio Nuevo", sector donde fue relocalizada la población que habitaba a la vera del arroyo del Gato, en el Gran La Plata, previo a la ejecución de la obra hidráulica que tuvo lugar después de la inundación que afectó al sector en el año 2013. A partir de lo recabado en el proceso de investigación, se presenta una síntesis que sirva para construir una serie de recomendaciones hacia el abordaje de futuros procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico con lugar en la Provincia de Buenos Aires.

Palabras clave: RIESGO HÍDRICO - HÁBITAT - RELOCALIZACIONES - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Abstract

The communities that inhabit areas that present high levels of exposure to suffering water disasters have been increasing during the last decades worldwide. Some factors that may explain this are the increase in extreme weather events, associated with accelerated climate change due to anthropogenic causes, and the difficulties in accessing the city with dignity. In Argentina, these phenomena mainly affect the most impoverished sectors who, faced with the difficulty of accessing suitable urban land, end up forming popular neighborhoods in areas that expose them to catastrophes. When carrying out interventions that contribute to improving the quality of life of these populations, it is possible to find cases where there is no other option than to carry out a relocation process. These processes present a high level of complexity, since the associated environmental impacts affect not only the relocated population, but also the area of influence of its original site and the new site to be inhabited. Consequently, in this thesis, the contributions that can be made from environmental management are analyzed, specifically from the Environmental Management Instruments. First, a theoretical review was carried out in the laboratory, to later carry out field work in the "Barrio Nuevo" sector where the population that lived on the banks of the Gato stream, in Greater La Plata, was relocated, prior to the the execution of the hydraulic work that took place after the tragic flood that affected the sector in 2013. Based on what was collected in

the research process, a synthesis is hereby presented, aiming at building a series of recommendations to approach future processes of relocation of populations with water risk that take place in the Province of Buenos Aires.

Keywords: WATER RISK - HABITAT - RELOCATION - ENVIRONMENTAL MANAGEMENT INSTRUMENTS

índice

Introducción	13
-Enunciación del problema	13
-Preguntas de investigación	15
-Fundamentación	15
-Objetivo general	17
-Objetivos específicos	17
-Hipótesis	18
-Abordaje metodológico	18
-Propósitos de la investigación, alcances, limitaciones y potencialidades	21
1-CAPÍTULO I	
Problemas del hábitat asociados al riesgo	22
1.1- ¿Cómo afecta el cambio climático en las ciudades?	22
1.1.1-Cambio climático	22
1.1.2-Planificación estratégica, instrumentos para abordar el acceso digno a la ciudad	24
1.1.3- Comentarios en torno a esta compleja relación	26
1.2-¿Cómo se trabaja el concepto de riesgo?	27
1.2.1-Abordaje teórico	27
1.2.3-Riesgo hídrico	29
1.2.4-Riesgo hídrico a nivel global	30
1.2.5-Riesgo hídrico en Argentina	31
1.2.6-Riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires	33
1.2.7-Riesgo hídrico en el Gran La Plata	37
1.3-¿Cómo se trabaja el concepto de hábitat?	40
1.3.1-Abordajes desde diversas disciplinas	40
1.3.2-Abordajes asociados a la intervención territorial	41
1.3.3-Abordajes desde el campo institucional a nivel global	42
1.3.4-Problemas del hábitat a nivel global	43
1.3.5-Problemas del hábitat en Argentina	45
1.3.6-Problemas del hábitat popular en Argentina	47
1.3.7-Problemas ambientales asociados al hábitat popular	50
1.3.8- La situación en Argentina y la Provincia de Buenos Aires, algunos interrogantes para seguir	51
2-CAPÍTULO II	
Relocalizaciones y Ambiente, instrumentos para trabajar en esta relación.	53
2.1- ¿Cómo se trabajan las relocalizaciones?	53
2.1.1-Abordaje teórico	53
2.1.2-Relocalización de poblaciones urbanas empobrecidas	54
2.1.3- Abordajes desde diversas disciplinas	55
2.1.4- Abordajes desde el campo institucional	60
2.1.5-Tipos de procesos de relocalización	62
2.2- ¿Cómo se trabaja el concepto de ambiente?	63
2.2.1-Abordaje teórico	63

2.2.2-Gestión ambiental	65
2.2.3-Desarrollo sustentable	66
2.2.4-Hábitat sustentable	68
2.2.5-Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA)	69
2.2.6-Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	70
2.2.7-Sectores que aplican y sectores que reclaman la aplicación de IGA, algunos interrogantes para seguir	72
3. CAPÍTULO III	
Estudio de caso: IGA utilizados en el proceso de relocalización asociado a las obras hidráulicas en el Arroyo del Gato en el Gran La Plata	74
3.1- ¿Cuáles son las características del sector intervenido?	74
3.1.1-Gran La Plata	74
3.1.2-El clima en la región	77
3.1.3-La inundación del año 2013 y las obras hidráulicas en el Arroyo del Gato	80
3.1.4.1- Ciudad Oculta	87
3.1.4.2-Ringuelet	90
3.1.4.3-La Isla	92
3.1.4.4-Barrio Toba	93
3.1.5- Síntesis de la intervención	95
3.2- ¿Cómo se abordaron los aspectos relacionados a la gestión ambiental de las relocalizaciones?	95
3.2.1- El proceso de EIA	95
3.2.2- Cinco aspectos en los que debería haberse profundizado	99
3.2.3- Metodología aplicada para el rastreo de IGA en el proceso de relocalización	102
3.2.4-Análisis de entrevistas referidas al momento I	103
3.2.5-Análisis de entrevistas referidas al momento II	105
3.2.6-Análisis de entrevistas referidas al momento III	108
3.2.7- Síntesis analítica	112
3.2.8-Procesos fragmentados en la aplicación de IGA, algunos comentarios para seguir	113
4. CAPÍTULO IV	
Recomendaciones para la aplicación de IGA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la PBA	115
4.1- ¿Cómo abordar la complejidad ambiental desde un aspecto instrumental?	115
4.1.1-Problemas en la implementación de EIA en la PBA	115
4.1.2- Implementación de EIA sobre problemáticas ambientales desde un enfoque de la complejidad	117
4.1.3-Aportes desde el campo jurídico	118
4.1.3.1-Ley Nacional 25.675	118
4.1.3.2-Ley de la PBA 11.723	120
4.1.3.3- Ley de la PBA 14.449	121
4.1.4-Aportes desde el campo Institucional	122
4.1.5-Aportes desde el campo de los movimientos sociales	124
4.1.6-Aportes desde el campo académico	127
4.2-¿Qué rol cumplen los protocolos en los procesos de relocalización?	129

4.2.1- El protocolo como herramienta de procedimiento	129
4.2.2-La construcción del protocolo como proceso de gestión ambiental. El caso de ACUMAR	130
4.2.3- Síntesis de aportes recabados en los documentos analizados	135
4.2.4- Elaboración de recomendaciones para la aplicación de EIA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires	139
4.2.4.1- Recomendaciones macro	139
4.2.4.2- Recomendaciones meso	141
4.2.4.3- Recomendaciones micro	142
Reflexiones finales	145
Un acercamiento a la idea de la construcción social de los impactos ambientales	145
Los impactos ambientales de las relocalizaciones en términos espaciales	146
Los impactos ambientales de las relocalizaciones en términos temporales	148
Instrumentos para la democratización de la Gestión Ambiental	150
Bibliografía	153
Bibliografía introducción	153
Bibliografía capítulo I	153
Bibliografía capítulo II	163
Bibliografía capítulo III	168
Bibliografía capítulo IV	170
Bibliografía reflexiones finales	171
Anexos	172
Anexo 1	173
Entrevistas en campo	173
Anexo 2	199
Síntesis analítica de los procesos de relocalización asociados a las obras hidráulicas con lugar en el arroyo del Gato entre 2014 y 2018.	199

índice de figuras

Figura 1: Síntesis estructura metodológica.

Figura 2: Síntesis estructura de tesis.

Figura 3: Esquema del paquete conceptual Desastre-Riesgo-Amenaza-Vulnerabilidad.

Figura 4: Cuenca La Plata y los ríos principales que la componen.

Figura 5: Relieve de la Provincia de Buenos Aires con riesgo de anegabilidad.

Figura 6: Índice de vulnerabilidad social frente a desastres por cuenca hidrográfica-AMBA.

Figura 7: Riesgo por inundación por partido y cuenca hidrográfica-AMBA.

Figura 8: Recurrencia de inundaciones de 25 a 1000 años-AMBA.

Figura 9: Cuencas de la región del Gran La Plata.

Figura 10: Vulnerabilidad asociada a la ubicación relativa en la cuenca.

Figura 11: Índice de vulnerabilidad de la población por precipitaciones extraordinarias.

Figura 12: Niveles de vulnerabilidad social frente a desastres naturales en el AMBA.

Figura 13: Plan Ámsterdam Sur.

Figura 14: Barrio Fraga.

Figura 15: Barrio Rodrigo Bueno.

Figura 16: Barrio Papa Francisco.

Figura 17: Definición gráfica del concepto de impacto ambiental.

Figura 18: Esquema del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Figura 19: Esquema del proceso de ejecución de un Estudio de Impacto Ambiental.

Figura 20: Ubicación del Gran La Plata, en el contexto del territorio nacional argentino.

Figura 21: Cuenca hidrográfica vertiente intermedia del Río de La Plata.

Figura 22: Cuenca alta y baja en la zona de estudio.

Figura 23: Obras del ministerio de infraestructura de la Provincia de Buenos Aires en el arroyo del Gato entre 2014 y 2018.

Figura 24: Obra hidráulica en el arroyo del Gato, ubicación de los barrios relocalizados y del "Barrio Nuevo".

Figura 25: Antes y después en el sector del Arroyo del Gato Correspondiente a la etapa III de la obra hidráulica llevada adelante por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Figura 26: Antes y después en el sector del Arroyo del Gato Correspondiente a la etapa IV de la obra hidráulica llevada adelante por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Figura 27: Antes y después en el sector del Arroyo del Gato Correspondiente a la etapa V de la obra hidráulica llevada adelante por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Figura 28 : Sector destinado a la construcción de viviendas, año 2013.

Figura 29 : el "Barrio Nuevo" o Barrio "Nuevo Mercadito" año 2022.

Figura 30: el “Barrio Nuevo” o Barrio “Nuevo Mercadito” año 2022, división entre las viviendas transitorias y las viviendas definitivas.

Figura 31: Los cuatro barrios que atravesaron un procesos de relocalización en torno a la obras hidráulicas llevadas adelante en el arroyo del Gato.

Figura 32: Análisis figura fondo del Barrio “Ciudad Oculta” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2013.

Figura 33: Análisis figura fondo del sector que ocupaba el Barrio “Ciudad Oculta” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2022.

Figura 34: Análisis figura fondo del Barrio “Ringuelet” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2013.

Figura 35: Análisis figura fondo del Barrio “Ringuelet” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2022.

Figura 36: Análisis figura fondo del Barrio “La Isla” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2013.

Figura 37: Análisis figura fondo del Barrio “La Isla” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2022.

Figura 38: Análisis figura fondo del Barrio “Toba” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2013.

Figura 39: Análisis figura fondo del Barrio “Toba” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2022.

Figura 40: Esquema tipo de Proceso de EIA, asociado al caso de estudio.

Figura 41: Mapeo del sitio que se deja a partir de la relocalización, el contexto del mismo, el nuevo sitio a ocupar y el contexto del mismo, referidos a los posibles impactos ambientales que pudieran sufrir estos sectores a partir del proceso.

Figura 42: Mapeo donde se refiere al impacto asociado al desplazamiento de las poblaciones relocalizadas.

Figura 43 :Síntesis de los momentos planteados para el análisis del proceso de relocalización.

Figura 44: Cuadro base para la codificación teórica de las entrevistas realizadas en campo.

Figura 45: Viviendas a la vera del arroyo del Gato en el barrio “Toba” en Julio de 2021.

Figura 46: la plaza arreglada por el vecino en el barrio “Nuevo” Junto a las vías del tren en agosto de 2022.

Figura 47: Viviendas y la plaza arreglada por el vecino en el barrio “Nuevo” en junio de 2022.

Figura 48: Viviendas, basurales y tendidos eléctricos construidos por los vecinos en el barrio “Nuevo” en Octubre de 2021.

Figura 49: Cuadro síntesis de IGA aplicados en el caso de estudio, y IGA que podrían haber sido aplicados en el caso de estudio.

Figura 50: Disociación entre los IGA aplicados en los diferentes momentos del proceso de relocalización analizado.

Figura 51: Esquema síntesis problemática.

Figura 52: Grupos claves en las partes interesadas ante proyectos que pudieran generar impactos ambientales negativos.

Figura 53: Estrategias propuestas por el “protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza Riachuelo” para el abordaje social y técnico en los tres momentos del proceso de relocalización.

Figura 54: Línea de tiempo síntesis sobre el proceso de conformación del “Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza Riachuelo”.

Figura 55: Esquema síntesis sobre las tres escalas propuestas para establecer recomendaciones en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental en relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires.

Figura 56: Esquema síntesis recomendaciones 1 y 2.

Figura 57: Esquema síntesis recomendaciones 3 y 4.

Figura 58: Esquema síntesis recomendaciones 5 y 6.

Figura 59: Esquema síntesis recomendaciones.

Figura 60: Esquema de Ámbitos espaciales que componen la unidad de análisis de impacto ambiental asociada a procesos de relocalización de poblaciones. Se muestran los impactos ambientales ocupando el espacio intersticial entre los ámbitos planteados.

Figura 61: Esquema referido a los ámbitos que reciben impactos endógenos o exógenos.

Figura 62: Esquema se presentan las tres escalas de recomendaciones abordadas en el trabajo y una cuarta propuesta para futuras instancias.

Figura 63: Esquema síntesis problemática 1.

Índice de tablas

Tabla 1: Recuento de inundaciones graves registradas en la cuenca de La Plata.

Tabla 2: Áreas con riesgo de inundación: población, superficie y radios censales.

Tabla 3: Partidos del AMBA con mayor cantidad de población en riesgo de inundación discriminada según IVSD.

Tabla 4: Recuento de inundaciones graves registradas en el AMBA

Tabla 5. Síntesis de valores en relación a la temperatura (La plata). Fuente , servicio meteorológico nacional.

Tabla 6: Síntesis de familias relocalizadas hasta la actualidad en el proceso que se dió en forma asociada a la obra hidráulica del Arroyo del Gato.

Tabla 7: Síntesis de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) a utilizar para abordar impactos ambientales en el proceso de relocalización asociado a la obra hidráulica en el Arroyo del Gato.

Tabla 8: Codificación teórica entrevista 1.

Tabla 9: Codificación teórica entrevista 2.

Tabla 10: Codificación teórica entrevista 3.

Tabla 11: Codificación teórica entrevista 4.

Tabla 12: Codificación teórica entrevista 5.

Tabla 13: Codificación teórica entrevista 6.

Tabla 14: Codificación teórica entrevista 7.

Tabla 15: Codificación teórica entrevista 8.

Tabla 16: Codificación teórica entrevista 9.

Tabla 17: Síntesis proceso de relocalización barrio: Ciudad Oculta.

Tabla 18: Síntesis proceso de relocalización barrio: Ringuelet.

Tabla 19: Síntesis proceso de relocalización barrio: La Isla.

Tabla 20: Síntesis proceso de relocalización barrio: Toba.

Índice de gráficos

Gráfico 1: Inundaciones significativas en la ciudad de La Plata en los últimos cien años y mm de agua caídos en cada evento

Gráfico 2: Evolución de la población urbana en el AMBA.

Gráfico 3: Porcentaje de la población urbana en el AGBA sobre el total de la población nacional.

Gráfico 4: Aumento del déficit habitacional en Argentina período 2001-2020 por hogares.

Gráfico 5: Barrios populares y su conformación cronológica.

Gráfico 6: Temperaturas mínimas y máximas en la ciudad de La Plata a lo largo de un año.

Gráfico 7. Velocidad del viento (La Plata).

Gráfico 8. Vientos predominantes (La Plata).

Gráfico 9. Niveles de humedad relativa por mes (La Plata).

Introducción

-Enunciación del problema

El cambio climático acelerado por causas antrópicas, se ha convertido durante las últimas décadas en una realidad que afecta en forma negativa la calidad de vida de la población mundial. Esto ha tenido una progresiva expresión en diversos territorios y comunidades, ocasionando desastres que han tenido graves repercusiones sociales (IPCC, 2023).

A lo anterior, se suma la problemática de la expansión de las ciudades, ámbito donde desde principios del siglo XXI, habita más de la mitad de la población mundial. En relación con lo anterior, comienzan a aparecer rasgos característicos, como la concentración poblacional en grandes urbes, la incorporación deficitaria de nuevas áreas a las ciudades, los procesos de segregación socio espacial y las dificultades para amplios sectores sociales en la posibilidad de acceder al suelo, equipamiento y servicios (Smolka, 2003).

De esta manera, es posible comprender que a nivel mundial la cantidad de comunidades que están en condición de riesgo en el lugar que habitan va en aumento. Entendiendo al riesgo como la probabilidad de que a una población le suceda un evento dañino, se profundizará en el concepto de riesgo hídrico, referido principalmente a la problemática de las inundaciones urbanas (Herzer, 1996).

Las formas históricas de ocupación territorial en Argentina, más específicamente en los aglomerados urbanos más importantes de la provincia de Buenos Aires, se han caracterizado por la inexistencia de mercados de suelos accesibles para los sectores populares, quedando en muchos casos relegados de la ciudad formal y ocupando terrenos que los dejan expuestos a la posibilidad de sufrir desastres asociados a inundaciones (Clichevsky, 2012).

Existen diversas estrategias para el abordaje de las problemáticas de barrios populares que presentan dificultad en la tenencia de la tierra, acceso a servicios y equipamientos, incluso existen programas para el mejoramiento de vivienda. Sin embargo, es posible detectar casos, donde la poblaciones están ubicadas en sitios que las exponen a la posibilidad de sufrir un desastre, ante lo que es necesario llevar adelante un proceso de relocalización.

Diversos sectores han abordado la temática de las relocalizaciones, coincidiendo en que es una estrategia que debe ser utilizada en última instancia, dado que son procesos que destruyen el mapa cognoscitivo que las comunidades tienen para la obtención y distribución de sus recursos, lo que debilita las redes de reciprocidad y ayuda mutua, afectando la organización de los grupos domésticos y por tanto a los individuos. Estos procesos no debieran agotarse en la mera reposición de las viviendas a los afectados, sino que también es necesario recomponer su sistema de redes, clave para la subsistencia (Bartolomé, 1985).

Queda claro, que este tipo de procesos, presenta un nivel de complejidad alto, donde no sólo se interviene en una población, sino también en el sector que la población abandona y el sector nuevo en el que se instalan, a lo que también se suma el área de influencia de

ambos sectores. Por tanto, se entiende a este tipo de intervención como plausible de generar impactos ambientales negativos si no se toman los recaudos necesarios.

La gestión ambiental, es una actividad que tiene la capacidad de comprender la complejidad de este tipo de intervenciones, y por tanto generar mecanismos para su abordaje. Desde los años 1970, se han creado diversas estrategias para el abordaje en torno a esta concepción (Muriel, 2006) siendo los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), la expresión más acabada en la actualidad.

Los IGA son herramientas que tienen como objetivo plantear estrategias para analizar la compatibilidad socio-ambiental de un proyecto con su ambiente circundante, de manera tal que se pueda tomar la decisión de llevarlos adelante, modificarlos o desestimarlos (Cipponeri, en prensa).

En concreto, se analizará la aplicación de IGA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico. Diversos campos han abordado esta temática, destacándose el campo jurídico, institucional, académico, e incluso desde diversos movimientos sociales. Se pretende lograr un desarrollo a lo largo de todos los capítulos de la tesis donde puedan ser retomados estos aportes. Se espera lograr un análisis y profundización en esos discursos, que en general aparecen en forma fragmentada.

El campo de estudio propuesto para esta tesis, es la Provincia de Buenos Aires, la misma se posiciona como la provincia más poblada del país, albergando al 38.95% de la población nacional (INDEC, 2010). A su vez, se retoman los aportes que Clichevsky (2012) que enfatiza la problemática asociada a la ocupación masiva de barrios populares en las áreas inundables de los grandes aglomerados urbanos.

Otro aspecto importante a destacar a la hora de justificar el área de estudio seleccionada, está asociado a la necesidad de construir aportes para la mejora en la aplicación de IGA. Ante esto, es importante mencionar que en Argentina, existen normas a nivel nacional que establecen marcos para la gestión ambiental, pero son las provincias las que construyen y llevan adelante las políticas (Cipponeri, en prensa). De esta manera, se entiende necesario abordar el trabajo desde un enfoque provincial.

Como se mencionó antes, para el desarrollo de esta tesis, se indaga en los aportes de diversos sectores a la temática, es por eso que se entiende clave la posibilidad de llevar adelante un trabajo de campo que permita la posibilidad de conocer testimonios de actores que hayan vivido este tipo de procesos en primera persona, ya fuera por haber sido afectados en primera persona o por haberlo llevado a cabo desde algún tipo de institución.

Para lo anterior, se propone trabajar los procesos de relocalización de poblaciones que se dieron en forma asociada a la ejecución de la obra hidráulica que tuvo lugar en el Arroyo del Gato, después de la inundación que afectó a la región del Gran La Plata en 2013. En este proceso, se vieron involucrados cuatro barrios ubicados a la vera del arroyo, que se terminaron por relocalizar en el barrio "Nuevo mercadito", ubicado en las cercanías del mercado central de Tolosa.

Al trabajo de campo mencionado, se suma el análisis de diversas leyes, protocolos para el abordaje de relocalización, artículos académicos, acuerdos y otros tipos de documentos generados desde el campo de las organizaciones sociales. De esta manera se espera

lograr una comprensión amplia del objeto de estudio presentado en esta tesis, tendiente a generar recomendaciones para la mejora en la implementación de estas prácticas a futuro.

-Preguntas de investigación

- ¿Cómo inciden las problemáticas asociadas al riesgo hídrico en las poblaciones que habitan en sectores expuestos a sufrir desastres?
- ¿Cómo caracterizar los procesos de relocalización propuestos por el Estado como respuesta ante casos de poblaciones expuestas a sufrir desastres? ¿De qué instrumentos puede valerse el Estado para abordar los impactos ambientales que estas intervenciones pudieran generar?
- En relación con los procesos de relocalización vinculados a la obra hidráulica del Arroyo del Gato en el Gran La Plata entre 2014-2018 ¿Cuáles fueron las condiciones que llevaron al Estado a proponer la relocalización? ¿Qué instrumentos de gestión ambiental fueron utilizados? ¿Cómo podrían evaluarse los efectos que los procesos de relocalización tuvieron sobre la población afectada y el contexto urbano en general?
- A partir del abordaje de los interrogantes anteriores, ¿qué aspectos del estudio, pueden ser plausibles de generar aportes a la transformación y mejoramientos de las prácticas del Estado en estos procesos?

-Fundamentación

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) ha señalado en su último informe (2023) que desde mediados del siglo XIX la temperatura global percibió un aumento de 1.1°C, asociando esto directamente a la actividad antrópica. Según este organismo, los impactos de estos cambios acelerados aumentarán rápidamente en el futuro, teniendo severas consecuencias en los ecosistemas. En algunas regiones del mundo, los impactos han sido tan severos, que las poblaciones ya no tienen condiciones para adaptarse a ellos.

Uno de los cambios que más preocupan a la sociedad en su conjunto, son los fenómenos meteorológicos extremos, principalmente por el daño abrupto que estos significan cuando se desarrollan en zonas pobladas. Un ejemplo concreto se da en la Región del Río de la Plata, donde se han registrado aumentos de fenómenos extremos como la frecuencia de las grandes tormentas, o la intensidad de los vientos comúnmente conocidos como sudestada (Bischoff, 2005).

Según las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se estima que en 2050, más del 70% de la población mundial vivirá en ciudades. Según datos del Banco

Mundial, en 2017 aproximadamente el 10% de personas en todo el mundo vivían en situación de pobreza extrema¹ subsistiendo con 1,90 USD al día.

Lo anterior tiene su correlato en el territorio, que se manifiesta de diversas maneras a nivel mundial. Un ejemplo claro refiere a las poblaciones que, ante la imposibilidad de acceder a terrenos aptos para ser habitados, acaban en tierras donde su nivel de exposición a catástrofes es alto. Entre 1970 y 2009, el total de personas en riesgo de inundación en el mundo creció en un 657% (Correa, 2011).

En Latinoamérica la situación crítica se profundizó. Durante la Pandemia del COVID-19,² 22 millones de personas pasaron a estar por debajo de la línea de pobreza, sumando en América Latina y el Caribe un total de 209 millones de personas consideradas pobres, dentro de esta cifra, 78 millones se consideran indigentes (Cepal, 2021).

En el año 2021, Argentina contaba con una población que rondaba los 45 millones de habitantes. Según estimaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, el actual déficit de vivienda asciende a 3,5 millones de hogares. El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) llevado a cabo por la Jefatura de Gabinete de Ministros y distintas organizaciones sociales en 2018, expresa en su última actualización, la existencia de 5.687 barrios populares a nivel nacional³. En la provincia de Buenos Aires, se registran 1933 barrios populares⁴, de los cuales 1012 se encuentran en los municipios que conforman el Gran Buenos Aires (GBA)⁵⁻⁶.

Herrero, Natenzon y Miño (2018) señalan que en el GBA el 46% de la población se encuentra ubicada en zonas que los exponen a sufrir algún tipo de desastre natural, principalmente asociado a la posibilidad de inundarse. En un repaso histórico por las lógicas de poblamiento de dicho sector, Clichevsky (2002) señala que ante la imposibilidad de acceder a terrenos urbanos, los sectores más empobrecidos optaron por ocupar terrenos inundables y construir allí sus viviendas.

Las relocalizaciones surgen como una posible lógica de intervención ante poblaciones asentadas en terrenos que las exponen a sufrir desastres. Diversos sectores sociales han

¹ Extraído el 3-3-2022 de <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview#1>

² En simultáneo a nivel mundial se estaban dando los primeros casos de personas afectadas por el virus SARS-Cov-2. Ante esto, la Organización Mundial por la Salud (OMS) decretó la emergencia de salud pública de importancia internacional, reconociendo la situación epidemiológica como pandemia a mediados de marzo del mismo año.

³ Extraído el 18-7-2022 de <https://chequeado.com/el-explicador/mas-de-5-millones-de-personas-viven-en-barrios-populares/>,

⁴ Referido a la actualización del RENABAP hasta el año 2018.

⁵ El Indec define al Gran Buenos Aires (GBA) propiamente dicho como el área de 3 833 km² integrada por la ciudad de Buenos Aires más los partidos del Gran Buenos Aires —en el sentido administrativo, es decir, los 24 partidos completos— que la rodean.

⁶ Referido a la actualización del RENABAP hasta el año 2016.

abordado la temática, proponiendo leyes⁷, protocolos⁸, documentos⁹, artículos científicos, entre otros, todo esto con el objetivo de construir estrategias e Instrumentos que permitan llevar adelante procesos de gestión ambiental que logren reducir o mitigar los impactos ambientales que estas intervenciones pueden producir.

Se entiende que a partir de recuperar esta gran diversidad de enfoques teóricos y empíricos, podrán proponerse una serie de recomendaciones que impulsen mejoras en la implementación de Instrumentos de Gestión Ambiental en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires.

Los aportes que se proponen realizar con esta tesis, se enmarcan en la Maestría en Arquitectura y Hábitat Sustentable (AyHS), del Laboratorio de Arquitectura y Hábitat Sustentable (LayHS), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU), de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Dicha carrera se propone:

“brindar una visión abarcativa de la relación hábitat-ambiente-energía, a fin de que el profesional pueda comprender la problemática actual, emprender acciones para la corrección o mitigación de impactos ambientales causados por el ejercicio profesional a múltiples escalas y formular estrategias de cambio positivo en la construcción del hábitat con enfoque en la sostenibilidad”

-Objetivo general

- Construir aportes para la implementación de instrumentos de gestión ambiental en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires, a partir del estudio y análisis del caso de las relocalizaciones vinculadas a la obra hidráulica llevada adelante en el Arroyo del Gato en el Gran La Plata entre 2014 y 2018.

-Objetivos específicos

- Analizar las diferentes interpretaciones teóricas-conceptuales sobre la relación entre problemáticas asociadas al riesgo hídrico y su injerencia en el hábitat.
- Profundizar en el concepto de procesos de relocalizaciones, las implicancias que estas tienen en el ambiente y los instrumentos que pueden abordar esta relación.
- Identificar, describir y analizar la aplicación de Instrumentos de Gestión Ambiental en los procesos de relocalización vinculados a la obra hidráulica del Arroyo del Gato 2014-2018.

⁷ La ley general del ambiente 25.675 (2002); la Ley de la Provincia de Buenos Aires 11.723 (1995); la Ley de la Provincia de Buenos Aires 14.449 (2012).

⁸ El protocolo para el abordaje en procesos de relocalización propuesto en el Artículo 29 de la ley de la Provincia de Buenos Aires 14.449 (2012); el Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo (2017).

⁹ El Acuerdo por la Urbanización de Villas- Diez puntos por la integración socio urbana de los asentamientos (2016)

- Construir recomendaciones para la implementación de IGA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires.

-Hipótesis

- Los abordajes propuestos por diversos sectores (estatal, jurídico, académico) referidos a problemáticas ambientales, específicamente en relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico, se han dado en forma fragmentada. Lejos de construir procesos democráticos con la comunidad afectada, constituyen aportes que no logran comprender las características espaciales y temporales del proceso, viendo dificultada la posibilidad de reducir o mitigar los impactos negativos al que están expuestas dichas comunidades.

-Abordaje metodológico

Se propone un proceso metodológico de investigación mixta, caracterizado por la relación dialéctica entre sus componentes. Maxwell (1996) plantea la idea de un diseño de investigación que sea permeable a los posibles virajes que puedan suceder en el proceso de investigación y no como una secuencia de pasos que pretendan conducir al investigador sin permitir la posibilidad de imprevistos.

Interesa significar que la investigación basada en métodos mixtos, abarca distintas fases que no contienen un inicio y un fin claramente definidos de antemano. Estas fases se entremezclan continuamente, produciendo lo que ha sido denominado por diversos autores como una espiral auto-reflexiva continua (Carr, Kemmis, 1988; Denzin, Lincoln, 2012).

Lincoln (2012), Flick (2012) y Hernández Carrera (2014), afirman que la investigación basada en métodos mixtos, se caracteriza por la combinación de distintas disciplinas y objetos de estudio. Estos autores afirman que en la actualidad, es necesario concebir a las metodologías científicas como inherentemente multi metodológicas.

Resulta interesante recuperar la cita de Denzin y Lincoln (2012, p.53) en la que afirman “La realidad objetiva es inasible; conocemos una cosa sólo mediante sus representaciones”. Ante la imposibilidad de acceder al conocimiento total de una realidad, los métodos mixtos permiten acceder a un amplio abanico de representaciones, que permiten comprender la realidad en forma ampliada y por tanto arribar a conclusiones más enriquecedoras.

En esta tesis se proponen dos ámbitos metodológicos, representados por lo que usualmente se conoce como trabajo de laboratorio y trabajo de campo. Retomando la idea de “espiral reflexiva continua”, se plantea un ida y vuelta entre laboratorio y campo. Esto podría sintetizarse en las siguientes acciones: Diseñar, preparar, indagar, analizar, re-diseñar e interpretar (Scribano, 2008).

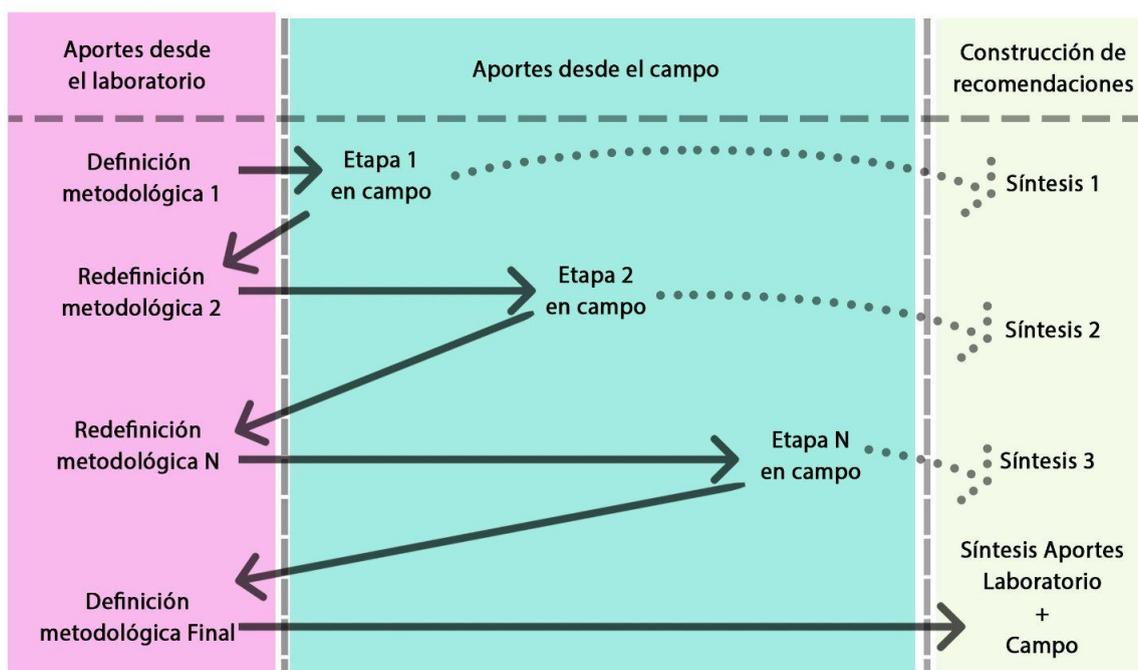


Figura 1: Síntesis estructura metodológica. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la revisión bibliográfica, se trabajará en torno a cuatro conceptos macro:

- Riesgo Hídrico
- Hábitat
- procesos de relocalización
- Instrumentos de Gestión Ambiental.

El criterio de análisis, estará basado en la revisión bibliográfica proveniente de cuatro campos:

- Jurídico: referido a la revisión de tratados internacionales, leyes, ordenanzas entre otros tipos de documentos afines.
- Institucional: Referido a la revisión de documentación proveniente de instituciones afines a la temática ya fuera a nivel internacional, nacional o provincial.
- Académico: Profundizando en las lecturas que diversas disciplinas pueden ofrecer sobre objetos de estudio o relaciones entre objetos de estudio afines a esta tesis.
- Campo popular: Recuperando el material bibliográfico producido desde diversos sectores sociales a partir de haber vivido en primera persona los procesos a trabajar en esta tesis.

En el capítulo III, a partir de una primera revisión bibliográfica, se pretende abordar el trabajo de campo. Se trabajará con la comunidad del "Barrio Nuevo", sitio a donde fue relocalizada la población que vivía a la vera del arroyo del Gato previo a la realización de la obra hidráulica.

A partir de la primera conexión se pretende construir un ida y vuelta entre tareas de laboratorio y campo que permitan definir las estrategias metodológicas a utilizar. Algunas técnicas que pueden servir para llevar adelante la investigación pueden ser: Observación participante, Documentos personales, Historias orales, Entrevistas etnográficas, Grupos focales: de autodiagnóstico y de discusión (Arnold, 1999).

Hernández Carrera (2014) sugiere una serie de preguntas previo a la definición de los actores a indagar en el trabajo de campo: ¿quienes tienen la información relevante? ¿Quiénes son accesibles? ¿Quiénes están dispuestos a informar? ¿De cuánto tiempo se dispone para realizar la investigación?

La comprensión de los interrogantes anteriores, sumado al avance en torno a la investigación desarrollada en laboratorio, permitirá definir teóricamente los temas a indagar, ya fuera por medio de entrevistas, encuestas u otras técnicas. A partir de esto se podrá definir con mayor claridad la población a indagar y la metodología a utilizar, en relación a los recursos con los que se cuenta, y el tiempo disponible para finalizar el proceso de tesis.

Diversos factores son los que en forma progresiva definirán el punto culminante del proceso de tesis, poniéndoles punto final a la llamada “espiral reflexiva”, algunos serán la saturación teórica, tanto en torno a la revisión bibliográfica, como en el trabajo de campo; el tiempo institucional disponible para finalizar el trabajo de tesis, son algunas variables a tener en cuenta.

En una última instancia, en el capítulo IV, se pretende lograr una síntesis entre los desarrollos logrados en laboratorio y campo, que permitan abordar el objetivo específico del trabajo, referido a la construcción de recomendaciones para la implementación de IGA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires.

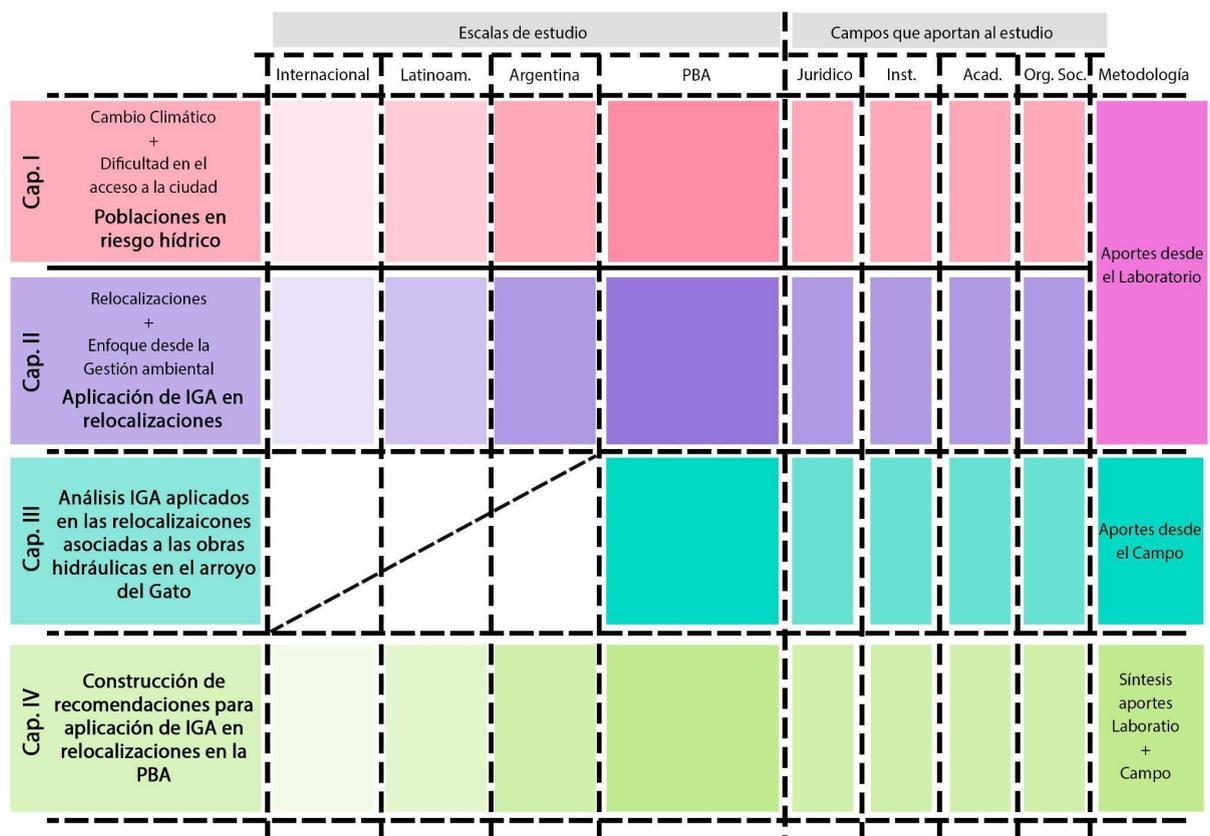


Figura 2: Síntesis estructura de tesis. Fuente: Elaboración propia.

-Propósitos de la investigación, alcances, limitaciones y potencialidades

El presente trabajo de tesis, presenta una serie de aportes teóricos e instrumentales, en torno al abordaje de problemáticas socio-territoriales, consideradas desde el enfoque de la sustentabilidad.

En relación con los propósitos teóricos de la investigación, se busca profundizar en la relación entre los conceptos de riesgo hídrico y hábitat popular, aspirando a lograr nuevas síntesis que permitan un acercamiento ajustado en relación a la situación actual de este complejo par conceptual.

Por otro lado, se abordan los procesos de relocalización desde un enfoque de gestión ambiental. A partir de esto se pretende generar aportes teóricos en torno a la construcción de una mirada ambiental referida a los procesos de desplazamiento poblacional, teniendo en cuenta los efectos de estos procesos en las poblaciones directamente afectadas por el proceso, el sitio en el que originalmente habitaban, el nuevo sitio a habitar y las áreas de influencias de ambos sitios.

Partiendo del análisis del caso de los procesos de relocalización asociados a la obra hidráulica llevada a cabo en el arroyo del gato entre 2014 y 2018, en primer lugar se reúne información que permite construir una lectura compleja del proceso, logrando un aporte teórico en torno al registro de un caso emblemático. A partir de lo anterior, se espera tener información suficiente como para poder evaluar las diversas facetas de la intervención, profundizando en la aplicación de Instrumentos de Gestión Ambiental.

Finalmente, se propone el aporte instrumental, donde a partir de una serie de recomendaciones, se pretende construir propuestas para la intervención estatal en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires. Esto refiere a la generación de mecanismos y estrategias para la mejora en la implementación de IGA en dichos procesos.

Se ha planteado que se rastrearán los aportes teóricos realizados desde el campo jurídico, el campo institucional, el campo académico y el campo popular. En Argentina, la implementación de las políticas ambientales, es gestionada por los gobiernos provinciales, por lo que se entiende necesario generar propuestas que partan desde este nivel, por tal razón se propone la Provincia de Buenos Aires como área de estudio. A priori se entiende que el alcance de los aportes de esta investigación, repercutirá en la implementación de políticas en dicha provincia, no descartando posibles usos a mayor o menor escala.

1-CAPÍTULO I

Problemas del hábitat asociados al riesgo

Resumen

En este capítulo se abordarán los conceptos que establecen los marcos conceptuales que permitirán comprender a nivel macro la problemática a desarrollar en esta tesis. Se trabajará con tres preguntas, ¿Cómo afecta el cambio climático en las ciudades? ¿qué es el riesgo? ¿qué es el hábitat? A su vez, se indagará en torno a diversas escalas de análisis, partiendo desde el nivel global, hasta llegar a definiciones más precisas como el caso del Gran La Plata.

El objetivo de este capítulo es analizar las diferentes interpretaciones teóricas-conceptuales sobre la relación entre problemáticas asociadas al riesgo hídrico y su injerencia en el hábitat.

A partir de lo anterior, se espera lograr un barrido amplio que permita construir definiciones conceptuales acordes a la problemática planteada, sus características en la actualidad y el sitio en el que se espera generar aportes, la Provincia de Buenos Aires.

1.1- ¿Cómo afecta el cambio climático en las ciudades?

En este apartado se trabajará en torno a dos grandes problemáticas: el cambio climático acelerado por causas antrópicas y las dificultades en el acceso digno a la ciudad. Se entiende necesario generar marcos conceptuales que permitan comprender estos fenómenos, para el posterior abordaje de los conceptos de riesgo y hábitat.

En relación al cambio climático, se desarrollará un repaso histórico en torno a la evolución del concepto, los diversos abordajes a la problemática ya fuera a nivel global, regional y local. Finalmente se espera profundizar en la idea de estrategias de mitigación y adaptación como respuestas a este fenómeno.

Con respecto a las dificultades en el acceso a la ciudad, se profundizará en torno a la planificación estratégica, entendiendo como instrumento que tiene la capacidad de abordar las diversas complejidades características del territorio, capaz de brindar marcos estratégicos para el abordaje de la problemática del acceso digno a las urbes.

1.1.1-Cambio climático

A lo largo de la historia del planeta, ha habido cambios en el clima producidos por diversos procesos naturales. En los últimos ciento cincuenta años, esto se vio acelerado teniendo su reflejo en los aumentos de temperatura en la superficie terrestre (IPCC, 2023).

Desde hace algunas décadas se han generado una serie de controversias en torno a la explicación del fenómeno mencionado, discusión que ha tenido lugar principalmente en ámbitos ajenos a la ciencia. Según un trabajo publicado por Lynas, Houlton y Perry (2021),

tras revisar 88.125 estudios científicos realizados por autores que trabajan centralmente la temática del clima, se pudo constatar que el 99,9% de los artículos, coinciden en que los cambios acelerados en el clima, están asociados principalmente a la actividad humana.

Estos cambios y las problemáticas que podrían traer a la humanidad, comenzaron a ser atendidos por la sociedad en general a principios de la década de 1970, particularmente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, realizadas en Estocolmo en el año 1972. Previo a este evento, desde hacía ya algunas décadas, la comunidad científica había detectado la situación y las problemáticas venideras (Jankilevich, 2003).

Veinte años después de la conferencia de Estocolmo, tuvo lugar la denominada “Cumbre de la Tierra” también conocida como “Río ‘92”. Fue una conferencia llevada a cabo en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, en la que participaron 172 gobiernos, de los cuales 108 fueron representados por sus jefes de Estado. Con un poder de convocatoria inédito, la cumbre sirvió para instalar definitivamente la temática ambiental como elemento central en la agenda de los gobiernos alrededor del mundo (Jankilevich, 2003).

A partir de la conferencia de “Río ‘92”, se generalizó el uso de la expresión cambio climático, identificándolo con el cambio originado por la actividad humana, que altera la composición química de la atmósfera, produciendo el calentamiento global del planeta. De esta manera, se consolidó el argumento ambiental en torno a la relación entre la actividad antrópica y los cambios acelerados en el clima que se ven manifestados principalmente en la tendencia al aumento de la temperatura en la superficie terrestre, fenómeno conocido ampliamente como calentamiento global.

Barros (2005) enfatiza los cambios que se dieron en la relación entre la actividad humana y el ambiente a partir de la revolución industrial a mediados del siglo XIX. En relación a esto, explica que el aumento en la liberación de CO₂ a la atmósfera a partir de la quema de combustibles fósiles tiene como consecuencia el aumento en la concentración de Gases que producen el Efecto Invernadero (GEI), esto se traduce en el aumento de la temperatura en la superficie terrestre y por tanto una alteración brusca en el equilibrio natural del planeta. El autor también destaca otros factores que intervienen en este proceso como, la tala indiscriminada de bosques con el objetivo de liberar espacio para el desarrollo de la agricultura.

Los participantes del Proyecto Assessments of Impacts and Adaptation to Climate Change (AIACC) desarrollaron a partir de la Utilización de Modelos climáticos globales (MCG), una serie predicciones para el siglo XXI en relación a los impactos del cambio climático acelerado. Mencionan fenómenos como el aumento de precipitaciones en general y sequías en algunas regiones, el aumento del nivel medio del mar, problemáticas en torno a la inundación de áreas urbanas cercanas a deltas o costas de estuarios y cambios ecológicos sin precedentes, reflejados en la extinción de especies y ecosistemas. Se estima que estos sucesos tendrán sus impactos más violentos en los países y poblaciones con menores recursos y por tanto, con menor capacidad de acción y adaptación.

La comunidad internacional ha trabajado durante las últimas décadas en la búsqueda de estrategias para mitigar los efectos negativos del calentamiento global. El Protocolo de Kyoto ha sido una herramienta emblemática en torno a esta lucha, sin embargo, el cambio climático y sus efectos negativos sobre el ambiente parecen inevitables en las próximas

décadas. Es por esto que diversos sectores implementaron en su agenda no sólo políticas de mitigación sino también de adaptación (Sanchez & Reyes. 2015).

Argentina ha asumido una serie de compromisos internacionales en relación al cambio climático, destacando su apoyo a lo discutido en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ratificada en 1994 y el Protocolo de Kioto, del año 2001. La implementación de la Ley general del Ambiente N° 25.675 ha sido otro factor clave para la implementación de políticas que, ya fuera por medio de estrategias adaptativas o de mitigación, buscan un desarrollo sustentable para las diversas actividades llevadas adelante por el Estado Nacional.

La implementación de políticas en torno a la mitigación y adaptación a los cambios del clima en Argentina resulta fundamental ante las transformaciones que se han visto en las diversas regiones del país en las últimas décadas. En este periodo en toda la Patagonia, la temperatura media ha aumentado. En los casos de las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, el ascenso de temperaturas fue de más de un grado. En relación a las precipitaciones, se ha registrado una tendencia al aumento de las mismas a partir de los años 1960, principalmente en el sur de la región subtropical Argentina (Barros, 2005).

En la región este del país, concretamente en el Litoral y la pampa húmeda, se ha registrado un aumento de las precipitaciones extremas. Esta tendencia al alza se ha notado a partir de los años 1970, agudizándose en las últimas décadas (Liscia *et al*, 2013). Como consecuencia de este aumento, las inundaciones se han amplificado en toda la región señalada, ocasionando graves problemas muy asociados a que estas regiones coinciden con los aglomerados urbanos más poblados del país (Cipponeri *et al*, 2014).

Otro cambio alarmante que plantea Barros (2005), es la tendencia al ascenso del nivel medio registrado en el Río de La Plata a partir de los años 1970. En el periodo 1910 a 2000 se reconoció un ascenso en el nivel medio del Río de 1,7 mm/año. Las tres principales variables que pueden explicar este fenómeno son, los cambios en los vientos de la zona, siendo la sudestada uno de los vientos con mayor frecuencia del sector; el nivel del mar argentino y sus oscilaciones y los cambios en los aportes de los Ríos Paraná y Uruguay.

1.1.2-Planificación estratégica, instrumentos para abordar el acceso digno a la ciudad

A nivel global, en 2015, unos 2300 millones de personas en todo el mundo seguían careciendo de acceso a servicios básicos de saneamiento, esto es reflejo de las dificultades que existen en la actualidad para acceder en forma digna a la ciudad. Se profundizará en torno a la herramienta de planificación estratégica, como instrumento capaz de abordar esta compleja problemática.

Una definición que puede ayudar en una primera aproximación a la idea de planificación estratégica, es la que plantea Güell (1997), quien la define como “un proceso sistemático, creativo y participativo que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, que define el modelo futuro de desarrollo, que formula estrategias y cursos de acción para alcanzar dicho modelo, que establece un sistema continuo de toma de decisiones y que involucra a los agentes locales a lo largo de todo el proceso” (p.55).

Es posible encontrar registro de trabajo intelectual en torno a la cuestión urbana desde los primeros asentamientos. Pero tal búsqueda como disciplina académica desde un enfoque científico no nació hasta mediados del siglo XIX, dando de manera asociada al apogeo de la revolución industrial y el acelerado crecimiento de las ciudades. En este periodo comenzaron a verse los primeros atisbos de una concepción modernista del mundo, Cerdá (1867) se explayó en torno a esto cuando afirmó que la planificación urbana es un conjunto de conocimientos, de principios inmutables y de reglas que permiten organizar científicamente las construcciones de los hombres.

Tauber (2011) señala que durante el desarrollo del siglo XX y principios del siglo XXI, pudo verse un proceso de evolución en torno al concepto de planificación estratégica. Destaca principalmente tres categorías; la planificación estratégica tradicional, caracterizada principalmente por su impronta modernista, esta tuvo lugar hasta la década de 1960; la planificación estratégica situacional, entre las décadas de 1970 y 1990, donde el planeamiento estratégico deja de perseguir la idea de tener la totalidad de las variables urbanas bajo control, pasando a la construcción de un proceso continuo de adaptación y comprensión de los cambios sociales; por último se refiere a la planificación estratégica participativa, con lugar a principios de los años 2000. En relación a esta categoría, el autor refiere a un proceso plural, dialéctico, multifacético y continuo, cuyo sustento radica en la búsqueda del empoderamiento social.

En las décadas de 1920 y 1930, con el objetivo de evitar disfunciones e impactos ambientales negativos, aparecen en Estados Unidos y Europa los primeros planes de urbanismo. Estos planes se convirtieron en instrumentos de arbitraje social mediando entre los intereses de los diversos sectores de la sociedad. Estas disputas se daban usualmente en torno a la protección de los intereses de los sectores poseedores de tierras y las necesidades de las poblaciones más empobrecidas que se veían imposibilitadas para acceder a una propiedad.

Después de la segunda guerra mundial, los planes urbanísticos tuvieron su época dorada, aceptados y legitimados por la mayor parte de la sociedad. Esto se dio así hasta principios de los años 1960, cuando las innovaciones tecnológicas y sociales como la masificación de la utilización del automóvil, pusieron en crisis los modelos desarrollados hasta el momento. Según Güell (1997) esta crisis se consolidó en los años 1980 con la expansión del neoliberalismo, que entró en disputa con la intervención del sector público en los diferentes aspectos de la sociedad, iniciándose un proceso de debilitamiento en torno a la intervención pública en el territorio.

A principios del siglo XXI, las problemáticas de las ciudades se volvieron cada vez más complejas, existiendo muchos sectores que aún abogan por las prácticas en torno a la planificación. Los debates que se han consolidado durante estos años trabajan temas como el desarrollo sustentable de las ciudades, el crecimiento en forma compacta en contraposición con el crecimiento en forma difusa (Abramo, 2003) y otros debates que se desarrollarán más adelante en torno al acceso digno al hábitat de los sectores más empobrecidos de la ciudad.

En América Latina, la implementación de políticas y planes de ordenamiento territorial tienen sus comienzos durante la década de 1980. Según Massiris Cabeza (2008) a inicios de los años 2000, los planes de ordenamiento territorial en la región latinoamericana se

encontraban aún en un estado incipiente, esto se expresaba en la dificultad para encontrar políticas a nivel nacional en la materia, la ausencia de leyes para la regulación de las acciones de ordenamiento por parte del Estado, la débil organización institucional para el abordaje de estas prácticas, entre otros aspectos que resalta el autor.

A partir de este contexto, países como Argentina, Bolivia, Venezuela, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Uruguay, México y Colombia, se han dedicado a fortalecer sus políticas en torno al tema, retomando la implementación de planes estratégicos de desarrollo y ordenamiento. Massiris Cabeza (2008) señala que el replanteo en torno a las estrategias de desarrollo en estos países, está asociado a la búsqueda de respuestas a problemáticas como la profundización de las brechas entre ricos y pobres, la incapacidad de las fuerzas del mercado para impulsar un desarrollo territorial o regional equilibrado y justo, la necesidad de reducir los riesgos de catástrofes por fenómenos naturales o sociales, entre otros.

Con relación a la implementación de políticas asociadas al ordenamiento territorial en Argentina, es importante destacar la iniciativa del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el año 2004, en torno a la “Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PENDOT) Argentina 2016”. El objetivo de la misma fue orientar las acciones efectuadas por el Estado que tuvieran un impacto territorial significativo, para lograr un desarrollo sustentable y socialmente justo con el territorio argentino (Massiris Cabeza, 2008).

La PENDOT, planteó una serie de instrumentos para lograr sus objetivos, entre los que puede destacarse: el Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SINDOT); el Plan Estratégico Territorial Nacional (PET); el Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial (SIVAT) y el Decreto-Ley 8912/77 de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio (Erbiti, 2017).

En el Municipio de La Plata, sector donde se desarrollará el caso de estudio, es posible detectar diversos abordajes que se han dado desde la década de 1960, cuando se elaboró el “Plan Urbis”. Este se proponía regular y coordinar el crecimiento y expansión de los componentes urbanos de La Plata y Ensenada. Posterior a esto, puede detectarse la implementación de diversas herramientas de gestión como el “código de edificación Para la ciudad de La Plata” en 1963, la ordenanza 4495 de zonificación de usos y normas de subdivisión de tierras en el Partido de La Plata, el “Proyecto de Ordenamiento territorial” para la ciudad de La Plata de 1991, el plan estratégico La Plata 2010, entre otros (Tauber, 2007).

La herramienta de ordenamiento territorial más actual en el sector de estudio es el “Plan estratégico La Plata 2030” iniciado en el año 2016. Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está constituido de tres fases, diagnóstico, propuesta e implementación, fase que se encuentra actualmente en desarrollo (Etulain, Lopez, 2021).

1.1.3- Comentarios en torno a esta compleja relación

Se entiende necesario profundizar en la vinculación entre estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, con la planificación territorial. En el capítulo II de esta tesis, Se analizarán los Instrumentos de Gestión Ambiental, como herramientas capaces de

abordar esta compleja relación. Sin embargo, previo a ese punto, será necesario ahondar en algunas cuestiones conceptuales.

Massiris Cabeza (2008) plantea cuatro desafíos, a los que se enfrentan quienes llevan adelante procesos de gestión territorial: la articulación de la política de ordenamiento territorial con la política de desarrollo económico y las políticas sectoriales ligadas a esta; La cohesión territorial de la gestión; La sostenibilidad ambiental del desarrollo territorial y La gestión territorial democrática.

El repaso histórico y teórico en relación a los conceptos de cambio climático y de planificación territorial, permite comprender que se trata de conceptos dinámicos, sujetos a los diversos cambios en los que se enmarcan las estructuras sociopolíticas del país. Ante esto, resulta interesante retomar la definición planteada en la realización del Plan estratégico Territorial (2008):

“Un territorio equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo, en donde cada habitante y su comunidad haya logrado, desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio argentino; alcanzar el progreso económico según sus capacidades y proyectos personales sin abandonar su región de origen; alcanzar la sustentabilidad ambiental de su territorio para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos del mismo; participar plenamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas y acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo y una elevada calidad de vida en todos los rincones del país.” (pp, 21, 22)

1.2-¿Cómo se trabaja el concepto de riesgo?

1.2.1-Abordaje teórico

El concepto “riesgo” tuvo ciertas mutaciones a lo largo del tiempo. Previo a la década de 1980, fue abordado desde una visión tecnocrática, este enfoque proponía que los desastres naturales eran sucesos físicos extremos que reflejaban de manera unívoca los efectos de los cambios en la naturaleza, sin establecer relación alguna con la actividad humana en el territorio. Ante esto se sostenía que los únicos que estaban preparados para trabajar en la problemática eran los expertos de la academia. Por lo general las soluciones se basaban en desarrollos tecnológicos que intentaban adaptar las condiciones del medio a las necesidades impuestas por quienes tenían la capacidad de abordar el problema (Quarantelli, 1998).

A partir de los años noventa, los estudios sobre gestión de riesgos asociados a fenómenos naturales comenzaron a trabajar en relación al enfoque de la vulnerabilidad (Blanchard, 2000), se pusieron en duda las propuestas de soluciones meramente tecnológicas, entendiéndolas como insuficientes y en ocasiones contraproducentes (Beck, 1992).

Ante lo anterior, se propuso una mirada descentralizada, basada en soluciones construidas de manera colectiva con las poblaciones locales, apostando a los saberes populares, entendiendo que el riesgo es a su vez una construcción social, en la que, ante un determinado fenómeno existen poblaciones que pueden tender a sentirse en peligro y otras que no (Acosta, 2005).

Al arribar a esta última definición de riesgo, es necesario especificar el concepto de desastre. Este refiere a un desequilibrio en la relación sociedad y estructuras en las que esta se enmarca para organizarse (económicas, políticas, culturales, etc). Este desequilibrio, produce alteraciones que se reflejan en la forma de habitar el medio que da soporte a la existencia (Herzer, 1996). Ante esto puede decirse que el desastre es el punto culminante del riesgo, donde las poblaciones vulnerables deben ser asistidas para protegerse de un inminente deceso.

Se tomará el concepto de riesgo referido a la probabilidad de que a una determinada población o segmento de la misma, le suceda un evento dañino. Para que esto suceda deben converger dos elementos: una amenaza natural o potencial peligro y una población vulnerable a su impacto (Lavell, 1996). En consecuencia, el riesgo es una condición potencial, su magnitud o rango, depende de la intensidad de las variables que lo componen.

Existen diversas formas de comprender el concepto de amenaza, una podría ser la clasificación de las mismas como fenómenos de la naturaleza, independientes de toda intervención humana. Esto refiere a eventos que ocurren en la biosfera, como terremotos, tormentas de viento, inundaciones, huracanes, tsunamis, etc. Si bien es cierto que existen casos donde la variable amenaza no está determinada por la acción antrópica, hay una gran cantidad de fenómenos que se manifiestan e incluso se intensifican por esta. Herzer (1996) los plantea como elementos detonadores del orden natural, socio natural y antrópico y/o tecnológico.

Cuando se habla de vulnerabilidad, se refiere a una condición determinada por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que elevan el nivel de exposición de una población a los efectos de las amenazas (BID, 2007). El grado de vulnerabilidad es expresión del desequilibrio o desajuste de la relación entre la sociedad y el medio físico construido y natural que la contiene, por tanto, esta variable no puede ser absoluta, sino por el contrario relativa.

La fórmula que vincula los conceptos mencionados es sintetizada en el siguiente esquema:

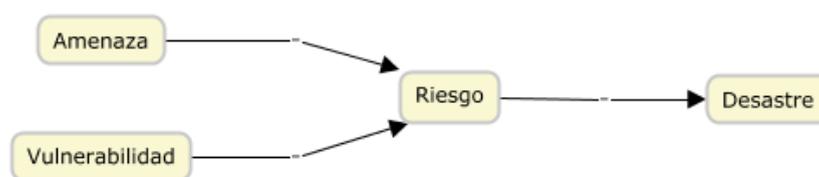


Figura 3: Esquema del paquete conceptual Desastre-Riesgo-Amenaza-Vulnerabilidad. Fuente: elaboración propia.

Una vez definido lo anterior, es importante profundizar en el análisis de los riesgos que son aceptables y los que no lo son. La definición de esto, no se basa únicamente en un cálculo de costo-beneficio ante eventuales pérdidas ya fueran materiales o de otros tipos, sino que también se está determinando la opción de mitigar o no ciertos sucesos que eventualmente pueden perjudicar a un sector (Herzer, 1996).

Partiendo de la idea en la cual los riesgos que se construyen, afectan a la sociedad en su conjunto y no sólo al sector que está expuesto a estos directamente, surge la necesidad de instalar estas problemáticas en la agenda pública. El objetivo de esto, es que la sociedad

sea la que adopte un rol protagónico en la caracterización de los riesgos aceptables y no sólo un grupo selecto de personas.

Una visión unívoca en torno a la interpretación e intervención en relación a un riesgo puede llevar a acrecentar la vulnerabilidad local frente a un posible desastre. Un claro ejemplo de esto es la usual confianza en obras de infraestructuras que, según una de las visiones planteadas, son la única forma de liberar a una zona de la posibilidad de sufrir un daño.

De esta manera, se comprende que tanto los desastres como los riesgos ambientales urbanos son procesos sociales. Por tanto, es necesario señalar que la construcción teórica de los riesgos está atada a una serie de intereses controvertidos. Los mismos expresan las racionalidades y lógicas del pensamiento de los diversos actores que componen y disputan condiciones del territorio. Es por esto que la participación de los diversos sectores de la sociedad en la gestión del riesgo resulta imprescindible.

1.2.3-Riesgo hídrico

Previamente se analizó el papel de la planificación urbana en la respuesta global al cambio climático. Resulta importante desarrollar este tipo de herramientas frente a los riesgos climáticos, siendo clave en el contexto donde las ciudades han tomado un rol fundamental en el ejercicio de la vida política, económica y social en todos los países del mundo.

Ante lo anterior, autores como Lavell (1996), Herzer y Gurevich (1996), Gonzalez (2011), han señalado la estrecha relación entre los procesos de urbanización y las situaciones de riesgos de desastre. Caruso (2020) se expresa elocuentemente cuando hace hincapié en la relevancia de la degradación ambiental urbana que actúa como amplificador de las peligrosidades que repercuten sobre la vulnerabilidad, en especial de los grupos más relegados.

Con relación a lo anterior, se recupera el trabajo de Mansilla (2000), donde se postula que la ciudad es el nuevo escenario del riesgo. Esto asociado principalmente a su rápido y caótico crecimiento. La autora destaca que la expansión de las urbes sin planificación, ha dado lugar entre otros factores, a la multiplicación de asentamientos informales, generalmente emplazados en sitios donde suceden eventos físicos extremos como es el caso de los asentamientos ubicados en zonas inundables.

En relación con la problemática planteada, es posible encontrar una vasta producción científica proveniente desde diversos campos profesionales. Como se mencionó antes, la intervención en torno a las problemáticas asociadas a desastres naturales, fue tarea principalmente de las ingenierías, Swyngedouw (1999) destaca el rol de las ciencias aplicadas, en especial de los ingenieros en los aspectos ligados a procesos de planificación urbana y prevención o mitigación de desastres.

Pueden destacarse aportes significativos por parte de la ya mencionada Herzer (1996, 2001), Merlinsky (2009, 2011) y Di Virgilio (2011), quienes han abordado la problemática desde un enfoque de la sociología, con un fuerte arraigo en las disciplinas ambientales. Tanto Auyero y Swistun (2008), como Carman (2011), han tratado la temática desde la

antropología, realizando aportes que a posteriori servirían para la implementación de diversas políticas en torno al tema.

1.2.4-Riesgo hídrico a nivel global

Las problemáticas urbanas asociadas al riesgo por desastres hídricos han ido en aumento a nivel mundial, se estima que aproximadamente el 80% de la población mundial enfrenta riesgos a su seguridad hídrica de forma directa o indirecta (Vörösmarty *et al*, 2010). De acuerdo con el IPCC (2014), el cambio climático ha modificado el ciclo hidrológico. Para el futuro, las proyecciones muestran que la frecuencia e intensidad de las inundaciones aumentará, en especial en el sur, sureste y noreste de Asia, África tropical y Sudamérica.

ONU-Hábitat (2014) ha planteado que, vincular la planificación urbana a la respuesta que pueden dar las ciudades al cambio climático es primordial. A nivel mundial, la población urbana se ha incrementado rápidamente desde 1950, pasando de 746 millones de habitantes, a 3.900 millones en 2014, y se espera que para el año 2050 alcance los 6.300 millones.

Lanfranchi y Contin (2017), plantean que en los próximos 15 años se construirán tantas áreas urbanizadas como en toda la historia de la humanidad hasta ahora. Ante esto, es indudable la necesidad urgente de desarrollar estrategias que ayuden a enfrentar los riesgos al que están expuestos los habitantes de las urbes.

Según el IPCC, los aglomerados urbanos estarán expuestos a un aumento de la temperatura superior a 1,5°C por sobre los niveles medios de inicios del siglo XX (Revi, *et al*. 2014). Diversos autores plantean la posibilidad de que esto último tenga consecuencias en la superficie terrestre, expresadas en el aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (Rosenzweig, *et al*, 2015).

El número de desastres naturales a nivel mundial ha ido en aumento tanto en frecuencia como en intensidad. Entre 2003 y 2012 se registraron 4000 eventos, mientras en el periodo 1901 a 1910 sólo se registraron 82 según el informe ONU- Hábitat (2016). El mismo informe, señala que los desastres ocurridos a nivel mundial entre 1996 y 2005 acumularon daños que representaron un valor de 667 mil millones de dólares.

En término de abordajes en torno a la problemática planteada, se destaca la “Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres”, llevada a cabo en Hyogo, Japón durante el año 2005. Este evento tuvo como objetivo aportar en la construcción de estrategias para reducir las pérdidas humanas, económicas y ambientales de las comunidades expuestas a sufrir posibles desastres asociados a eventos climáticos extremos.

Ante lo expuesto, Lanfranchi y Contin (2017) señalan que la planificación urbana desempeña un papel clave en la respuesta global al cambio climático y por tanto al abordaje de la problemática del riesgo asociada a las poblaciones urbanas. Los autores señalan que es necesario revisar los esquemas gubernamentales y fomentar un enfoque institucional integral que pueda abordar las complejidades urbanas de manera transversal.

1.2.5-Riesgo hídrico en Argentina

El sistema hidrográfico de Argentina goza de una variedad amplia de cuerpos de agua, entre los cuales puede encontrarse ríos, lagos, humedales, campos de hielo y aguas subterráneas, además se suman los cuerpos que son producto de la actividad antrópica, como los embalses y canales. En esta tesis, se abordarán las problemáticas del riesgo hídrico asociadas al sistema de ríos del país. Estos últimos se agrupan a nivel nacional, en tres vertientes: la vertiente del atlántico, la vertiente del pacífico y las diversas vertientes endorreicas del interior del país¹⁰.

Dentro de las vertientes mencionadas, pueden encontrarse gran cantidad de cuencas, que en conjunto componen al sistema mayor. En el caso de la vertiente del Atlántico, se destaca el rol de la cuenca de La Plata. Esta, tiene importancia a nivel mundial, ya que es la segunda más grande de Sudamérica y la quinta a nivel mundial. Está compuesta por una gran cantidad de Ríos, de los que se destacan el Río de La Plata; el Río Uruguay, el Río Paraná, el Río Paraguay, el Río Salado, entre otros¹¹.



Figura 4: Cuenca La Plata y los ríos principales que la componen. Fuente: https://archive.iwlearn.net/cicplata.org/index404e.html?id=lc_hidro

Celis y Herzer (2009) señalan que, en Argentina, los desastres predominantes tanto por los daños que ocasionan, como por sus recurrencias, son aquellos vinculados a amenazas de origen hidro-meteorológico y en particular, las inundaciones. Esto último se profundiza en la

¹⁰ Disponible en <https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/rios-de-argentina-mas-importantes-3243.html>, consultado el 24-6-2022.

¹¹ Disponible en <https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/rios-de-argentina-mas-importantes-3243.html>, consultado el 24-6-2022.

cuenca de La Plata, la cual alberga a ocho de los diez aglomerados urbanos más poblados del país, contabilizando sólo en ellos una población de aproximadamente 20 millones de habitantes (INDEC, 2010).

A continuación, se propone un repaso por algunas de las inundaciones con mayores repercusiones en el sector, a lo largo de los últimos 130 años.

	Año	Muertos	evacuados	Sup. Anegada km2
La Cañada, Córdoba	1890	200		
Entre Ríos	1959	13	30.000	20.000
Victoria, Entre Ríos	1983			1.500
Formosa	1983		70.000	
Buenos Aires	1985	15	100.000	50
San Carlos Minas, Córdoba	1992	46		
Pergamino, Buenos Aires	1995	3	13.000	500
Santa Fe, Santa Fe	2003	130	60.000	67
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2013	8	1.000	20
La Plata	2013	89	2.200	3

Tabla 1: Recuento de inundaciones graves registradas en la cuenca de La Plata. Fuente: Elaboración propia en base a la revisión de diversas notas periodísticas^{12 13 14 15 16 17 18 19 20 21}

¹² Disponible en

https://www.cadena3.com/noticia/sociedad/el-dia-que-la-canada-se-cobro-200-vidas_313093, consultado el 22-6-2022.

¹³ Disponible en <https://www.elentrerios.com/actualidad/1959-la-inundacion-que-no-se-olvida.htm>, Consultado el 22-6-2022.

¹⁴ Disponible en <https://colaboras.com/problema.php?problema=Inundaciones-en-Entre-Rios&id=407>, Consultado el 24-6-2022.

¹⁵ Disponible en <https://www.siempreformosa.com/2022/06/la-inundacion-del-83-fue-de-las-mas.html>, Consultado el 24-6-2022.

¹⁶ Disponible en <https://www.meteored.com.ar/noticias/actualidad/aniversario-de-la-lluvia-del-siglo-mas-de-300-mm-sobre-buenos-aires.html>, Consultado el 24-6-2022.

¹⁷ Disponible en <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/se-cumplieron-29-anos-del-aluvion-de-san-carlos-minas-un-video-muestra-magnitud-de-traged/>, Consultado el 24-6-2022.

¹⁸ Disponible en <https://elabcrural.com/a-27-anos-de-la-tragica-inundacion-de-pergamino/>, consultado el 24-6-2022

¹⁹ Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-19519-2003-04-30.html>, consultado el 24-6-2022.

²⁰ Disponible en https://www.clarin.com/ciudades/tormenta-abril-terrible-historia_0_rYLQDYjvXx.html, Consultado el 24-6-2022.

²¹ Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-plata-las-fotos-de-la-tragica-inundacion-ocurrida-hace-8-anos-nid02042021/>, consultado el 24-6-2022.

1.2.6-Riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires

El principal aglomerado urbano de la Argentina, así como la mayor cantidad de ciudades intermedias y pequeñas, se encuentran en la Provincia de Buenos Aires. Herrero *et al* (2018), plantean que el abordaje territorial de la resiliencia urbana debe abarcar tanto el enfoque local, como el metropolitano, debido a que los procesos de gestión de la reducción de riesgos requieren una coordinación que excede los límites jurisdiccionales.

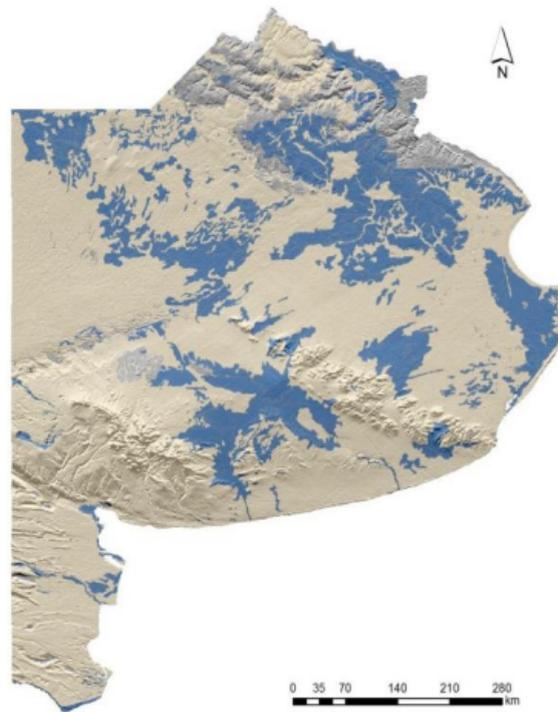


Figura 5: Relieve de la Provincia de Buenos Aires con riesgo de anegabilidad. Fuente (Andrade, Lucioni, 2014).

El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) es el aglomerado urbano más poblado del país, con 13.588.171 habitantes (INDEC, 2010). Esto tiene su expresión en las diversas lógicas históricas de ocupación del territorio, que responden a los modelos económicos imperantes de los diferentes momentos históricos del país. Las diversas crisis por las que atravesó Argentina, llevaron a que la mayor parte de la población se asiente en las cercanías de Buenos Aires, ocupando el territorio en forma asociada a la actividad económica y de manera extremadamente disociada con las características topográficas del sector.

Las formas de ocupación del suelo en el AMBA difícilmente coincidan con los sistemas topográficos del sector. En particular interesa profundizar en torno al sistema hidrológico de la región, más específicamente en el sistema de cuencas, lo cual permitirá avanzar en el estudio del riesgo hídrico que ha acosado a los habitantes de estas planicies desde hace más de cien años.

El AMBA es coincidente con nueve cuencas hidrográficas, siendo de norte a sur: aporte directo al Río Paraná, Río Areco, Arroyo de la Cruz, Río Luján (cuencas media y baja), Río Reconquista, Río Matanza Riachuelo, afluentes al Río de la Plata Norte, Afluentes al Río de

la Plata Sur y Río En la siguiente imagen, puede verse la expresión territorial del índice de vulnerabilidad social frente a riesgo hídrico (Herrero, *et al*, 2018).

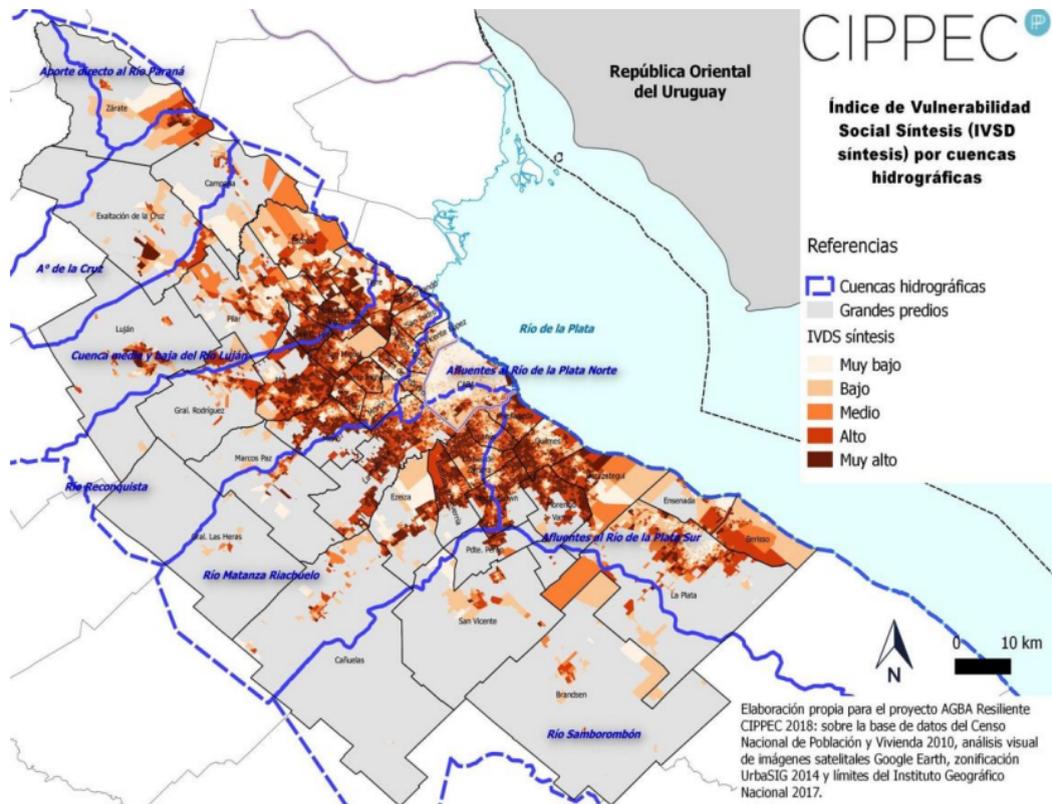


Figura 6: Índice de vulnerabilidad social frente a desastres por cuenca hidrográfica-AMBA. Fuente: Herrero *et al*, 2018.

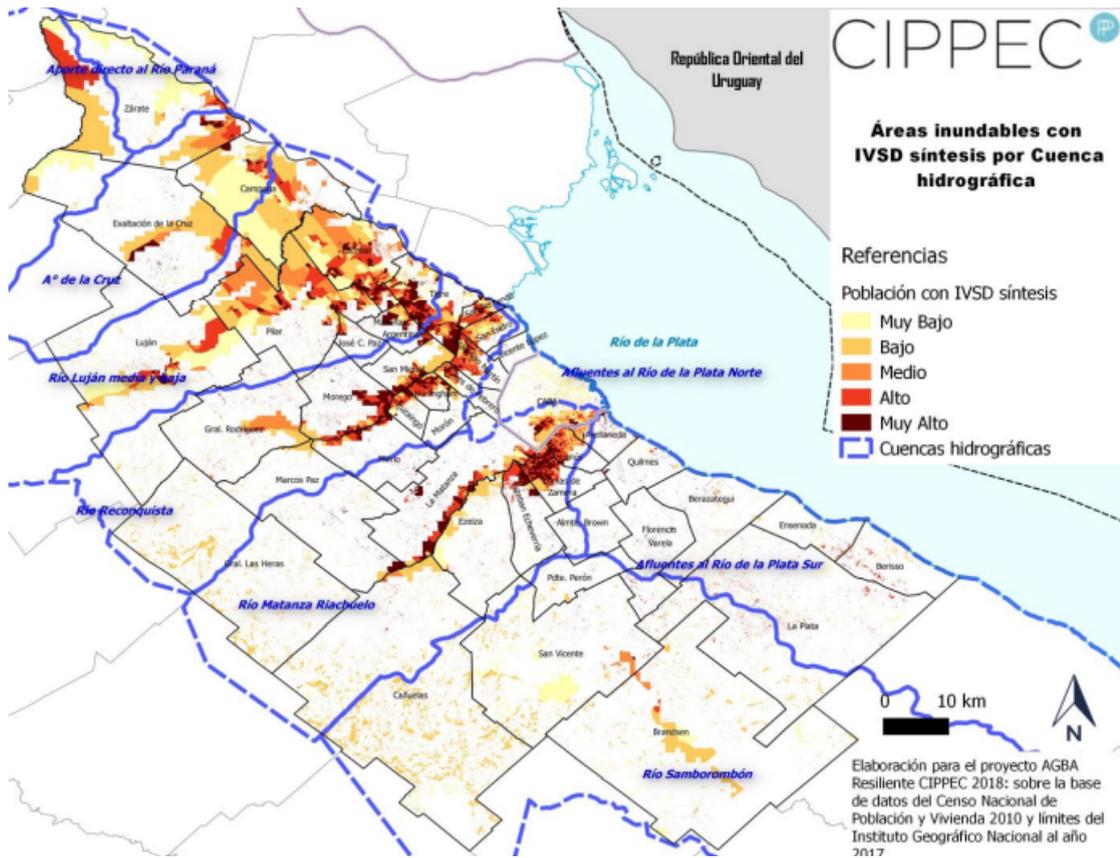


Figura 7: Riesgo por inundación por partido y cuenca hidrográfica-AMBA. Fuente: Herrero *et al*, 2018.

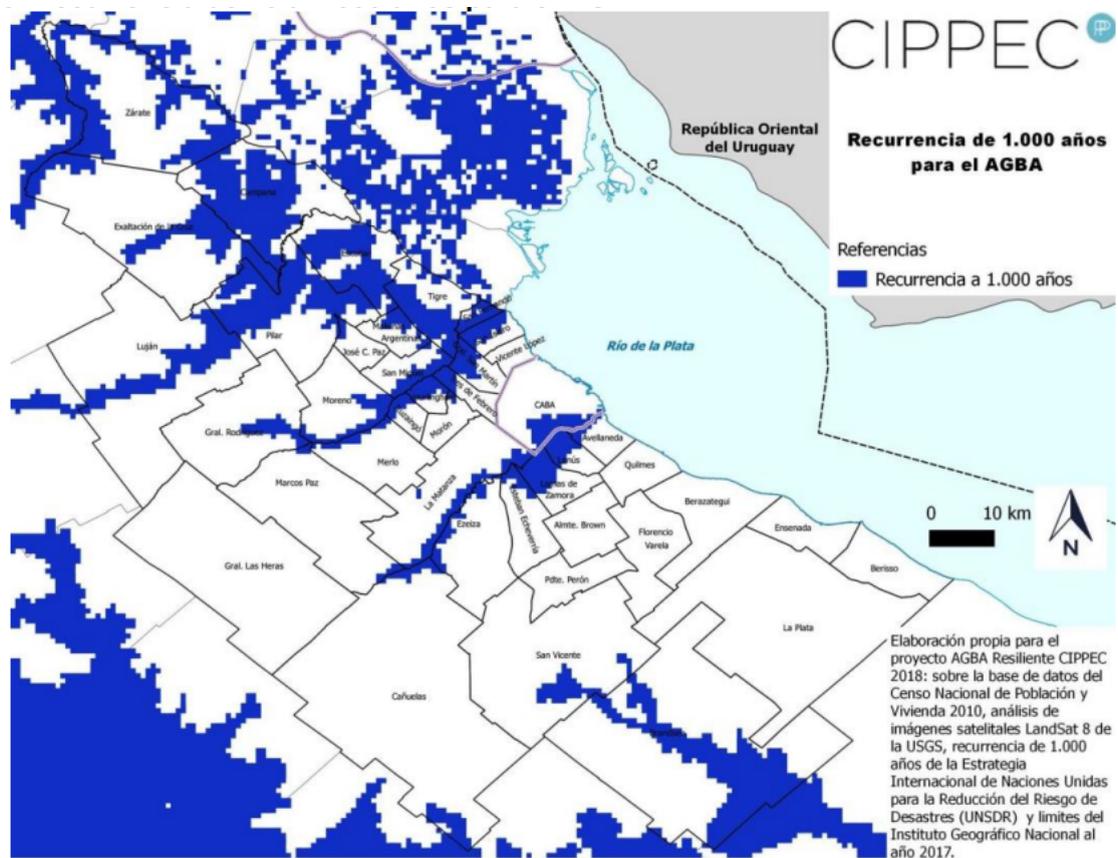


Figura 8: Recurrencia de inundaciones de 25 a 1000 años-AMBA. Fuente: Herrero *et al*, 2018.

Herrero *et al* (2018) han trabajado en conjunto con el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), analizando las formas de ocupación del suelo, por parte de la población del AMBA. Las autoras plantean que el 7% de la población del área, habita sobre zonas inundables. Entre los partidos con mayor porcentaje de población expuesta, se encuentran: Malvinas Argentinas, Esteban Echeverría, Merlo y Lomas de Zamora.

	Población	%	Superficie (ha)	%	Radios censales	%
AGBA	14.830.178	100%	1.150.230	100%	15.083	100%
Área inundable	1.104.740	7%	220.281	19%	10.153	67%

Tabla 2: Áreas con riesgo de inundación: población, superficie y radios censales. Fuente: Herrero *et al*, 2018.

Tabla 12. Población en riesgo por inundación discriminada según IVSD

Partido	IVSD síntesis - Población						IVSD síntesis%- Población					
	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta	Total	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta	Total
Malvinas Argentinas	631	2.197	586	18.741	67.171	89.326	1%	2%	1%	21%	75%	100%
Esteban Echeverría	104	369	103	11.504	26.727	38.807	0%	1%	0%	30%	69%	100%
Merlo	579	1.334	3.509	14.046	25.977	45.445	1%	3%	8%	31%	57%	100%
Lomas de Zamora	2.494	10.279	19.005	101.016	175.159	307.953	1%	3%	6%	33%	57%	100%

Tabla 3: Partidos del AMBA con mayor cantidad de población en riesgo de inundación discriminada según IVSD. Fuente: Herrero *et al*, 2018.

Como se ha mencionado antes, la posibilidad de que exista vulnerabilidad social frente a un desastre, está ligada a la condición de que una población habite un determinado sector. Respecto a las áreas inundables del AMBA, puede decirse que han sido ocupadas históricamente por los grupos de más bajos recursos, que de manera autónoma construyeron sus viviendas conformando lo que hoy son conocidos como asentamientos, villas o barrios populares (Cravino, 2008; RENABAP, 2018).

Clichevsky (2012), se refiere a lo anterior, haciendo mención de la inexistencia de un mercado de suelos accesible para los grupos más empobrecidos, y la falta de planes de viviendas por parte del Estado en sus diversos niveles de gobierno. Ante esto, Caruso (2020) plantea que la forma que se dieron los sectores de más bajos recursos, para acceder al suelo, fue la toma de terrenos fiscales y privados que en su mayoría se encontraban en áreas inadecuadas para ser habitadas, principalmente por su condición en relación al sistema hídrico.

	Año	Muertos	evacuados
AMBA (Sin contar el GLP)	1985	14	90.000
	1988	5	20.000
	1993	10	67
	1996	4	5.500
	2000	2	20.000
	2002	-	3.600
	2014	-	300
	2018	-	1.300

Tabla 4: Recuento de inundaciones graves registradas en el AMBA. Fuente: Caruso, 2020.

La problemática de las inundaciones en el AMBA, ha sido abordada desde principios del siglo XX por parte del Estado, tanto a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Los abordajes han sido casi en su totalidad, desde un enfoque de la ingeniería hidráulica tradicional, que rara vez ha podido continuar la línea de los diversos planes directores para desagües pluviales que se han elaborado, sino por el contrario, respondiendo a las diversas coyunturas que se han dado en relación a desastres por inundación (Caruso, 2020).

1.2.7-Riesgo hídrico en el Gran La Plata

En este sector, los suelos cuentan con escasa pendiente hacia el río, lo que dificulta el correcto escurrimiento de las aguas frente a las grandes tormentas. Podrían definirse a priori dos componentes generales del sistema hídrico: la cuenca alta, sector donde se ubica el casco histórico de la ciudad de La Plata, atravesado por los arroyos y la cuenca baja, donde se encuentran las ciudades de Ensenada y Berisso, aquí pueden observarse otros elementos del sistema hídrico, como el bañado Maldonado y el Delta de Berisso (López, 2017).

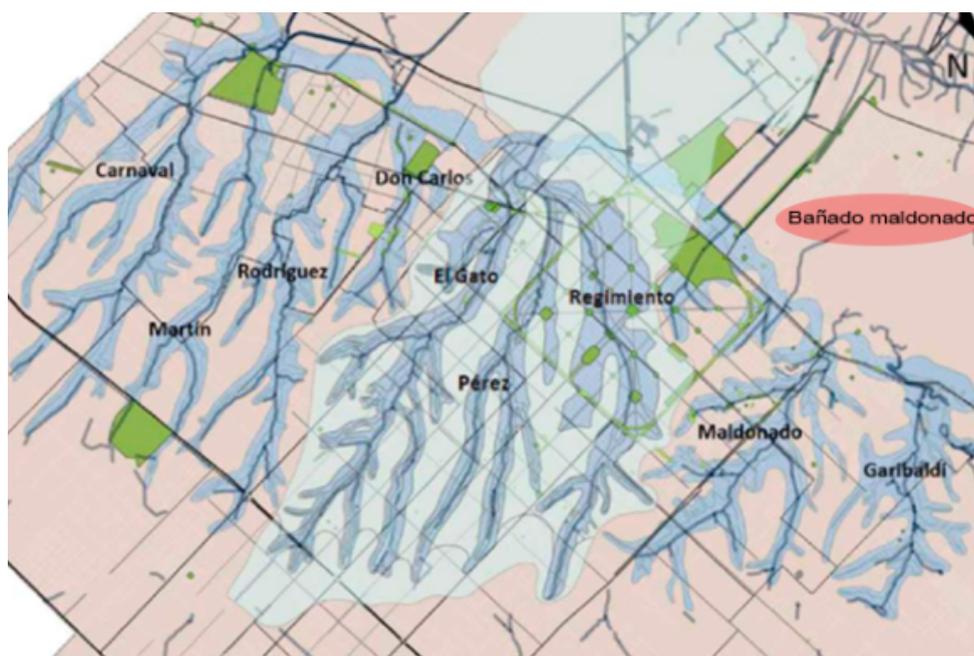


Figura 9: Cuencas de la región del Gran La Plata. Fuente: Jensen, 2017.

Un fenómeno característico de la región del Gran La Plata, son las inundaciones. Las mismas pueden generarse por el efecto de las sudestadas, referido a los vientos predominantes de la región o por los eventos conocidos como “grandes tormentas”, llamados así por ser precipitaciones poco usuales, que no responden a ciclos o momentos particulares del año, volviéndose imprevisibles, caracterizándose principalmente por la cantidad de mm que precipitan en poco tiempo (FI-UNLP, 2013).

Estos eventos tienen antecedentes muy tempranos en el GLP, el primer caso data del año 1911. Existen investigaciones que muestran un aumento de las tormentas con precipitaciones extraordinarias tanto en frecuencia como en intensidad (Rotger 2018).

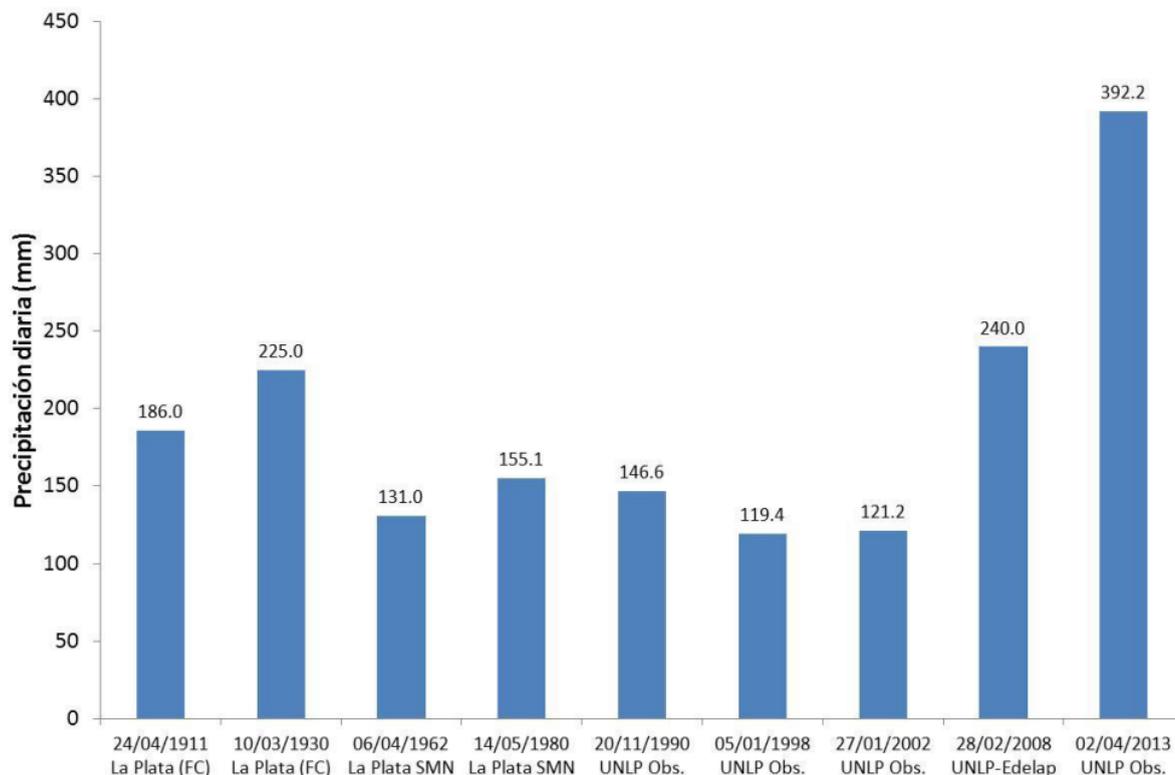


Gráfico 1: Inundaciones significativas en la ciudad de La Plata en los últimos cien años y mm de agua caídos en cada evento. Fuente: UNLP Facultad de ingeniería, Departamento de hidráulica, 2013.

A partir de la inundación que tuvo lugar en el año 2013, el estudio de estos fenómenos y sus efectos en la región, se intensificó. Desde la Arquitectura puede destacarse el trabajo de Lopez (2017; 2019) quien ha trabajado la temática de la planificación urbana, en relación al riesgo hídrico; Rotger (2018), quien trabajó en torno al paisaje del GLP y su relación con el riesgo hídrico y Jensen y Birche (2017) quienes abordaron el problema de las inundaciones en el GLP, en forma asociada a los efectos del cambio climático acelerado por causas antrópicas.

Por parte de la ingeniería pueden mencionarse aportes significativos a la temática. En principio, se destaca el Estudio hidrológico/hidráulico/Ambiental para la Cuenca del Arroyo del Gato, elaborado por el Laboratorio de Hidrología, Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Plata (2007), en el cual se advirtió sobre la posibilidad de sufrir eventos como los que terminaron ocurriendo en 2008 y 2013.

Los aportes de Romanazzi (2014), Liscia (2013), Cipponeri (2014), entre otros, han servido para comprender las causas de los eventos extremos sufridos en la región. También han realizado aportes en torno a la comprensión del riesgo al que continúa expuesta la población del sector y qué tipos de estrategias pueden utilizarse para mitigar posibles desastres a futuro.

Se retoma el trabajo de Cipponeri (2014) quien abordó la situación actual, de vulnerabilidad de la población del partido de La Plata, ante posibles precipitaciones extremas. El autor propuso una serie de mapas, que intentan servir como herramienta para la configuración de políticas de prevención y alerta temprana ante posibles contingencias.

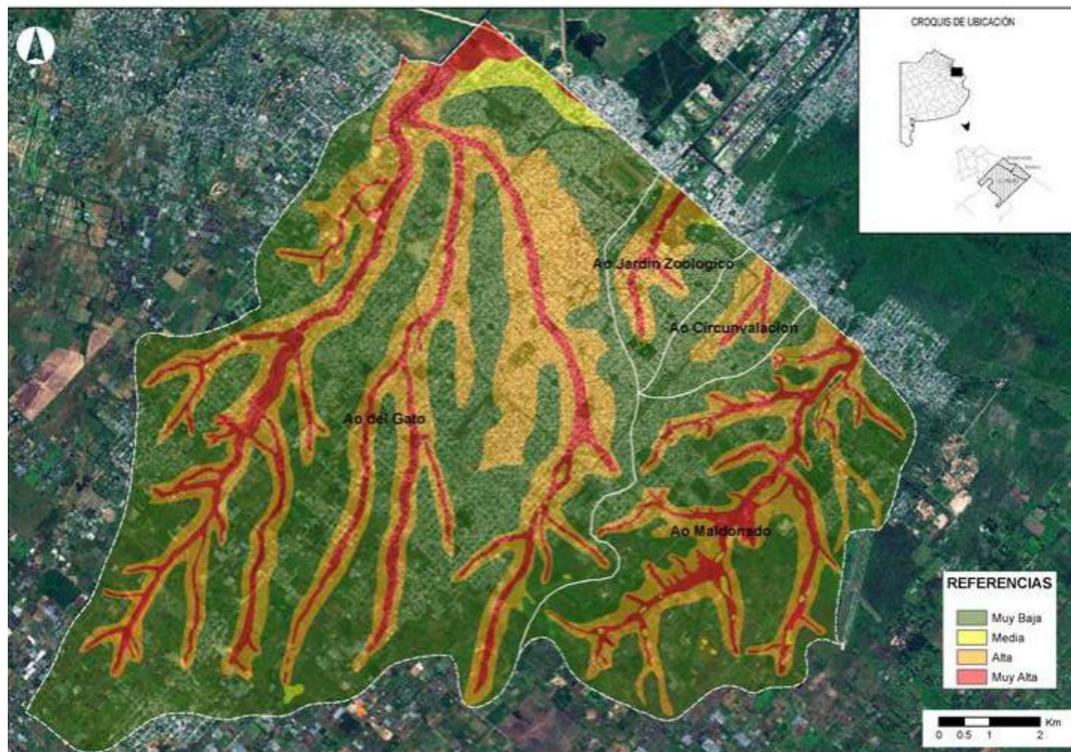


Figura 10: Vulnerabilidad asociada a la ubicación relativa en la cuenca. Fuente: Cipponeri 2014.

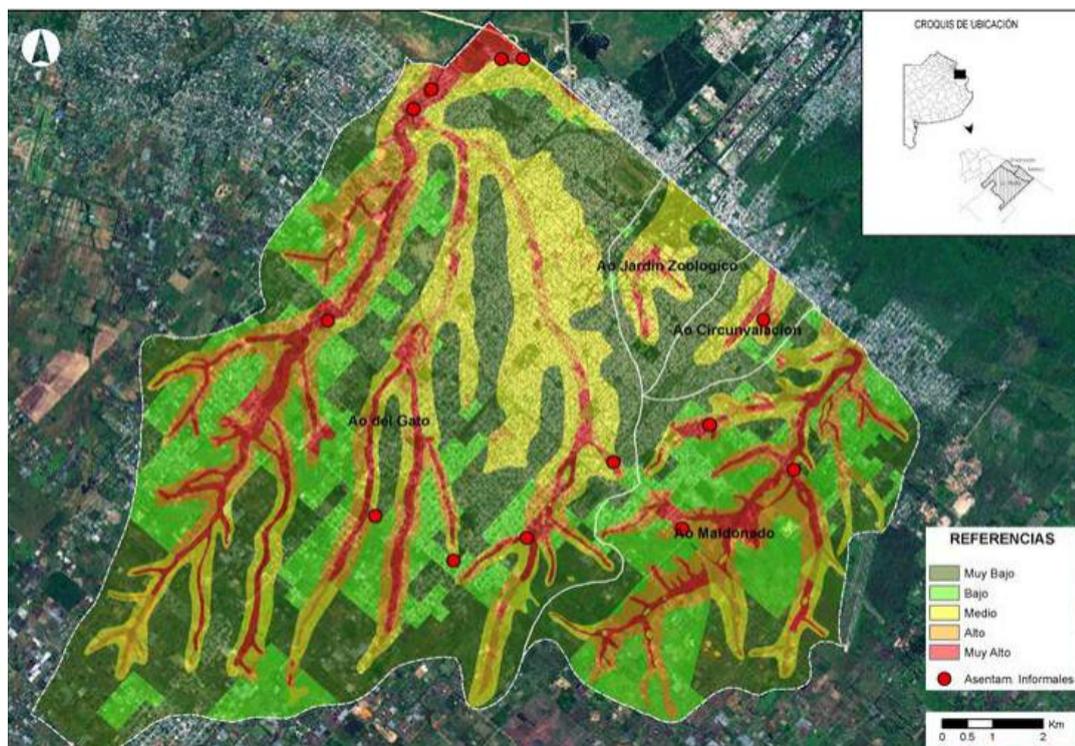


Figura 11: Índice de vulnerabilidad de la población por precipitaciones extraordinarias. Fuente: Cipponeri 2014.

1.3-¿Cómo se trabaja el concepto de hábitat?

1.3.1-Abordajes desde diversas disciplinas

La designación etimológica de hábitat tiene sus orígenes en el latín, en la palabra, “habitare”. Alarcon (2017) señala que, habitare refiere a la tenencia de una habitación, excluyendo lo temporal y acentuando el lugar de alojamiento frecuente.

Heidegger (1951) planteó la posibilidad de pensar la palabra habitar, no sólo como un verbo, sino también como una forma de concebir la palabra por parte de quienes la usan. Estableció una fuerte vinculación entre los verbos habitar y hábito, referido a la conducta más usual de las personas en el despliegue de sus actividades diarias, tanto en el reducto que los protege mientras duermen, como en relación a todos los contextos con los que interactúan.

El autor enfatiza ciertos aspectos en el vínculo de las personas con estos contextos que se observan a partir del cuidado, protección y apropiación que estas tienen con el mismo, siendo este paquete de premisas lo que el autor estableció cómo hábitat.

Los aportes de Lefebvre (1976), han sido determinantes en la configuración actual de la palabra y sus múltiples usos por parte de diversas disciplinas. En su trabajo, plantea que hábitat, no debe comprender sólo el producto espacial de la actividad social, sino también a las relaciones que permiten la posibilidad de llegar al tal producto. Esto sentó un precedente

que posibilitó una gran variedad de nuevos abordajes e interpretaciones en torno a problemáticas de diversos campos.

En 1968, Lefebvre escribió “El derecho a la ciudad” que constituyó un hito importante en el posicionamiento de la problemática urbana en la agenda de las temáticas a abordar por diversos sectores, ya fuera instituciones, academia, y otros actores de la sociedad civil. Gran aporte han sido las doce tesis que plantea el autor en el final del libro, siendo relevante mencionar la tesis siete, donde se instala el concepto de derecho a la ciudad, idea clave a la hora de hablar de hábitat.

Pueden destacarse los aportes de Harvey (2013), quien lo ha definido como algo más que una consigna, sino más bien una dirección ontológico política, ya que se trata de una dirección posible en la edificación de un mundo. Además de este último, otros autores han tenido la posibilidad de abordar problemáticas particulares de momentos y lugares precisos, utilizando el derecho a la ciudad, por lo que es posible plantear que se ha constituido como un complemento muy importante para el concepto de hábitat, estando ambos usualmente presentes en los abordajes de problemáticas asociadas al tema a nivel mundial.

En el ámbito académico, se destaca la utilización del concepto por parte de las ciencias biológicas, siendo un tema que se convirtió en una piedra angular particularmente en el estudio de la fauna silvestre (Delfín-Alfonso, Gallina Tessaro, López-González, 2013). Otros campos donde se ha desarrollado ampliamente este concepto, son la arquitectura y el urbanismo, donde se aplicó dicha noción más específicamente, a la relación entre humanidad y ambiente (Fique, 2008).

1.3.2-Abordajes asociados a la intervención territorial

En arquitectura y urbanismo, ha habido un amplio uso de este concepto. A grandes rasgos, se ve diferenciado de las definiciones de las ciencias biológicas por acuñar temáticas más asociadas al hábitat construido, es decir, el estudio de la relación antrópica con el ambiente, en materia de habitar²².

Es posible rastrear el concepto de hábitat, desde “De Architectura” el tratado que en el siglo I a.C. elaboró Vitruvio²³, donde hizo referencia a la necesidad de que “El estilo de los edificios debe ser manifiestamente diferente en Egipto que en España, en Puntus y en Roma, y en países y regiones de características diferentes”. Esto significa que, cada región tiene condiciones climáticas diferentes, siendo por tanto crucial, comprender que las estrategias constructivas deben estar asociadas a las condiciones que presenta su entorno.

En el siglo XX se dan una serie de reconfiguraciones a nivel global, que tienen su reflejo en diversos niveles, que van desde la organización territorial, hasta la organización de ciudades, agrupamientos urbanos, edificios, etc. El movimiento moderno, tanto en arquitectura como en otras disciplinas, fue la corriente de pensamiento que interpretó estas transformaciones. Diversos autores abordaron y reinterpretaron este momento histórico en la segunda mitad del siglo XX (Benévolo, 1963; Frampton, 1981; Venturi, 1998).

²² Referido a lo que se mencionó al principio del apartado, en la definición etimológica del verbo.

²³ Disponible en <http://www.vitruvius-pollio.com/>, consultado el 6-5-2022

Los aportes de estos últimos, sirvieron para que otros autores comenzaran a conceptualizar en torno a una idea de hábitat que respondiera a las necesidades de la época. Es así como en la actualidad, puede arribarse al concepto desde una idea, en la que se plantea que el hábitat humano, es generado a partir de la interacción entre la acción antrópica y el medio. A partir de esta relación, se busca satisfacer necesidades de cobijo, necesidades de sustento y simbólicas.

En esta definición, queda implícita la necesidad de que la sociedad asuma la responsabilidad sobre las transformaciones en el hábitat. En este sentido, es posible considerar a William Morris²⁴ como uno de los iniciadores en torno conceptualizaciones tales como, la producción social del hábitat y su vínculo con el ecologismo.

Retomando aportes más actuales en torno al concepto de hábitat asociado a la disciplina arquitectónica y urbanística, puede mencionarse al arquitecto Victor Pelli (2007), quien entiende el hábitat social como un sistema de situaciones físicas, sociales, económicas, jurídicas, políticas y simbólicas, que están interrelacionadas, lo que significa que un cambio en una de ellas, afecta a las demás.

Capel (2003) retoma una serie de categorías que pueden dialogar con lo planteado por Pelli. A partir de explorar en las raíces etimológicas de la ciudad, el autor propone tres categorías para el análisis: la Urbus, la Civitas y la Polis. Las relaciones entre estos pares de conceptos, son recursivas y dialógicas, de modo que, quien quiera producir una transformación en el hábitat social, puede iniciar dicho proceso en cualquiera de estas dimensiones e incidir cambios en las otras.

De esta manera, queda clara la complejidad dada en torno a la utilización del concepto de hábitat por parte de la arquitectura, el urbanismo y aquellas disciplinas que utilizan este concepto con el objetivo de llevar adelante una transformación territorial.

1.3.3-Abordajes desde el campo institucional a nivel global

En un repaso, por el desarrollo histórico a nivel institucional del concepto de hábitat, es importante resaltar el papel de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la búsqueda de significación de la palabra para su uso teórico y operacional. Este organismo realizó aportes en pos de intervenir en las problemáticas socio territoriales que comenzaron a ocupar un lugar de importancia en la agenda de diversos sectores durante los años 1970.

Un punto de inicio en torno a lo mencionado, podría ubicarse en 1976, con la conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, conocida como Hábitat I, realizada en Vancouver, Canadá²⁵. El resultado de esta conferencia fue la Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos, donde se plantearon 64 recomendaciones para la acción en torno a la problemática. Se manifestó la necesidad de crear políticas, planes y programas nacionales e internacionales para el abordaje en asentamientos informales, elaboración de políticas e instrumentos de gestión para facilitar el acceso a la tierra,

²⁴ Arquitecto británico que fue uno de los más importantes pensadores en la segunda mitad del siglo XIX, en torno a las problemáticas que sufrían las poblaciones obreras, asociadas a los movimientos masivos que se daban entre campo y ciudad.

²⁵ Disponible en <https://www.un.org/es/conferences/habitat>, Consultado el 19-4-2022.

fomento de la participación del público en general, así como la de diversos entes institucionales (Jimenez García, 2013) .

En 1978, la ONU estableció el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT), una agencia de Naciones Unidas, que tiene el objetivo de promover ciudades y pueblos, social y ecológicamente sustentables²⁶. Desde sus orígenes hasta la actualidad, esta agencia ha tenido variados tipos de intervenciones con diversos niveles de aportes en torno a la generación de mejoras en la calidad de vida de las poblaciones con las que ha trabajado.

En 1996, se llevó a cabo por parte de la ONU, Hábitat II, en Estambul, Turquía. Conocida también como la “Cumbre de las ciudades”. Se partió desde los antecedentes generados en Hábitat I, para luego evaluar los resultados a los que se llegó en materia de formulación de políticas y diversos instrumentos de abordaje. Se abordó la evolución de la crisis humanitaria, político- institucional y ambiental y las repercusiones que estas tuvieron en las ciudades durante las últimas dos décadas, con el objetivo de comprender y debatir formas de abordaje para las nuevas problemáticas. El resultado de este encuentro fue la elaboración de más de 100 compromisos y 600 recomendaciones, que fueron aprobados por 171 países²⁷.

A partir de este encuentro, y hasta la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en el año 2000, ONU- HÁBITAT experimentó un periodo que le permitió redefinir ciertos aspectos en torno a la identificación de nuevas prioridades para el desarrollo urbano sostenible y para hacer los reajustes y correcciones necesarios en su dirección y estructura organizativa.

En el año 2002, por medio de la resolución A/56/206 de la Asamblea General, se fortaleció el mandato de Hábitat y elevó su condición a programa dentro del sistema de la ONU. Actualmente ONU- HÁBITAT está situado directamente en medio del programa de desarrollo para la reducción de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible. La magnitud que ha tomado el concepto de hábitat, dentro de esta organización, es reflejo de la trascendencia que han cobrado estas problemáticas a nivel global.

Veinte años después de Hábitat II se llevó adelante en 2016, Hábitat III, con sede en Quito, Ecuador. Este encuentro brindó la oportunidad para abrir discusiones sobre retos y cuestiones urbanas bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 (OSD)²⁸. En particular, en Hábitat III se acordaron los objetivos de la nueva agenda urbana que serviría como guía para procesos de urbanización en países miembros en el periodo 2016-2036 (Agüero, 2017).

1.3.4-Problemas del hábitat a nivel global

ONU hábitat no sólo se ha encargado de llevar adelante planes con perspectiva de desarrollo sustentable. Es claro que, para llegar a este tipo de propuestas, ha habido

²⁶ Disponible en <https://web.archive.org/web/20171102052136/https://es.unhabitat.org/>, consultado el 5-5-2022.

²⁷ Disponible en <https://unhabitat.org/es/node/2971>, consultado el 5-5-2022.

²⁸ Formó parte de una iniciativa de la ONU, para darle continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000.

diversos diagnósticos de la situación actual del hábitat a nivel mundial. Según este organismo, la urbanización es una de las tendencias mundiales de la época, siendo cada vez más incontenible e irreversible.

Se espera que para el año 2050, dos tercios de la población mundial vivan en zonas urbanas. Se estima que el 90% del crecimiento de las ciudades, tendrá lugar en las regiones menos desarrolladas del planeta, como Asia Oriental, Asia Meridional, África Subsahariana y América Latina. Esto se dará de forma veloz y en situaciones donde la capacidad de acción y recursos para el abordaje serán limitados, profundizando la problemática.

En los sectores mencionados, las urbanizaciones generalmente no están planificadas, lo cual resulta en un crecimiento continuo de los asentamientos informales o barrios populares²⁹. La expansión urbana no controlada ni planificada y la desigualdad son problemas de carácter universal, tanto dentro de las ciudades como a través de los territorios. En los últimos 20 años, más del 75% de las ciudades del mundo han crecido con más desigualdades.

En los países más empobrecidos, los barrios y asentamientos informales, actualmente alojan a cerca de 1000 millones de personas. En 2015, 2100 millones de personas carecían de acceso al agua potable. Menos del 35% de las ciudades de los países en desarrollo tratan sus aguas residuales. Además, hoy en día, 1600 millones de personas en todo el mundo viven en viviendas inadecuadas, a menudo sin seguridad en la tenencia (ONU, 2018).

A nivel latinoamericano la situación actual es particularmente problemática. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), América Latina y el Caribe, son las regiones más urbanizadas del planeta, allí, más del 80% de la población vive en ciudades, las cuales registran cada mes, medio millón de nuevos residentes. Se estima que, de mantenerse este crecimiento exponencial, para el año 2025, 100 millones de personas vivirán tan sólo en seis megaciudades³⁰.

Según datos del BID (2018) a inicios de la segunda mitad del siglo XX, la población urbana en América Latina y el Caribe era de 108 millones de habitantes. En la actualidad se estima que son 500 millones quienes habitan en ciudades en dicha región. La población residente en barrios informales con dificultades en acceso a servicios básicos viviendas inadecuadas e inseguridad en la tenencia del inmueble es numerosa, en Haití el 74% de la población viven en barrios con estas características, Nicaragua el 60%, Bolivia el 44%, Argentina el 17 %, Brasil el 22%, Etc. En términos generales, se estima que el 21% de la población total de la región habita en barrios informales.

²⁹ Se toma la definición oficial establecida por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP): aquellos comúnmente denominados villas, asentamientos o urbanizaciones informales que se constituyen mediante distintas estrategias de ocupación del suelo. Tienen la particularidad de presentar diferentes niveles de precariedad y hacinamiento, déficit en torno al acceso formal a servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo. Debe tener como mínimo una agrupación de ocho familias, donde más de la mitad de sus habitantes no cuente con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos dos servicios básicos. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/mapa>, Consultado el 28-4-2022

³⁰ Disponible en <https://www.iadb.org/es/desarrollo-urbano-y-vivienda/vivienda-y-desarrollo-urbano>, consultado el 13-5-2022

En relación a servicios básicos de saneamiento, puede encontrarse sectores que presentan graves problemas para abastecer a su población. Países como Haití donde sólo el 37% de la población tiene acceso a estos servicios o Bolivia con el 44%, son reflejo de esto. El acceso a la red eléctrica está atravesado por las dificultades en la cobertura Y por la precariedad con la que se llevan a cabo los tendidos de manera informal, lo que tiene repercusiones graves en la vida de las personas, ejemplo de estos son los usuales incendios de viviendas (Adler, Vera, Wainer, Roquero, Poskus, Valenzuela, Silva, 2018).

En cuanto al déficit cuantitativo de vivienda, se registran graves problemas en países como Bolivia, con un 30%; Perú, con un 14%; Ecuador, con un 10%; Colombia, con un 9%; entre otros. Los números son aún más alarmantes en relación al déficit cualitativo de las viviendas urbanas, donde puede encontrarse países como Nicaragua donde el 58% de la población tiene problemas graves en sus viviendas, Perú, con el 46%; Paraguay, con el 36%; México, con el 26%; Brasil con el 25%; entre otros. En países como Bolivia, Nicaragua, y Perú, más del 25% de las viviendas fueron construidas con materiales de desechos (Adler *et al*, 2018).

A lo anterior se suman las problemáticas en torno al hacinamiento, reflejo de la falta de viviendas en la región. Los países con mayores problemas en torno a esto son Nicaragua, donde el 28% de la población vive en esta condición y Bolivia, con el 23%. El hacinamiento en América latina, expresa la relación entre la cantidad de personas en una vivienda y el número de cuartos disponibles. La clasificación para esta medición plantea que se considera hacinamiento moderado cuando habitan tres o más personas en un dormitorio, en los casos donde hay cinco o más personas en un dormitorio, se considera hacinamiento severo (BID, 2012).

Otra problemática grave en torno al hábitat en la región, está asociada a la tenencia legal de los inmuebles. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la tenencia segura de la tierra implica, a) la percepción de contar de forma continua y segura con derechos a la tierra y la propiedad; b) una tenencia libre de interferencias irrazonables por parte de personas ajenas; c) la habilidad de obtener beneficios de mano de obra y capital invertido, ya sea cuando la vivienda esté en uso o cuando se arriende o alquile a terceros³¹. Algunos de los países presentan un alto porcentaje de población que no cuenta con estas características en la tenencia de su inmueble, tal es el caso de Uruguay, con el 22%; Perú, con el 21%; México, con el 15%; Chile, con el 14%; entre otros (BID, 2020).

Desde inicios de la primera mitad del siglo XX, el acceso a la vivienda adecuada, es reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La mayoría de los Estados de Latinoamérica y el Caribe han incorporado a la vivienda como un derecho en sus constituciones, pueden señalarse en la actualidad, algunas excepciones como es el caso de países como Chile, Puerto Rico y Trinidad y Tobago, entre otros (Adler *et al*. 2018). Es evidente la existencia de una brecha entre los marcos normativos y jurídicos y la ejecución de estos derechos, los números mencionados son un claro exponente de esto.

1.3.5-Problemas del hábitat en Argentina

³¹ Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6462-campanas-mundiales-seguridad-la-tenencia-la-vivienda-mejor-gobernabilidad-urbana>, consultado el 13-5-2022

Para el año 2020, según proyecciones del INDEC, la República Argentina cuenta con una población de aproximadamente 45 millones de habitantes, lo que la posiciona entre los 35 países más poblados del mundo. El 92 % de la población es urbana, superando ampliamente el promedio mundial que ronda en un 54%, también se ubica por encima de Europa, que cuenta con un 75% de población urbana, Estados Unidos, que cuenta con un 82,2% de población urbana, e incluso de la región sudamericana, que en general posee un 83% de población urbana (CEPAL, 2017).

La distribución urbana en Argentina, presenta un gran desequilibrio, en concreto, el 37% de la población urbana ósea 13 millones y medio de habitantes, viven en el Aglomerado del Gran Buenos Aires (AGBA)³², superando ampliamente al Gran Córdoba que se ubica en segundo lugar con una población de un millón y medio de habitantes (INDEC, 2010). Esta configuración territorial tuvo su origen durante el siglo XIX. Según datos de la Dirección Nacional de Población, en base a datos del INDEC, durante el siglo XX, la población de esta área, pasó de uno a doce millones de habitantes.

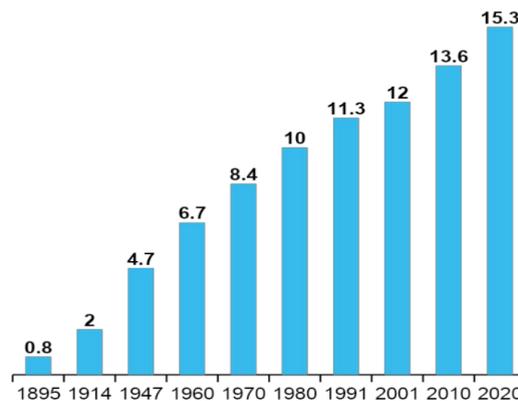
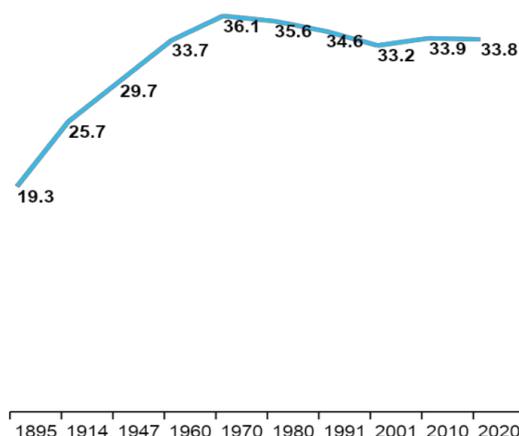


Gráfico 2: Evolución de la población urbana en el AMBA. Fuente: Dirección Nacional de Población, en base a datos del INDEC, durante el siglo XX-XXI.



³² Es la denominación con la que se designa a la principal mega ciudad de Argentina, ubicada a orillas del Río de La Plata. Es el centro industrial y económico más importantes del país. Se ubica entre las 24 mayores conurbaciones del mundo. Disponible en <https://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/unidades%20de%20proyectos%20especiales%20y%20puerto/que-es-amba>, consultado el 17-5-2022

Gráfico 3: Porcentaje de la población urbana en el AGBA sobre el total de la población nacional. Fuente: Dirección Nacional de Población, en base a datos del INDEC, durante el siglo XX-XXI.

En el último periodo intercensal (2001-2010) el crecimiento de la población urbana en el AGBA disminuyó levemente. En relación a las ciudades intermedias, han sido las que registraron mayores crecimientos, de manera tal que, según datos del censo del año 2010, la República Argentina cuenta con 117 aglomeraciones urbanas que superan los 30 mil habitantes.

1.3.6-Problemas del hábitat popular en Argentina

El acceso equitativo a la tierra, vivienda, servicios y otros aspectos relacionados al ya mencionado derecho a la ciudad, han sido esquivos para diversos sectores de la sociedad argentina. Según la encuesta permanente de hogares que realiza INDEC, en este país, el 60,6% de los hogares son propietarios de su vivienda y terreno, el 7,7% lo es sólo de su vivienda, el 19,7% es inquilino, el 10,3% es ocupante y el 1,8% responde a otras lógicas de ocupación³³.

A lo anterior pueden sumarse los estudios llevados adelante por diversos organismos que plantean que en los últimos años hubo un aumento del déficit habitacional en la Argentina. Si se toma como punto de partida el año 2001, 2.600.000 de hogares tenían necesidades habitacionales insatisfechas según datos obtenidos por el centro de implementación de políticas públicas para la equidad y el crecimiento (CIPPEC).

Para 2010, el número aumentó a tres millones, de los cuales dos millones necesitaban mejorar o completar su vivienda y un millón requería una vivienda nueva (INDEC, 2010). Para 2019 la Secretaría de Vivienda del ministerio nacional de vivienda y hábitat estimó que el déficit alcanzó a tres millones y medio de hogares y finalmente en 2020, la Asociación civil por la igualdad y justicia (ACIJ) estimó que este número ascendió a tres millones ochocientos mil hogares afectando aproximadamente a 16 millones de personas, casi un tercio de la población nacional.

³³ Disponible en <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>, consultado el 17-5-2022.

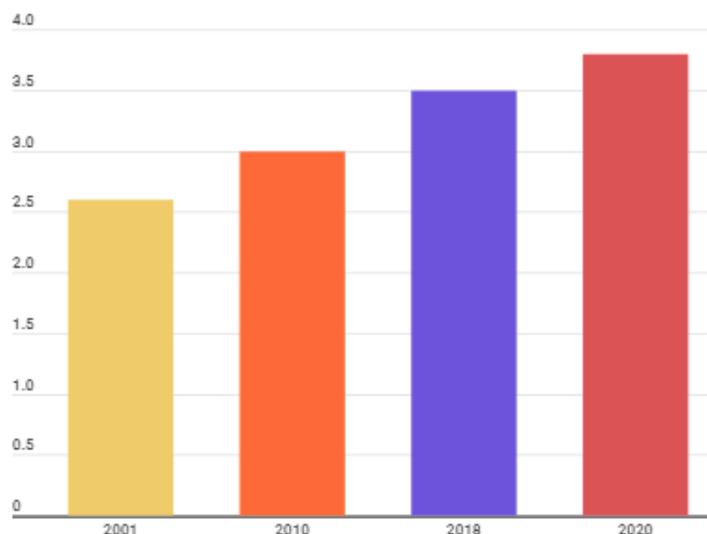


Gráfico 4: Aumento del déficit habitacional en Argentina período 2001-2020 por hogares. Fuente: Secretaría de Vivienda de la Nación, CIPPEC, ACIJ, INDEC.

Este tipo de problemáticas se han dado históricamente en el país, sin embargo, no siempre fueron entendidas ni atendidas de la misma manera por parte de las instituciones con aparente capacidad de abordarlas. En 2018, el senado y la cámara de diputados de la nación sancionaron la ley 27.453, que establece el régimen de regulación dominial para la integración socio urbana de los Barrios populares³⁴.

En el primer artículo de la ley, se manifiesta que por integración socio urbana se entiende “al conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regulación dominial”. Con los puntos planteados, queda explícito de una manera clara, la forma en que se comprenden los problemas más urgentes del hábitat por parte del Estado argentino.

En su segundo artículo, la ley señala, que estas intervenciones se deberán llevar a cabo en los barrios populares relevados mediante el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Este registro, tuvo sus inicios durante 2016, y cuenta con diversas actualizaciones hasta el año 2021. Es llevado adelante de manera conjunta por el Estado, en sus diversos niveles ya fueran nacional, provincial y municipal y por diversas organizaciones comunitarias. En la actualidad, ha servido para dimensionar las condiciones de habitabilidad de los sectores más empobrecidos de la sociedad.

³⁴ Son aquellos comúnmente denominados villas, asentamientos o urbanizaciones informales que se constituyen mediante distintas estrategias de ocupación del suelo. Tienen la particularidad de presentar diferentes niveles de precariedad y hacinamiento, déficit en torno al acceso formal a servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo. Debe tener como mínimo una agrupación de ocho familias, donde más de la mitad de sus habitantes no cuente con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos dos servicios básicos. Disponible en, <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/mapa>, Consultado el 28-4-2022

Según estimaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, el actual déficit de vivienda asciende a 3,5 millones de hogares. El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) llevado a cabo por la Jefatura de Gabinete de Ministros y distintas organizaciones sociales en 2018, expresa en su última actualización, la existencia de 5.687 barrios populares a nivel nacional³⁵. En la provincia de Buenos Aires, se registran 1933 barrios populares³⁶. de los cuales 1012 se encuentran en los municipios que conforman el Gran Buenos Aires^{37 38}.

Respecto al tamaño de los barrios populares, se ha relevado que el 68% tienen menos de 150 familias. También se ha podido identificar la antigüedad de cada uno, detectando que el 32% se originó de manera posterior al año 2000.

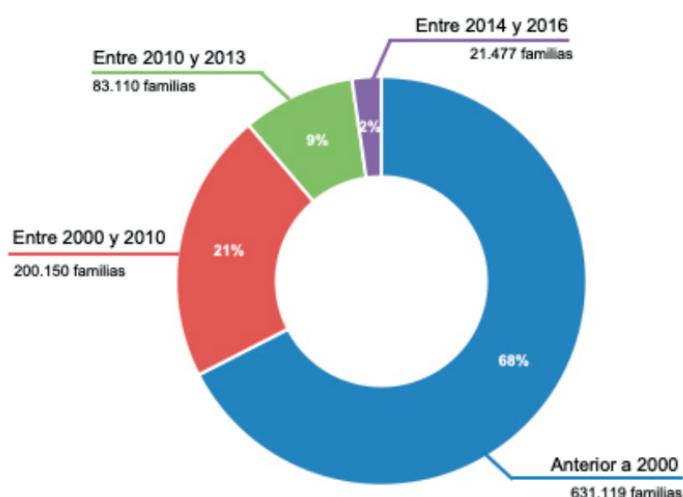


Gráfico 5: Barrios populares y su conformación cronológica. Fuente: Información de la Secretaría de Integración Socio Urbana de la Nación, en base a datos del RENABAP.

En relación a la situación laboral de los pobladores, se estimó que solamente el 16,1% de los adultos económicamente activos tiene un empleo registrado, mientras que el 39,4% se encuentra en una situación de vulnerabilidad laboral, el 22% posee un trabajo sin aportes jubilatorios, el 9,4% tiene un trabajo por cuenta propia y el 8% se encuentra desocupado.

Respecto al desarrollo urbano en los barrios populares, el RENABAP estima que el 93,81% de los hogares no cuenta con acceso formal a la red de agua corriente, el 98,81% no cuenta con acceso a red formal de cloacas, el 70,69% no cuenta con acceso formal a la red de electricidad y el 98,49% no cuenta con acceso a la red de gas natural.

Existen gran cantidad de instrumentos legales que abogan por garantizar el derecho a acceder a la tierra, la vivienda y servicios, siendo uno de los más elocuentes el artículo 14 bis de la Constitución Nacional (1994), donde se especifica que es responsabilidad del Estado garantizar las condiciones para el acceso a una vivienda digna. Por otro lado, la

³⁵ Extraído el 18-7-2022 de <https://chequeado.com/el-explicador/mas-de-5-millones-de-personas-viven-en-barrios-populares/>,

³⁶ Referido a la actualización del RENABAP hasta el año 2018.

³⁷ El Indec define al Gran Buenos Aires (GBA) propiamente dicho como el área de 3 833 km² integrada por la ciudad de Buenos Aires más los partidos del Gran Buenos Aires —en el sentido administrativo, es decir, los 24 partidos completos— que la rodean.

³⁸ Referido a la actualización del RENABAP hasta el año 2016.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994), en su artículo 36, inciso 7, garantiza el derecho a la vivienda en el marco de la protección integral de la familia.

Durante los últimos años, se han generado otros instrumentos legales que abogan por el abordaje de los problemas asociados al hábitat en la Argentina, como es la mencionada ley 27.453 sancionada en 2018, que establece el régimen de regulación dominial para la integración socio urbana, estableciendo diversos objetivos que persiguen garantizar el acceso a condiciones dignas de habitabilidad. A nivel provincial, en la Provincia de Buenos Aires, en el año 2013, se promulgó la ley 14.449 de acceso justo al hábitat, en la cual se establecen marcos normativos para la promoción del derecho a la vivienda y un hábitat digno y sustentable.

Esto último, manifiesta claramente la importancia del rol activo del Estado en cuanto a estos problemas. Sin embargo, en Argentina las dificultades para acceder formalmente a la tierra, vivienda y servicios, entre otros componentes del hábitat, son cada vez mayores. Ante esto, diversos sectores de la sociedad se han dado sus propias estrategias para resolver de manera precaria estas necesidades.

En este sentido, el concepto de producción social del hábitat (PSH) ha sido ampliamente utilizado, tanto en la ciencia, como en otros ámbitos, para referirse a este tipo de acciones. Romero, (2002) señala que existen corrientes que entienden estos procesos como un mecanismo que puede ser llevado adelante por familias de manera aislada, en contraposición con quienes enfatizan la necesidad de que exista un cierto nivel de organización comunitaria para considerar un proceso como PSH (Ortiz, 2004; Pelli, 2010; Di Virgilio, 2014).

Se destaca particularmente la conceptualización planteada por Rodríguez *et al* (2007). En ella las autoras plantean cuatro categorías en torno a la PSH:

1. Autoproducción del hábitat: abarca procesos llevados adelante de manera colectiva y organizada o individual.
2. Autogestión del hábitat: Vinculado más específicamente a los procesos que tiene su génesis en un ámbito colectivo y organizado. Estos procesos generalmente son sostenidos por organizaciones que persiguen objetivos mayores, no acabando en la sola resolución de un problema habitacional puntual.
3. Autoconstrucción de la vivienda o componentes del hábitat: referida a la acción de edificar la vivienda o los componentes del hábitat por los propios medios de los usuarios ya sea de manera individual o colectiva.
4. Producción por medio de organismos civiles especializados sin fines de lucro: relacionado a la producción de vivienda o componentes de hábitat de manera asociada con organismos técnicos de la sociedad civil.

1.3.7-Problemas ambientales asociados al hábitat popular

Interesa particularmente profundizar en las problemáticas ambientales que suelen tener las urbanizaciones generadas a partir de estrategias de PSH. Generalmente se ubican en áreas

que presentan altos niveles de degradación ambiental, sujeta a diversos tipos de contaminación, lo que puede traer problemas graves para la salud, que se detectan de manera tardía. Algunos autores se han referido a este tipo de problemáticas como, una expresión concreta del sufrimiento ambiental al que están expuestas las poblaciones (Auyero, Swistun, 2008).

Las problemáticas del hábitat asociadas al ambiente han sido trabajadas por diversos autores, entre ellos (Clichevsky, 2002; Herzer, 2011; Langbehn, 2011; Merlinsky, 2016) quienes focalizaron en la necesidad de instalar estas temáticas en el interés público con el objetivo de impulsar la formulación de nuevas políticas que aporten a reconfigurar el rol de los diversos actores que forman parte activa de estos procesos.

1.3.8- La situación en Argentina y la Provincia de Buenos Aires, algunos interrogantes para seguir

Las problemáticas del hábitat asociadas al ambiente en Argentina, atraviesan una situación de gravedad. Clichevsky (2002) llama la atención sobre esto, y se pregunta si es lógico que esta situación se de en un país de desarrollo medio. La autora señala, que gran parte de estos problemas son el resultado de una forma de ocupación territorial deficitaria, que tuvo criterios suficientes para comprender sus propias restricciones y potencialidades. A esto le suma un marco normativo y jurídico inadecuados y un déficit en cuanto a infraestructura, que lleva décadas de retraso.

En las ciudades del país, las problemáticas urbano ambientales tienen correlato con la forma en la que estas se expanden. Este proceso está fuertemente ligado al funcionamiento del mercado de tierras y las escasas regulaciones estatales, dando como resultado graves problemas en torno a la relación hábitat-ambiente (Clichevsky, 2002).

Particularmente en el AMBA pueden encontrarse problemáticas del hábitat asociadas al ambiente, que presentan altos niveles de complejidad, dados principalmente por las características socio-espaciales y socio-económicas con las que está constituida esta área. Uno de los aspectos más influyentes está relacionado a la localización industrial que alberga este sector y sus alrededores. A la cuestión física dada por la cercanía de diversas comunidades a los polos contaminantes, se suma la falta de plantas de tratamiento de efluentes contaminados. La polución del agua, aire y suelo, tiene repercusión en la salud de las personas que beben, respiran y viven en estos sectores (Clichevsky, 2006).

Diversas industrias depositan sus efluentes contaminados en cursos naturales de agua, sin tratamiento previo, esto repercute directamente en las poblaciones que se asientan a la vera de estos arroyos.

El AMBA se asienta en la llanura pampeana, esta región natural, de carácter pantanoso, tiene la particularidad de inundarse ante diversos eventos climáticos como las grandes lluvias. Las poblaciones que se asentaron históricamente en este sector, solían ocupar posiciones topográficamente altas, que les protegían de los fenómenos mencionados. A partir de los años 1940, por diversas causas, como la falta de terrenos elevados o las dificultades económicas que representaban acceder a ellos, muchos sectores de la sociedad comenzaron a construir sus viviendas en terrenos inundables (Clichevsky, 2002).

Según datos proporcionados por Herrero, Natenzon y Miño (2018) en el AMBA, el 30% de la población posee niveles altos de vulnerabilidad social, frente a posibles desastres naturales, el 26% presenta un nivel alto, el 9 % nivel medio, el 17% nivel bajo y el 18% nivel muy bajo.

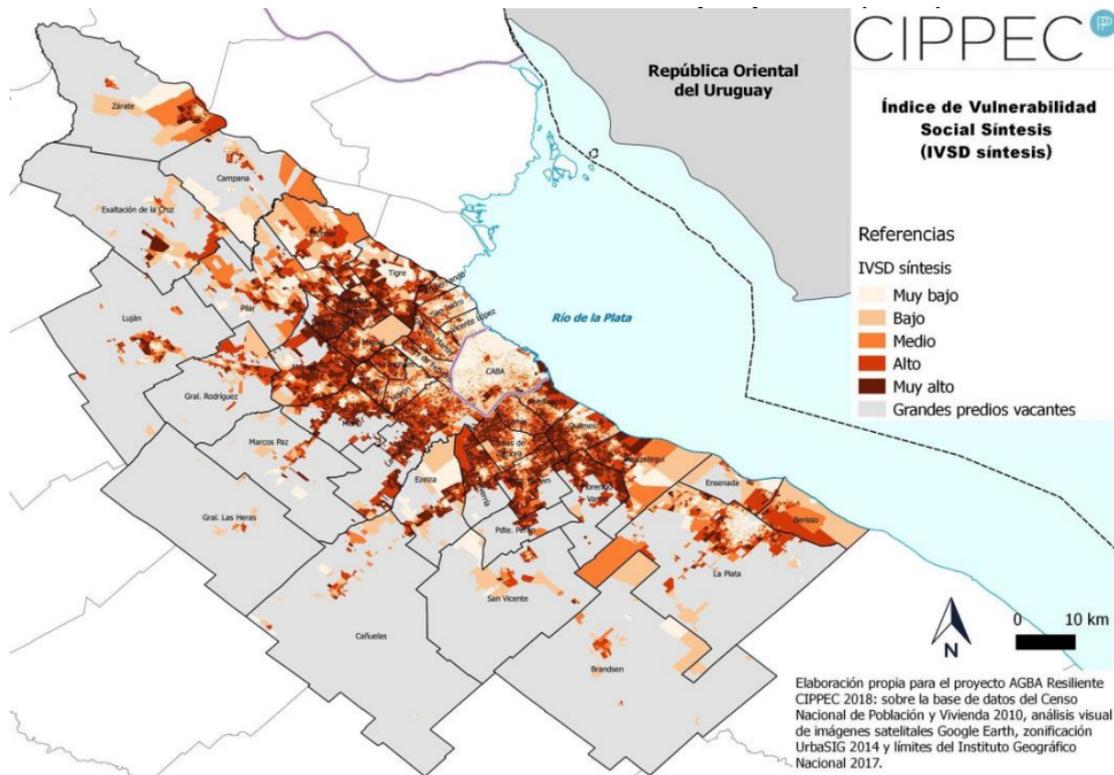


Figura 12: Niveles de vulnerabilidad social frente a desastres naturales en el AMBA. Fuente: Herrero *et al*, 2018.

En la Región del Gran La Plata (RGLP), que se corresponde con el sector de estudio, resulta interesante mencionar algunos datos que pueden ayudar a comprender la magnitud de la problemática. Según información proporcionada por el RENABAP, la Ciudad de La Plata es la segunda a nivel nacional en cuanto a cantidad de barrios populares. Sumando los Partidos de Berisso y de Ensenada, se habla de uno de los sectores que presenta mayores dificultades a nivel país para abordar las cuestiones mencionadas.

En la RGLP, en el período 1990 a 2018, el aumento en cuanto a cantidad de barrios populares alcanzó el 900%, (González, 2014; RENABAP, 2018). Tales procesos se dan generalmente en zonas de riesgo socio-ambiental, relacionado a su cercanía a sectores inundables o cavas. Según Gonzalez (2014) para el año 2013, en la Ciudad de La Plata, el 59% de los barrios populares estaba expuesto a diversos tipos de amenazas asociadas a la degradación del ambiente o eventos climáticos extremos, como inundaciones.

2-CAPÍTULO II

Relocalizaciones y Ambiente, instrumentos para trabajar en esta relación.

Resumen

En este capítulo se trabajará en torno a los procesos de relocalización de poblaciones desde una mirada de gestión ambiental. Se propone un enfoque instrumental por lo que se profundizará en torno a la aplicación de instrumentos de gestión ambiental en estos procesos. Se trabajará con dos preguntas estructurantes: ¿Qué son las relocalizaciones? y ¿Qué es el ambiente?.

El objetivo de este capítulo es profundizar en el concepto de procesos de relocalizaciones, las implicancias que estas tienen en el ambiente y los instrumentos que pueden abordar esta relación.

Se espera lograr una comprensión de los diferentes tipos de relocalizaciones asociados a diversos contextos. En relación al concepto de ambiente, se busca ahondar en un concepto dinámico, que se transforma constantemente. Interesa abordar la temática desde un enfoque instrumental, por lo que a partir de trabajar en torno a la idea de gestión ambiental, se desarrollarán algunos temas como la idea de desarrollo sustentable y la aplicación de esto último en el hábitat. Finalmente se profundizará en los instrumentos de gestión ambiental y su posible aplicación en procesos de intervención territorial compleja.

2.1- ¿Cómo se trabajan las relocalizaciones?

2.1.1-Abordaje teórico

Para abordar el concepto de relocalización se trabajará en los conceptos de localización y lugar. La geografía trabaja centralmente el concepto localización. Desde un aspecto técnico, la principal herramienta de la que se vale esta disciplina son las coordenadas geográficas. A través de un sistema matemático, se asignan valores a toda la superficie terrestre, con el objetivo de poder detectar cualquier punto sobre ella, para esto, el sistema se vale de dos variables, la latitud y la longitud. En las últimas décadas, con el avance de la tecnología, surgieron otros sistemas de localización como la georreferenciación, la geolocalización o el geo posicionamiento.

En relación a las disciplinas que tienen una relación estrecha con la intervención territorial, como son la arquitectura o el urbanismo, pueden destacarse diversos planteos relacionados al tipo de abordaje en el lugar. Estos planteamientos no son unívocos, dado que existen diferentes tipos de intervenciones asociados a búsquedas heterogéneas. A continuación, se abordarán tres formas distintas de comprender el lugar.

Se destacan los abordajes asociados a procesos de planificación urbana, ya desarrollados anteriormente. Lynch (1997) ha realizado aportes significativos en torno a la concepción de un lugar a escala urbana. Sendas, bordes, barrios, nodos e hitos, sintetizan los componentes que propone el autor.

También puede destacarse la concepción de lugar desde la idea de paisaje, en relación a esto, Solà-Morales (2001) señala que no alcanza únicamente con ver la ciudad, sino que esto, debe tener su expresión también en la forma de habitar.

Desde un enfoque específico del proyecto arquitectónico y su relación con el lugar, pueden destacarse los aportes desde la corriente del regionalismo crítico. Esta tuvo como uno de sus principales exponentes a nivel internacional a Frampton (1985). A nivel local se destaca el trabajo de arquitectos como Eduardo Sacriste (1976) y Mario Roberto Alvarez (2011) quienes han realizado contribuciones concretas en torno a la labor de proyectar en relación a las condiciones de la localización de sus obras.

A raíz de lo comentado, puede expresarse que, al hablar de relocalización en esta tesis, se está hablando de un replanteo en torno a la localización original de una población. El uso de este término está principalmente asociado al que le dan las disciplinas urbanísticas y arquitectónicas, dado que el objeto de este trabajo es contribuir a una mejora en las prácticas que estas disciplinas se dan en torno a estos procesos.

2.1.2-Relocalización de poblaciones urbanas empobrecidas

Bartolomé (1985) señala tres factores a tener en cuenta para comprender las diferencias entre diversos tipos de relocalizaciones: el ámbito en el que se dan, la motivación que genera el proceso y las características de la población afectada. A esta enumeración se le agrega una última variable, que puede ayudar a definir en forma la clasificación, referida a los entes que motorizan el proyecto.

En relación al ámbito, Bartolomé se refiere específicamente a los procesos de relocalización de poblaciones urbanas o rurales. El autor ha señalado la importancia de diferenciar estos ámbitos fundamentando que, en el caso de las relocalizaciones urbanas, las unidades residenciales no coinciden con las unidades productivas, lo cual complejiza la planificación.

En relación a la motivación de los procesos, puede estar dada por la implementación de proyectos de gran envergadura que conllevan una reconfiguración territorial como es el caso de represas, autopistas o los llamados procesos de "renovación urbana". También pueden estar dados por cuestiones relacionadas a exposición a desastres naturales, conflictos por la tenencia de la tierra o conflictos bélicos.

Otro aspecto determinante en la clasificación son las características de la población afectada por la relocalización. Algunas variables a tener en cuenta son las características socioeconómicas de la población, su rango etario, estructuras familiares, redes de subsistencia o condiciones de trabajo, entre otros.

Por último, aparecen los entes que pueden impulsar estos procesos. A priori se definirán tres, el privado, el Estado y la población afectada. En relación al privado, se refiere a procesos donde desde este sector, se impulsa por diversos medios la relocalización de una población a efectos de llevar a cabo de la mejor manera un proyecto propio. En relación a los casos impulsados por el segundo grupo, se refiere a procesos en los que por una

determinada razón el Estado desde sus diversos niveles de gobierno lleva a cabo estos procesos. Por último, aparecen los casos en los que la población afectada por la relocalización es la que reclama al Estado u organiza el propio desplazamiento, ante la dificultad de permanecer en el sitio.

En esta instancia, se definirán algunas variables de análisis que ayudarán a acotar el marco teórico relacionándolo con el caso de estudio que será definido más adelante. Se trabajará con relocalizaciones de poblaciones urbanas con niveles altos de pobreza. Se acotará la búsqueda en torno a casos que hayan sido impulsados por el Estado con el objetivo de llevar adelante obras de gran envergadura urbana, que aporten a mitigar posibles desastres naturales.

2.1.3- Abordajes desde diversas disciplinas

En un repaso por los abordajes en torno a procesos de relocalización, pueden encontrarse aportes científicos desde los años 1960, asociados a la construcción de represas que luego afectarían negativamente a las comunidades cercanas. Se destacan los trabajos de Fahim (1968) quien analizó la represa de Assun; Chambers (1969) que investigó la represa de Volta; Partridge, Brown y Nuget (1982) quienes trabajaron sobre la represa Alemán en México.

Scudder y Colson (1972) han sido pioneros en la temática. Analizaron las consecuencias de los procesos de relocalización asociados a la represa Karimba en Zambia. Llegaron a elaborar aportes significativos a lo que podría llamarse una “teoría de las relocalizaciones” en la cual comienza a notarse un fortalecimiento del aspecto social del proceso.

La gran mayoría de las relocalizaciones causadas por represas han afectado primordialmente a poblaciones rurales (Scudder, 1981). Las relocalizaciones en ámbitos urbanos podrían relacionarse con procesos de “renovación urbana” que tuvieran su reflejo en la construcción de autopistas, canales o procesos de erradicación de asentamientos populares.

Marris (1975) plantea que el desarraigo masivo y forzoso es constituyente de una “agresión total” tanto en el sentido biológico del individuo como del cuerpo social de la comunidad. El verse obligados a abandonar el hogar y su entorno social y natural, acarrea una “crisis vital” asimilable a una pérdida.

Suceder (1973) realiza un gran aporte a la temática cuando plantea la idea de “stress multidimensional” de las relocalizaciones. La intensidad de este, está dada por las variables que definen el contexto socio económico y cultural de la población que será relocalizada. El efecto de este proceso conflictivo en la población, según el autor, será una crisis de identidad sociocultural, que llevará a que las personas se cuestionen la eficacia y validez de sus mecanismos adaptativos tradicionales, referidos a la protección de sus hogares, comunidades y estilos de vida.

Los aportes del antropólogo argentino Bartolomé (1985), han sido ampliamente referenciados en la bibliografía de las últimas tres décadas. Uno de los grandes señalamientos del autor, se da en relación al objetivo de las relocalizaciones urbanas. Según él, las mismas no debieran agotarse en la mera reposición de viviendas, sino que

también es necesario crear condiciones para la reposición de los esquemas de subsistencia de los relocalizados.

Bartolomé trabajó con la población empobrecida aledaña al Río Paraná. Estos serían relocalizados por el efecto que podría tener en ellos la inminente construcción de la central hidroeléctrica Yacyretá-Apipé a finales de los años 1970. Uno de los aportes más importantes de este antropólogo, fue el acuñar el concepto de compulsividad a los procesos que estudió. La misma derivaba de la ausencia de diálogo previo, entre el ente impulsor de los procesos y la comunidad que fuera relocalizada.

Este autor, estudió profundamente las relaciones económicas de estas poblaciones. Comprendió que las características de su economía eran resultantes de las estrategias adaptativas de supervivencia que las familias se habían dado durante generaciones. A partir de entender las redes de intercambio y las redes minoristas de comercialización, pudo observar cómo se constituían las formas de agrupamiento y de relaciones interpersonales. Esto último se constituía como la base de un complejo y extendido sistema interno de reciprocidades o “redes de ayuda” que luego de la relocalización quedarían completamente desarticuladas.

Esto último está fuertemente asociado a la idea de “stress multidimensional” mencionada anteriormente, la misma se agudiza ante la situación de atomización y dispersión de las bases organizativas que a las comunidades fueron generando durante generaciones. Una vez visualizada esta faceta de los procesos. Bartolomé plantea que en los casos donde no queda otra opción que relocalizar, es necesario que la reconstrucción de las redes sociales, sea una parte concreta del proceso de relocalización.

El autor plantea un efecto cadena de las relocalizaciones, que tiene como leitmotiv a la incertidumbre. Esta se expresa en la destrucción del mapa cognoscitivo que las comunidades tienen para la obtención y distribución de sus recursos, lo que debilita las redes de reciprocidad y ayuda mutua, lo que termina por afectar la organización de los grupos domésticos y por tanto a los individuos. El conjunto de estas reflexiones llevó al autor a plantear la idea de “efecto entrópico de las relocalizaciones” caracterizado por el agudizado empobrecimiento de la población asociado a la crisis de los sistemas de estrategias adaptativas, organización colectiva y supervivencia.

Auyero y Swistun (2008) han trabajado la temática de la incertidumbre en forma asociada al rol de los actores que impulsan los procesos de relocalización y la población a relocalizar. Los Autores desarrollaron un estudio etnográfico sobre un barrio del Dock Sud³⁹, conocido como “villa inflamable”, caracterizado por su elevado nivel de contaminación asociado a la actividad cercana de empresas petroquímicas. En su aporte, destacan que las experiencias cotidianas de muchos vecinos de este barrio, están dominadas por la incertidumbre respecto a la nunca realizada, pero siempre inminente acción de las autoridades locales respecto a una posible relocalización.

Según señalan los autores, la confusión e incertidumbre, son productos socioculturales que exacerbaban el sufrimiento de los habitantes del lugar. En el caso que estos se dedicaron a estudiar, señalaron que este sufrimiento se exacerbó por la errática intervención del Estado. Destacan lo dispersas, confusas y aparentemente contradictorias que fueron las intervenciones por parte de estos organismos. Un aspecto determinante en el estudio que

³⁹ Sector industrial ubicado al sur de la Ciudad de Buenos Aires.

llevaron adelante Auyero y Swistun, es que el clima de incertidumbre en el barrio, no condujo a la inacción o apatía por parte de los vecinos, sino más bien a la conformación de una red de actores, compuesta por vecinos, organizaciones y otros, que se movilizó para conseguir respuestas e impulsar ciertos procesos de cambio.

Otra autora que aborda la relación problemática entre quienes impulsan los procesos de relocalización y la población afectada, es Carman (2011), quien estudió los procesos de relocalización de la villa Rodrigo Buenos y la Aldea Gay, ambas situadas en un corredor de parques frente al Río de La Plata en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autora califica la intervención del Estado, como la expresión de una política de expulsión en la que se utilizó el argumento de proteger las condiciones naturales del sitio, en detrimento de abordar la problemática de las familias originalmente residentes desde una perspectiva socio ambiental.

En su trabajo, la autora señala que en estos procesos se gestó una idea de deshumanización de los pobladores de las villas, que sirvió como operación simbólica para allanar el camino a futuros desalojos de barrios populares en zonas estratégicas de la urbe.

Catullo (2006, 2014, 2018) ha realizado aportes significativos a la temática de las relocalizaciones. En diálogo con Bartolomé estableció una categorización sobre los actores que pueden identificarse a la hora de analizar estos procesos: 1) La población directamente afectada; 2) la población general que incluye a las poblaciones receptoras; 3) las estructuras de gobierno y administrativas relacionadas con el emprendimiento y con la relocalización; 4) el sector del entre, referido a la entidad responsable de planificar y/o ejecutar el proceso; 5) el resto de la organización dentro del cual se inserta el sector identificado en el ítem anterior y 6) las instituciones y las organizaciones externas de actuación local y regional, relacionadas al proceso, pudiendo encontrar agrupaciones tales como partidos políticos, organizaciones asociadas a la actividad religiosa, ONGs, entre otros.

Desde una perspectiva del trabajo social, las contribuciones de Olejarczyk (2015, 2017, 2021) han sido significativas, la autora pone en crisis diversas herramientas típicas de esta disciplina, que son usualmente utilizadas en el abordaje en estos procesos. Ha trabajado en relación a la utilización de censos como herramienta de selección y adjudicación de viviendas. También ha abordado en forma crítica la aplicación de talleres participativos en los diversos momentos del proceso, poniendo sobre la mesa debilidades y potencialidades de los mismos.

Balardi (2018) y Bernat (2018) realizaron aportes desde la sociología y el periodismo respectivamente, abordajes etnográficos al proceso de relocalización de poblaciones que se dio en el arroyo del Gato, en La Plata, a partir del año 2014. Ambas rescataron testimonios muy significativos, relacionados al reclamo por parte de la población afectada. En el trabajo de Balardi se destaca el cuestionamiento por parte de uno de los vecinos hacia los miembros de una comitiva del estado que visitó el barrio previo a la mudanza, “¿Hay estudio ambiental previo a la obra donde esta sea tenido en cuenta?” (pp. 145) Referido a la situación de la población que se “interponía” con la obra hidráulica a realizarse.

En disciplinas como arquitectura y urbanismo, resulta dificultoso encontrar producción teórico científico en relación a procesos de relocalización de poblaciones urbanas, asociadas a situaciones de vulnerabilidad ante posibles desastres naturales. Por el

contrario, es posible recabar una gran cantidad de experiencias proyectuales en diferentes partes del mundo y dando una gran variedad de respuestas.

El plan sur de Ámsterdam, llevado adelante por el Arquitecto H.P. Berlage, a inicios del siglo XX, ha brindado contribuciones originales no sólo a la temática de las relocalizaciones, sino a la disciplina urbanística en general. Entre 1850 y 1920, la población de la ciudad pasó de 230.000 habitantes a 690.000⁴⁰. Ante esta situación el gobierno de los Países Bajos, convocó al arquitecto para abordar la problemática.

Berlage, no sólo contribuyó enfáticamente a resolver la problemática que se le planteó, sino que además aportó innovaciones que se mantienen vigentes en la actualidad. Se enfatizan sus ideas en torno a los mecanismos propuestos para el desarrollo urbano y la planificación a largo plazo, materializados principalmente en la propuesta de elaborar una ley, en la que se obliga a los municipios de más de 10.000 habitantes a elaborar planes de ampliación urbana.

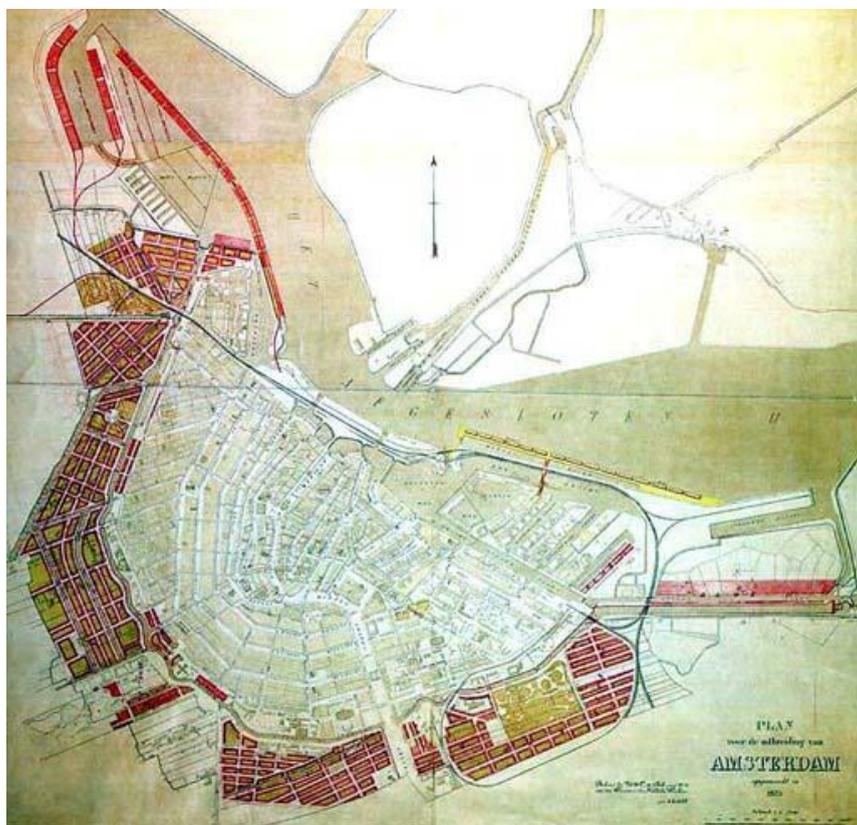


Figura 13: Plan Ámsterdam Sur. Disponible en <http://urban-networks.blogspot.com/2015/12/lecciones-de-arquitectura-urbana-en-el.html>

A nivel nacional, pueden encontrarse gran cantidad de procesos de relocalización que comenzaron a darse principalmente a partir de los años 1990, cuando los gobiernos comenzaron a aplicar políticas, planes y proyectos en relación a las condiciones socio

⁴⁰ Disponible en <http://urban-networks.blogspot.com/2015/12/lecciones-de-arquitectura-urbana-en-el.html#:~:text=Un%20magn%C3%ADfico%20ejemplo%20se%20produjo.concepci%C3%B3n%20de%20la%20manzana%20urbana.>, consultado el 7-6-2022

territoriales de las poblaciones más vulnerables en términos económicos y ambientales (Fainstein, 2018).

En Argentina, particularmente en CABA, ha habido procesos proyectuales en torno a relocalizaciones, que contribuyeron de manera enfática a la temática. Las urbanizaciones del Barrio Rodrigo Bueno, Fraga y Papa Francisco, son procesos emblemáticos, necesarios de conocer para comprender los abordajes arquitectónicos y urbanísticos más recientes. La tendencia a lograr procesos de diseño participativo con los futuros residentes del sitio, la aplicación de estrategias para lograr mayor eficiencia energética, han sido algunos de los aportes que estos proyectos han realizado a la temática.



Figura 14: Barrio Fraga. Disponible en <https://observatorioamba.org/noticias-y-agenda/noticia/paseo-por-las-villas-portenas-urbanizadas>

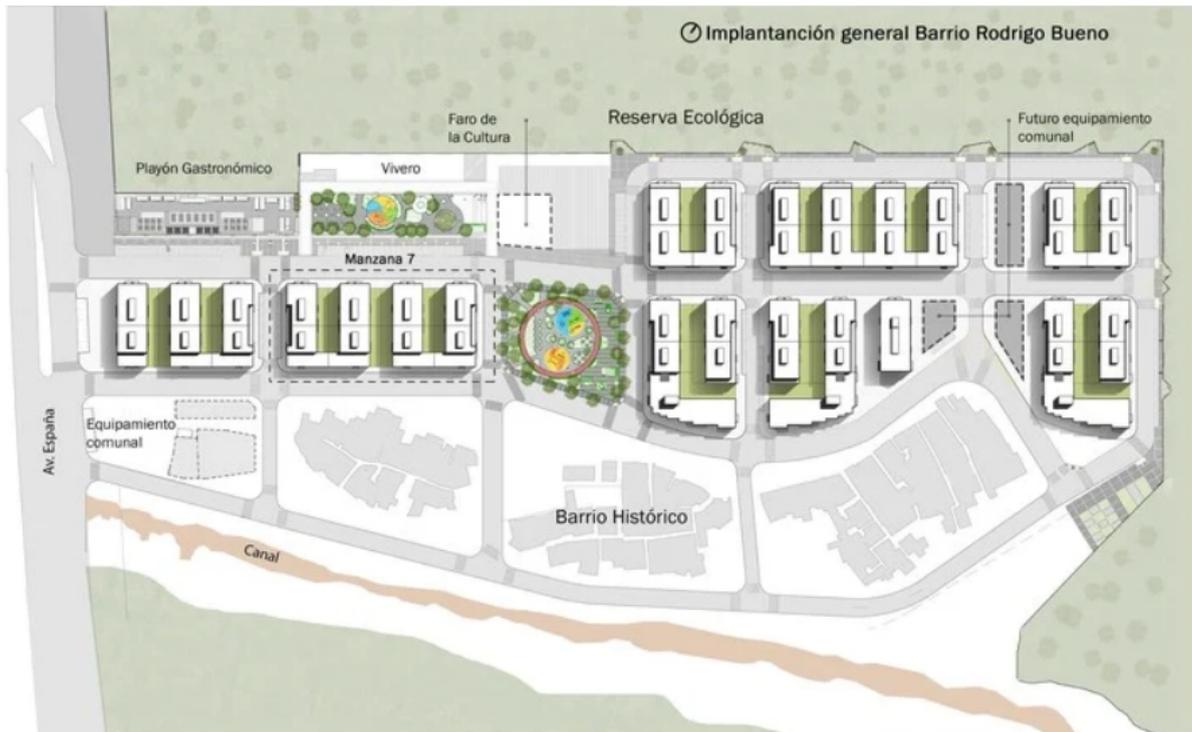


Figura 15: Barrio Rodrigo Bueno. Disponible en <https://observatorioamba.org/noticias-y-agenda/noticia/paseo-por-las-villas-portenas-urbanizadas>



Figura 16: Barrio Papa Francisco. Disponible en <https://observatorioamba.org/noticias-y-agenda/noticia/paseo-por-las-villas-portenas-urbanizadas>

2.1.4- Abordajes desde el campo institucional

A nivel institucional, pueden encontrarse diversos sectores que se han dedicado a proponer protocolos y otras herramientas que aporten a estos procesos. Un claro ejemplo han sido los aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entidad que contempla la ayuda a países con dificultades en torno al hábitat popular por medio de financiamiento y asesoramiento teórico-técnico.

Esta institución plantea la necesidad de evitar o reducir al mínimo los procesos de relocalización compulsiva de poblaciones. En los casos que la mudanza fuera inevitable, establece una serie de aspectos a tener en cuenta durante el proceso como: llevar adelante espacios de toma de decisión participativa, analizar el riesgo de empobrecimiento que la población podría correr, aplicar instrumentos de gestión ambiental, previo durante y después del traslado. Uno de los aspectos más importantes en estos procesos se da en relación a establecer un plan de seguimiento y evaluación del proceso de adaptación de la población afectada al nuevo barrio (BID, 1998).

A nivel nacional algunos sectores institucionales que se han dedicado a producir material relacionado al tema, son los diferentes entes que componen el poder ejecutivo, desde ministerios, municipios hasta institutos, como es el caso del instituto de la vivienda, tanto de la Provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este caso, algunos de los aportes surgen de los protocolos que se construyen año a año, los cuales están enfocados en futuros abordajes y elaborados no solo con material teórico, sino también con las experiencias que estas instituciones arrastran.

Una entidad que ha generado aportes muy valiosos a la temática, es La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), que en 2008 tras un dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, recibió la orden de desarrollar un programa de acciones para el saneamiento de la cuenca Matanza Riachuelo.

El mismo debe cumplir tres objetivos: 1) mejorar la calidad de vida de los habitantes, 2) recomponer el ambiente en la cuenca en todos sus componentes (agua, aire y salud) y 3) prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción. En el camino a la resolución de estos objetivos, se encontraba la tarea de relocalizar a las familias que vivieran a la vera del riachuelo y que estuvieran expuestas a posibles desastres. Para esto se llevaron adelante una gran cantidad de procesos y experiencias novedosas que dieron como resultado el “Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza Riachuelo” (2017)

Desde un enfoque normativo, se destacan los aportes de la ley nacional 27.453, la cual establece en uno de sus anexos, criterios para intervenir en barrios que deberán ser relocalizados. En la Provincia de Buenos Aires, a partir de la ley 14.449 de acceso justo al hábitat, se ha desarrollado un protocolo para el abordaje de relocalizaciones de barrios populares en el ámbito, con el objetivo de resolver de forma paulatina el déficit urbano habitacional. Para esto se desarrolló el “protocolo de actuación para casos de relocalizaciones” previsto en el art. 29 de la ley.

Desde los años ochenta, la organización popular en torno a las luchas por el hábitat ha ido en aumento, esto tiene su expresión en el crecimiento de las organizaciones y también en los aportes que se generan desde las mismas. Estas contribuciones son principalmente

novedosas, por venir desde quienes viven en primera persona estos procesos. Desde este sector, en el año 2019, se estimó que de los 4.416 barrios populares a nivel nacional, 138.745 familias deberían ser relocalizadas por el grado de exposición a desastres al que están expuestas⁴¹.

Un proceso emblemático impulsado por el Movimiento de Trabajadores Excluidos, es la construcción de 54 viviendas en el Municipio de Luján, destinadas a familias que sufrieron inundaciones históricamente en la zona. Este proceso tuvo como principal impulsor a las cooperativas de construcción que integran la organización mencionada, y de manera coordinada con el Estado, lograron llevar adelante esta tarea, siendo uno de los pocos procesos de relocalización impulsados desde las familias afectadas, en conjunto con otros actores de la sociedad civil^{42 43}.

Los sectores mencionados anteriormente, no siempre trabajan por separado; las leyes referenciadas, estuvieron motivadas por la movilización popular, así como también es importante marcar que las investigaciones que se han desarrollado surgen de la demanda de quienes tienen problemas en el acceso al hábitat.

2.1.5-Tipos de procesos de relocalización

Tras el análisis de diversos casos en Argentina, es posible establecer una clasificación sobre los tipos de procesos de relocalización que se dieron en las últimas décadas. En un breve repaso pueden señalarse cinco tipos:

- las Erradicaciones, caracterizadas por desplazar a Las poblaciones de su sitio original sin brindar solución habitacional alguna.
- La relocalización compulsiva, donde se desplaza y relocaliza a la población sin su consentimiento.
- Las relocalizaciones con participación de los afectados
- Las relocalizaciones con participación multisectorial.
- Relocalizaciones impulsadas por la propia comunidad.

En relación a la erradicación, puede destacarse como ejemplo concreto el análisis socio espacial que elaboró Oszlak (1991). El autor profundizó en la expulsión y violación de los derechos al espacio urbano por parte del último gobierno militar hacia los sectores más empobrecidos de la Ciudad de Buenos Aires. El autor hace referencia a la frase del por entonces intendente de la ciudad Del Cioppo “Buenos Aires no es para cualquiera, sino para el que las merezca”

En relación a las relocalizaciones compulsivas, procesos donde la población afectada no tiene posibilidad de participar en la toma de decisiones del proceso, pero si se les brinda una solución habitacional, pueden destacarse los aportes del ya mencionado Bartolomé

⁴¹ Disponible en <https://mteargentina.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/PBG.pdf>, consultado el 7-6-2022

⁴² Disponible en <https://www.lujanenlinea.com.ar/aprueban-la-construccion-de-54-viviendas-para-el-barrio-santa-marta/>, consultado el 7-6-2022

⁴³ Disponible en <https://ladransanchoweb.com.ar/se-reactivaran-las-viviendas-del-barrio-santa-marta/>, -consultado el 7-6-2022

(1983), quien propone una perspectiva en torno a las dificultades que se les presentan a los relocalizados para reestablecer sus redes de subsistencia después de la mudanza. Esto resulta significativo a la hora de comprender a las relocalizaciones como proceso social complejo y no como el mero acto de replantar la localización de una población hacia un lugar aparentemente “más seguro”.

Las relocalizaciones donde se invita a la población afectada a participar por medio de diversas estrategias, tuvieron sus comienzos a inicios de los años 1990, impulsadas principalmente por organismos de financiamiento internacionales como el BID. Esta metodología permitió arribar a procesos menos agresivos para la población afectada. Sin embargo, es posible detectar casos donde a pesar de la implementación de esta estrategia, las poblaciones no lograron asimilar el proceso.

Un cuarto tipo en la clasificación, son las relocalizaciones llevadas delante de manera multisectorial, donde la población afectada sin recibir invitación, decide participar de manera activa en el proceso, siendo acompañada por otros actores de la sociedad civil, como organizaciones sociales, entidades asociadas a la actividad religiosa, ONGs, entre otros.

En último lugar, aparecen los casos donde el proceso de relocalización fue impulsado por la población en conjunto con otros actores de la sociedad civil. Ejemplo concreto de esto son los casos mencionados en el Municipio de Luján, donde ante la inacción por parte de los organismos oficiales, los vecinos en conjunto con cooperativas de construcción lograron construir y mudarse a nuevas viviendas en el Barrio Santa Marta.

Ante lo anterior, cabe preguntarse ¿Cómo debe ser un proceso de relocalización para resultar “poco agresivo” para las poblaciones desplazadas? Estas prácticas no son nuevas, si se rastrean las diversas experiencias a lo largo de las últimas décadas podrá advertirse que hubo una transformación entre las erradicaciones de los años setenta y los procesos que actualmente pueden verse en el territorio. Una de las principales variables que pueden observarse, es el rol activo que toma la población afectada, esto resulta clave a la hora de comprender cómo es la estructura social de la población y cómo entiende la misma que debería ser el camino más adecuado para su transformación.

Es posible que no exista una forma “exitosa” de llevar adelante una relocalización, los cambios que se efectúan tienen una complejidad alta, difícil de resolver a corto plazo. En la búsqueda de llevar adelante soluciones menos agresivas, ¿Qué herramientas pueden proponerse?

2.2- ¿Cómo se trabaja el concepto de ambiente?

2.2.1-Abordaje teórico

Este concepto ha sido utilizado de diversas formas a lo largo del tiempo, incluso en la actualidad es posible encontrar usos variados. En relación con esto, Sánchez (2011) señala que desde que comenzó a utilizarse el término desde la ecología, no se pretendió acuñar

una definición precisa y taxativa, sino más bien brindar un vocablo que permitiera flexibilidad a los posibles cambios que podría haber en las concepciones e interpretaciones de esta disciplina.

Garmendia Salvador (2005) plantea un desglose conceptual donde refiere al medio, el ambiente y el medio ambiente. Estos conceptos expresan límites que pueden aportar a la posibilidad de comprender la totalidad. Cuando el autor menciona el medio, se refiere al sistema espacial en el que vive la persona, animal o cosa. Cuando menciona el ambiente, se refiere al conjunto de factores bióticos y abióticos que interactúan con los subsistemas ecológicos. Por último, el medio ambiente trata del conjunto de circunstancias físicas que rodean a los seres vivos.

El planteo de Garmendia Salvador, está concebido desde un enfoque ecocéntrico, donde se intenta concebir los conceptos de forma tal que no exista posibilidad de que algún componente del sistema ecológico esté por encima de otros.

Ante lo anterior, resulta necesario acoplarse a la visión antropocéntrica del concepto de ambiente. En relación a esto, Gómez Orea (2002) plantea que el ambiente es el “Entorno vital, conjunto de elementos físicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y estéticos, que interactúan entre sí, con el individuo y con la comunidad en la que vive, determinando así su forma, carácter, comportamiento y supervivencia” (p. 37). Esta definición no es interpretada como contraria a la definición econocéntrica, sino más bien complementaria, esto significa que es posible entender la segunda, gracias a la posibilidad de comprender la primera.

Una vez definido el marco conceptual con el que se acuerda, es necesario plantear un desglose del planteo anterior, esto resulta habitual a la hora de intervenir el ambiente, algo que se desarrollará más adelante. Cipponeri (en prensa) plantea dos grandes sistemas dentro de los cuales es posible encontrar una serie de subsistemas.

- Medio Natural:

- Medio abiótico: clima, geología y geomorfología, suelo, agua superficial y subterránea, constituyentes orgánicos e inorgánicos

- Medio biótico: flora y fauna

- Medio perceptual: paisaje

- Medio socioeconómico:

- Infraestructura: vías de comunicación, puertos, servicios de saneamiento y agua potable, etc.

- Economía: PBI, distribución de la riqueza, actividades económicas, etc.

- Población: distribución, densidad, salud, empleo, necesidades básicas insatisfechas, etc.

- Condiciones socio-culturales de la población: nivel de educación, usos y costumbres, religión, libertades individuales, patrimonio cultural, etc.

Los subsistemas en los cuales se ha desglosado, son denominados “componentes o factores ambientales”. En esta segmentación, puede comprenderse claramente, que la conceptualización de ambiente por la que se aboga en este trabajo, no sólo se enfoca en

aquello que proveyó la naturaleza, sino que también es aquello que las sociedades fueron construyendo a lo largo de la historia, aprovechando los recursos existentes y sus capacidades intelectuales (Cipponeri, en prensa).

Diversas disciplinas se han encargado de abordar teórica y prácticamente el concepto de ambiente. En particular interesa retomar un enfoque asociado a disciplinas que en un proceso interdisciplinario ocupan un rol cercano a la práctica, de esta manera se trabajará con abordajes asociados a cuestiones de planificación urbana, dados principalmente desde la arquitectura, urbanismo e ingeniería.

Ante cada proyecto a desarrollar en un lugar determinado, se realiza una descripción y desglose específicos de las diversas variables tanto naturales como socioeconómicas que dan por resultado una síntesis de los componentes ambientales más relevantes y sensibles al proyecto. Desde una mirada proyectual podría definirse a ambiente como el entorno que interactúa con el proyecto en términos de entradas (recursos, mano de obra, espacio) y salidas (productos, residuos, efluentes, servicios) constituyéndose en proveedor de recursos, generador de condiciones y receptor de efectos (Cipponeri, en prensa).

A la hora de abordar un proceso de este tipo, es necesario constituir un equipo interdisciplinario e incluso intersectorial, entendiendo a esto como un grupo no sólo de profesionales sino también compuesto por diversos agentes con capacidad de aportar en una primera comprensión del sistema a intervenir. La participación comunitaria en torno a la conceptualización del ambiente, no es algo usual, siendo de hecho una propuesta novedosa que se asocia a los procesos participativos de planificación estratégica descritos anteriormente (Tauber, 2008).

En síntesis, se destaca la importancia de conocer el vasto mundo construido en torno al concepto de ambiente. Resulta falaz la posibilidad de quedarse con una única definición, dado que existen múltiples contextos en los que este término podría utilizarse. En esta tesis, donde se trabajará el concepto en torno a lo proyectual, resulta necesario investigar en torno a las múltiples concepciones teóricas del término, para luego concluir en las diversas formas en las que se utiliza en torno a un proyecto.

2.2.2-Gestión ambiental

La gestión ambiental como disciplina nace a principios de los años 1970. La necesidad de abordar los temas que se estaban planteando desde los campos de la ecología y el ambientalismo, dió como resultado la creación de este concepto que más adelante mutaría en la creación de instrumentos de diagnóstico y planificación, principalmente en lo conocido como planes, programas y proyectos para la resolución de problemáticas ambientales (Muriel, 2006).

Se entiende por gestión, un proceso que comprende diversas actividades y funciones organizativas que deben ser llevadas a cabo para lograr los objetivos que un grupo se propone. Planificar, ejecutar y controlar, son per sé, las tres instancias que determinan un proceso de gestión.

Existe una gran diversidad en torno a las definiciones del concepto de gestión ambiental. Gonzalez (2001) plantea que es un proceso técnico- administrativo, financiero y político.

Mediante su utilización, los actores que lo impulsan se encargan de lograr las condiciones para la preservación del ambiente y los recursos que este pudiera ofrecer.

Por su parte, Guhl (2000), señala que la gestión ambiental es principalmente el manejo participativo de las situaciones ambientales de una región, llevada adelante por los diversos actores que la habitan. Para esto el autor plantea que es necesaria la utilización de instrumentos jurídicos, de planeación, tecnológicos, económicos, financieros y administrativos, que permitan lograr el funcionamiento deseado para los ecosistemas y el mejoramiento del sistema ambiental en general en torno a un desarrollo sustentable.

A diferencia de Gonzales (2001), quien destaca el rol protagónico de los impulsores del proceso de gestión, en pos de la protección de los recursos que ofrece el ambiente, Guhl (2000) enfatiza la importancia de la participación comunitaria en el proceso en pos de un desarrollo sustentable. Estas definiciones que podrían plantearse como opuestas, sintetizan las discusiones que se plantearán más adelante en torno al debate desarrollo y sustentabilidad, muy presente en la conceptualización de gestión ambiental.

Por su parte, Herzer (1996) aporta un enfoque en relación a la intervención. En lugar de plantear tipos separados de procesos de gestión ambiental, plantea tres instancias. En primer lugar, señala la gestión de amenazas, entendida como la serie de intervenciones que puede realizarse para disminuir el impacto que pudiera generarse; luego plantea la gestión de vulnerabilidades, referido a las intervenciones que pueden realizarse para disminuir las condiciones de vulnerabilidad de un sector, con el afán de garantizar condiciones de bienestar ante un evento que potencialmente dañino; por último, plantea la gestión de rehabilitación y reconstrucción, lo cual refiere al conjunto de intervenciones que se prevén para restablecer las condiciones de bienestar en un sector que sufrió un desastre.

En concreto, se trabajará con la idea general planteada por Muriel (2006) donde se entiende a la gestión ambiental como un proceso de intervención planificada por parte del Estado u otros actores que busquen un desarrollo sustentable. Se retoma el planteo de Herzer (1996) donde se enfatiza la necesidad de construir procesos de gestión ambiental.

2.2.3-Desarrollo sustentable

Es indiscutible la necesidad de profundizar en torno al concepto de desarrollo sustentable, referido al tipo de desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de progreso y supervivencia de las generaciones futuras. Sánchez (2007) enfatiza la idea de que el desarrollo sustentable no deja de ser desarrollo, pero con un adjetivo que lo califica y lo diferencia de otros tipos de desarrollos.

Esta definición, es parte de un cuerpo de discusiones que se gestó desde la primera parte del siglo XX, en torno a la relación antrópica con el ambiente. Ya para 1972, en la conferencia de Estocolmo convocada por la ONU⁴⁴, se arribó a diversas definiciones, que sentaron las bases para futuras discusiones. El “desarrollo sustentable” como concepto se

⁴⁴ Disponible en <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>, consultado el 25-4-2022.

formalizó en 1987, a través del documento conocido como “Informe Brundtland”⁴⁵, fruto de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada durante la Asamblea de Naciones Unidas en 1983⁴⁶. En Río 1992 se asumió como el principio 3° de la declaración aprobada en aquel entonces, consolidándose ya no como consenso, si no como eje político a ser desarrollado a nivel mundial.

Según la ONU (1987) Para que sea posible llevar adelante un desarrollo sostenible, es necesario plantear una serie de requerimientos: un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones; un sistema económico capaz de crear excedentes y conocimiento técnico sobre una base autónoma y constante; un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente; un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones; un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas y un sistema administrativo flexible y capaz de corregirse de manera autónoma.

A nivel Latinoamericano, es significativo el caso del BID⁴⁷, institución creada con el propósito de financiar proyectos de desarrollo económico, social e institucional. Su objetivo central es reducir la pobreza en Latinoamérica y el Caribe, fomentando el crecimiento sustentable. En la descripción de su perspectiva general, menciona el objetivo de mejorar la calidad de vida en las regiones mencionadas, alcanzando el desarrollo de forma sostenible y respetuosa con el clima⁴⁸.

En Argentina, diversos organismos estatales se dedican a la promoción del desarrollo sustentable. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación expresa que, el desarrollo de la producción y el empleo debe apoyarse en un marco de patrones sustentables que tengan como ejes principales el cuidado del ambiente y la calidad de vida de la población.⁴⁹ También pueden nombrarse otros ministerios que trabajan en torno al desarrollo sostenible, como es el caso del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación o los diversos ministerios que a nivel provincial trabajan en temáticas relacionadas, como el Ministerio de Ambiente o el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

En el campo jurídico es importante destacar la gran cantidad de leyes que dan marco a lo conocido como derecho ambiental, destacando la ley general del ambiente 25.675, que en su art. 2 señala entre sus objetivos, promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en forma prioritaria. Para esto se plantea la necesidad de fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión, promoviendo cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten tal tipo de desarrollo.

⁴⁵ Disponible en <https://www.slowfashionnext.com/blog/que-es-el-informe-brundtland/>, consultado el 25-4-2022.

⁴⁶ Disponible en <https://web.archive.org/web/20110601212737/http://www.unesco.org/es/higher-education/reform/sustainable-development>, consultado el 20-4-2022.

⁴⁷ Disponible en <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/financiamiento-del-bid/financiamiento-del-bid%2C6028.html>, consultado el 20-4-2022

⁴⁸ Disponible en <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/perspectiva-general> consultado el 8-4-2022

⁴⁹ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/argentina-innovadora-2030/plan-argentina-innovadora-2020/ambiente-y-desarrollo-sustentable>, consultado el 20-4-2022

2.2.4-Hábitat sustentable

El concepto de hábitat, abordado anteriormente, tiene diversas significaciones, que le son atribuidas por las diferentes disciplinas que lo utilizan. En la primera mitad del siglo XX, podría decirse que su uso más difundido ha sido desde la biología y ecología, refiriéndose al contexto y condiciones necesarias para que un determinado tipo de organismo pueda sobrevivir y desarrollarse (Delfín Alfonso; Gallina- Tessaro; López González, 2013).

Con los planteos ya expuestos por parte de la ecología, en torno a la relación de las actividades antrópicas con el ambiente, surgieron cambios radicales en la forma de concebir esta relación. Esto se replicó en los enfoques de otras áreas, tal es el caso de la arquitectura y otras ciencias que se dedican a la planificación de los espacios que son habitados particularmente por la humanidad. Así comenzó a gestarse una visión ampliada en relación al campo de acción de los profesionales de estas asignaturas.

En 1976, tuvo lugar la ya mencionada conferencia "Hábitat I". Es posible considerar esta fecha como un hito concreto en el uso del término asociado a la vida humana en particular. Solo cuatro años antes, en 1972 había tenido lugar en Estocolmo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Esto es significativo, dado que permite arribar a la idea de que durante esos años comenzaba a consolidarse una nueva concepción sobre hábitat, ambiente y desarrollo sustentable, impulsada por diversos sectores e instituciones por demás influyentes a nivel internacional.

Argentina cuenta con un amplio desarrollo en cuanto a conceptualización e intervención de problemáticas asociadas al hábitat sustentable. Desde el ámbito estatal pueden mencionarse planes programas y proyectos, principalmente implementados por ministerios, direcciones e Institutos. Las políticas desarrolladas por el Instituto de La Vivienda de La Provincia de Buenos Aires, así como también el desarrollo que se ha llevado adelante por el Instituto De La Vivienda de La Ciudad de Buenos Aires, han sido de gran ayuda en la generación de aportes empíricos en el tema.

Desde el campo jurídico, ha habido un gran desarrollo, teniendo su auge en las últimas décadas, con la implementación en la Provincia de Buenos Aires de la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, que en su artículo 1 expresa perseguir el objetivo de promocionar el derecho a la vivienda y un hábitat digno y sustentable, poniendo énfasis en la relación actividad humana y ambiente.

Diversos sectores de la sociedad civil han aportado en gran medida, con la generación de organizaciones populares que desde los años 1980, han disputado y coordinado con otros sectores soluciones para las propias problemáticas, generando así nuevas conceptualizaciones y prácticas. Ejemplo concreto de esto, es el ya mencionado proceso, que tuvo lugar en Villa Inflamable (Dock Sud) donde los vecinos del barrio, sostuvieron una larga disputa con la refinería Shell y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Auyero, 2008).

A partir de la revisión de trabajos en torno a la temática de hábitat sustentable, han podido detectarse instrumentos de abordaje, que responden a diversos criterios. Un ejemplo claro

de son las herramientas asociadas al estudio del desempeño energético, tales como auditorías (Czajkowski, 1999, 2005, 2006), o el caso de los procesos de etiquetado energético (Czajkowski, 2010), que no sólo pueden servir para el diagnóstico, sino también para procesos proyectuales.

2.2.5-Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA)

Ante lo planteado, los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) surgen como una respuesta concreta. Se trata de herramientas que tienen el objetivo de plantear estrategias para analizar la compatibilidad socio-ambiental de un proyecto con su ambiente circundante, de manera tal que se pueda tomar la decisión de llevarlos adelante, modificarlos o desestimarlos (Cipponeri, en prensa). En la revisión bibliográfica, es posible encontrar una gran diversidad de métodos y herramientas para llevar adelante estos abordajes, la particularidad de los IGA es que son herramientas teórico-prácticas que dan un marco estratégico, y por tanto es posible concebirlas como macro instrumentos que contienen en su interior a otras herramientas más específicas.

La utilización de estas herramientas, tiene sus orígenes en los años sesenta, en países como Estados Unidos, Canadá o Australia. Posteriormente a raíz de una serie de conferencias y encuentros internacionales se fortaleció su divulgación. En 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, se firmó la “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, que contemplaba específicamente estos instrumentos (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2018). En la actualidad, el Banco Mundial y otros organismos internacionales, los proponen como herramientas que permiten un abordaje adecuado ante diversos tipos de proyectos.

En relación a las cuestiones normativas, a nivel internacional, pueden resaltarse la serie de normas ISO 14000, que son un conjunto de normas que cubren aspectos del ambiente. Se destaca la Norma ISO 14001, que plantea un estándar internacional de gestión ambiental. Es necesario mencionar que la aplicación de las normas ISO, no es obligatoria, pero han servido de referencia para el desarrollo particularizado en diversos países.

En Latinoamérica, el BID, es el organismo más influyente en cuanto a financiamiento de proyectos en pos del desarrollo sustentable, principalmente en los sectores donde se ubican las poblaciones más empobrecidas. Este organismo ha llevado adelante gran cantidad de experiencias en torno a la aplicación de estas herramientas, así como diversos desarrollos teóricos que han sido de gran aporte, para diversas comunidades (Kvam, 2017; Kvam, 2018).

Desde un marco jurídico, a nivel latinoamericano, el acuerdo marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, suscripto en el año 2001 y aprobado a nivel nacional por la Ley N° 25.841, insta a los Estados a incentivar políticas e instrumentos que busquen optimizar la gestión del ambiente.

Los avances a nivel internacional y regional tuvieron sus repercusiones en Argentina, donde desde hace décadas se discuten y aplican IGA desde diversos sectores como el Estado, el sector privado, ONG's, entre otros. Sin embargo, no fue hasta 2002, cuando se sancionó la Ley nacional N° 25.675 que establece los presupuestos mínimos para la gestión del ambiente. Esta ley ha servido como marco de referencia para avanzar de manera concreta

en relación al desarrollo sustentable, aportando criterios claros desde diferentes campos. Desde lo normativo, sirvió de apoyo para que las provincias consolidaran sus regulaciones ambientales y protocolos, permitiendo una descentralización de la problemática, clave a la hora de llevar adelante abordajes particularizados.

Entre otros aspectos determinantes de la ley que se han constituido en aportes muy valiosos, es necesario destacar el artículo 8, donde se especifican seis tipos de instrumentos de la política y la gestión ambiental.

Por su parte Massolo (2015) plantea una clasificación en la que comprende tres tipos de instrumentos: los de acción preventiva a posibles impactos negativos en el ambiente causados por la actividad antrópica. Los instrumentos que llevan adelante acciones correctivas, utilizados en casos donde se produjo un impacto negativo de característica reversible. Por último, los instrumentos que impulsan acciones recuperativas, asociados a impactos negativos de carácter irreversible.

En esta tesis se referirá a los IGA, como instrumentos que permiten identificar, interpretar y prevenir los impactos ambientales que pueden producir un proyecto o actividad, desde la fase previa, hasta el cierre definitivo de la misma.

2.2.6-Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

Conesa Fernandez Vítora (1997) brinda desde la ingeniería agrónoma una definición del concepto de impacto ambiental, en la que señala tal fenómeno como la alteración que la ejecución de un proyecto o intervención introduce en el ambiente, expresada por la diferencia entre la calidad ambiental con y sin proyecto. Puede resultar positivo o negativo según mejore o empeore la calidad de dicho componente.

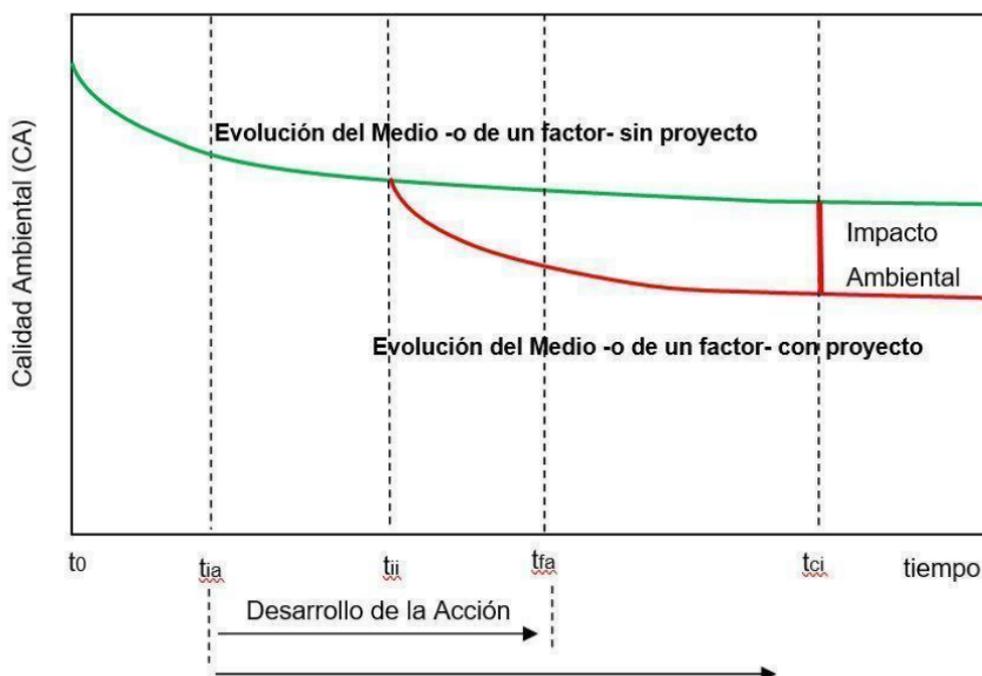


Figura 17: Definición gráfica del concepto de impacto ambiental. Fuente: Cipponeri, en prensa.

En el eje de las ordenadas, está representada la calidad ambiental del medio receptor o de un determinado componente ambiental, en el eje de las abscisas se representa al tiempo. La curva superior representa la evolución temporal de la calidad ambiental del componente sin proyecto, puede verse que esta tiene una tendencia a la baja, esto está asociado al detrimento ambiental dado por factores macro. La curva inferior representa la caída que podría registrarse en la calidad ambiental del componente analizado si se interviniera con un proyecto de carácter negativo. El espacio intersticial entre la curva superior y la inferior representa la magnitud del impacto ambiental.

Desde las ciencias ambientales se han planteado diversas discusiones en torno a este término y especialmente en relación a la pregunta ¿que es un impacto ambiental? para lo cual resulta interesante valerse de la pregunta opuesta ¿que no es un impacto ambiental?

Dado que el ambiente es un sistema dinámico donde constantemente se producen interacciones que generan cambios en las condiciones de los subsistemas ambientales, en algunos puntos resulta difícil llegar a comprender si ciertas acciones antrópicas tuvieron un real impacto ambiental (Garmendia Salvador, 2005). Es por esto que desde esta disciplina se propone distinguir entre impactos ambientales y efectos. Esto a su vez provee a las disciplinas margen para accionar en torno a esta problemática, si toda acción es considerada impacto ambiental, se correría el riesgo de banalizar el concepto, perdiendo así la oportunidad de utilizarlo como herramienta para la protección del ambiente.

Desde los aspectos jurídicos, el concepto de impacto ambiental ha sido abordado desde la producción de normas y leyes asociadas a los diferentes niveles de gobierno ya fuera municipal, provincial o nacional. Estos instrumentos jurídicos ponen en evidencia la posibilidad de que existan impactos que afecten en forma negativa al ambiente, si no se toman ciertas precauciones previo a la ejecución de determinados proyectos (Cafferatta, 2003).

Se destaca el planteo de Conesa fernandez Vítora (2010) quien propone pensar que los impactos ambientales tienen atributos que pueden ser considerados en forma negativa o positiva. Así tenemos atributos como la naturaleza del impacto, la intensidad, la extensión en el tiempo, el momento, la persistencia, la reversibilidad, la recuperabilidad, la acumulación, la sinergia, el efecto, la periodicidad y el atributo.

Los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) son un tipo de IGA definido entre otros documentos, por la Ley nacional 25.675. Cipponeri (en prensa) los define como un proceso técnico/administrativo donde la autoridad de aplicación ambiental correspondiente evalúa los impactos ambientales de un proyecto presentado por algún ente ejecutor.

Los primeros procesos de EIA, se llevaron adelante en EEUU. Asociados a la aprobación del "National Environment Policy Act" normativa que fue sancionada en 1969. En Argentina su implementación se consolida con la Ley General del Ambiente n.º 25.675. En ella se expresa que los EIA están reglamentados por las provincias, esto quiere decir que es posible encontrar diferencias entre los diversos campos jurisdiccionales, sin embargo es posible hacer un planteamiento genérico sobre el procedimiento jurídico/administrativo a seguir para su realización, los puntos más importantes a destacar son: Aviso de proyecto, definición del alcance del Estudio de Impacto Ambiental a realizar, la realización en concreto del EIA, Audiencia Pública y finalmente la Declaración de impacto ambiental que puede habilitar o no la ejecución del proyecto (Cipponeri, en prensa).

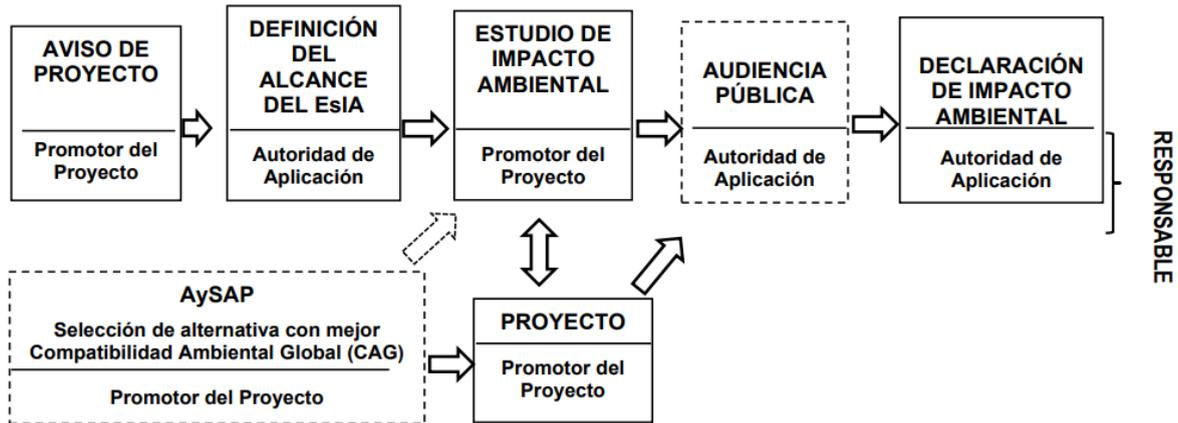


Figura 18: Esquema del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Fuente Cipponeri, en prensa.

En relación a los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), es posible detectar otro tipo de organización en relación al proceso que se lleva a cabo con estos. Pueden señalarse tres momentos: 1-Análisis expeditivo de interacciones dentro del sistema ambiental a analizar y su relación con el proyecto propuesto, 2- Identificación y caracterización de impactos ambientales, 3- planificación ambiental del proyecto. Dentro de cada etapa es posible encontrar acciones puntuales que componen la totalidad del proceso.

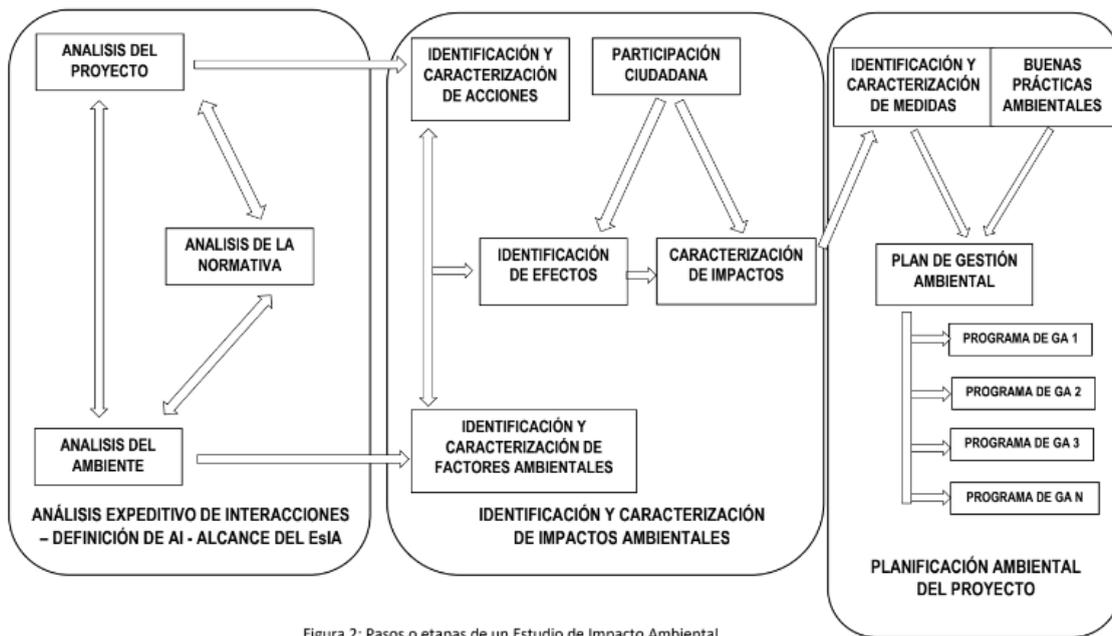


Figura 2: Pasos o etapas de un Estudio de Impacto Ambiental
Fuente: elaboración propia

Figura 19: Esquema del proceso de ejecución de un Estudio de Impacto Ambiental. Fuente Cipponeri, en prensa.

2.2.7-Sectores que aplican y sectores que reclaman la aplicación de IGA, algunos interrogantes para seguir

Uno de los objetivos de esta tesis, está asociado a evaluar la implementación de IGA asociados a contribuir a la construcción de un hábitat sustentable, particularmente en el

caso de estudio que será desarrollado más adelante. En relación a lo anterior, se analizará el rol del Estado como ente que a priori, tiene la responsabilidad y herramientas para abordar las problemáticas asociadas a la relación antrópica con el ambiente.

Se han mencionado diversos organismos a lo largo de este apartado como, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entes ministeriales a nivel Nacional Y provincial en Argentina. Todos estos son organismos, manifiestan no sólo la necesidad la utilización de IGA ante una intervención territorial, sino que además aparentan ser los únicos con la capacidad de poder llevarlos adelante.

Ante esto surge la necesidad de reflexionar en torno a ¿Cómo saber si los criterios con los que se determina el impacto de una intervención en un determinado sector son adecuados? Es evidente que esta pregunta no tiene una respuesta unívoca, según lo planteado en este apartado, difícilmente puedan encontrarse respuestas taxativas en temáticas asociadas al ambiente. Entonces, ¿que garantiza que la aplicación de un IGA, pueda aportar al desarrollo sustentable?. Algunos autores expresan en torno a esto, la necesidad de la participación comunitaria en la construcción e implementación y seguimiento de estos procesos.

3. CAPÍTULO III

Estudio de caso: IGA utilizados en el proceso de relocalización asociado a las obras hidráulicas en el Arroyo del Gato en el Gran La Plata

Resumen

En este capítulo, se presentará la región del Gran La Plata, contenedora de los casos de estudio. Se abordarán en detalle sus características climáticas, enfocando principalmente en el fenómeno de las Grandes tormentas, muy asociadas a la inundación que sufrió este sector en el año 2013. Se ahondará en las obras hidráulicas que se llevaron adelante desde el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires en el arroyo del Gato tras la inundación mencionada, puntualizando en las relocalizaciones coordinadas por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA).

En una segunda instancia, se analizarán los aspectos relacionados a la gestión ambiental del proceso de relocalización. Se profundizará en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), que tuvo como resultado la aprobación de la declaración de Impacto Ambiental por parte del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)⁵⁰. Se analizarán, particularmente las consideraciones sobre los procesos de relocalización asociados a la obra hidráulica.

El objetivo de este capítulo es identificar describir y analizar la aplicación de Instrumentos de Gestión Ambiental en los procesos de relocalización vinculados a la obra hidráulica del Arroyo del Gato 2014-2018.

Para esto se recurre a diversas estrategias metodológicas, principalmente entrevistas en profundidad a actores clave del proceso. En base al análisis de la información recabada, se elaborará una síntesis de los IGA detectados, para finalmente realizar algunos comentarios sobre el análisis.

3.1- ¿Cuáles son las características del sector intervenido?

3.1.1-Gran La Plata

El Gran La Plata se encuentra al sur del Gran Buenos Aires, es el sexto aglomerado urbano en cuanto a población en Argentina con 787.294 habitantes. Posee una superficie de 1162 km² que abarca los municipios de La Plata, Berisso y Ensenada según datos correspondientes al Censo del año 2010 (INDEC, 2010).

⁵⁰ Desde enero de 2022, el OPDS pasó a llamarse a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

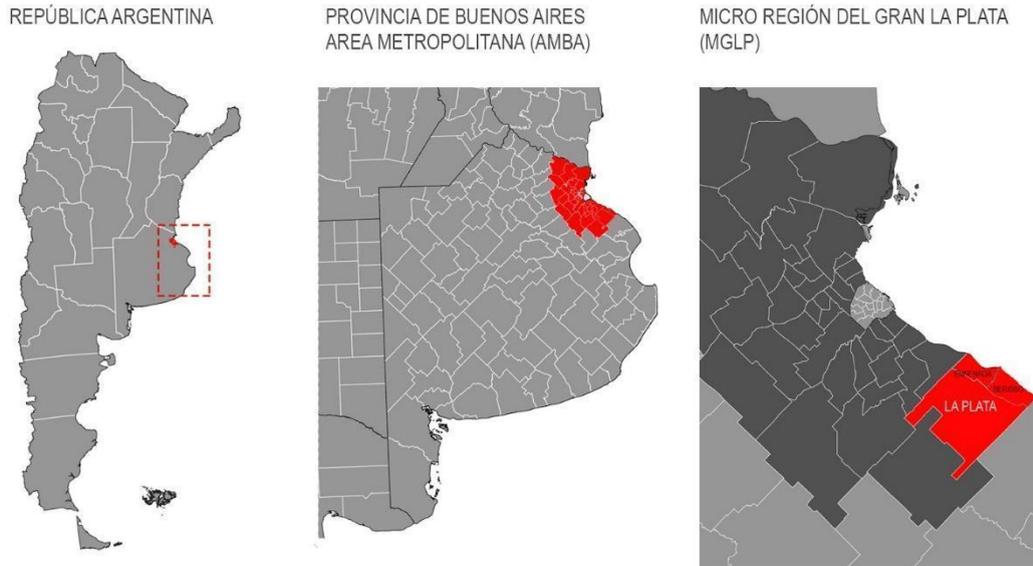


Figura 20: Ubicación del Gran La Plata, en el contexto del territorio nacional argentino. Fuente: elaboración propia

Se sitúa sobre la cuenca hidrográfica “Vertiente intermedia del Río de La Plata”, compuesta por las subcuencas Martín- Carnaval (79,82 km²) Rodríguez- Don Carlos (41,6 km²) del Gato (92,2 km²) Maldonado (35,68 km²) y El Pescado (356,7 km²). Este grupo de cuencas a excepción de El pescado, conforman lo que usualmente se llama, la “cuenca alta”, entre ellas y el Río de La Plata, se encuentra la “cuenca baja” conformada por los bañados de Ensenada y Berisso. A diferencia de las anteriores, que tienen la función de conducir las aguas hacia puntos más bajos, los bañados las retienen durante un periodo de tiempo que puede variar según la época del año (Rotger 2018).

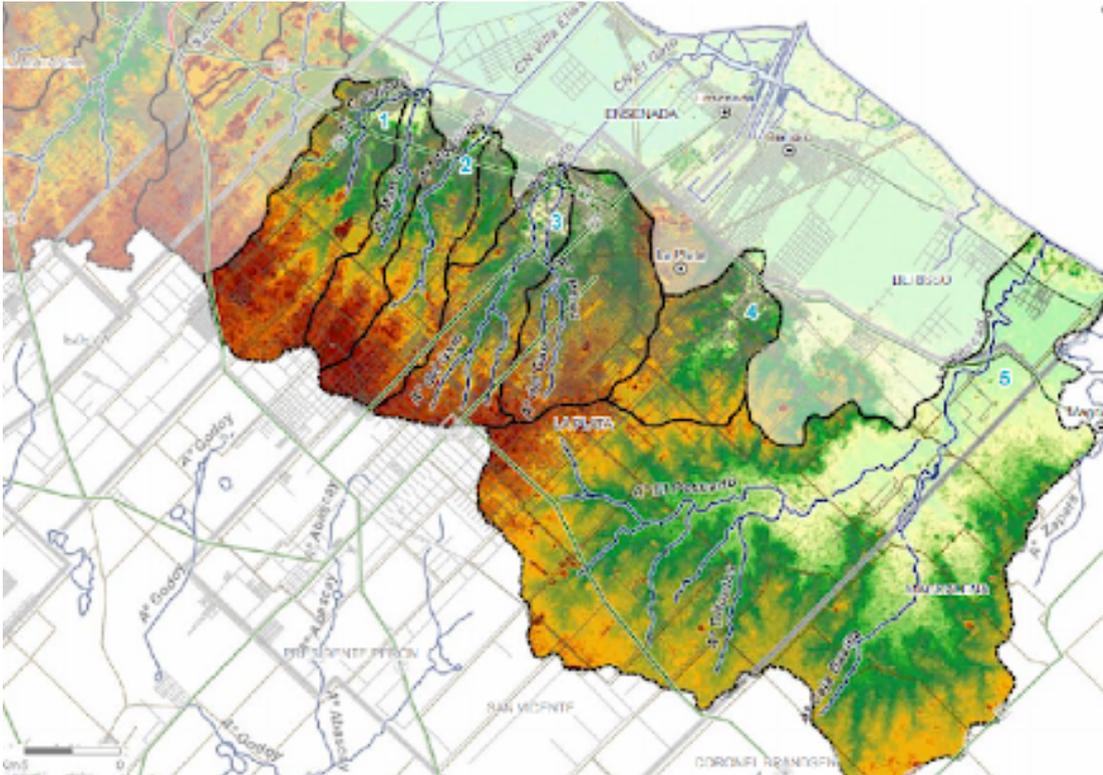


Figura 21: Cuenca hidrográfica vertiente intermedia del Río de La Plata. Fuente: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2020.

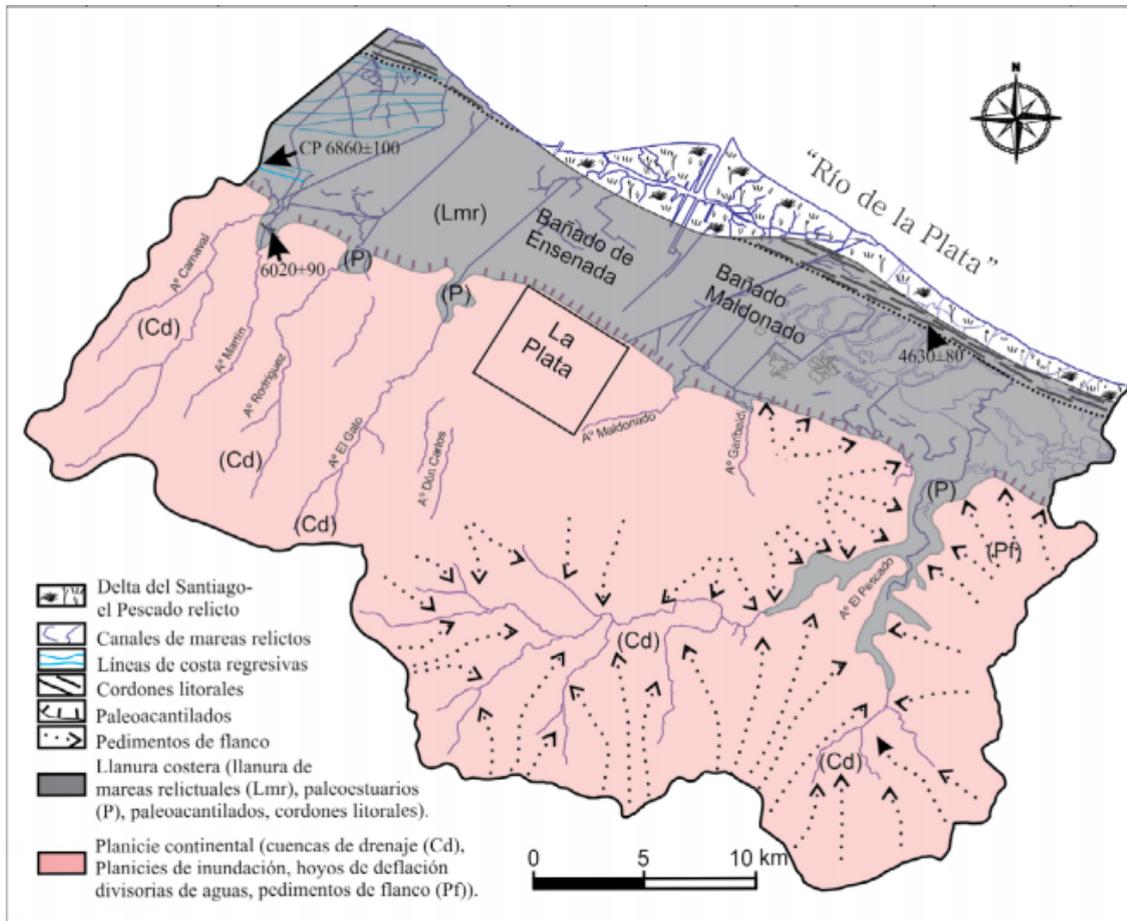


Figura 22: Cuenca alta y baja en la zona de estudio. Fuente: Enrique Fuchs, 2017.

3.1.2-El clima en la región

En la clasificación climática de Köppen⁵¹, la Región del gran La Plata entra en la categoría Cfa. ubicada específicamente en la subzona IIIb del mapa bio ambiental de la Argentina. Siendo un clima templado frío, la temperatura media anual es de 15.8°.

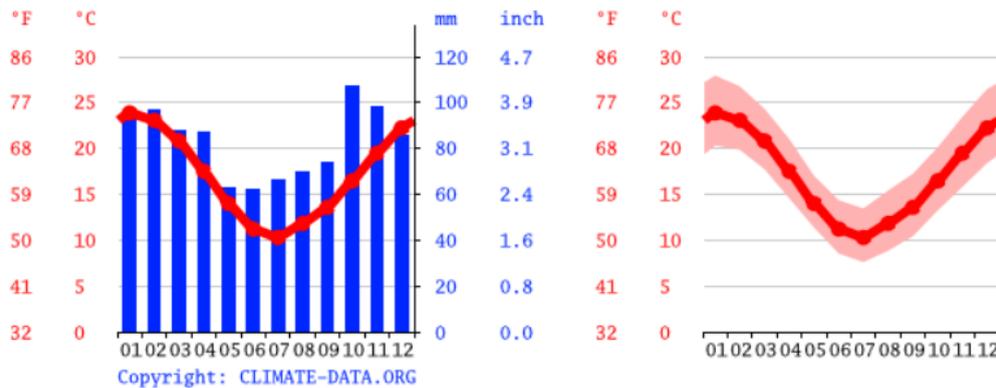


Tabla 5. Síntesis de valores en relación a la temperatura (La plata). Disponible en: <https://es.climate-data.org/americas-del-sur/argentina/buenos-aires/la-plata-2906/>

La temperatura de confort en la región varía entre los 24° y 26° para verano y entre los 20° y 24° para invierno. Esto teniendo en cuenta un valor estimado de Humedad relativa del 50%. Puede apreciarse que en verano la temperatura se aleja del margen establecido y en invierno sucede de igual manera. Otra característica del sector es la amplitud térmica. Como puede verse en el gráfico 10 la diferencia entre temperaturas para un mismo periodo oscila en los 12° (Climate Consultant)⁵².

⁵¹ Disponible en: https://web.archive.org/web/20080307161333/http://www3.shastacollege.edu/dscollon/images/Maps-images/world_climate_map.jpg,

⁵² Datos provenientes del programa informático Climate Consultant, diseñado para comprender la relación entre los atributos del clima y la arquitectura. Disponible en: <http://www.energy-design-tools.aud.ucla.edu/>



Gráfico 6: Temperaturas mínimas y máximas en la ciudad de La Plata a lo largo de un año. Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

Los vientos presentan Mínimas de 1 m/s y máximas de hasta 9 m/s en el mes de Enero. Los flujos predominantes vienen del sur y sudeste con ráfagas de hasta 35 km/h y noroeste con velocidades de hasta 30 km/h.

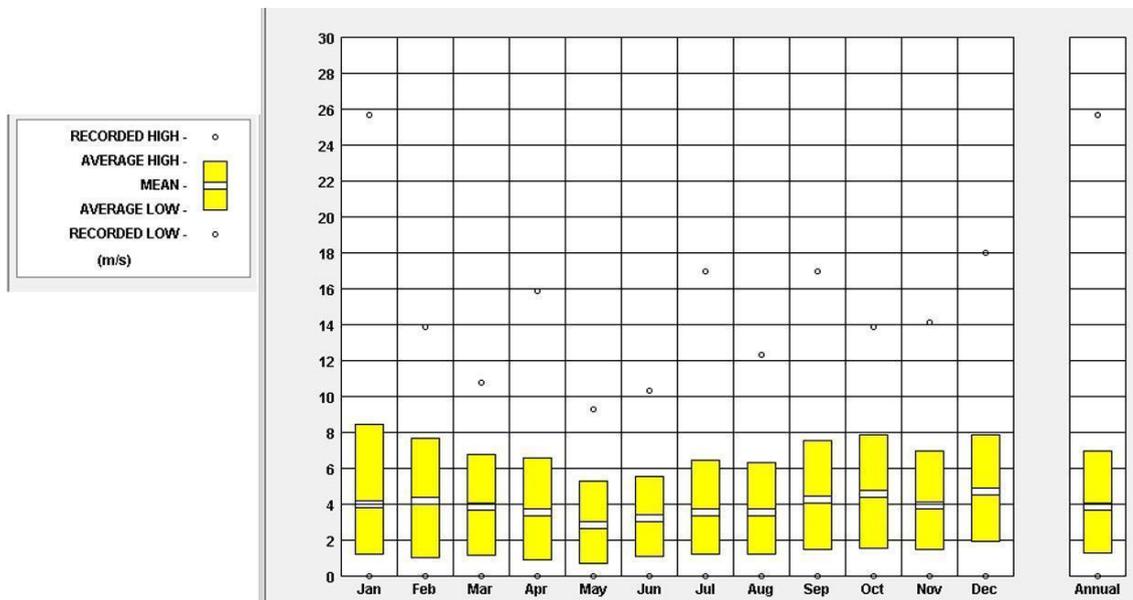


Gráfico 7. Velocidad del viento (La Plata). Fuente: Climate Consultant.

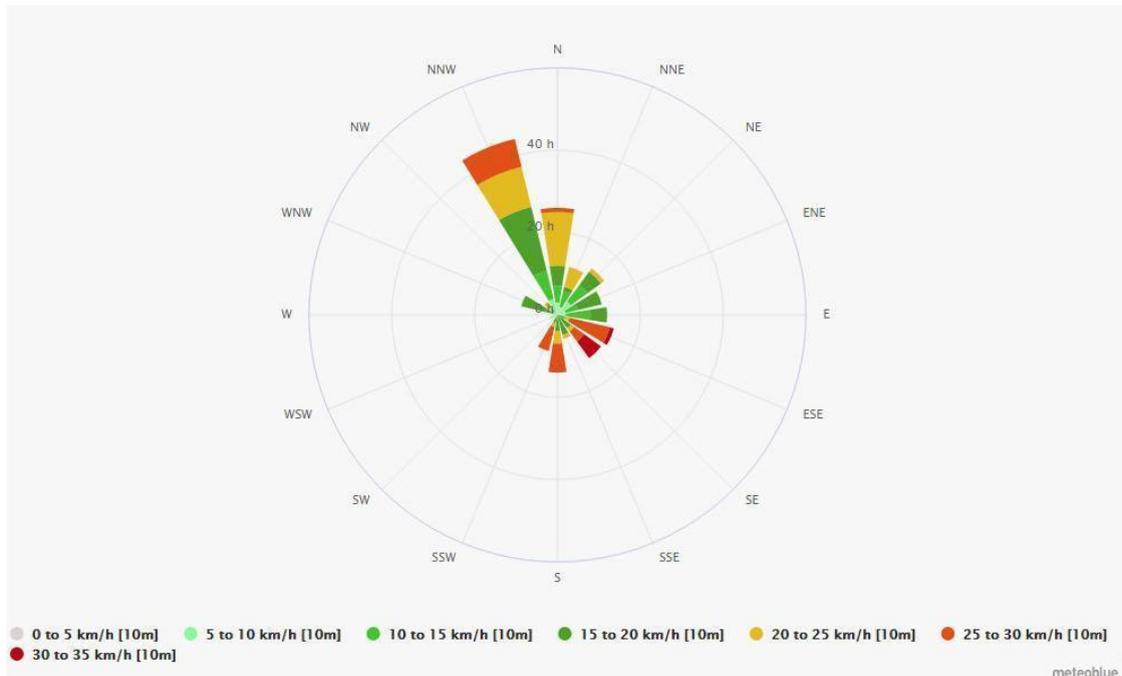


Gráfico 8. Vientos predominantes (La Plata). Fuente : Servicio meteorológico Nacional.

En términos de humedad relativa, los valores para La Plata son elevados, con una media anual de 76%. Los meses de Abril y Junio son donde se dan los niveles de mayor porcentaje de humedad en el aire con un 83%, mientras que durante el mes de Diciembre la humedad en el aire llega al 69%.

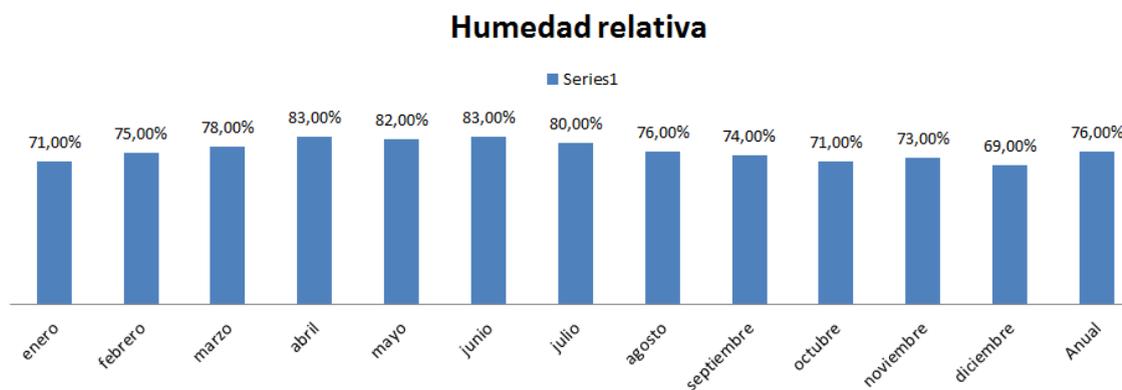


Gráfico 9. Niveles de humedad relativa por mes (La Plata). Fuente : Servicio Meteorológico Nacional.

En el gráfico 6 puede observarse que la mayor cantidad de precipitaciones se dan en el mes de Marzo, llegando a los 140 mm aproximadamente. Mientras que en el mes de junio se registran aproximadamente unos 35 mm siendo este el mes con menor cantidad de precipitaciones.

3.1.3-La inundación del año 2013 y las obras hidráulicas en el Arroyo del Gato

Como se mencionó en el capítulo I, la región se ve afectada principalmente por dos tipos de fenómenos climáticos extremos que elevan los niveles de exposición a riesgo hídrico: las inundaciones generadas por sudestada y las inundaciones generadas por “grandes tormentas”.

La tormenta de mayor magnitud registrada en la región, se dio el dos de abril del año 2013. Esa noche, en poco más de tres horas llovieron cerca de 400 mm, cuando lo usual es que durante todo el mes abril precipiten 70 mm. A partir de esto resultaron inundadas un total de 3500 hectáreas asociadas principalmente a la cuenca Del Gato y Maldonado (FI-UNLP, 2013).

Se registraron oficialmente 89 fallecimientos, aunque es posible que la cantidad de víctimas haya sido mayor⁵³. Se estima que el 80% de los habitantes de la ciudad fueron afectados de una u otra manera. En lo económico se registraron daños que ascendieron a los 6000 millones de pesos ⁵⁴.

En Julio de 2013, la legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la ley N° 14.527⁵⁵, que permitió al gobierno provincial endeudarse con la Nación por un monto de 1973 millones de pesos, con el objetivo de financiar la reconstrucción de las infraestructuras dañadas el 2 de abril del mismo año y realizar obras que ayudarían a prevenir daños ante futuras precipitaciones extremas.

Las nuevas obras de infraestructura afectaron casi con exclusividad a la cuenca El Gato. El curso que atraviesa ese sector, tiene una longitud aproximada de 22 km, comienza en la localidad de Olmos, del Partido de La Plata y atraviesa las localidades de Romero, San Carlos, Tolosa y el Partido de Ensenada hasta llegar al Río de La Plata.

Desde su punto de inicio, está rodeado por campos pertenecientes al cordón frutihortícola. De manera intermitente, comienzan a aparecer barrios populares que van en aumento a medida que el arroyo se acerca a las vías del ferrocarril Roca en la localidad de Tolosa. Luego está el bañado de Ensenada, la central térmica “Ensenada de Barragán” y la desembocadura en el Río de La Plata. Pueden mencionarse algunos puntos significativos, como los cruces vehiculares, barrios de vivienda colectiva producidos por el Estado y los principales hipermercados de la región como “Nini”, “Vital” y “Carrefour” .

En la obra que se llevó adelante, se intervino en 14 de los 22 km totales del arroyo, desde la intersección del curso con la calle 143, hasta su desembocadura en el Río de La Plata. La ejecución, estuvo dividida en 11 etapas, que fueron proyectadas por el Ministerio de

⁵³ Disponible en <https://www.laizquierdadiario.com/El-dia-que-Scioli-quiso-esconder-a-los-muertos-de-la-inundacion-d-e-La-Plata>, consultado el 10-6-2022

⁵⁴ Disponible en https://www.clarin.com/sociedad/plata-perdidas-inundacion-llegan-millones_0_Hyn5diwQg.html

⁵⁵ Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2013/14527/2705#:~:text=Normas%20relacionadas%20con%20Ley%2014527&text=Ley%2014778-.AUTORIZA%20AL%20PODER%20EJECUTIVO%20A%20ENDEUDARSE%20CON%20EL%20OBJETO%20DE.2%20DE%20ABRIL%20DE%202013.>

Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y ejecutadas por 11 empresas privadas diferentes⁵⁶.

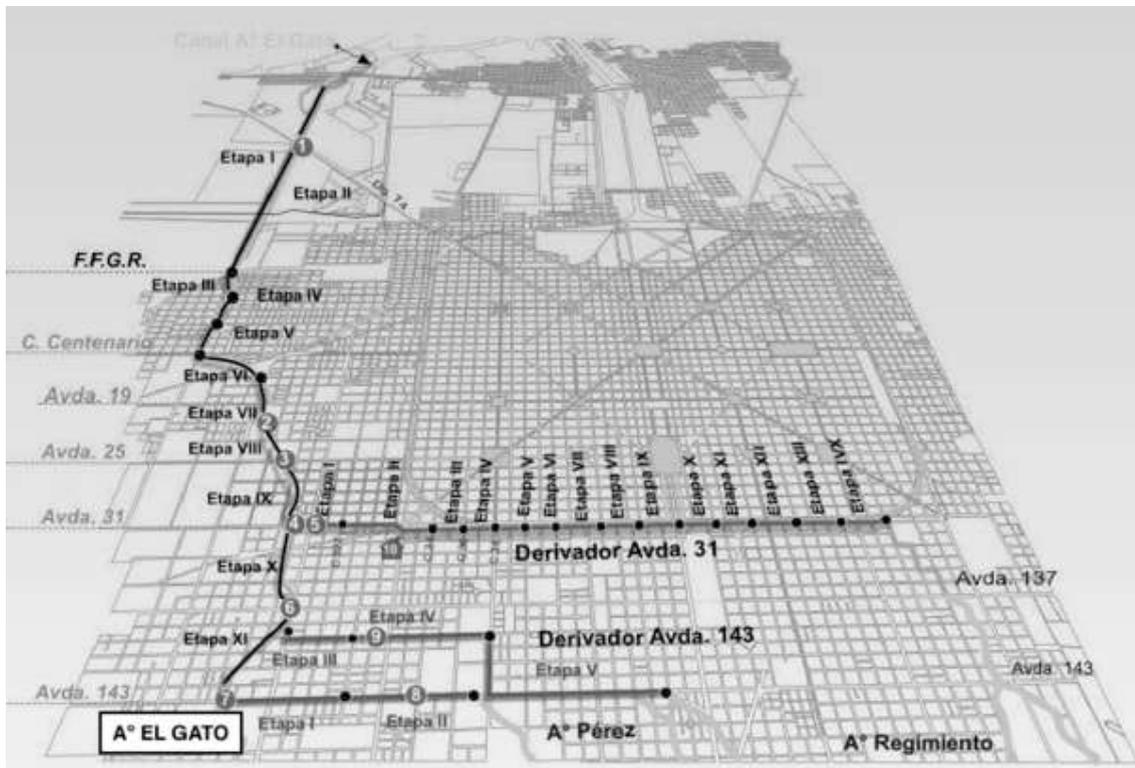


Figura 23: Obras del ministerio de infraestructura de la Provincia de Buenos Aires en el arroyo del Gato entre 2014 y 2018. Disponible en: www.obrasregioncapital.com

La Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, se encargó del ensanchamiento del Arroyo Del Gato, desde su desembocadura en el Río de La Plata, hasta las vías del Ferrocarril Roca. Luego se añadió un revestimiento en hormigón armado que va desde las vías del tren Roca, hasta la intersección del canal con la calle 143. A lo largo de la obra aparecen otros pormenores asociados a la ejecución como: sumideros, cámaras de inspección, tareas de retiro de excedentes y otros aspectos usuales en este tipo de intervenciones.

⁵⁶ Información recabada en base al pedido de informe efectuado por el concejal Gastón Crespo en Junio 20 2015. Disponible en: <https://www.crespogaston.com.ar/pedido-de-informe-acerca-de-la-obra-de-saneamiento-de-la-cuenca-del-arroyo-del-gato/>



Figura 24: Obra hidráulica en el arroyo del Gato, ubicación de los barrios relocizados y del “Barrio Nuevo”.
 Fuente: Elaboración propia, en base a imágenes de Google Earth Pro.



Figura 25: Antes y después en el sector del Arroyo del Gato Correspondiente a la etapa III de la obra hidráulica llevada adelante por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=h11LYz5MdCE&ab_channel=RevistaLaTecla



Figura 26: Antes y después en el sector del Arroyo del Gato Correspondiente a la etapa V de la obra hidráulica llevada adelante por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=h11LYz5MdCE&ab_channel=RevistaLaTecla



Figura 27: Antes y después en el sector del Arroyo del Gato Correspondiente a la etapa V de la obra hidráulica llevada adelante por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=h11LYz5MdCE&ab_channel=RevistaLaTecla

3.1.4- Los cuatro barrios que fueron relocalizados

El Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA), se encargó de “los aspectos sociales” de la obra. Desde que se sancionó la ley, por la cual se otorgó el préstamo para financiar el proceso, se sabía que sería necesario relocalizar a un segmento de la población aledaña al curso. Para esto se proyectaron 444 viviendas “definitivas” y 120 viviendas “transitorias” en las cercanías del Mercado Central, ubicado en el extremo norte de la ciudad.



Figura 28 : Sector destinado a la construcción de viviendas, año 2013. Fuente: google.maps

El financiamiento para la construcción de las 444 viviendas definitivas provino de un plan federal, en el caso de las viviendas transitorias, los fondos provinieron por parte del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA), un organismo creado en 1974 en la IV reunión de cancilleres de la Cuenca del Plata, con el

objetivo de financiar políticas habitacionales⁵⁷. El proyecto fue llevado a cabo por el IVBA y su ejecución estuvo a cargo de la empresa constructora Málaga Construcciones S.A.

Se decidió armar el proyecto urbanístico en un área contigua a los barrios que serían relocalizados con el objetivo de que no se perdieran los lazos sociales de las familias⁵⁸, esta determinación se dió en base a una serie de reuniones que se mantuvo el IVBA con la población que sería afectada por la relocalización, de esta manera se prescindió de la posibilidad de construir las nuevas viviendas en sectores más alejados⁵⁹.



Figura 29 : el "Barrio Nuevo" o Barrio "Nuevo Mercadito" año 2022. Fuente, google.maps

⁵⁷ Disponible en:

<https://web.archive.org/web/20151225065808/http://www.fonplata.org/index.php/fonplata/nuestra-historia>

⁵⁸ Entrevista realizada por Bernat (2017)

⁵⁹ En primera instancia el IVBA había considerado relocalizar a las familias que vivían a la vera del arroyo en terrenos de la localidad de Romero, en el partido de La Plata.

El proceso de relocalización asociado a las obras hidráulicas del arroyo del Gato, estuvo sujeto a los plazos establecidos para la ejecución de la obra hidráulica. Estos no coincidieron con los tiempos necesarios para la ejecución de las 444 viviendas definitivas financiadas por el Plan Federal, por lo que en paralelo se construyeron 120 viviendas industrializadas financiadas por el FONPLATA. Por su rápida ejecución, permitirían albergar a las familias que debían ser relocalizadas de manera urgente, para finalmente mudarse a las viviendas definitivas una vez estuvieran terminadas.



Figura 30: el “Barrio Nuevo” o Barrio “Nuevo Mercadito” año 2022, división entre las viviendas transitorias y las viviendas definitivas. Fuente, google.maps

Según Belardi (2017) las empresas constructoras que estaban trabajando en el ensanche del arroyo del Gato, comenzaron a toparse con las casas de familias que vivían a la vera del curso. Esto generó situaciones conflictivas, en las que los vecinos denunciaron que las empresas, “intentaron avanzar como si la vera del arroyo estuviera libre”, por lo que el IVBA reconfiguró su rol en el proceso, apostando a las herramientas de sus equipos de trabajadores sociales.

Los procesos de relocalización afectaron principalmente a cuatro barrios: “Ciudad Oculta”, “Ringuelet”, “La Isla” y el “Barrio Toba”. A continuación, se describen las características y el proceso de relocalización de cada caso.

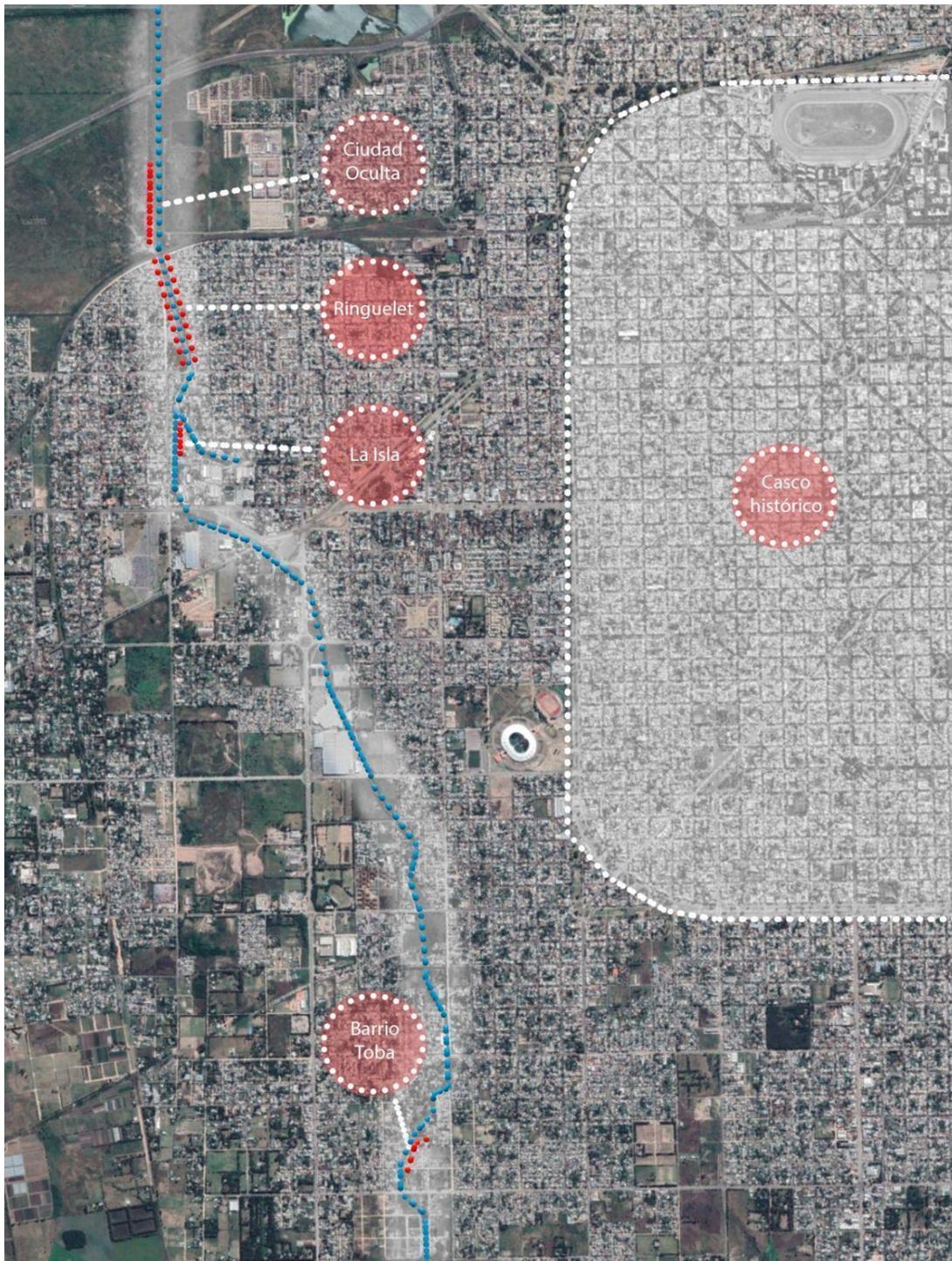


Figura 31: Los cuatro barrios que atravesaron procesos de relocalización en torno a la obras hidráulicas llevadas adelante en el Arroyo del Gato. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.

3.1.4.1- Ciudad Oculta

Este barrio estaba ubicado sobre el arroyo del Gato, a partir de la cara noreste de las vías del Ferrocarril Roca en dirección al Río de La Plata. Estuvo asociado a la etapa I y II, de la obra hidráulica, tramo que comprende el trayecto del arroyo que va desde el inicio de la obra en las cercanías de la desembocadura en el Río de La Plata, hasta la intersección con las vías del Ferrocarril Roca. En el año 2013, las viviendas ocupaban unos 500 metros del margen norte del arroyo. Hasta mediados del año 2021, luego de la relocalización, este margen se mantuvo desocupado, sin embargo en la actualidad, pueden detectarse nuevos asentamientos.

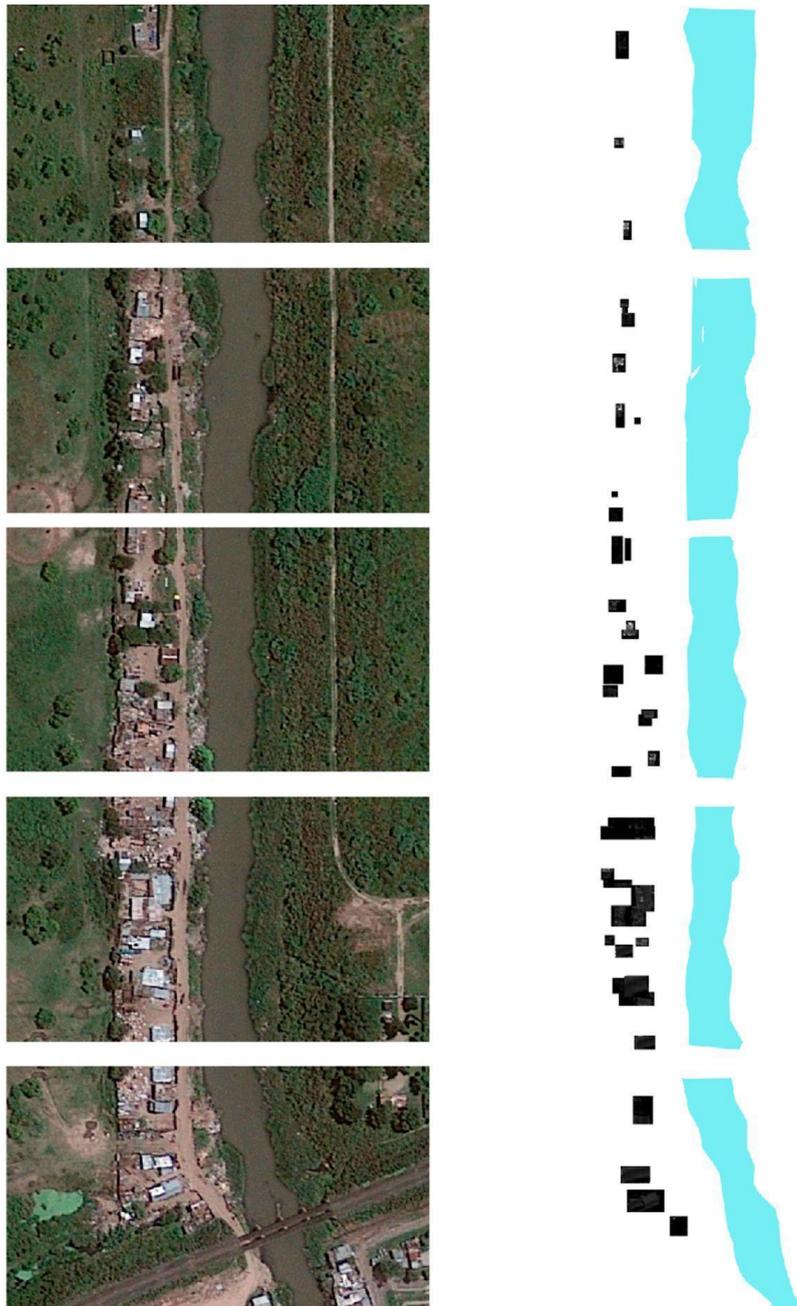


Figura 32: Análisis figura fondo del Barrio “Ciudad Oculta” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2013. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.

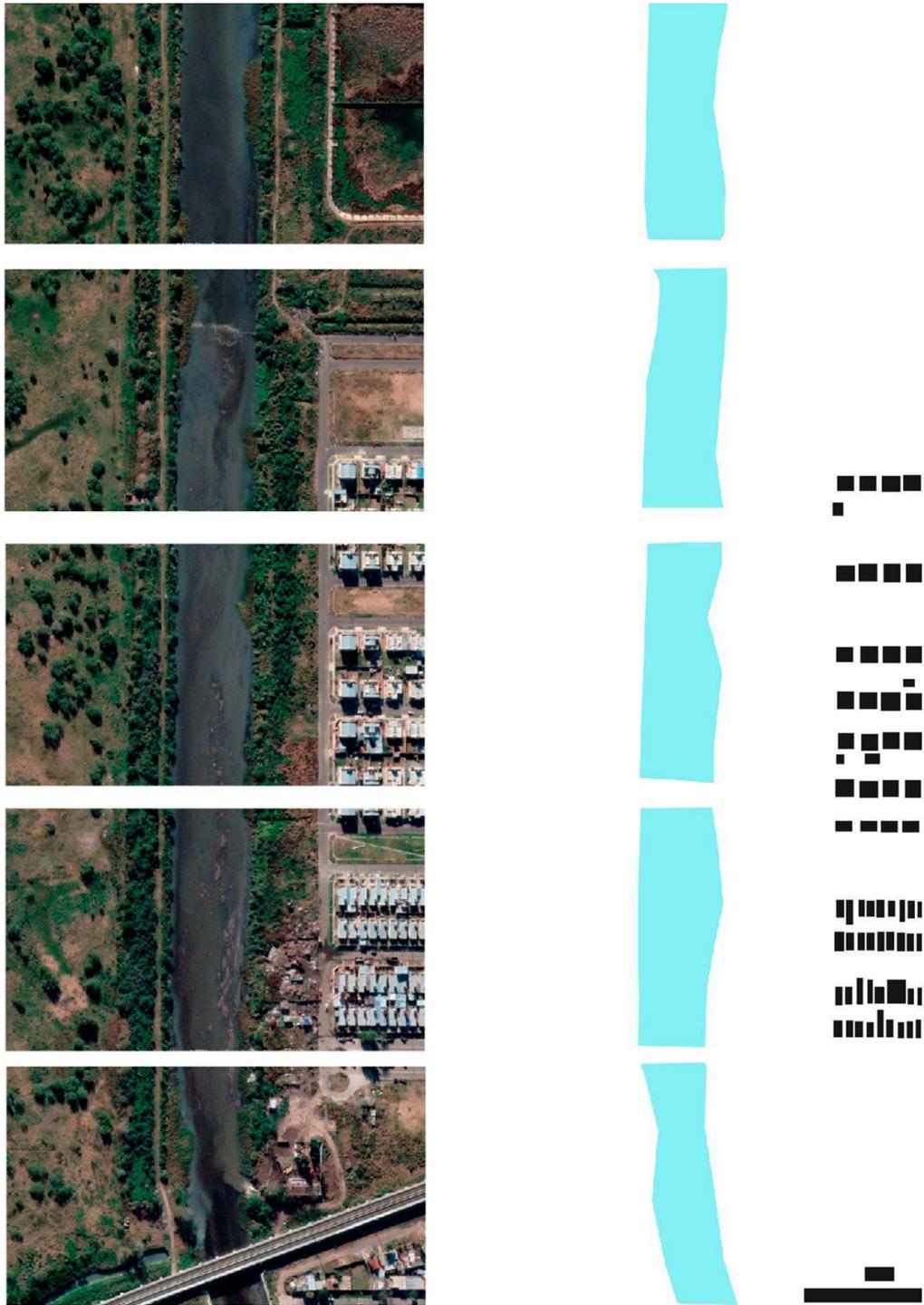


Figura 33: Análisis figura fondo del sector que ocupaba el Barrio “Ciudad Oculta” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2022. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.

Los vecinos de este barrio aceptaron la primera propuesta que se hizo desde el IVBA, esto consistió en relocarse en viviendas provisorias, para después mudarse a viviendas definitivas. En abril del 2015 las 30 familias que habitaban en Ciudad Oculta se trasladaron a las viviendas transitorias para en el lapso de un año y medio o dos instalarse en las viviendas definitivas (Bernat, 2018).

3.1.4.2-Ringuelet

Ubicado sobre el arroyo del Gato, entre las calles 1 y 3. Estuvo asociado a la etapa III, de la obra hidráulica. Este tramo comprende el trayecto del arroyo que va desde las vías del Ferrocarril Roca, hasta la intersección del curso con la calle 3. En el año 2013, las viviendas ocupaban aproximadamente el 80% del borde del Arroyo, mientras que, en la actualidad, este porcentaje disminuyó considerablemente a causa del proceso de relocalización que se llevó adelante.

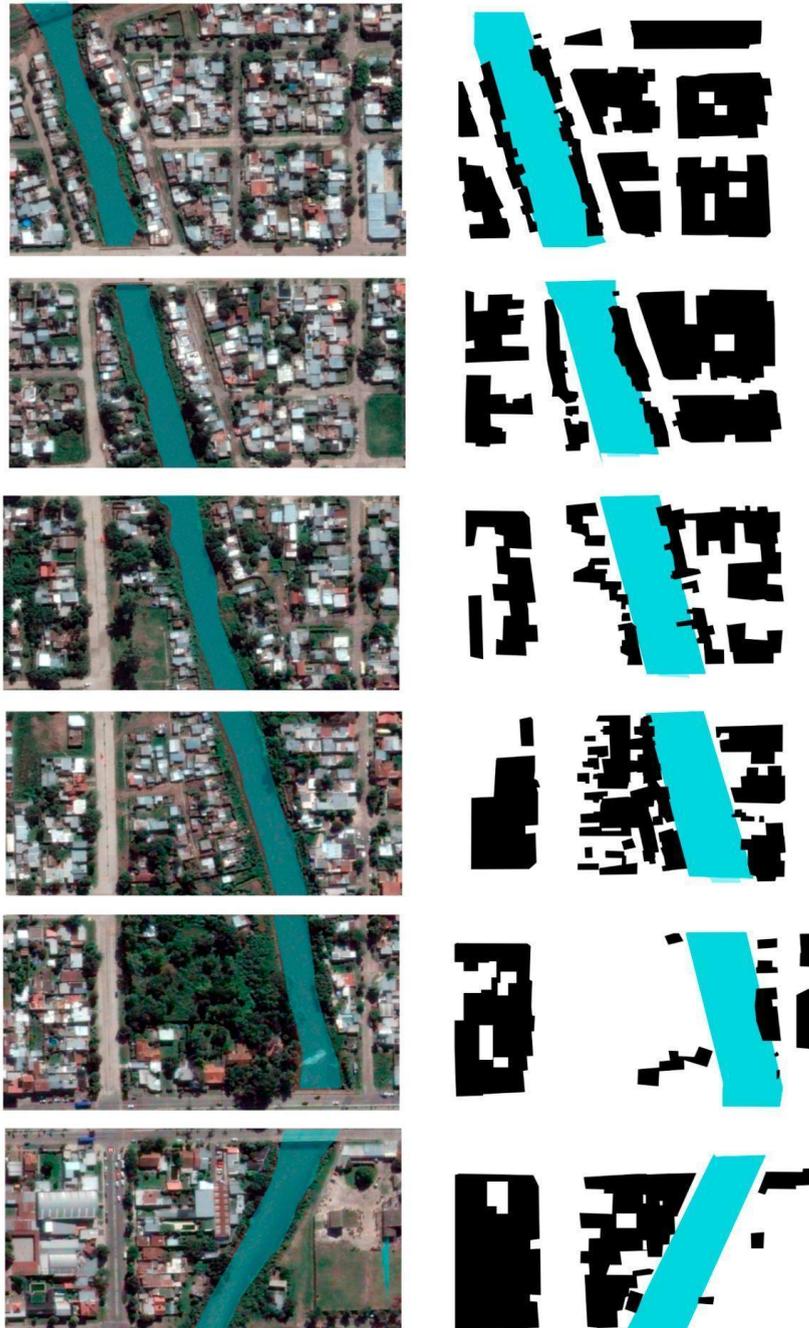


Figura 34: Análisis figura fondo del Barrio "Ringuelet" por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2013. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.



Figura 35: Análisis figura fondo del Barrio “Ringuelet” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2022. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.

Como se mencionó antes, la variable que determinó que las familias de este barrio deberían ser relocalizadas fue el espacio que ocuparía el ensanchamiento del arroyo. En este tramo, tras un largo proceso de coordinación por las condiciones en las que se daría la mudanza, se terminaron por relocalizar un total de 100 familias, de las cuales, 70 fueron a las viviendas definitivas y 30 a las viviendas transitorias (Bernat, 2018)

3.1.4.3-La Isla

Este barrio estaba ubicado sobre el arroyo entre las calles 8 y 10, coincidente con el empalme de uno de los cursos secundarios. Estuvo asociado a la etapa V de la obra, que comprende el trayecto del arroyo que va desde la calle 8 hasta la intersección del curso el camino Centenario. En el año 2013, las viviendas ocupaban aproximadamente casi la totalidad del borde del arroyo, tras la relocalización, no sólo se trasladaron la totalidad de las viviendas, sino que incluso se socavó el terreno ampliando el margen del arroyo.

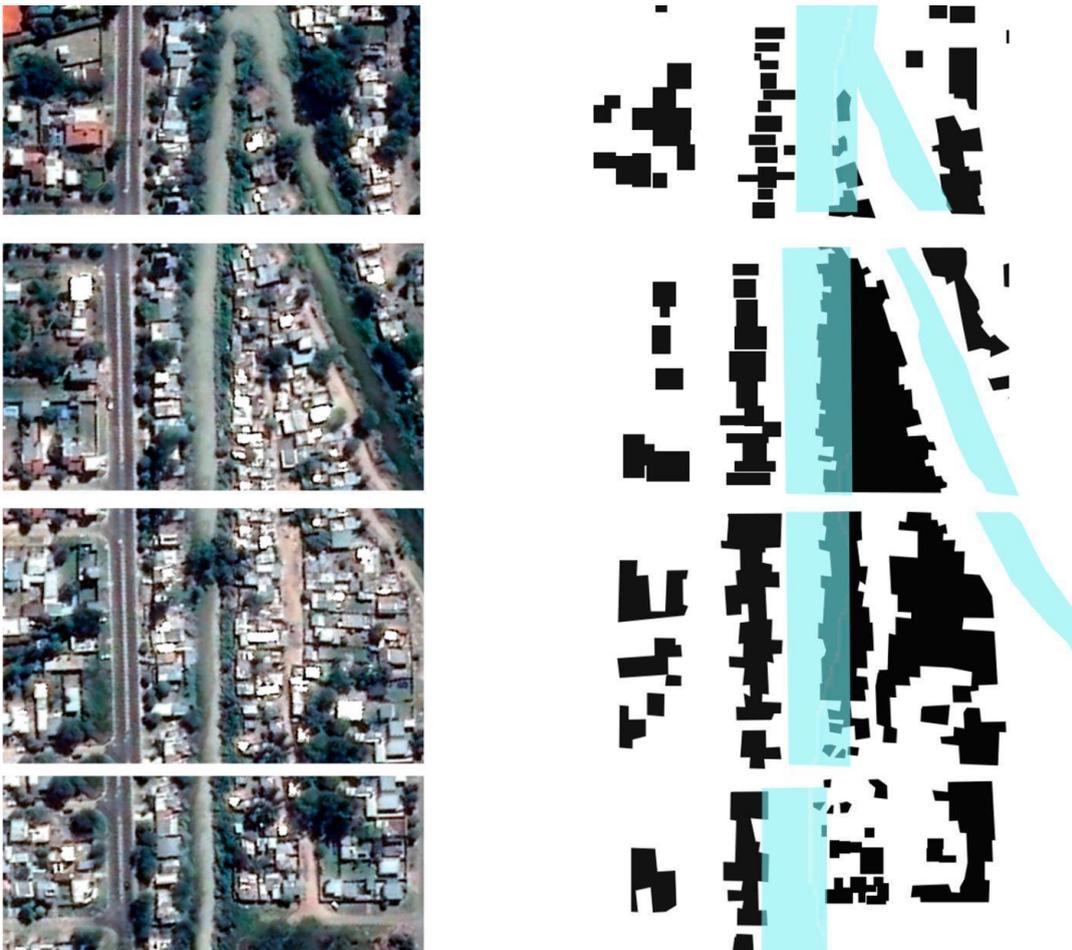


Figura 36: Análisis figura fondo del Barrio “La Isla” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2013. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.

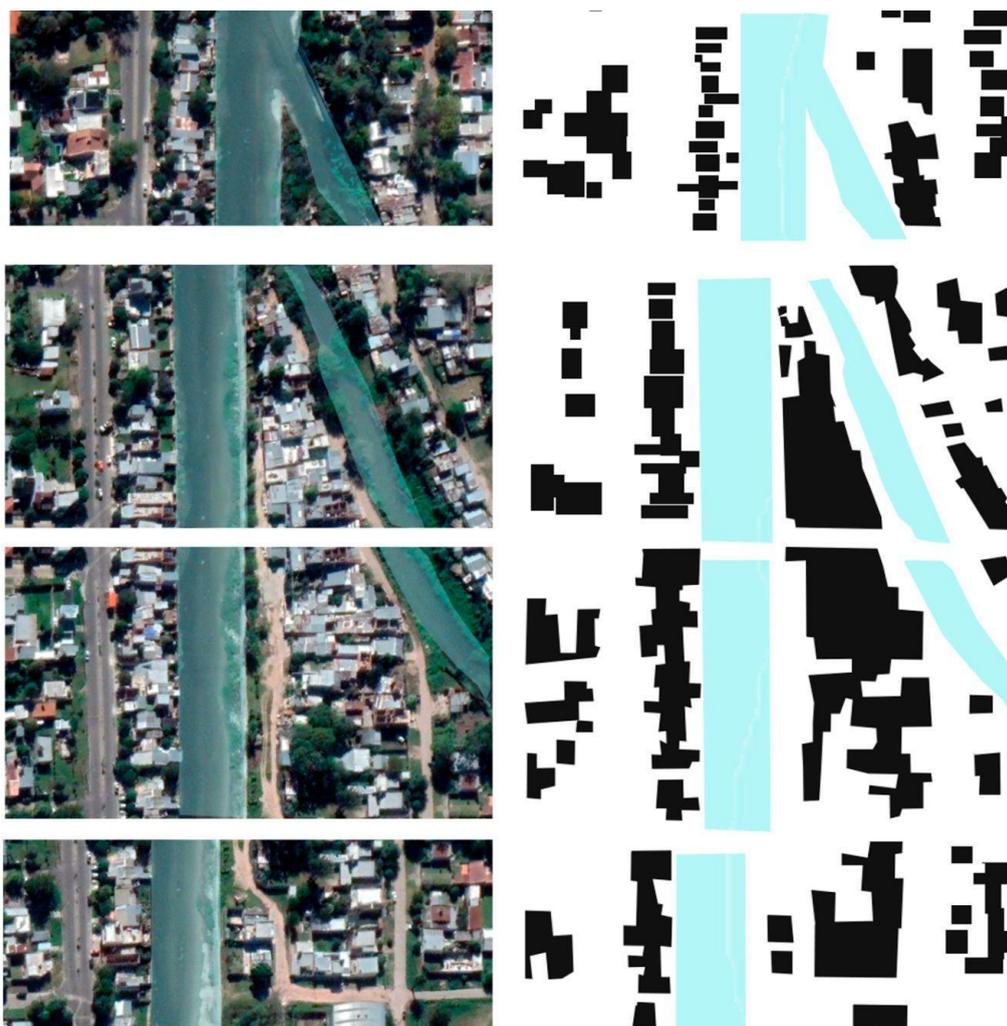


Figura 37: Análisis figura fondo del Barrio “La Isla” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2022. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.

Por medio de entrevistas en profundidad a trabajadores del IVBA, se llegó a la conclusión de que el total de familias relocalizadas de este barrio fue de 82, en su mayoría atravesaron un proceso similar al de los vecinos de Ciudad oculta, habitando en primera instancia las viviendas transitorias, para finalmente ubicarse en las definitivas.

3.1.4.4-Barrio Toba

El barrio “Toba”, está ubicado sobre el arroyo del Gato a la altura de la calle 140. Estuvo asociado a la etapa XI de la obra hidráulica. Este tramo comprende el trayecto del arroyo que va desde la avenida 137 a la avenida 143. En el año 2013, las viviendas ocupaban aproximadamente el 80% del borde del arroyo. En la actualidad, a través del análisis de imágenes satelitales pudo registrarse no sólo que la cantidad de viviendas a la vera del arroyo no disminuyó, sino que por el contrario aumentó.



Figura 38: Análisis figura fondo del Barrio “Toba” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2013. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.

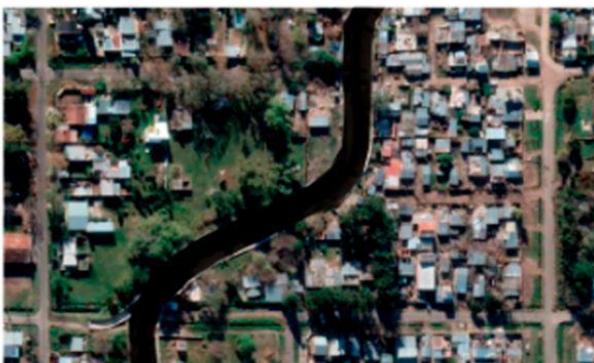


Figura 39: Análisis figura fondo del Barrio “Toba” por medio de imágenes satelitales correspondientes al año 2022. Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de google earth.

En una primera instancia, la intervención del IVBA consistía en la relocalización de seis familias, estas se ubicarían en el barrio “El nuevo Mercadito” a 14 kilómetros del sitio original. Al final del proceso, solo una familia aceptó la relocalización (Belardi, 2017), el resto no logró acordar con las condiciones que propuso el IVBA para su nuevo destino, por lo que finalmente no hubo acuerdos que permitieran generar cambios para la mejora en términos de condiciones habitabilidad de estas familias.

3.1.5- Síntesis de la intervención

Según la revisión bibliográfica de material periodístico, académico y la información recaba por medio de entrevistas en profundidad a trabajadores del área social del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, a la actualidad, el total de familias relocalizadas ha sido de 213, correspondiendo 30 a lo que fuera el Barrio Ciudad Oculta, 100 correspondiente al Barrio Ringuelet, 82 correspondientes al Barrio La Isla y 1 familia correspondiente al Barrio Toba.

	Cant. de familias a Relocalizar	Cant. de familias relocalizadas
Ciudad Oculta	30	30
Ringuelet	100	100
La Isla	82	82
Barrio Toba	6	1
Total		213

Tabla 6: Síntesis de familias relocalizadas hasta la actualidad en el proceso que se dió en forma asociada a la obra hidráulica del Arroyo del Gato. Fuente: Elaboración propia.

3.2- ¿Cómo se abordaron los aspectos relacionados a la gestión ambiental de las relocalizaciones?

3.2.1- El proceso de EIA

La ley Nacional General del ambiente, n° 25.675, que “establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”, dicta en sus artículos 11, 12 y 13, lineamientos generales para la ejecución de procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

En el Anexo II de dicha ley, se plantea la dramática situación ambiental que atraviesa el país, ante lo que se plantea la necesidad de un abordaje federal de la problemática, esto tiene su reflejo, en que las diferentes provincias gestionen los procesos de gestión ambiental que fueran requeridos. En el caso de estudio, con lugar en la Provincia de Buenos Aires, se llevó adelante un proceso de EIA, según lo estipulado por la ley provincial 11.723.

Se puntualizará en los procesos de EIA, planteados en el Art. 11 de la Ley provincial. En el Artículo 13, se plantea que la autoridad ambiental, deberá seleccionar y diseñar los procedimientos de evaluación ambiental. En el caso de estudio, el sector que ocupó dicho rol, fue el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS).

Como se mencionara antes, los procesos de EIA, son procesos técnico administrativos, reglamentados por las provincias. En la Provincia de Buenos Aires, la estructura general de estos procesos es diagramada por la autoridad de aplicación en relación a cada caso particular. En general, estos procedimientos cuentan de cinco etapas: 1- Aviso de Proyecto. 2- Definición del alcance del EIA. 3- Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). 4- Audiencia Pública. 5- Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

En el caso de estudio, se han podido detectar con claridad las etapas 3- EsIA y 5- DIA, verificadas a través del análisis de la DIA emitida por OPDS⁶⁰. En el siguiente esquema se plantea un proceso típico de EIA, seguido por parte de los organismos intervinientes, Principalmente la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (DPSOH) y el OPDS.

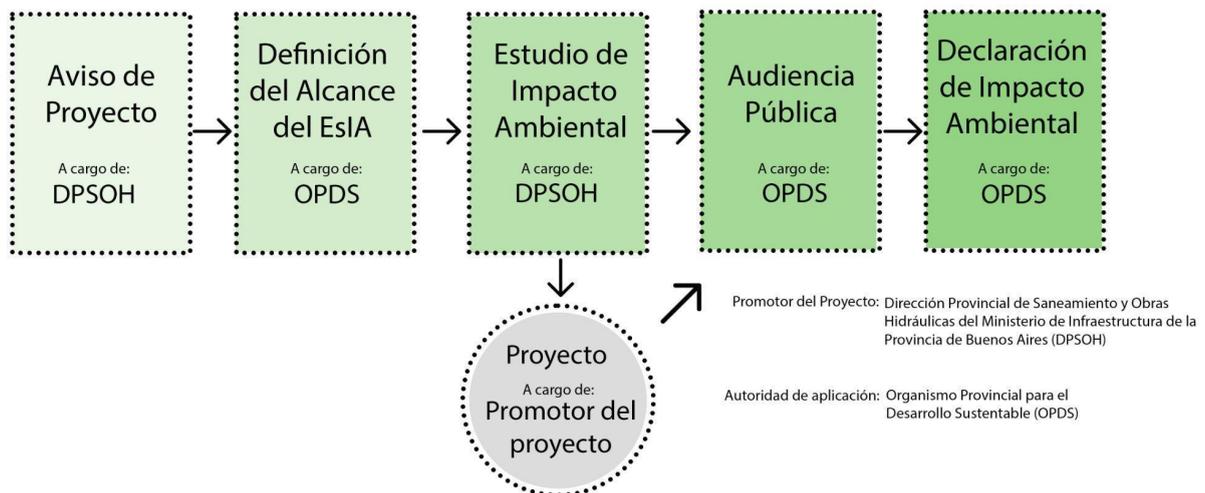


Figura 40: Esquema tipo de Proceso de EIA, asociado al caso de estudio. Fuente : elaboración propia.

En esta secuencia de procedimientos, la DPSOH debió presentar ante el OPDS, un informe expeditivo sobre las principales implicancias ambientales del proyecto asociados a la obra en el Arroyo del Gato, esto persiguió el objetivo de facilitarle a la autoridad de aplicación la siguiente tarea, relacionada a la fijación del umbral mínimo del Estudio de Impacto Ambiental. Una vez definida la profundidad y los recursos a utilizar para elaborar el EsIA, debió proceder a la elaboración del proyecto definitivo para la obra hidráulica en el arroyo del Gato y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

En el EsIA, la DPSOH definió al proyecto como :

⁶⁰ Se solicitó por medios formales al OPDS, la posibilidad de acceder a la Declaración de Impacto Ambiental emitida por dicho organismo, con el nombre “Saneamiento de la cuenca del Arroyo del Gato, ampliación de la capacidad del Arroyo del Gato y ejecución de los derivadores de los arroyos Pérez y Regimiento”. La misma fue recibida el 30-3-2022 con el número IF-2022-09081395-GDEBA-SSTALYLMAMGP.

“la ampliación de la actual sección de escurrimiento del Arroyo del Gato, principal receptor de los desagües pluviales de la Ciudad de La Plata, con el objetivo de mejorar su capacidad de evacuación ante crecidas, y mejorar la captación de sus cursas tributarios, los arroyos Pérez y Regimiento. Su cuenca abarca una superficie total de aproximadamente 12.000 has, de las cuales 5.500 has corresponden a su principal afluente el A° Pérez. Se destaca que la cuenca es la más importante del Partido de La Plata, y en la misma residen más de 380 mil personas.”

Ante esto, el proyecto propuesto por la DPSOH planteó tres objetivos para la ejecución de la obra:

“... 1-Ampliación de la canalización del Arroyo del Gato, en el tramo Río Santiago-FFCC-GR, en el partido de Ensenada. Canal a cielo abierto sin revestir. 2 etapas

2-Adecuación cauce principal del A° del Gato, tramo FFCC-GR-AV. 143 Canal rectangular revestido con H°A°. 9 Etapas

3-Derivadores Cuencas A° Pérez y A° Regimiento. Conductos rectangulares de H°A°. Previstas 3 y 4 Etapas, respectivamente. ...”

En el documento se señalaron las principales acciones de proyecto de significancia e implicancia ambiental identificados en el Estudio de Impacto Ambiental. Los mismos están sintetizados en los siguientes puntos:

Canalización/ revestimiento A° Del Gato (Cauce Principal):

- Remoción de obstáculos
- Tratamiento de interferencias
- Transporte y disposición final de suelos excedentes
- Movimiento de suelos, disposición de escombros y suelos
- Limpieza del sitio
- Caminos de servicio
- Retiro de alambrados, obstáculos e instalaciones en la traza
- Eventuales demoliciones
- Excavación fundaciones: muros laterales
- Desvío del curso durante la construcción
- Hormigonado

Derivadores A° Pérez y Regimiento

- Instalación del Obrador
- Demolición/ rotura de pavimentos y veredas
- Movimiento de suelos, disposición de escombros y suelos.
- Depresión de napas y bombeo
- Remoción de obstáculos
- Tratamiento de interferencias

- Hormigonado de conductos principales
- Colocación de conductos
- Pavimentación
- Reconstrucción de veredas/pavimentos

Obras accesorias (sumideros, cámaras, empalme, inspección, etc.)

- Tratamiento de interferencias
- Movimiento de suelos
- Zanjas, excavación, extracción de suelos
- Colocación de caños/cámaras

Como puede observarse, estas acciones están asociadas directamente a los tres puntos propuestos por la DPSOH en relación a los objetivos de ejecución. No se mencionaron las acciones de proyecto asociadas al proceso de relocalización de las familias que vivían a la vera del arroyo. Este aspecto de la obra fue mencionado solo una vez en el estudio:

“Aguas abajo, entre el camino Centenario y las vías del FFCC, la presencia de ocupaciones laterales al actual cauce, ha determinado la necesidad de la relocalización de tales asentamientos, completando la obra hidráulica con una obra urbanística (IVBA 2013).”

Esta mención denota una falta de profundización en las implicancias socio-ambientales del traslado de las familias, teniendo su reflejo en la omisión de la relocalización en el resultado final del estudio, donde no se registraron impactos asociados.

La OPDS decidió declarar ambientalmente apto el proyecto, dado que consideró que estaba sujeto a lo planteado en la Ley provincial 11.723. Sin embargo solicitó el estricto cumplimiento de los puntos señalados en el Anexo I, que se adjuntó en la declaración. En este apartado, se dejaron sentadas una serie de observaciones en las que se señalaron aspectos a ser tenidos en cuenta durante la ejecución de la obra. En relación a las relocalizaciones se expresó:

“Respecto de la población cuyas viviendas se ubican en el área de afectación directa de las obras propuestas, deberá definirse su relocalización e indicar el destino de los terrenos desafectados por el traslado. Presentar a la brevedad dicha información ante este Organismo de Estado. Cabe destacar que el inicio de cualquier plan de relocalización social estará supeditado a los consensos alcanzados”

A partir del análisis de la DIA, es posible afirmar que no se identificó el impacto ambiental negativo que podría tener el proceso de relocalización en la población afectada. Ante esto, el OPDS planteó la necesidad de supeditar las relocalizaciones a consensos con la población. En la DIA no se definieron los mecanismos o instrumentos a utilizar para abordar esta problemática. Tampoco se definieron aspectos relacionados a los impactos que podrían generarse en los terrenos que la población abandona y los nuevos terrenos a habitar, así

como tampoco se mencionaron los impactos que podrían generar estos desplazamientos en sus contextos aledaños.

3.2.2- Cinco aspectos en los que debería haberse profundizado

Bartolomé (1985) plantea que los procesos de relocalización empiezan mucho antes de las mudanzas y terminan mucho después. Ante esto, puede plantearse una lógica cronológica para el análisis ambiental del caso de estudio. Esta consistiría en la identificación de impactos a tener en cuenta previo a la relocalización, durante la relocalización y después de la relocalización.

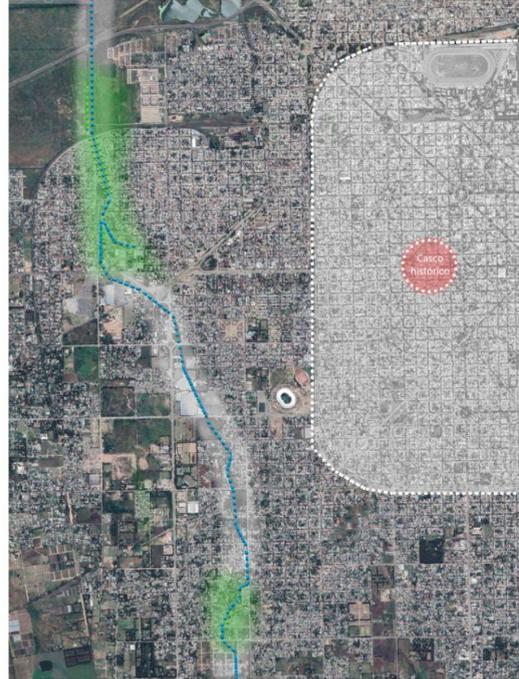
Por otro lado, a diferencia de los proyectos donde se trabaja con un sitio en particular, los procesos de relocalización ven está variable en forma ampliada, dado que debe abordarse el estudio de impactos ambientales en el sitio que se deja y en el nuevo sitio a ocupar. A esto se suman los impactos en ambas áreas de influencia. Finalmente, el abordaje con la población que será directamente afectada por el proceso, debe ser considerado en forma especial⁶¹, esto último adquiere relevancia en el caso de estudio, dado que es el único impacto ambiental asociado a la relocalización que se mencionó en el EsIA.

⁶¹ En el Capítulo III de esta tesis se abordó la problemática de las relocalizaciones, donde se comentó la importancia que debe tener en los abordajes el trabajo con las poblaciones que serán afectadas directamente por el proceso.

Impactos en el sitio que se deja



Impactos en el área de influencia del sitio que se deja



Impactos en el nuevo sitio



Impactos en el área de influencia del nuevo sitio



Figura 41: Mapeo del sitio que se deja a partir de la relocalización, el contexto del mismo, el nuevo sitio a ocupar y el contexto del mismo, referidos a los posibles impactos ambientales que pudieran sufrir estos sectores a partir del proceso. Fuente : elaboración propia.

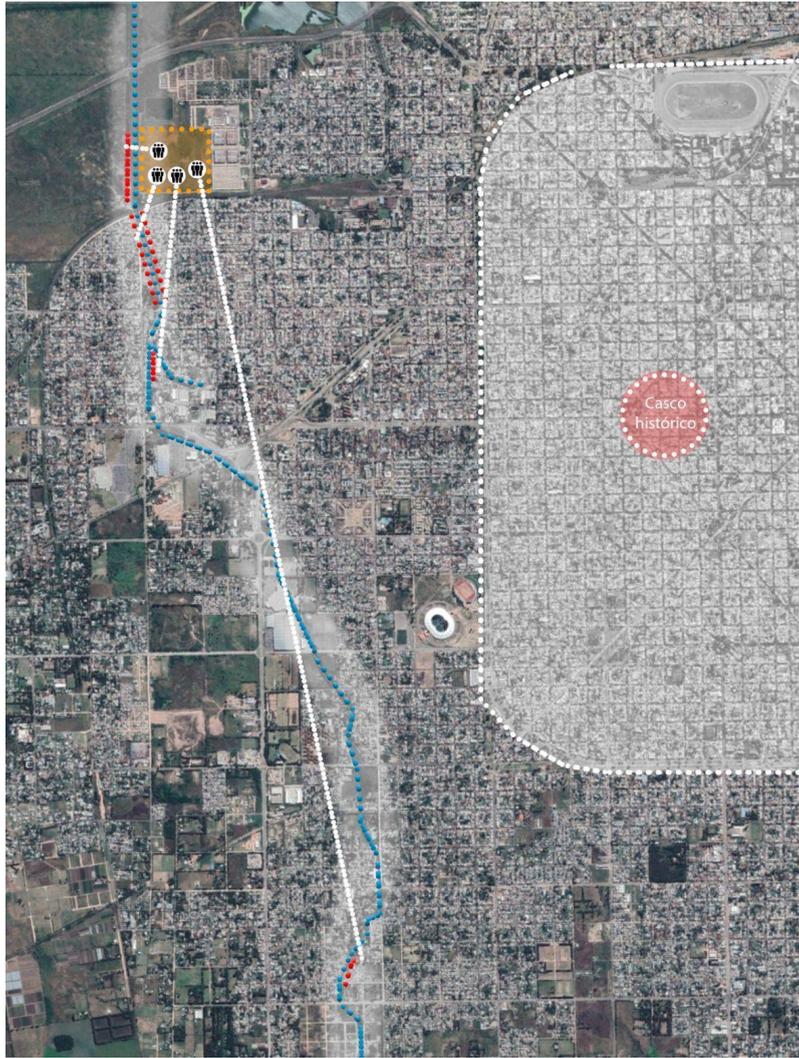


Figura 42: Mapeo donde se refiere al impacto asociado al desplazamiento de las poblaciones relocalizadas.
Fuente : elaboración propia.

A continuación se plantea un cuadro síntesis referido a los Instrumentos de Gestión Ambiental a utilizar previo a la relocalización, durante la relocalización y después de la relocalización, planteados en tres columnas. En las celdas se plantean cinco variables de análisis, referidas a lo mencionado anteriormente sobre el sitio que se deja y su área de influencia, el nuevo sitio y su área de influencia y la población directamente afectada por la relocalización.

IGA a utilizar :	Antes de la relocalización	Durante la relocalización	Después de la relocalización
Impactos en el nuevo sitio	IGA en impactos asociados a la no ocupación del sitio	-----	IGA en impactos asociados a la ocupación del sitio
Impactos en el área de influencia del nuevo sitio	IGA en impactos en el área de influencia, asociados a la no ocupación del sitio	-----	IGA en impactos en el área de influencia, asociados a la ocupación del sitio
Impactos en la población directamente afectada	IGA en impactos que pudiera sufrir la población previo a la relocalización	IGA en impactos que pudiera sufrir la población durante la relocalización	IGA en impactos que pudiera sufrir la población después de la relocalización
Impactos en el área de influencia del sitio que se deja	IGA en impactos en el área de influencia, asociados a la convivencia con la población a relocalizar	-----	IGA en impactos en el área de influencia, asociados a la liberación del espacio
Impactos en el sitio que se deja	IGA en impactos asociados a la localización de la población en el sitio	-----	IGA en impactos asociados a la remediación del sitio

Tabla 7: Síntesis de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) a utilizar para abordar impactos ambientales en el proceso de relocalización asociado a la obra hidráulica en el Arroyo del Gato. Fuente : elaboración propia.

Se profundizará en los IGA utilizados para abordar los impactos ambientales que pudiera tener la relocalización en la población directamente afectada. La bibliografía revisada en el Capítulo II, da cuenta de las graves dificultades que se encuentran en los procesos de relocalización a raíz de las rupturas en los tejidos sociales, producto de los desplazamientos poblacionales.

Se entiende necesario profundizar en este aspecto y en los posibles Instrumentos de Gestión Ambiental asociados que hayan sido utilizados por parte del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, en el caso de estudio. A continuación se abordará la estrategia metodológica a utilizar para el rastreo así como también la estrategia de análisis de los resultados.

3.2.3- Metodología aplicada para el rastreo de IGA en el proceso de relocalización

Para el rastreo de Instrumentos de Gestión Ambiental se recurrió a la técnica de entrevistas en profundidad. Se optó por este método, dadas las ventajas que ofrece en relación al objeto de estudio y la dificultad de rastrear información asociada en otros ámbitos que no fueran los testimonios de los diversos actores que participaron en el proceso. A continuación se realiza una breve descripción de las entrevistas realizadas, pudiendo encontrarse un análisis detallado en el Anexo 1 de esta tesis.

Como se mencionó antes, los procesos de relocalización, comienzan mucho antes de la mudanza y terminan mucho después. Es por esto que se planteó un guión para las entrevistas que permitió indagar cronológicamente en línea con lo anterior. Las entrevistas se estructuraron en forma genérica en tres momentos: Previo a la mudanza, asociado a los momentos entre la inundación del año 2013 y la mudanza a las viviendas transitorias; Durante la mudanza, asociado al periodo en el que las familias vivieron en las viviendas transitorias hasta que se mudaron a las viviendas definitivas; Después de la mudanza, asociado a la adaptación de las familias a las viviendas definitivas y su nuevo barrio.

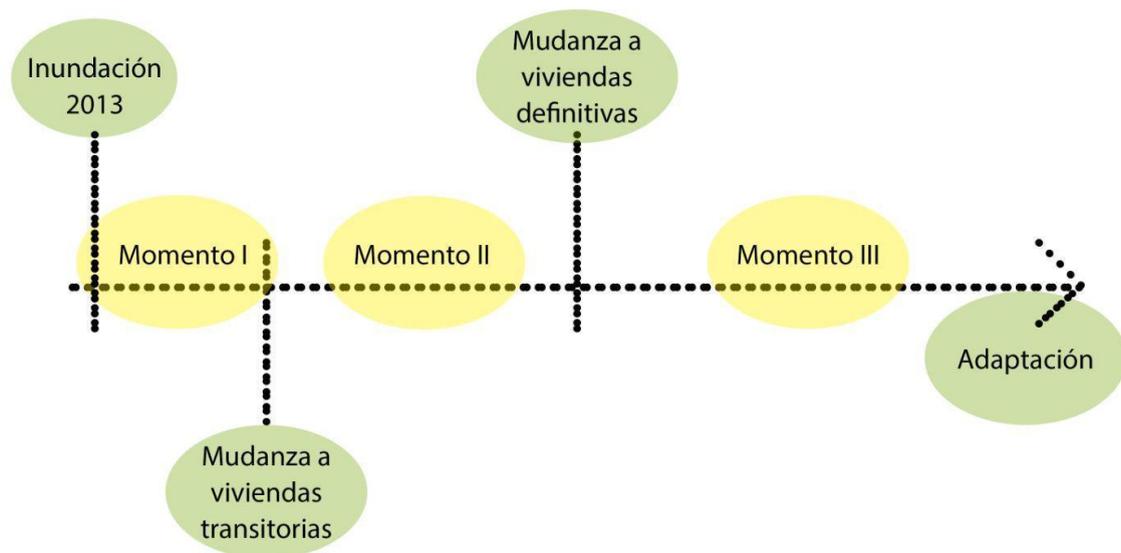


Figura 43 :Síntesis de los momentos planteados para el análisis del proceso de relocalización. Fuente: elaboración propia.

En términos generales, el momento I, estuvo signado por la aplicación de IGA referidos a la comprensión del proceso de relocalización por parte de la población afectada, se llevaron adelante censos, reuniones, asambleas, entre otros.

En el momento II, referido al periodo entre la ocupación de las viviendas transitorias y la mudanza a las viviendas definitivas no se registró la aplicación de IGA en forma clara. Este momento estuvo signado por el conflicto que tuvo lugar entre la población que fue relocalizada y los vecinos del barrio “el mercadito”.

Por último en el Momento III, se registró la intención por parte del IVBA de construir un consorcio vecinal, estrategia que puede ser considerada como IGA, sin embargo en los relatos de los vecinos surgieron una serie de situaciones en las que hubiera sido necesaria la intervención por parte del Estado por medio de IGA. A continuación se pasará a definir en detalle el análisis de cada momento.

3.2.4-Análisis de entrevistas referidas al momento I

A través de las entrevistas, fue posible detectar la aplicación de IGA en relación a lo solicitado por el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS) en su Declaración de Impacto Ambiental, donde se puso en manifiesta la importancia de generar consensos con la población afectada por el proceso, previo al desplazamiento.

En relación a esto, se detectaron dos IGA, el primero referido a lo que los vecinos definieron como “censos”, que sirvieron no sólo para conocer en detalle la cantidad de familias a ser relocalizadas y sus características, sino también para tener un primer acercamiento y comentar personalmente los detalles del proyecto. Las trabajadoras del IVBA definieron el instrumento como un “relevamiento”, la información recabada fue suministrada a otros sectores del organismo encargados de gestionar fondos para la construcción de las nuevas viviendas.

“... el instrumento fue básicamente un relevamiento de familias, esa fue la forma que tuvimos de determinar cuántos hogares había en cada vivienda, para

después determinar concretamente la cantidad de viviendas necesarias... en base a eso se hizo el proyecto de viviendas de mampostería del Federal. Hubo dos financiamientos, uno fue el Plan Federal, y el otro fue un préstamo del banco mundial que se conformó en un fideicomiso que se llamó FONPLATA. donde ahí se hicieron otras tantas viviendas, 120 creo y 400 y pico en el federal. Lo del FONPLATA fue a raíz de la inundación, el otro era un Federal que se solicitó y se otorgó..."

Trabajadora del IVBA (La Plata, 5 de Julio de 2022)

"...nos fueron a censar ... va, nadie sabía que nosotros vivíamos de aquel lado... y un día llegó una persona y empezó a ver que había gente de aquel lado... así que ahí dijeron que nos iban a censar. era casa por casa..."

Vecina del "Barrio Nuevo" (La Plata, 21 de Mayo de 2022)

Por otro lado, en las entrevistas, surgieron relatos en los que se manifestó que en diversas etapas del proceso se realizaron reuniones vecinales convocadas por el IVBA, en las que se buscó no sólo informar sobre las diversas etapas del proceso de relocalización, sino también construir consensos en relación a la mudanza y las condiciones de las futuras viviendas a habitar.

"... cuando fueron a anotarnos, nos dijeron que en dos o tres semanas iba a haber una reunión acá en el club Dardo Rocha... ahí hacían las reuniones a veces, cada una semana, dos semanas hacían ahí las reuniones. eso antes de mudarnos para explicarnos todas las cosas..."

Vecino del "Barrio Nuevo" (La Plata, 23 de Marzo de 2022)

Uno de los entrevistados manifestó la importancia que tuvo para él la visita al barrio previo a la mudanza, esto le permitió conocer el sistema constructivo de las viviendas, lo cual le facilitó la posibilidad de ampliarla en los años posteriores a habitarla. Cuando se le preguntó si esta visita había sido impulsada por el IVBA el hombre manifestó que había sido por motus propio.

"... yo venía y estaba con los obreros acá, porque quería saber cómo estaba hecha , para que , para ver en un futuro que puedo hacer arriba... yo hice una losa sabiendo que es lo que había abajo... esto recién empezaba eh... al principio no me dejaban pasar, y un día fui y hablé con el capataz le digo "mirá , yo voy a ser el futuro dueño de estas casas , ¿podría verla?", ¡sí! me dijo no hay problema y me hizo pasar, y dije si , lo voy a poder hacer, por eso hice la losa , porque ya sabía lo que había abajo..."

Vecino del "Barrio Nuevo" (La Plata, 20 de Octubre de 2021)

Por su parte, una trabajadora del IVBA, manifestó que una de las estrategias para construir credibilidad y consensos, fue la de gestionar visitas al nuevo sitio, así como también plantear en los pliegos de la obra la necesidad de que las empresas constructoras contrataran vecinos del futuro barrio para diversas tareas de la obra. En relación a esto, uno de los vecinos relocalizados manifestó:

“... sí, si se hizo, se mostraron primero, primeramente vinieron lo que es el instituto de la vivienda, tierras y vivienda, nos trajeron nos mostraron la casa y nos preguntaban si nos gustaba. Sí! que no me va a gustar si vivíamos en una casa de dos por dos y de chapa y de tierra, fijate que cuando vinimos a las precarias, para nosotros era una mansión. vivir en una casa de chapa y madera con tierra que la luz era una lamparita con un cable colgando, a tener una casa que tenía agua caliente, agua fría cerámicos piezas divididas, cocina, era para nosotros era vivir en Nueva York ...”

Vecino del “Barrio Nuevo” (La Plata, 30 de Junio de 2021)



Figura 45: Viviendas a la vera del arroyo del Gato en el barrio “Toba” en Julio de 2021. Fuente: Trabajo de campo.

A través de las entrevistas, pudo registrarse la aplicación de tres IGA. En primer lugar el “Relevamiento”, que le permitió al IVBA conocer la cantidad de familias a relocalizar y sus características, en forma inversa, esta herramienta le permitió a las familias tener un primer acercamiento con la institución y por tanto comenzar a comprender el proceso.

Un segundo IGA, está referido a las reuniones/Talleres. Estas surgieron a través del reclamo de la población de Ringuet (Bernat, 2018). Sirvieron para establecer consensos, dado que muchos vecinos de este barrio no estaban conformes con las condiciones propuestas inicialmente.

Por último se identifica como IGA, las estrategias planteadas para que los vecinos que serían relocalizados tuvieran acercamientos concretos a su barrio nuevo, ya fuera trabajando para la empresa constructora que ejecutaba las viviendas, como por medio de las visitas que programó el IVBA. El aporte de este instrumento, no sólo estuvo asociado a disminuir la incertidumbre que agobiaba a los vecinos, sino que también aportó la posibilidad de comenzar a proyectar la vida en la futura vivienda.

3.2.5-Análisis de entrevistas referidas al momento II

El momento II estuvo fuertemente signado por la crisis habitacional por la que atraviesa la población del país, particularmente en la Región del Gran La Plata. A grandes rasgos, los movimientos poblacionales de esta etapa consistían en que las familias que debían

relocalizarse abandonaran su casa a la vera del arroyo, para trasladarse a una vivienda transitoria y finalmente mudarse a las definitivas cuando estas estuvieran terminadas.

Al esquema mencionado, se sumó un problema asociado a que muchas de las viviendas que se liberaron en el arroyo y que debían ser demolidas, eran automáticamente ocupadas por otras familias sin techo. Ante esto una trabajadora del IVBA comentó:

“... todo el proceso de relocalización, estuvo muy signado por la cuestión de la usurpación, entonces también que se usurpen las viviendas que estaban dejando las familias al costado del arroyo...”

Trabajadora del IVBA (La Plata, 5 de Julio de 2022)

Las trabajadoras del IVBA, manifestaron las dificultades a las que se enfrentaban los días de mudanza, donde debían gestionar las urgencias de las empresas constructoras que llevaban adelante la obra hidráulica, estas no querían extenderse en los plazos de obra y necesitaban que se desplazara a las poblaciones rápidamente. A su vez, debían contener y guiar a las familias que abandonaban su vivienda original, para mudarse a las viviendas transitorias. Por otro lado debían evitar que las viviendas transitorias fueran usurpadas por otras familias de barrios aledaños.

“... eran tres equipos, los que estaban en el arroyo, los que estaban en las viviendas transitorias y los que estaban todos cuidando que ninguna se tome porque eran segundos, de hecho bueno, las mayores dificultades las tuvimos en las transitorias, osea que, se estaban yendo una familia y cuando nos queríamos acordar se metía otra. pero era así, osea, hacías vuelta así... nos ocurrió muchísimo, habrán sido tres situaciones, pero bueno, cuando pasa te querés matar porque vos le estas tirando la casa a alguien. Era " no no la tiren, que no los podemos mudar!"... ”

Trabajadora del IVBA (La Plata, 5 de Julio de 2022)

Los problemas asociados a la posibilidad de que los vecinos perdieran su nueva vivienda no terminaban el día que se mudaban. En casi todas las entrevistas se hizo referencias a una “guerra” que hubo entre los vecinos relocalizados y vecinos del barrio aledaño “El mercadito”⁶².

“... cuando vinimos a vivir a este barrio, hubo un conflicto con el barrio “El mercadito”, que cuando nos quisieron copar las casas que todavía no estaban terminadas, las de material, entonces hubo un problema muy grande que duró bastantes meses... a uno de los pibes de nosotros le dieron 17 tiros... se venían de otros barrios a copar las casas... nos echaban...”

Vecino del “Barrio Nuevo” (La Plata, 30 de Junio de 2022)

En las entrevistas, los vecinos enfatizaron la ausencia del Estado en relación a este conflicto, ya fuera por parte del IVBA, u otros sectores.

⁶² Barrio ubicado al Noreste, a unos 300 metros del “Barrio Nuevo”. Comenzó como asentamiento popular, hasta que en el año 2004, a través de un proyecto de viviendas impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se construyeron una serie de viviendas, consolidando al sector.

"...no, la policía vino hasta ahí ... vino miró, como era todo, que tiraban tiros y se fue... no pudimos hacer nada ahí, nos dicen " queda en ustedes si se quieren ir o se quieren quedar" y le digo "pero escúcheme, yo hablé con el oficial, a nosotros nos tiraron nuestras casas anteriores" " no podemos hacer nada " me dijo..."

Vecino del "Barrio Nuevo" (La Plata, 20 de Octubre de 2021)

Ante esto, tuvieron que establecer sus propios mecanismos para no perder su vivienda:

"... Vinieron todos... nosotros vinimos seis, pero era toda la cuadra esta... suponete que éramos... somos todos parientes... vinieron todos, cuando pasó eso, estuvimos todos juntos... cuando ellos vinieron... vinieron por allá, cuando vieron que estábamos todos juntos, se volvieron..."

Vecino del "Barrio Nuevo" (La Plata, 20 de Octubre de 2021)

"... y tuvimos que aguantar dos o tres semanas, sin dormir, arriba del puente, yo lo primero que hice fue cortar la luz, yo solamente fui y corté la luz, general eh. y bancamos dos semanas sin dormir..."

Vecino del "Barrio Nuevo" (La Plata, 30 de Junio de 2022)

En los testimonios recabados, se dio cuenta de que hubo casos de familias que fueron desplazadas perdiendo su vivienda. Esto estuvo asociado a que estaban solos en el barrio y no conocían a nadie:

"...agarraron a la gente que no tenían ningún conocido, nada... los sacaron de patitas a la calle, los echaron a la mierda y vendieron las casas ... de patitas a las calle y chau.... Eso es lo que quisieron hacer acá... iban a hacer exactamente igual... se encontraron que nosotros éramos muchos, por eso no lo pudieron hacer, pero con otra gente lo hicieron... acá hubo gente que vino de Romero... que era, sí una pareja... como no conocía a nadie le dijeron esta noche ustedes se van ..."

Vecino del "Barrio Nuevo" (La Plata, 20 de Octubre de 2021)

En el relato anterior, cuando se habla de la familia de Romero, el entrevistado se refiere a la familia proveniente del barrio Toba, la única que aceptó relocalizarse en ese sector de la obra hidráulica, ubicado a 14km del "Barrio Nuevo".

El conflicto descrito en correspondencia con el momento II, está directamente asociado a la construcción de un nuevo barrio con casi 600 nuevas unidades habitacionales. Esto tuvo un fuerte impacto en el área de influencia de la obra, donde habitan personas con necesidades habitacionales insatisfechas⁶³.

Se entiende que por parte del Estado, no se contempló la posibilidad de que existirán impactos negativos en torno a la construcción del nuevo barrio y los posibles efectos que esto tendría en su área de influencia. La no contemplación de estos impactos, deja en manifiesto la inexistencia de IGA en esta etapa de la relocalización, lo que tuvo como resultado un proceso agresivo donde las familias tuvieron que valerse por sí mismas para

⁶³ Como se mencionara anteriormente en el Capítulo I de la presente tesis, en Argentina para el año 2020, se estima que alrededor de 16 millones de personas tienen necesidades habitacionales insatisfechas, lo que equivale a más de un tercio de la población nacional.

no perder sus viviendas. Como se mencionó, esto tuvo consecuencias negativas, como los casos en los que las familias fueron expulsadas de las viviendas que se les había otorgado por parte del IVBA. A esto se suma la muerte de un joven en un tiroteo que se dio entre algunos habitantes del “Barrio Nuevo” y otros de “El Mercadito”.

3.2.6-Análisis de entrevistas referidas al momento III

Una vez en las viviendas definitivas y ya en el periodo de adaptación, es posible detectar en forma clara un IGA, propuesto por el IVBA, referido a la creación de un cuerpo de delegados en el barrio, que sería el inicio del proceso para crear un consorcio vecinal oficial. El objetivo de los consorcios, está relacionado a la posibilidad de crear mecanismos de convivencia que aporten a un proceso de adaptación fortalecido en lo colectivo:

“ ... después, una vez mudados en las de las de mampostería , proponíamos que hicieran reuniones por manzana, y establecimos la elección de delegados como representantes de la manzana, para poder brindar información, cuando nosotros teníamos alguna información que tenía que ver con la recolección o cosas similares, de la vida cotidiana en el barrio. Nosotros nos comunicábamos con los delegados y ahí hacíamos reuniones, y a partir de esas reuniones, trabajamos reuniones posteriores con el centro de salud n 15, y otras organizaciones, el servicio local, porque ahí además se cedieron como tres casitas, para el municipio, para salud, policía y desarrollo social. y proyectos que trabajamos para establecimientos deportivos, para áreas de recreación ...”

Trabajadora del IVBA (La Plata, 5 de Julio de 2022)

Como se refiere en la cita anterior, el Municipio de La Plata, adquirió tres unidades en las que dispuso a trabajadores de salud, seguridad y desarrollo social. En las entrevistas realizadas, desarrollo social y salud. Desde desarrollo social definieron su actividad en el barrio:

“...Nosotros estamos acá hace 5 años maso menos, esto marcó como un centro de ayuda hacia el barrio, de entregar leche ayudar a todo lo que es tarjetas de alimentos, hacíamos las encuestas para entregar, cosas para la casa, estufas, heladeras, nada, todo lo que necesitaba la gente del barrio, eso en principio funcionó muy bien, se entregaron un montón de cosas, obviamente que todo el barrio venía acá a pedir todo, era un constante entrar gente, 30 personas por día, y la verdad que ayudamos muchísimo en su momento, después eso se cambió, ahora ya ni siquiera viene la gente a pedir porque sabe que no les podemos entregar nada, tenemos leche acá y ni siquiera vienen a pedir. empezaron a sacar direcciones de acá adentro, quedó solo zonales y todo el resto de las direcciones se fueron...”

Trabajadora municipal del área de Desarrollo social (La Plata, 3 de Junio de 2022)

Desde Salud, describieron sus tareas de la siguiente manera:

“... están los que son los administrativos, que son los que se ocupan del papeleo y estadísticas así, entregar medicación, entregar la leche. Después estamos las enfermeras, que hacemos trabajo de atención directa y derivaciones. Están los médicos, cada uno con su especialidad, acá solo tenemos el otorrino, que viene lunes y miércoles nomás. El trabajador social, la promotora de salud que es la que tiene que salir al barrio, conocer la gente, es la que tendría que ver junto con el trabajador social, las necesidades de la gente, haciendo encuestas y charlando con la gente, para que después nosotros podamos tomar esa información, y ver que tipo de charla necesita y poder a partir de ahí establecer una salida al territorio ...”

Trabajadora municipal del área de Salud (La Plata, 10 de Junio de 2022)

Tanto en desarrollo social, como en salud, se manifestó el debilitamiento progresivo en cuanto a intervención en el barrio:

“... estaba niñez y adolescencia, estaba zonales, estaba desarrollo social, y había dos o tres más (direcciones), facilitábamos para que la gente se hiciera el dni, les entregábamos un papel para que no tengan que abonarlo, ya eso no existe más, hace dos años que no existe más ...”

Trabajadora municipal del área de Desarrollo social (La Plata, 3 de Junio de 2022)

En la entrevista, la trabajadora del área de desarrollo social, manifestó que ante la ausencia del Estado, son los vecinos los que llevan adelante las mejoras y mantenimientos en el barrio:

“... se que un vecino arregló la plaza y está con la intención de hacer un comedor en su casa. no sé en qué quedó, vino acá y nos dio una mano, pero es también todo a pulmón. es el que más moviliza cosas en el barrio esto que hace el día del niño, de hacer carnavales ...”

Trabajadora municipal del área de Desarrollo social (La Plata, 3 de Junio de 2022)



Figura 46: la plaza arreglada por el vecino en el barrio “Nuevo” Junto a las vías del tren en agosto de 2022.
Fuente: Trabajo de campo.

El vecino al que se hace referencia en el anterior testimonio accedió a ser entrevistado:

“... el tema de la plaza, en el barrio lo que es parte del IVBA, venía armado con plazas, ¿no? tenemos plazoletas allá en el medio. no se si anduviste por allá. ¿viste algún juego? bueno ahí está, se comieron la plata de los juegos de los chicos, entonces... nada, cuando llegué, y miré y vi a los pibes que jugaban, en el campo, con el pasto, bueno era pasto largo, y venían los chicos " cuando vas a poner un juego" porque me vieron limpiando el predio ...”

Vecino del “Barrio Nuevo” (La Plata, 30 de Junio de 2022)



Figura 47: Viviendas y la plaza arreglada por el vecino en el barrio “Nuevo” en junio de 2022. Fuente: Trabajo de campo.

Puede verse claramente en los testimonios el sentimiento de abandono por parte del Estado, en lo referido principalmente a tareas de mantenimiento:

“... de parte del Estado, está abandonado, vos fijate que hay mugre. bueno hoy la presencia del Estado no está como tendría que ser, hoy en día. Porque este barrio como es un barrio nuevo, que hace seis años que está o siete... ellos lo tienen como un barrio residencial, yo no vivo en un barrio residencial, vivo en un barrio común y corriente, es lo mismo que vivir en una villa pero con más comodidades y con lindas casas... pero, no no hay presencia del Estado ... yo creo que lo dejaron abandonado, en el sentido del mantenimiento... las luminarias las hice yo. Hace dos meses hicimos un operativo de luminaria, estuvimos casi dos años sin luces. hicimos hasta la 520 y parte de adentro ...”

Vecino del “Barrio Nuevo” (La Plata, 30 de Junio de 2022)



Figura 48: Viviendas, basurales y tendidos eléctricos construidos por los vecinos en el barrio “Nuevo” en Octubre de 2021. Fuente: Trabajo de campo.

Comentarios similares al anterior puede detectarse en relación a las viviendas y la dificultad en las tareas de mantenimiento de las mismas:

“... no llegó ni a seis meses, porque a dos meses que ya empezó las complicaciones con las llaves, emm que se yo, un desastre, entendes , vos baldeás el piso y ya se están saliendo los bordes de la cerámica, tenés que tener cuidado con los chicos por que pasan y no se corten. las rejas te digo, las llaves todas mal cruzadas. te dieron una bolsa así de llaves y no eran todas de acá.ni del portón ni del de la reja ni nada, eran llaves todas cruzadas mal...”

Vecina del “Barrio Nuevo” (La Plata, 21 de Mayo de 2022)

En relación a lo comentado, puede sintetizarse que en el momento III pudo detectarse en forma clara la aplicación de un IGA, referido a la idea de crear un consorcio vecinal que aportara al proceso de adaptación de los vecinos al nuevo barrio. Los efectos de este instrumento no fueron prósperos, dado que finalmente no se consolidó el objetivo planteado.

En relación a las dependencias municipales, referidas a las áreas de salud, seguridad y desarrollo social, se las entiende como instrumentos asociados a políticas del municipio que aportaron fuertemente al proceso de los vecinos en adaptarse al nuevo barrio. Dentro de estas políticas macro, pudieron detectarse IGA particularizados, principalmente asociados a la construcción de herramientas estadísticas que permitieron generar un seguimiento detallado de la población del “Barrio Nuevo”.

El progresivo abandono por parte del Estado, que se comentó en las entrevistas, se vio reflejado en el deterioro del barrio en términos de infraestructura y servicios, así como en las viviendas ya en un aspecto particularizado. Es en este sentido que se entiende que los IGA planteados para el periodo de adaptación no fueron suficientes.

En relación a las cuestiones urbanas, pudo detectarse en los relatos, que el Estado no contempló estrategias para consolidar los espacios públicos propuestos en el proyecto. Ante esto, fueron los vecinos quienes abordaron la problemática creando una nueva plaza en las tierras aledañas a las vías del ferrocarril Roca. En relación al mantenimiento de servicios, se

dio en forma similar, dado que fueron los vecinos quienes luego de dos años de permanecer a oscuras, optaron por acondicionar las luminarias por sus propios medios. En este sentido, es necesario manifestar que el mantenimiento es un aspecto clave a tener en cuenta en cualquier proyecto, existiendo gran variedad de Instrumentos plausibles de abordar la temática.

En relación al mantenimiento de las viviendas, se dio una problemática similar. Las familias que fueron relocalizadas, vieron fuertemente dificultada la posibilidad de llevar adelante tareas de mantenimiento en sus nuevas viviendas, esto está relacionado directamente con sus niveles de ingresos económicos. Los problemas asociados a fallas en las instalaciones, aberturas, humedad, entre otros, son previsibles en las viviendas, por lo que se entiende que el IVBA debió contemplar previamente las dificultades que tendrían las familias para llevar adelante tareas de mantenimiento y en consecuencia, proponer IGA que sirvieran para abordar la problemática.

3.2.7- Síntesis analítica

	Momento I		Momento II		Momento III	
	Situaciones en las que se aplicó un IGA	Situaciones en las que se considera que deberían haberse aplicado IGA	Situaciones en las que se aplicó un IGA	Situaciones en las que se considera que deberían haberse aplicado IGA	Situaciones en las que se aplicó un IGA	Situaciones en las que se considera que deberían haberse aplicado IGA
F 1	Proceso de EIA (F1- C1)	-	-	IGA que sirvan para abordar los Impactos de la construcción de 564 nuevas viviendas en su área de influencia (F1- C4)	Creación de un consorcio vecinal (IVBA) (F1-C5)	IGA para el abordaje de mantenimiento de espacios públicos (F1- C6)
F 2	Estudio de Impacto Ambiental EstIA (F2- C1)	-	-	-	Dependencias de Salud y Desarrollo social (Municipalidad de La Plata) (F2- C5)	IGA para el abordaje de mantenimiento de infraestructura pública (F2- C6)
F3	Relevamiento (F3- C1)	-	-	-	-	IGA para el abordaje del mantenimiento de las viviendas (F3-C6)
F4	Reuniones/ Talleres (IVBA) (F4-C1)	-	-	-	-	-
F5	Visitas al nuevo Barrio en la etapa constructiva (IVBA) (F5-C1)	-	-	-	-	-
	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6

Figura 49: Cuadro síntesis de IGA aplicados en el caso de estudio, y IGA que podrían haber sido aplicados en el caso de estudio. Fuente: elaboración propia.

3.2.8-Procesos fragmentados en la aplicación de IGA, algunos comentarios para seguir

En este capítulo se ha presentado el caso de estudio, referido a las relocalizaciones asociadas a la obra hidráulica con lugar en el Arroyo del Gato, en el Gran La Plata. Este proceso estuvo asociado a la inundación que sufrió el sector en el año 2013. Ante esto, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires intervino llevando adelante una obra hidráulica que buscaría reducir el riesgo hídrico en el sector. Las relocalizaciones asociadas a la intervención afectaron a cuatro barrios: Ciudad Oculta, Ringuelet, La Isla y el Barrio Toba, siendo un total de 213 las familias relocalizadas.

Previo al inicio de la obra, se llevó adelante un proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, dirigido principalmente por la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (DPSOH) y el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS). En la declaración de impacto ambiental (DIA) emitida por OPDS resultó difícil encontrar los impactos asociados al proceso de relocalización. Esto último tuvo su reflejo en la nula proposición de estrategias posibles de aplicar en el proceso de relocalización.

Ante la dificultad de encontrar estrategias de abordaje de impactos ambiental asociadas a la relocalización en la DIA, se procedió a recabar información a partir del trabajo de campo, realizando un total de 10 entrevistas a trabajadores del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA), secretarías de salud y desarrollo social de la Municipalidad de La Plata y vecinos del barrio que fue relocalizado.

A partir de las entrevistas, pudo detectarse que el proceso de relocalización estuvo signado por tres momentos: el momento I, previo a la relocalización; el momento II, durante la mudanza; el momento III, después de la mudanza.

La información recabada en el trabajo de campo, no sólo permitió profundizar en los IGA aplicados en el proceso, sino también en situaciones en las que hubiera sido plausible la aplicación de un IGA, que podrían haber aportado a la construcción de un proceso de adaptación menos agresivo para los relocalizados.

El análisis del caso de estudio, permitió detectar una fuerte incoherencia en relación al abordaje de los impactos ambientales de la obra por parte de los sectores institucionales. En el proceso de relocalización se vieron diversas situaciones imprevistas que impactaron en forma negativa en el ambiente. Muchos de los IGA detectados en el trabajo de campo, no formaron parte de la DIA, esto quiere decir, que se aplicaron en forma aleatoria por los diversos sectores estatales que intervinieron en el proceso.

Ante lo anterior, es posible plantear que en relación a la aplicación de Instrumentos de Gestión Ambiental, en el proceso de relocalización asociado a las obras hidráulicas del arroyo del Gato, se vió una fuerte disociación entre el proceso de EIA y el resto de los IGA aplicados. También, es posible plantear que hubo una fuerte desconexión entre el EIA ubicado en el momento I, y los impactos que tuvieron lugar en los momentos II y III.

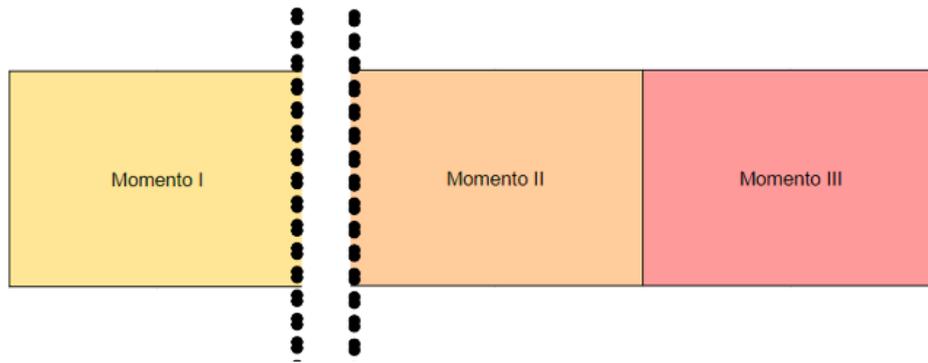


Figura 50: Disociación entre los IGA aplicados en los diferentes momentos del proceso de relocalización analizado. Fuente: elaboración propia.

En síntesis, se entiende que el proceso de EIA no cumplió con su objetivo principal, que es servir como instrumento de Gestión Ambiental que aporte a guiar un proceso de intervención compleja en el ambiente a largo plazo. Ante esto surgen algunas preguntas para abordaje de posibles aportes para mejorar la utilización de esta herramienta: ¿Cómo abordar esta problemática? ¿Qué aportes concretos es posible recabar en la bibliografía producida por actores afines a la problemática de las relocalizaciones y sus impactos en el ambiente?

4. CAPÍTULO IV

Recomendaciones para la aplicación de IGA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la PBA

Resumen

Comprender que un proceso de EIA, puede aportar a concretar relocalizaciones menos traumáticas para el ambiente y sus componentes, lleva a indagar en estrategias para su mejor implementación. Ante esto, surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo abordar esta problemática? ¿Qué aportes es posible recabar en la bibliografía producida por actores afines a la problemática de las relocalizaciones y sus impactos en el ambiente?

El objetivo de este capítulo es construir recomendaciones para la implementación de IGA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires.

En relación con lo anterior, se presenta la revisión de material bibliográfico producido por diversos sectores. Para la selección de estos documentos, se utiliza una lógica similar a la de los capítulos I y II, donde se indagó en los aportes de los campos jurídico, institucional, académico, entre otros sectores sociales.

A partir de los análisis anteriores, se desarrolla una síntesis que aporte a la construcción de una visión compleja sobre la problemática, buscando mejorar la capacidad de intervención del proceso de EIA en los tres momentos característicos de las relocalizaciones, previo a la mudanza, durante la mudanza y posterior a la mudanza.

4.1- ¿Cómo abordar la complejidad ambiental desde un aspecto instrumental?

4.1.1-Problemas en la implementación de EIA en la PBA

Desde hace más de cuatro décadas, los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, se han convertido en una herramienta indispensable para el abordaje de procesos de intervención territorial. A partir de la implementación de esta herramienta es posible conocer la situación ambiental actual de un sitio y determinar el cambio a producirse a partir del desarrollo de la actividad humana. Estas acciones pueden ser evaluadas y a partir de esto proponer instrumentos que sirvan para aplicar medidas de prevención, corrección y mitigación de impactos previo a que estos ocurran.

Diversos autores han abordado los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), señalando las dificultades que suelen tenerse en su implementación: la no consideración de intereses de todos los actores involucrados, la ausencia de participación activa de la sociedad, la falta de transparencia, las fallas en la comunicación entre actores así también

como la desconexión entre los impactos identificados y los que luego ocurren (Noteboom, 2007;).

También es importante señalar las problemáticas metodológicas de los procesos de EIA, basadas principalmente en las grandes diferencias en los enfoques, perspectivas teóricas, metodológicas, técnicas y de recursos utilizados, por los diversos sectores que los llevan adelante (Perevochtchikova, 2013). Otros autores señalan las problemáticas asociadas a la interpretación equívoca y fallas en la comunicación de los resultados de los procesos de EIA, que pueden llegar a convertirse en objeto de controversia en las esferas legal y pública (Colmex, 2011; Bond, Pope, 2012).

A partir del análisis de los Instrumentos de Gestión Ambiental aplicados en los procesos de relocalización asociados a las obras hidráulicas llevadas adelante en el Arroyo del Gato en el Gran La Plata entre 2014 y 2018, pudieron detectarse una serie de problemáticas.

En particular interesa remarcar la desconexión de los aportes del EIA con los impactos ambientales que finalmente se dieron en forma asociada a la intervención.

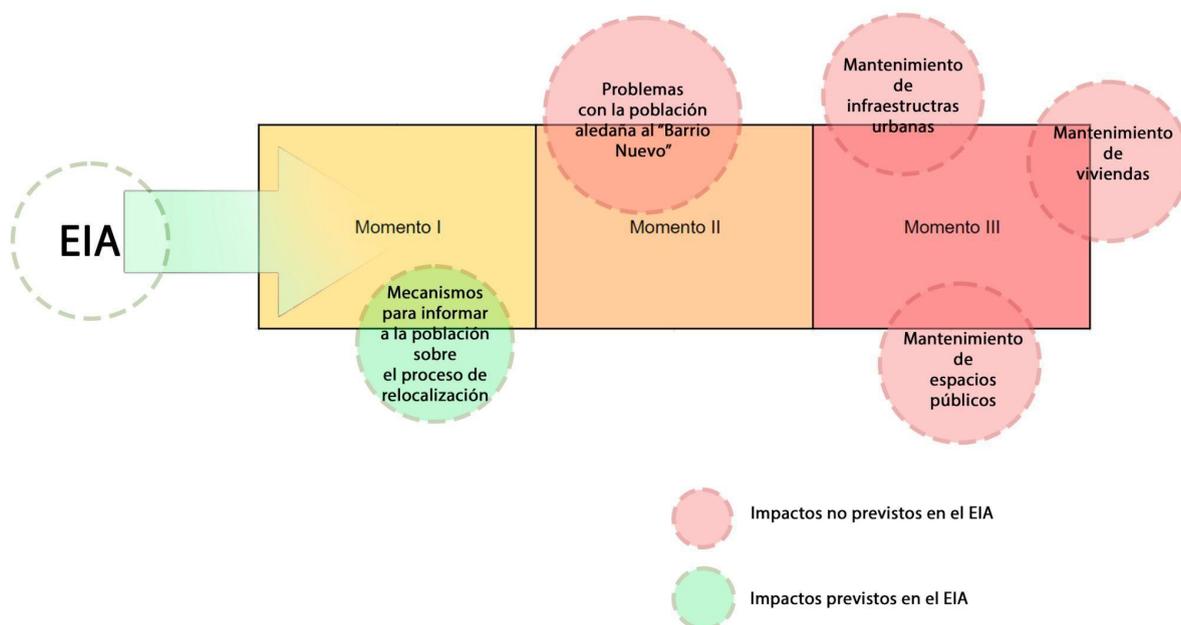


Figura 51: Esquema síntesis problemática. Fuente: elaboración propia.

Existen marcos generales de los procesos de EIA que no cambian con el paso del tiempo, esto se da en relación a lo establecido a nivel internacional y nacional, sin embargo es preciso comprender que esta herramienta tiene como característica, la necesidad de poder adaptarse a los contextos y procesos particulares en los que es implementada. Es por eso, que las recomendaciones que se plantean llevar adelante en este capítulo, referirán concretamente al territorio de la Provincia de Buenos Aires.

La selección de la Provincia de Buenos Aires (PBA) para la realización de las recomendaciones, radica en que la misma se posiciona como la provincia más poblada del país, albergando al 38.95% de la población nacional (INDEC, 2010). Como se mencionó en el capítulo I, de los 5.687 barrios populares detectados por el RENABAP a nivel nacional, 1.993 se encuentran en la PBA. Por otro lado, diversos autores han enfatizado la problemática asociada a la ocupación masiva de barrios populares en áreas Inundables

(Cravino, 2008; Clichevsky, 2012; Caruso, 2020), lo que manifiesta la importancia y urgencia de mejorar mecanismos de intervención en esta provincia ante posibles procesos donde las poblaciones pudieran ser relocalizadas ante la imposibilidad de seguir habitando sitios que las exponen a desastres.

Otro factor que determina el alcance geográfico de la investigación, está asociado a los aspectos técnico-jurídicos que regulan la implementación de políticas para la gestión ambiental en Argentina. El Artículo 41 de la Constitución Nacional, consagra el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y equilibrado. En materia de competencias normativas, la Constitución establece que corresponde a la Nación normas referidas a presupuestos mínimos para la protección del ambiente y a las provincias la implementación de políticas para lograr estos objetivos. El reparto normativo contempla además de la potestad normativa nacional, la posibilidad de que los gobiernos provinciales dicten su propia normativa ambiental.

Así las provincias mantienen la facultad de desarrollar sus normativas ambientales de acuerdo a las particularidades de cada región. En la Provincia de Buenos Aires, la ley 11.723 tiene por objeto la “protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente”, estableciendo como principal mecanismo de abordaje, los procesos de EIA.

Una vez definidas las problemáticas a tratar y el área geográfica al que están asociadas, se procederá al análisis de una serie de documentos producidos por diversos sectores afines a la temática de la implementación de EIA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico, a partir de lo cual se pretende tener una comprensión sobre los últimos avances en torno a la problemática planteada.

4.1.2- Implementación de EIA sobre problemáticas ambientales desde un enfoque de la complejidad

El caso definido en el capítulo III corresponde a problemáticas complejas donde están involucrados el medio físico-biológico, la producción, la tecnología, la organización social, la economía a lo largo de un trayecto temporal particular definido en este trabajo como la etapa previa la intervención, durante la intervención y posterior a la intervención. Tales situaciones se caracterizan por la confluencia de múltiples procesos cuyas interrelaciones constituyen la estructura de un sistema que funciona como una totalidad organizada, la cual se entiende como un sistema complejo (García, 2011).

Hay consenso en considerar que, para abordar los problemas ambientales es necesario lograr una verdadera articulación de los diversos sectores involucrados, a fin de obtener una comprensión compleja de la problemática. Sin embargo, el acuerdo sobre la necesidad de estudiar en forma integrada el ambiente, puede ser sólo superficial si no se supera la práctica aditiva en la que el resultado de estos procesos es una sumatoria de partes y no un todo constituido (García 2011).

Los análisis realizados en los capítulos I y II, demostraron que la mayoría de los estudios sobre la temática, son de carácter sectorial, circunscriptos al dominio de una disciplina. Los casos menos frecuentes de estudios multisectoriales, se realizan por simple adición de estudios parciales, ignorando las características sistémicas de los procesos fundamentales

involucrados en la problemática ambiental. El presente capítulo contiene una propuesta de análisis sistémico que se plantea abordar esa limitación.

Se analiza una serie de leyes, protocolos, recomendaciones, acuerdos y criterios, propuestos por diversos actores sociales que van desde sectores del ámbito jurídico, sectores institucionales internacionales, nacionales y provinciales, sectores del ámbito académico y sectores del campo de las organizaciones sociales.

De manera conjunta con el análisis, se propone una serie de esquemas que permitan vincular los aportes de los documentos analizados, con los procesos de relocalización. Para esto, se referirá a los tres momentos característicos de estos procesos, previo a la mudanza, durante la mudanza y posterior a la mudanza. Se buscará comprender a qué etapa refieren los aportes de los documentos analizados.

4.1.3-Aportes desde el campo jurídico

En Argentina, el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, protege el derecho a la vivienda, dictando que el Estado otorgará beneficios para la constitución de la seguridad social, entre los cuales, se encuentra garantizar el acceso a una vivienda digna. Lo anterior puede ser comprendido como el elemento más elocuente de un conjunto de normas que en forma directa o indirecta, plantean marcos jurídicos para garantizar el acceso a la vivienda y hábitat.

La reforma constitucional producida en el año 1994, otorgó jerarquía constitucional a un conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos que también están destinados a la protección del derecho al acceso a una vivienda digna. Algunos que pueden mencionarse son: La declaración Universal de Derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) (Art.11), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Art. 5), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Art. 14), la Convención de los Derechos del Niño (Art. 27), la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre (Art. XI) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 26, que remite a las normas sociales de la Carta de la OEA).

En este marco, resulta importante identificar instrumentos jurídicos que brinden aportes para llevar adelante los procedimientos necesarios en la búsqueda de mejorar las condiciones de habitabilidad de las poblaciones más vulnerables. A continuación se analizarán los aportes de la Ley nacional 25.675 y las leyes de la provincia de Buenos Aires 11.723 y 14.449, intentando identificar aportes para la mejor intervención en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico con lugar en la Provincia de Buenos Aires.

4.1.3.1-Ley Nacional 25.675

La ley general del ambiente, 25.675, establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la

diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Entre los objetivos de la misma, pueden destacarse: Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales; promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras; fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión; entre otros.

En su Artículo 8°, se proponen los siguientes instrumentos para la política y la gestión ambiental:

1. Ordenamiento ambiental del territorio.
2. Evaluación de Impacto Ambiental.
3. Sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas.
4. Educación ambiental.
5. Sistema de diagnóstico e información ambiental.
6. Régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.

En relación al ordenamiento ambiental la ley plantea que se deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional.

Con respecto a los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, se expresa que estarán sujetas al mismo, las obras que sean susceptibles de degradar el ambiente o alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población. Este instrumento trabaja en forma coordinada con los sistemas de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas.

La educación ambiental es definida en el Artículo 14° de la ley, como el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado. En el Artículo 15° se expresa la importancia de que este instrumento sea aplicado en un proceso continuo y permanente sometido a constante actualización.

El sistema de diagnóstico e información ambiental, es el instrumento que aborda la cuestiones asociadas a la circulación de la información ambiental. La principal estrategia que propone la ley para esto, es el fomento de la participación ciudadana. Para esto, se propone que las autoridades tomen la responsabilidad de institucionalizar procedimientos de consultas y audiencias públicas como instancias obligatorias para la autorización de aquellas actividades que generen impactos perjudiciales para el ambiente. Este instrumento también se plantea en forma asociada a los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.

Finalmente, aparece el régimen económico de promoción del desarrollo sustentable, instrumento enfocado en generar mecanismos para el financiamiento de intervenciones ante procesos que pudieran tener impactos que dañen el ambiente.

La ley pretende brindar marcos generales de acción, que luego serán llevados a cabo en los diversos casos particulares por las autoridades competentes, esto puede verse reflejado en los IGA analizados, donde las estrategias propuestas tienden a abordar problemáticas que podrían presentarse al mediano y largo plazo. Es precisamente por lo anterior, que en la ley no se habla específicamente de procesos de relocalización, pero a los objetivos del presente capítulo resulta indispensable recabar en los marcos generales planteados.

4.1.3.2-Ley de la PBA 11.723

La ley 11.723 de la Provincia de Buenos Aires, sancionada en 1995, busca promover la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general en la Provincia de Buenos Aires. La misma establece que el Estado provincial debe garantizar para la población, el goce de un ambiente sano, el acceso a la información del uso de los recursos ambientales, el fomento de procesos participativos para la toma de decisión del uso de los recursos naturales provinciales y la generación de mecanismos para el monitoreo y denuncia ante eventuales incumplimientos de la norma. También establece que es deber de los habitantes proteger, cuidar y mejorar el medio ambiente y sus elementos constitutivos.

Establece una serie de instrumentos para la gestión ambiental entre los cuales se destaca: el ordenamiento urbano ambiental, la generación de Información ambiental, educación ambiental, investigación, producción e instalación de tecnologías para la protección del ambiente y mecanismos de defensa jurisdiccional.

Interesa particularmente, profundizar en el Artículo 5, Inciso b, donde se establece la figura de Evaluación de Impacto Ambiental, como herramienta que permita reducir impactos ambientales ante diversas actividades que pudieran llevarse a cabo en el territorio provincial.

Según establece la Ley, la autoridad ambiental provincial deberá seleccionar y diseñar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, fijando los criterios para su aplicación. Deberá determinar los parámetros significativos a ser incorporados en los procedimientos e instrumentar procedimientos de EIA para aquellos proyectos que no tengan un impacto evidente sobre el medio.

En el Artículo 10, se plantea que una vez finalizado el proceso de EIA, la autoridad ambiental provincial asignada, deberá emitir una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), la cual puede aprobar la realización del proyecto, rechazarlo o aprobarlo en forma condicionada.

A partir del análisis de la Ley, y los diversos artículos abocados a definir las condiciones en las que deben ser llevados adelante los procesos de EIA, es posible detectar algunas etapas, estructuradas principalmente por la emisión de la DIA, sin embargo los detalles, de cada procedimiento puntal serán definidos por la autoridad de aplicación. Esta entidad también tiene otras responsabilidades, destacándose los diversos mecanismos referidos al fomento de la participación de la ciudadanía en estos procesos. Facilitar el acceso a la información ambiental y la convocatoria a audiencias públicas son ejemplo de lo anterior.

El titular del proyecto, tiene la responsabilidad de cumplir con los pasos indicados para llevar adelante el proceso de EIA, indicado por la autoridad de aplicación. A su vez, no puede llevar adelante avances en ejecución de proyectos hasta que no se emita una DIA que apruebe tal acción por parte de la autoridad ambiental, caso contrario podría ser penalizado.

Finalmente, la población afectada directa o indirectamente por las posibles intervenciones, tienen derecho a solicitar procesos de EIA ante eventuales proyectos en los que no se hayan solicitado. Por otro lado, las personas físicas o jurídicas, tienen la posibilidad de

generar observaciones hasta 30 días después de la emisión de la DIA, ante lo que la autoridad ambiental podría generar cambios en dicha declaración, de igual manera podría suceder por medio de las audiencias públicas.

En forma similar a lo propuesto por La ley General del Ambiente, la ley 11.723 busca establecer marcos generales para la protección del ambiente, a partir de proponer ciertos tipos de instrumentos para la gestión del ambiente. A diferencia de la ley nacional 25.675, la ley analizada en este apartado, profundiza en los componentes de los instrumentos propuestos, dando instrucciones concretas en los roles a cumplir por los diversos actores intervinientes en los procesos de EIA.

4.1.3.3- Ley de la PBA 14.449

Esta Ley, conocida popularmente como ley de hábitat, tiene por objetivo promover el derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable. Busca promover la generación y facilitar la gestión de proyectos habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales, abordando y atendiendo en forma integral la diversidad y complejidad urbano habitacional. Para esto, busca generar nuevos recursos a través de instrumentos que permitan al mismo tiempo reducir las expectativas especulativas de valorización del suelo.

En su artículo 29 establece criterios y mecanismos metodológicos para la intervención estatal en comunidades que deban ser relocalizadas, para esto propone en su decreto reglamentario 1.062/13, formulado en 2016, un “Protocolo de actuación para casos de relocalizaciones”.

Los criterios para la selección de comunidades a relocalizar se enmarcan en lo establecido por la Ley 14.449. Para llevar a cabo esta acción, deben estar dadas condiciones de disponibilidad de tierras aptas para ser habitadas, y que se cuente con los mecanismos de financiación necesarios para la ejecución de viviendas y provisión de infraestructuras. Deben priorizarse las relocalizaciones de poblaciones que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad social y ambiental, siguiendo los lineamientos del artículo 29 de la ley mencionada.

En su Artículo 7°, el Protocolo propone un procedimiento que deberá ser seguido por la Autoridad de Aplicación. El mismo cuenta con seis IGA, que se proponen trabajar en forma coordinada, para lograr avances progresivos en torno a la comprensión de las características de la población por parte de la Autoridad de aplicación. Con esto se busca que la población pueda conocer y participar del proceso.

1. Estimación censal
2. Censo
3. Plan director
4. Conformación de una mesa de gestión participativa
5. Plazo de apertura para otras propuestas
6. Cronograma de trabajo flexible

La estimación censal, se propone estimar en forma aproximada la cantidad de hogares a relocalizar. Esta actividad puede ser llevada adelante a través de diversos mecanismos que pueden definirse en cada caso particular. Por otro lado, se propone la posibilidad de delegar esta tarea al Municipio correspondiente. Una vez que se logren avances en relación a la aplicación de instrumentos como el Plan director o la conformación de la mesa de gestión participativa, se espera contar con la información necesaria como para llevar adelante un censo formal que permita verificar la ocupación habitacional y las características socioeconómicas de los grupos a relocalizar.

El Plan Director, será elaborado en primera instancia por la Autoridad de aplicación. Establecerá las pautas a seguir en materia de trazado, dimensiones de parcelas y vivienda, localización de espacios verdes y reserva para equipamientos, continuidad vial e integración con el entorno, infraestructura necesaria y parámetros urbanísticos de referencia, así como también, el cálculo del presupuesto para su implementación, modalidad de gestión, plazos y etapas de ejecución. El Plan Director podrá ser adaptado en función a las vicisitudes que presente cada proceso de relocalización, y tomará en cuenta los aportes que surjan de la Mesa de Gestión Participativa. Se deberá asegurar el recupero del predio relocalizado, según lo dispuesto por el Plan Director. Asimismo, las familias que se trasladen deberán dejar el inmueble libre de ocupantes y mobiliario.

La conformación de la mesa de gestión participativa, está asociada al fomento de la participación ciudadana, uno de los principales objetivos de la ley 14.449. La mesa constituye el ámbito de “gestión asociada” entre el Estado y los vecinos implicados en la relocalización a través de sus representantes. Estarán conformadas de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36 de la ley 14.449. Según el protocolo, estos espacios de discusión, contarán como mínimo con un representante cada 25 hogares. El poder Legislativo y la Defensoría del Pueblo, deberán designar un representante para integrar en forma estable la mesa. En todos los casos, el consenso será la vía para alcanzar la mejora de las condiciones de hábitat del conjunto de personas sujetas a la relocalización.

Se dispondrá de la apertura de un plazo para presentar oposiciones a lo establecido por el plan director, las que serán recepcionadas y resueltas en forma conjunta por la Autoridad de Aplicación y/o el Municipio. Las oposiciones deberán ser puestas en conocimiento de la Mesa de Gestión Participativa.

Finalmente, el cronograma y plan de trabajo flexibles, apuntan a llevar adelante proceso que contemplen las diferentes cambios que pudieran presentarse en el transcurso del proceso. La mudanza de las familias a relocalizar se realizará en la medida que se vayan terminando las viviendas o sean entregadas las soluciones habitacionales. Se coordinará en la Mesa de Gestión Participativa el procedimiento, la fecha, horarios y recursos necesarios para poder efectivizar la misma, contemplando las vicisitudes, características y necesidades particulares de las familias involucradas.

4.1.4-Aportes desde el campo Institucional

El documento “Consulta significativa con las partes interesadas” desarrollado por el BID (2017), aborda las estrategias para la construcción de diálogo y una participación bidireccional en diversos tipos de proyectos que esta entidad promueve, incluidos procesos

de relocalización. La consulta se entiende como un proceso continuo e involucra a las personas en las comunidades afectadas y a otras partes interesadas que sean relevantes.

La expresión “Consulta con las partes interesadas”, se plantea en forma amplia abarcando una línea continua de participación e intensidad, proporcional al riesgo y la complejidad. La expresión “Partes interesadas”, refiere a individuos, grupos o instituciones que tengan algo en juego en relación al proyecto.



Figura 52: Grupos claves en las partes interesadas ante proyectos que pudieran generar impactos ambientales negativos. Fuente: BID, 2017.

Los objetivos de este tipo de abordajes se sintetizan en: Compartir información con las partes interesadas, de manera de establecer un diálogo bidireccional que fomente la participación y el empoderamiento por parte de la población en relación al proyecto.

Para esto el proceso de consulta debe contar con las siguientes características:

1. Ser continuo
2. todas las partes interesadas deben estar representadas
3. los organismos que lo impulsen deben contar con recursos para llevarlos a cabo
4. debe ser transparente y basarse en información objetiva
5. la participación debe proponerse en forma equitativa y no discriminatoria
6. las partes interesadas deben tener información previa del proyecto, para poder participar en la consulta
7. la consulta debe ser respetuosa y estar exenta de coerción
8. la información personal recabada debe ser confidencial
9. los objetivos de la consulta debe ser transmitidos en forma clara
10. los resultados deben ser de acceso público

El proceso debe estar guiado por las siguientes instancias: Identificación de las partes interesadas; determinación de impactos positivos y negativos; alternativas de diseño; diseño de arreglos de mitigación y compensación; arreglos institucionales.

Finalmente, se proponen diez aspectos y elementos que deberían estar presentes en el proceso de consulta con las partes interesadas. A continuación se realiza una breve descripción de los mismos:

1. Identificación de asuntos prioritarios: referido a detectar cuáles son los riesgos y las oportunidades que surgen del proyecto.
2. Análisis de las partes interesadas y plan de consultas: referido a comprender quiénes son afectados por el proyecto y quién tiene intereses que pueden influir en los resultados.
3. Información previa: Referido al establecimiento de estrategias y mecanismos para proporcionar información a las partes interesadas antes de realizar la consulta.
4. Foros y métodos adecuados para el proceso de consulta: Referido a la organización de los eventos de consulta.
5. Mecanismos de quejas y reclamos: referido a la generación de estrategias y mecanismos para que las partes interesadas puedan pedir reparación cuando consideren que el proyecto le está causando daño al ambiente.
6. Decisiones sobre el diseño e implementación que tienen en cuenta las perspectivas de las partes interesadas: Referido a la creación de estrategias e instrumentos para abordar las preocupaciones y recomendaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones del proyecto y en el sistema de gestión general.
7. Retroalimentación a las partes interesadas y transparencia en la toma de decisiones: Referido al desarrollo de estrategias e instrumentos para comunicar a las partes interesadas que se han incorporado sus opiniones y aportes.
8. Datos de línea de base, planes de acción y sistemas de gestión: Referido a la construcción de estrategias e instrumentos que permitan establecer y mantener un sistema de gestión adecuado para abordar asuntos ambientales.
9. Documentación y divulgación pública: Referido a los mecanismos y estrategias a generar para divulgar la información relevante a la sociedad en general.
10. Consultas continuas con las partes interesadas durante la implementación: Referido a la necesidad de construir un proceso continuo que se adapte a los procesos de las poblaciones afectadas por el proyecto.

Es importante destacar que el BID (2017) plantea en todas las estrategias mencionadas, la posibilidad de ser replicadas a lo largo de los proyectos, dado que el nivel de complejidad que presentan las relaciones en las que se interviene, requiere intervenciones flexibles que contemplen cambios en el transcurso del proceso.

4.1.5-Aportes desde el campo de los movimientos sociales

El “Acuerdo por la Urbanización de las Villas - Diez puntos por la integración socio urbana de los asentamientos-”, es una iniciativa de la que forman parte organizaciones sociales, ONGs, referentes y vecinos/as. Este espacio conformado en el año 2016, tiene el objeto de lograr un amplio consenso sobre la necesidad de urbanizar las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las condiciones en las que se deben llevar adelante estos procesos, con

miras a que los habitantes de las villas vean garantizados sus derechos en condiciones de igualdad.

Para lograr el objetivo planteado, el acuerdo se vale de los siguientes diez puntos:

1. Las villas deben ser integradas urbanísticamente y socialmente al resto de la ciudad.
2. La urbanización debe realizarse siempre con participación vecinal.
3. La urbanización involucra la provisión de infraestructura y equipamiento colectivo equivalente a la del resto de la ciudad.
4. La urbanización implica radicación: no podrá incluir desalojos forzosos ni relocalizaciones fuera del barrio
5. La urbanización incluye el mejoramiento de las viviendas para garantizar estándares de habitabilidad adecuados
6. La urbanización supone la seguridad en la tenencia y la regularización dominial de las viviendas
7. La urbanización requiere de un abordaje adecuado para la solución de la problemática habitacional de los inquilinos
8. La urbanización debe ser también integración sociocultural y socioeconómica
9. La urbanización implica garantizar el derecho a una seguridad democrática y el acceso a la justicia
10. La urbanización deberá ser sustentable en el tiempo e integrar la dimensión ambiental

A los fines de esta tesis, interesa profundizar en el punto cuatro, donde se refiere a los casos donde sea necesario un proceso de relocalización y el punto diez, donde se refiere a las condiciones de sustentabilidad necesarias a implementar en los procesos a llevar adelante.

En relación al punto cuatro, se hace explícito que, los desplazamiento poblacionales son inaceptables como intervención en villas y asentamientos, debido a que las poblaciones conformaron un sistema de redes de supervivencia muy complejo compuesto a lo largo de varias generaciones.

Se manifiesta que sólo podrán llevarse adelante relocalizaciones cuando sea imposible encontrar soluciones alternativas para mejorar la calidad de vida de las poblaciones afectadas. Algunas circunstancias que pueden determinar la necesidad de impulsar un proceso de desplazamiento podrían ser la necesidad de generar nuevas infraestructuras, espacios públicos, rehabilitación de viviendas, entre otros.

En estos casos, el acuerdo plantea que deben seguirse los siguientes principios generales: a) el traslado de la población a zonas del mismo barrio o cercanas a éste asumiendo un compromiso empírico con los procesos de derechos, evitando el desarraigo y fortaleciendo la filiación a los múltiples espacios de la vida (laborales, educativos, sanitarios, comunitarios, etc.) presente y futura de los afectados, partiendo de un registro adecuado de los afectados (censo); b) la participación activa de los habitantes en el proceso de toma de decisiones en todas las etapas de la relocalización; c) la aplicación de un protocolo socialmente responsable, que sirva como guía para los funcionarios, profesionales y técnicos que conforman las estructuras institucionales a cargo.

Interesa profundizar en el tercer principio, referido a la aplicación de un protocolo socialmente responsable. Se manifiesta que el mismo debe comprender que los procesos de relocalización abarcan tres etapas: la etapa previa a la relocalización, la etapa de mudanza y la etapa posterior a la relocalización. Para el abordaje de estas, se manifiesta que el protocolo debe cumplir con los siguientes principios rectores:

- Los procesos de relocalización requieren un enfoque integral, ya que implican un cambio de hábitat que modifica el espacio físico y la cotidianeidad de los afectados (vivienda, salud, educación, economía doméstica, alimentos, recreación, entre otros aspectos). Asimismo, se debe contemplar las singularidades de cada barrio, así como la diversidad de situaciones que atraviesan las familias a relocalizar y ser especialmente sensible respecto al enfoque de género, que es un aspecto transversal a todas las etapas.
- El órgano responsable de la relocalización deberá promover el trabajo conjunto y articulado entre las diferentes dependencias estatales involucradas en el proceso, así como considerar que los procesos de relocalización afectan de manera diferencial a diversas poblaciones: a) la población a mudar; b) la población receptora de los relocalizados; c) la población que permanece en el sitio a relocalizar.
- El presupuesto del proceso de relocalización debe ser preparado y programado atendiendo a la totalidad de sus etapas -desde el diseño hasta la implementación y seguimiento posterior-, y se deben incorporar instancias de revisión permanente de las acciones llevadas a cabo y evaluación de la satisfacción de la población en relación con todas las etapas del proceso.

Por otro lado, se retoma el planteo del punto diez del acuerdo, donde se abordan las cuestiones de sustentabilidad de los procesos a llevar adelante, dejando en claro cuál es el enfoque relacional que se plantea con el ambiente. En este punto se deja en claro que los problemas ambientales remiten a un tipo de desigualdad social dado que se concentran en forma desproporcionada en los territorios de mayor relegación social.

Lo anterior aporta a la idea de que el riesgo ambiental surge como resultado de la exposición de la sociedad a amenazas de la dinámica terrestre y atmosférica, y las acciones de agentes contaminantes y tecnológicos. Estas amenazas habitualmente se ubican en zonas particulares que coinciden con la localización de villas y asentamientos.

Ante lo anterior se plantea la necesidad de implementación de estudios socio ambientales que determinen la peligrosidad de los eventos naturales o tecnológicos, la exposición de bienes y personas, la vulnerabilidad social y la incertidumbre dada por las incógnitas del conocimiento de la cuestión y de su gestión para determinar las medidas de control, mitigación y remediación que eviten o disminuyan el riesgo. Otro aspecto a tener en cuenta en estos procesos es la participación de la población involucrada, para lo que se propone un modelo de gestión participativa del riesgo.

Es importante mencionar la exigencia que se hace en el Acuerdo por la implementación de un protocolo socialmente responsable para el abordaje de procesos de relocalización. A partir del análisis, pueden recabarse tres principios rectores que podrían ser considerados insumo para la elaboración del protocolo: Enfoque integral y singular para el abordaje de casos, Trabajo articulado entre diversos sectores estatales intervinientes,

Presupuesto y financiamiento del proceso con enfoque integral de las tres etapas del proceso.

Lo anterior, refleja en forma clara el planteo del acuerdo en torno a los procesos de relocalización, esto es, en el caso de llevarse adelante, debe ser por medio de acciones que contemplen la participación de los diversos sectores afectados por el proceso, contemplando tres etapas, previo a la mudanza, durante la mudanza y después de la mudanza.

Se destaca el aporte del punto diez del acuerdo, donde se plantean las problemáticas asociadas a la ubicación de poblaciones en áreas susceptibles a sufrir desastres. A pesar de no ser explícito, este punto está relacionado directamente con los procesos de relocalización. Como se mencionó antes, el objetivo del modelo de gestión participativa del riesgo, es generar mecanismos de control, mitigación y remediación que disminuyan las condiciones de riesgo.

4.1.6-Aportes desde el campo académico

Este informe fue elaborado por un equipo de investigadores (Carman, Demoy, Gennero, Lekerman, Olejarczyk , Swistun, 2013) a partir del encuentro entre el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires; los Secretarios del Juzgado Federal N° 2 de Morón a cargo de la ejecución de la Causa Matanza-Riachuelo; el Área Social de auditoría de las relocalizaciones, dependiente de la Cámara Federal de San Martín; funcionarios y empleados de la Unidad de Proyectos Especiales, ACUMAR, del Instituto de la Vivienda de la CABA e integrantes del Equipo Antropología, Ciudad y Naturaleza del IIGG.

Este equipo de investigadoras sociales, plantea a la antropología como la ciencia humana y social que ha logrado rescatar a través de la etnografía y técnicas de trabajo de campo “el punto de vista del otro”. El documento elaborado, trata de conciliar los derechos con la cultura, en el marco de las negociaciones entre actores de la gestión pública y los afectados por los procesos de relocalización de la Cuenca Matanza - Riachuelo.

A partir de su trabajo de campo, las investigadoras han sistematizado dimensiones que son socialmente percibidas como los impactos negativos en las relocalizaciones. En los ítems que se mencionarán a continuación, se proponen una serie de derechos y posibles instrumentos para el abordaje de procesos de relocalización.

1. Derecho a la información: referido a construir instrumentos que aborden la problemática de la incertidumbre que generan estos procesos en la población, a partir de proveer constante acceso abierto y democrático a la información.
2. Derecho a un censo responsable: relacionado a la creación de un mecanismo que sirva para evitar cualquier accionar discrecional de la institución en la adjudicación de viviendas. El mismo debe ser actualizado continuamente para detectar nuevos nacimientos o defunciones, así como cambios en la composición habitacional de las poblaciones a relocalizar.
3. Articulación de los derechos ambientales con otros derechos. propone la creación de instrumentos que garanticen la posibilidad de que la población particularidades a ser satisfechas en el proceso de relocalización. Se espera fortalecer las condiciones de

acceso a un hábitat con una serie de soportes, certidumbres y protecciones sociales que minimicen los aspectos traumáticos de los procesos de desplazamiento.

4. Incorporar el horizonte formado por posturas evaluatorias de los afectados: Asociado a la implementación de instrumentos que aborden la cuestión del origen y de la identidad de la población relocalizada, reconstruyendo las trayectorias residenciales, laborales y vitales de los afectados para desde allí comprender e incorporar sus aspiraciones y expectativas.

Las relocalizaciones han de retomar y validar, en suma, “el mapa cognitivo de recursos” (Bartolomé, 1985) de las personas afectadas; sin que se vean interrumpidas las redes sociales de reciprocidad, que permiten un flujo de bienes y servicios como parte de relaciones de vecindad, parentesco, amistad, empleo, etc. (Hermitte y Boivin, 1983).

5. Implementar un dispositivo eficiente de contralor: Con el objetivo de abordar las demandas no cumplidas en cuanto al acceso a la salud, la educación o el transporte por parte de los relocalizados; que en el ámbito de la Ciudad puede motorizarse vía las Defensorías y la Asesoría General Tutelar.
6. Derecho a legítima defensa: Con el propósito de formalizar espacios legales reconocidos para lograr una interlocución sensible a las necesidades reales de las diversas poblaciones de afectados, facilitando el acceso a organismos como la Defensoría del pueblo, Defensoría general de la ciudad, Asesoría de Cámara tutelar, referido a CABA particularmente.
7. Derecho a la participación ciudadana: Refiere a la creación de mecanismos que impulsen la participación de la población en las diferentes etapas del proceso. Por otro lado, se plantea
8. Elección democrática de representantes: Con el objetivo de garantizar la elección democrática de representantes y la deliberación interna de sus necesidades. Es importante que la modalidad de participación de los vecinos en la toma de decisiones se adecúe a los modos de organización social propios de las comunidades relocalizadas (Partridge, 1983); vale decir, que el proceso de relocalización refuerce y no destruya los modos de participación ya existentes en las comunidades.
9. Derecho a la conformación de una mesa de trabajo: Entendidas como eficientes espacios de encuentro en los cuales hacer circular la palabra entre todos los actores en juego, en pos de tomar decisiones conjuntas. Estas instancias colectivas deberían tener una periodicidad regular, antes y después de la relocalización.
10. Seguimiento de las condiciones ambientales y de salud: Las relocalizaciones se fundamentan, entre otras cuestiones, en el derecho de estos habitantes a gozar de un ambiente sano, Ante lo que se entiende necesaria la implementación de estudios actualizados del “sufrimiento ambiental”⁶⁴ que abarquen a la totalidad de los afectados por el proceso.
11. Derecho a condiciones adecuadas de habitabilidad: Se propone que la justicia designe un interventor técnico apostando a un mayor control de calidad de las unidades de los edificios.
12. Derecho a la urbanización: Referido a la creación de Instrumentos que sirvan para trabajar en la urbanización de aquellos sectores de las villas y asentamientos que no

⁶⁴ Concepto planteado en “Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental” por Auyero y Swistun en 2008.

fueran afectados a la relocalización, pero que se mantengan aledaños a terrenos que serán desocupados por el desplazamiento de vecinos.

A partir de los doce puntos mencionados, pueden codificarse tres grupos de estrategias a ser aplicadas en procesos de relocalización. Por un lado, los puntos referidos a generar mecanismos para la participación ciudadana en los procesos, los puntos que abordan cuestiones para la comprensión de las trayectorias previas de las relocalizaciones a relocalizar, y finalmente, puntos que abordan la problemática desde un enfoque ambiental.

- Estrategias referidas a generar mecanismos para la participación ciudadana:
 - 1- Acceso a la información
 - 2- Dispositivo de contralor
 - 3- Elección de representantes
 - 4- Mesas de gestión participativa.
- Estrategias asociadas a la comprensión de las trayectorias previas de las relocalizaciones a relocalizar:
 - 5- Censo
- Estrategias referidas a abordaje ambiental del proceso:
 - 6- Estudios de “sufrimiento ambiental”
 - 7- Interventor técnico
 - 8- Abordaje de los sectores aledaños que no son relocalizados.

4.2-¿Qué rol cumplen los protocolos en los procesos de relocalización?

4.2.1- El protocolo como herramienta de procedimiento

Como se ha mencionado, los procesos de relocalización en los que se busca llegar a acuerdos por consenso con la población afectada directa o indirectamente, adquieren un nivel de complejidad alto. Desde una visión ambiental, en este tipo de procesos, es necesario tener en cuenta el sitio que se deja y el sitio nuevo en el que se va a habitar, a lo que se suma el área de influencia de ambos lugares. La intervención no acaba en la comprensión de lo anterior, también es necesario abordar los tres momentos característicos de estos procesos, previo a la mudanza, durante la mudanza y posterior a la mudanza.

Si estas particularidades no son abordadas, se está expuesto a la posibilidad de generar impactos que dañen el ambiente. Ante esto, una de las herramientas más utilizadas en los últimos años, han sido los protocolos. El protocolo propuesto por la ley 14.449, incorpora estándares de derecho internacional, nacional y local. También ha sido confeccionado en torno a experiencias previas por parte de diversos sectores intervinientes en estos procesos.

A continuación se analizará en profundidad el protocolo diseñado por la Dirección de Ordenamiento Territorial de ACUMAR en 2017. Se entiende al mismo como una síntesis concentrada de los aportes teóricos analizados previamente, a lo que se sumaron casi diez años de experiencia construida en base al trabajo territorial por parte del organismo.

4.2.2-La construcción del protocolo como proceso de gestión ambiental. El caso de ACUMAR

La cuenca Matanza Riachuelo, está entre los diez lugares más contaminados del mundo⁶⁵. Tras diversos reclamos que se dieron en forma histórica, la Corte Suprema de Justicia de la Nación intervino en la causa, dictando sentencia la creación en 2008 de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo, (ACUMAR). La Corte Suprema, ordenó a ACUMAR, la elaboración de un Plan Integral de Saneamiento Ambiental, posteriormente conocido como PISA.

El primer PISA, fue elaborado en 2009. Una de sus líneas de acción específicas fue la “Urbanización de villas y asentamientos precarios”. En esta línea, se plantearon los siguientes objetivos:

- Liberar la traza del camino de Sirga de asentamientos informales, mejorando la situación habitacional de la población afectada, con el propósito de materializar la obra física para lograr el acceso público y el mantenimiento del borde del curso de agua.
- Ofrecer una solución habitacional definitiva, en una nueva localización, a las familias que viven en asentamientos ubicados sobre basurales.
- Brindar soluciones habitacionales a familias que se encuentren en riesgo sanitario por el alto grado de contaminación en la zona que habitan.
- Brindar una respuesta habitacional definitiva a familias residentes en otras villas y asentamientos de la CMR.

Maldonado (2019), destaca que la primera etapa de liberación del camino de Sirga y la relocalización de la población afectada, hubo en el accionar del Estado, una gran violación de los derechos humanos, específicamente de los estándares internacionales vinculados a los desplazamientos de la población y al derecho a una vivienda adecuada. Se dieron fallas graves en torno a garantizar el derecho a la participación e información, en el derecho de defensa y sobre todo en la solución habitacional que se brindó, en términos de distancia, sin acceso a equipamientos de salud, educativos, y con dificultades de acceso a transporte público.

Ante lo anterior, en el año 2016, se realizó una actualización del PISA, donde ACUMAR, se comprometió a priorizar el abordaje social de las relocalizaciones, comprendiendo la necesidad de elaborar un protocolo construido en forma participativa por diversos sectores sociales, incluida la población afectada por el proceso.

⁶⁵ Informe de Green Cross Switzerland y Blacksmith Institute de 2013.

En primera instancia, la Dirección de Ordenamiento Territorial de la autoridad, se dedicó a realizar un análisis de diversos instrumentos legales y abordajes previos a la temática de las relocalizaciones. Se analizaron documentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Observación General N° 4 (1991) y la Observación General N° 7 (1997) del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU (Comité PIDESC). Se consideraron dos protocolos vigentes en la Cuenca: el protocolo de relocalizaciones de la Provincia de Buenos Aires (Resolución N° 22/16 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda), y el Protocolo para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de desplazamientos involuntario de población (aprobado por Acta de Directorio No 3602/IVC/15 del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El siguiente paso que se dio en el proceso de diseño del protocolo, fue la convocatoria a diversos actores clave, entre ellos puede destacarse la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representantes del Estado Nacional, los Municipios de la Cuenca, académicos especializados en la materia, referentes comunitarios de distintos barrios afectados, el Equipo Riachuelo de la Defensoría General de la Nación, el Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, las Defensorías del Pueblo, el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, entre otros.

En esta instancia se confeccionó un primer esbozo del protocolo, al que ACUMAR llevó a discusión por medio de la convocatoria de una audiencia pública en 2017. En esta instancia se habilitó a la participación de la ciudadanía a la posibilidad de expresarse en torno al proceso, donde se dieron distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos, informaciones, entre otras cuestiones.

A partir de lo anterior, ACUMAR emitió un informe explicando los aspectos que fueron considerados para la elaboración final del protocolo y cuáles no. El informe final de la audiencia sirvió para aprobar por resolución presidencia ACUMAR N° 424-E/ 2017 el protocolo, dándole fuerza de normativa al instrumento.

A finales del año 2017, ACUMAR publicó el documento titulado "Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza Riachuelo". Su objetivo es garantizar que estos procesos resguarden los derechos sociales, culturales y económicos de la población afectada.

Los lineamientos y principios rectores del protocolo pueden sintetizarse en: Intervención territorial en función de criterios de riesgo ambiental, Intervención integral en el territorio, relocalización de población como última alternativa, implementación participativa e información, abordaje de la singularidad, articulación institucional basada en un enfoque multidimensional, sustentabilidad económica de la vivienda, atención a los riesgos de empobrecimiento, protección de la población de futuros desplazamientos, protección de los grupos vulnerados, enfoque de género, derechos y diversidad, derecho a una vivienda adecuada, censo responsable, compromiso y disponibilidad de los recursos públicos necesarios.

Para garantizar el carácter integral del abordaje de los procesos de relocalización y reurbanización, el protocolo propone la contemplación de los componentes que se enumeran a continuación:

- 1- Diagnóstico
- 2- Plan de abordaje social
- 3- Proyecto habitacional y urbano
- 4- Programa de relocalizaciones
- 5- Plan de regularización dominial y planes financieros
- 6- Plan de contingencia
- 7- Definiciones institucionales
- 8- Mecanismos de monitoreo y evaluación

Se hará especial hincapié en el abordaje social y técnico que el protocolo propone, dicha intervención comprende tres etapas: El abordaje previo a la intervención; La intervención durante la mudanza o mientras se desarrollan los trabajos in situ; El abordaje post intervención. Dentro de cada una de estas etapas, pueden encontrarse instrumentos para la intervención, divididos en técnicos y sociales.

"Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza Riachuelo" Estrategias propuestas en el abordaje social y técnico					
Momento I		Momento II		Momento III	
Estrategias de Abordaje técnico	Estrategias de abordaje social	Estrategias de Abordaje técnico	Estrategias de abordaje social	Estrategias de Abordaje técnico	Estrategias de abordaje social
12	17	5	4	4	5

Figura 53: Estrategias propuestas por el "protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza Riachuelo" para el abordaje social y técnico en los tres momentos del proceso de relocalización. Fuente: elaboración propia.

En el abordaje previo a la intervención, pueden detectarse estrategias de abordaje social y estrategias de abordaje técnico. En relación a las primeras pueden detectarse:

1. La definición y capacitación de los equipos sociales y técnicos que abordarán el proceso.
2. La inserción territorial y toma de contacto con la población involucrada.

3. La implementación de dispositivos para garantizar la información y la participación de la población afectada.
4. La realización de censos.
5. La elaboración consensuada con la población de los criterios de adjudicación de los mejoramientos en casos de reurbanización o de las viviendas nuevas en casos de relocalización.
6. La confección y comunicación del listado de adjudicatarios de mejoramientos y/o vivienda nueva.
7. La articulación con áreas de salud, educación, desarrollo social, cultura y deportes para garantizar la reconstrucción de las redes en el nuevo entorno y el acceso a los servicios urbanos y sociales, en el caso de relocalizaciones.
8. La planificación del sostenimiento de las actividades comerciales y productivas.
9. La recolección de documentación de la población, requerida para la adjudicación de las viviendas y la gestión de los servicios en el caso de las relocalizaciones.
10. La planificación de las medidas de seguridad a cargo de las áreas del gobierno correspondientes, que se implementarán con el objetivo de evitar situaciones de inseguridad para la población afectada por los procesos de urbanización y relocalización, y de cuidar los predios destinados a vivienda social si aún no están en obra como también los predios que quedan vacantes en caso de demoliciones.
11. La planificación del abordaje de las mascotas afectadas por la intervención.
12. La evaluación con la población de las distintas alternativas de regularización dominial con sus programas financieros y la definición de la estrategia a implementar.
13. La organización de visitas de la población afectada a las obras de vivienda.
14. La confección de manuales de uso de las viviendas nuevas y de posibles ampliaciones en caso de viviendas unifamiliares así como del funcionamiento de las instalaciones de servicios.
15. La firma de actas de acuerdo con los vecinos afectados por relocalizaciones o por obras en sus viviendas, de modo previo a las intervenciones.
16. La organización de talleres pre consorciales o de futura organización comunitaria, según corresponda.
17. El abordaje de la integración de la población afectada a relocalización y la población receptora.

En relación al abordaje previo a la intervención, referido a estrategias de abordaje técnico se destacan:

1. La realización de relevamientos físicos para la elaboración de un diagnóstico habitacional y urbano de los barrios a abordar.
2. La elaboración de un Programa de Necesidades.
3. La consecución de terrenos con las consiguientes evaluaciones ambientales que acrediten su idoneidad para la construcción de viviendas.
4. La definición del alcance y la formulación de las obras de cicatrización a realizar en sectores afectados por demoliciones con sus respectivos cronogramas y presupuestos.
5. La elaboración de anteproyectos de re-urbanización.
6. El diseño de las obras, mejoramientos y/o viviendas a construir, consensuado con la población afectada.

7. La presentación a los organismos del Estado pertinentes para financiar los proyectos de vivienda nueva, de obras de infraestructura, de mejoramientos y/o de cicatrización.
8. El armado de pliegos de condiciones generales y de especificaciones técnicas, presupuestos oficiales, planes de trabajo y toda documentación necesaria para licitar y/o administrar las obras.
9. La solicitud de factibilidad y el pedido de aprobación de los proyectos de infraestructura secundaria, así como la firma de los convenios de inspección con la prestadora de servicios públicos.
10. El inicio y ejecución de las obras de viviendas nuevas en el caso de relocalizaciones y el control de los contratistas designados para tal acción.
11. La articulación con áreas de transporte y empresas de servicios de modo de garantizar la accesibilidad en el nuevo entorno, en caso de relocalizaciones.
12. El análisis jurídico-financiero de las distintas alternativas de regularización dominial.

En el abordaje durante la mudanza y la ejecución de los trabajos in situ, también pueden detectarse estrategias de abordaje social y estrategias de abordaje técnico. Las primeros pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1. La difusión de información detallada a las familias directamente afectadas así como a las familias aledañas a las zonas de obra o relocalización para reducir la incertidumbre sobre las acciones en ejecución.
2. La realización de reuniones previas a la intervención de modo de evacuar dudas.
3. La organización de la logística en el caso de las relocalizaciones, incluyendo modos de transporte de las pertenencias, logística de entrega de viviendas, equipos a cargo del proceso, cronograma detallado de mudanzas a realizar cada jornada, etc.
4. Entrega de actas de recepción de viviendas y/o mejoramientos

En relación con las estrategias de abordaje técnico, pueden mencionarse:

1. La recepción provisoria con las observaciones de tareas pendientes y/o de trabajos a realizar y la recepción definitiva de las obras.
2. La habilitación de todos los servicios básicos en el caso de entregas de vivienda nueva.
3. La implementación de dispositivos de constatación por parte de las familias sobre la calidad de las obras y/o de la vivienda adjudicada de modo de que puedan dar su conformidad o generar los reclamos pertinentes.
4. La implementación de operativos de fumigación y/o desratización que se requieran para mitigar los efectos del movimiento de suelos y demoliciones sobre la presencia de plagas.
5. La limpieza de aquellos predios en los que se hayan realizado demoliciones con su inmediata puesta en valor de modo de evitar intrusiones y/o su degradación ambiental.

En el abordaje post intervención pueden detectarse las siguientes estrategias de abordaje social:

1. La recepción y sistematización de las demandas que surgen por problemas técnicos y su resolución.

2. La implementación de dispositivos de participación como Mesas de trabajo.
3. La resolución de problemas que puedan surgir en el proceso de reconstrucción de las redes de subsistencia de los afectados o en los accesos a educación, salud y comedores.
4. El fortalecimiento de la organización comunitaria de la población relocalizada mediante asambleas, talleres y organización de proyecto comunes relacionados con el nuevo hábitat.
5. En el caso de que las nuevas tipologías habitacionales sean de Propiedad Horizontal, se requiere el acompañamiento para la regularización consorcial mediante la implementación de asambleas consorciales por edificio y capacitación y asesoramiento a los administradores y consejos de administración.

En relación con las estrategias de abordaje técnico a utilizar en la etapa post intervención pueden mencionarse:

1. La resolución de los problemas técnicos que puedan surgir después de entregadas las viviendas o ejecutados los mejoramientos.
2. La realización de capacitaciones y asesoramiento a las familias sobre el uso y mantenimiento de las nuevas instalaciones.
3. La puesta en valor participativa del espacio común o público.
4. La regularización dominial de las viviendas y la gestión por parte de las jurisdicciones locales de la afectación de los inmuebles al régimen de protección de la vivienda.

Es importante destacar que el protocolo propuesto por ACUMAR forma parte de un Instrumento de Gestión Ambiental mayor, el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Dicho plan tuvo su primera edición en 2009, sin embargo no fue hasta 2016, que se comenzó a construir esta herramienta de abordaje. Esto lleva a la posibilidad de pensar esta herramienta, no como un producto en sí mismo, sino como un proceso, en otras palabras podría referenciarse esta herramienta, no como instrumento estático, sino como instrumento dinámico.

La constitución de la Dirección de Ordenamiento Territorial por parte de ACUMAR, la tarea desarrollada en torno a la investigación de diversas leyes y protocolos preexistentes, la constitución de un grupo multisectorial para la elaboración de un protocolo preliminar, la audiencia pública en donde se confeccionó el protocolo definitivo, son parte del protocolo, así como también los son las 47 estrategias de abordaje recomendadas.

Este carácter de proceso permite pensar el protocolo como una herramienta que seguirá mutando a lo largo del tiempo, dado que la tarea que tiene por delante ACUMAR en torno a las relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico está lejos de terminar.

4.2.3- Síntesis de aportes recabados en los documentos analizados

A partir del análisis de las leyes y normas mencionadas tanto a nivel internacional, nacional y provincial, como de los documentos de los campos institucionales, desde las organizaciones sociales y desde el campo académico, resulta necesario preguntarse ¿Qué vinculaciones pueden establecerse entre ellos tendientes a poder producir nuevos aportes a la temática?

El análisis de la ley nacional General del Ambiente 25.675, permitió comprender las condiciones en las que se enmarcan una serie de instrumentos de gestión ambiental, para el abordaje de proyectos que pudieran generar impactos de considerable magnitud en el ambiente. Entre los seis instrumentos que menciona la Ley, se destacan los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, claves en el desarrollo de este trabajo.

Con respecto a la Ley de la Provincia de Buenos Aires 11.723, se destaca la implementación de los procesos de Evaluación de Impacto ambiental, instrumento de gestión ambiental de gran importancia para llevar adelante los objetivos de la ley. El desarrollo de este instrumento, es levemente ampliado con respecto a la Ley general del ambiente. Esto se identifica como una cuestión problemática que posiblemente explique la desconexión identificada entre el EIA del caso de estudio en el capítulo III y los impactos que se dieron posteriormente tras la intervención.

La ley 14.449, sancionada en el año 2012, presenta avances de gran profundidad en torno al desarrollo de instrumentos para lograr sus objetivos de promoción y del derecho a la vivienda y de un hábitat sustentable. A los objetivos de esta tesis, se enfatiza el Artículo 29, donde se propone un protocolo para el abordaje de procesos de relocalización.

Este protocolo, establece cuales son los criterios para definir que una comunidad deba ser relocalizada. También propone dos instrumentos importantes para llevar adelante estos procesos, como el plan director, que engloba las cuestiones técnicas del proceso y la mesa de gestión participativa continua, que engloba los aspectos sociales.

Además de las normas jurídicas internacionales, adoptadas para la construcción de protocolos, es importante destacar los aportes por parte de las instituciones. El documento elaborado por el BID, propone una serie de marcos para la acción en este tipo de procesos. El principal enfoque del documento analizado, es la necesidad de generar procesos participativos, donde la población sea consciente del proceso al que se verá expuesta. Más adelante, se comentará como en Argentina se lograron avances que van más allá de lo propuesto por el BID.

Los aportes del “Acuerdo por la Urbanización de Villas- Diez puntos por la integración socio urbana de los asentamientos” han sido significativos principalmente por su carácter de manifiesto, donde los sectores populares, no necesitaron la invitación de ninguna institución oficial para manifestar en forma criteriosa, constante y colectiva, su posicionamiento en torno a posibles intervenciones que les pudieran afectar.

Los planteos en torno a la gestión participativa del riesgo y el reclamo de un protocolo para el abordaje de procesos de relocalización, que contemple principalmente la posibilidad de participar por parte de diversos sectores sociales, son considerados aportes valiosos a la temática, que de hecho, fueron retomados por ACUMAR en la confección del protocolo publicado en 2017 (Carman, *et al* 2022).

El documento propuesto por Carman, Demoy, Gennero, Lekerman, Olejarczyk, Swistun (2013), también ha sido un gran aporte desde el campo académico para la confección del protocolo para abordaje de relocalizaciones de ACUMAR. Este documento aportó la posibilidad de pensar en clave de derechos, una serie de estrategias para el abordaje de situaciones problemáticas que las autoras identificaron por medio del trabajo de campo que habían realizado previamente en los procesos de relocalización con lugar en la cuenca Matanza Riachuelo.

El protocolo propuesto por ACUMAR en 2017 es producto de un proceso, que en términos institucionales comenzó en 2006 con la creación de la Autoridad. A continuación se presenta una línea de tiempo que permite sintetizar algunos de los eventos más importantes. A partir del análisis del documento que describe al protocolo, y también de haber rastreado su historia, fue posible comprender a este instrumento, no como un objeto en sí mismo sino como un proceso abierto al constante cambio al que están sometidas este tipo de intervenciones.

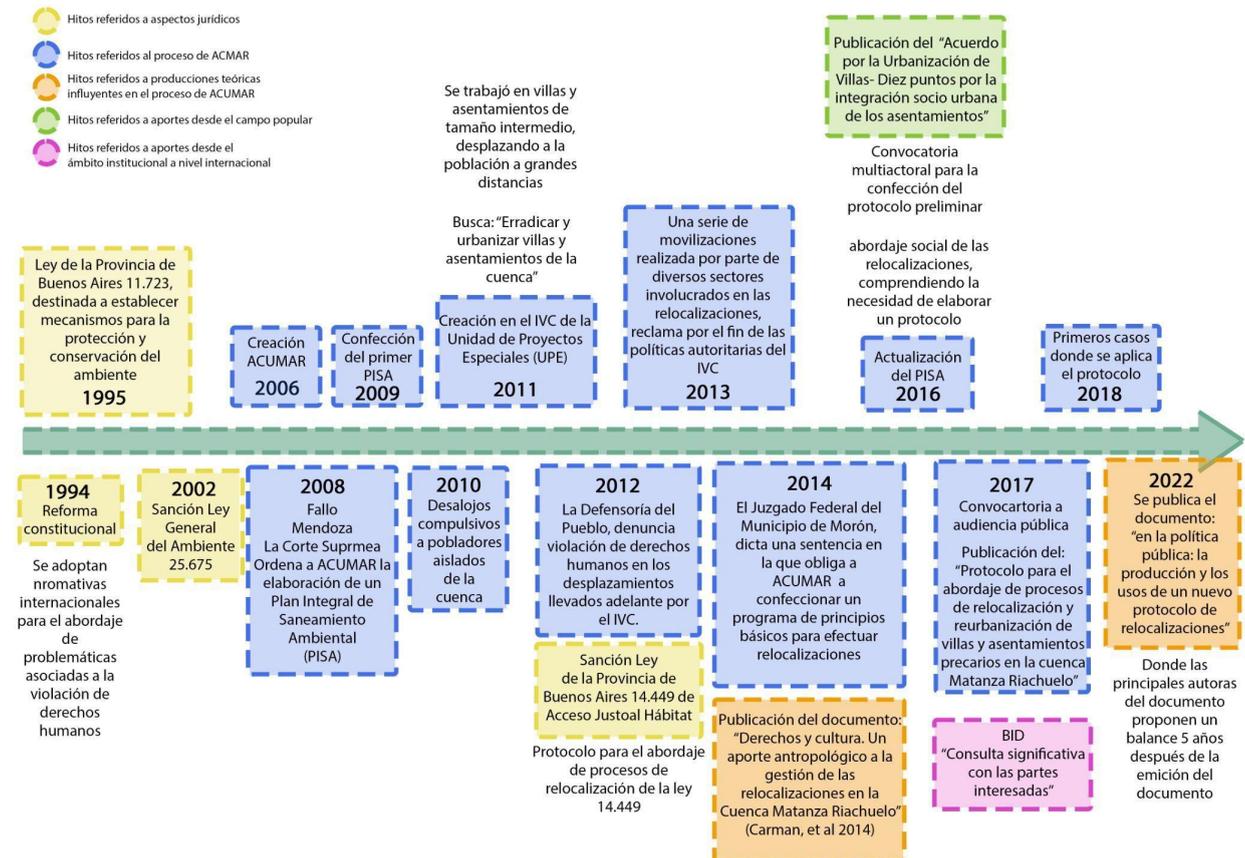


Figura 54: Línea de tiempo síntesis sobre el proceso de conformación del "Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza Riachuelo". Fuente: elaboración propia.

Como se mencionó antes, muchos de los documentos analizados previamente, sirvieron de insumo para la construcción del protocolo de ACUMAR, esto se expresa concretamente en la fundamentación del documento, donde se mencionan los aportes del protocolo para relocalizaciones producido por la ley de hábitat (2012), los aportes sintetizados en el documento de Carman et al (2013), los aportes recabados del "Acuerdo por la Urbanización de Villas- Diez puntos por la integración socio urbana de los asentamientos", y otros tantos aportes recabados desde diversos campos ya fueran internacionales, nacionales o locales.

De esta manera, puede comprenderse, que las 47 estrategias de abordaje que propone el protocolo de ACUMAR, son producto de décadas de aportes provenientes desde la teoría y la empiria, producida por diversos sectores afines a la temática. A esto se sumó la perspectiva de las poblaciones que fueron afectadas concretamente por el proceso, recabadas mediante mesas de gestión y la audiencia pública llevada a cabo en 2016.

Esto puede permitir considerar a este documento como la síntesis más concentrada hasta la actualidad, en torno al proceso productivo de un instrumento de gestión ambiental asociado a un proceso de relocalización. Ante esto surgen algunas preguntas: ¿Cómo fueron los años posteriores del protocolo? ¿Qué efectos tuvo en los sectores afectados por el proceso?

El documento Caballos de Troya en la política pública: la producción y los usos de un nuevo protocolo de relocalizaciones (Carman *et al*, 2022) producido por autoras directas o muy relacionadas al protocolo de ACUMAR, pueden recabarse algunas apreciaciones posteriores a la publicación de dicho documento.

En relación al los procesos de relocalización que tuvieron lugar en la cuenca Matanza Riachuelo, después de 2017, las autoras destacan que el documento logró poner en duda muchos casos de relocalización, lo cual fue considerado como algo bueno, dado que los criterios para definir el desplazamiento de poblaciones se volvieron más sofisticando. De esta manera, se logró cumplir con lo estipulado en diversos tratados, donde se plantea la necesidad de reducir los desplazamientos al mínimo.

Destacan también los procesos participativos que se dieron después del protocolo, donde se vieron casos donde la población afectada por el desplazamiento, tuvo la posibilidad de participar en el diseño de sus viviendas futuras. Ante esto plantean que el protocolo sirvió para superar la instancia del proceso donde se busca informar a la población, para invitarla a co-producir el proceso.

Finalmente, mencionan cambios discursivos en relación a las relocalizaciones:

“Sabemos que este dispositivo visibilizó que las primeras relocalizaciones porteñas estaban lejos de cumplir con los objetivos dispuestos por el fallo de la Corte Suprema. ¿En qué sentido el protocolo “conquistó” un nuevo sentido común respecto de las relocalizaciones? En primer lugar, el protocolo delimitó cosas que ya no se pueden hacer o decir. Principalmente, cristalizó un “nunca más” respecto de los desalojos. Si años atrás los funcionarios/as aún aludían a las relocalizaciones en términos de desalojos, la correspondencia entre ambos términos quedó descalificada: cuando el fallido emerge hoy en boca de uno de ellos, la sobre marca discursiva exige una retractación. El protocolo opera aquí como un bozal público.”

Esto es reflejo de que el protocolo, no sólo aportó concretamente a un proceso de relocalización menos traumático para las familias de la cuenca, sino que generó corrimientos en el sentido común con respecto a la temática.

Las autoras del documento, mencionan que las dificultades aún están lejos de acabar, por lo que resulta necesario seguir trabajando en la mejora de estos procedimientos. Ante esto se retoma la pregunta del principio del apartado ¿Qué vinculaciones pueden establecerse entre los documentos analizados en este capítulo tendiente a poder producir nuevos aportes a la temática?

4.2.4- Elaboración de recomendaciones para la aplicación de EIA en procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires

En este apartado se propondrán una serie de recomendaciones para la aplicación de procesos de Evaluación de Impacto Ambiental en proceso de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico. Tras analizar el protocolo elaborado por parte de ACUMAR en 2017, pudo comprenderse que dicho documento es parte de un proceso, del que formaron parte diversos sectores, a lo largo de muchos años, por lo que difícilmente puedan plantearse avances por fuera de este marco.

Los documentos analizados, provienen de campos que intervienen en la realidad a diversas escalas. Esto llevó a la posibilidad de comprender estos procesos desde diversos niveles, por lo que se propondrán tres tipos de recomendaciones, correspondientes a tres escalas. La macro escala, referida a los aspectos del campo jurídico, que establece marcos generales para la acción. La meso escala, referida a los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental. Finalmente, la micro escala, referida concretamente a realizar recomendaciones para la elaboración de protocolos que respondan a la problemática de las relocalizaciones.

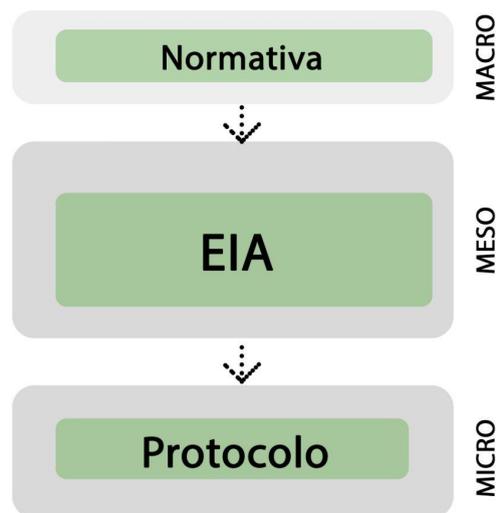


Figura 55: Esquema síntesis sobre las tres escalas propuestas para establecer recomendaciones en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental en relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires. Fuente: elaboración propia.

4.2.4.1- Recomendaciones macro

Las recomendaciones a nivel macro, están asociadas a la necesidad de establecer cambios en la ley 11.723. Se entiende que a pesar de que la ley en su artículo 2, especifica entre sus objetivos particulares estrategias para garantizar la participación ciudadana en procesos de protección y conservación ambiental, es clave la necesidad de enfatizar la participación

activa de la población. Ante esto se sugiere la posibilidad de que se incorpore el concepto de co-producción⁶⁶ en este artículo.

Entre sus artículos 10 y 24, la ley establece lineamientos para la aplicación de Evaluaciones de Impacto Ambiental. Se entiende que los marcos normativos no logran la claridad necesaria como para garantizar la participación ciudadana en estos procesos, y mucho menos la posibilidad de que estos sean co-producidos.

En el artículo 18, la ley propone las instancias de participación ciudadana más concretas en procesos de EIA. Esto corresponde a la posibilidad de presentar apelaciones a la declaración de impacto ambiental de cualquier tipo de proyecto, durante los 30 días posteriores. Ante esto la autoridad de aplicación podría solicitar una audiencia pública para tratar tales apelaciones. Se entiende necesario establecer en este artículo mayor cantidad de instancias para la participación y co-producción de estos procesos.

Ante esto, se expresan las recomendaciones para la Macro escala :

Recomendación 1: En la ley 11.723, en su artículo 2, se recomienda agregar un Inciso e) donde se establezca el derecho de la población a Co-producir instrumentos de gestión ambiental para el abordaje de proyectos que pudieran generar impactos negativos en el ambiente.

Recomendación 2: En la ley 11.723, en su artículo 18, se recomienda mencionar las cinco etapas de los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (Aviso de proyecto; definición del alcance del EIA; Estudio de Impacto Ambiental; Audiencia Pública; Declaración de Impacto Ambiental), enfatizando la necesidad de generar mecanismos de participación ciudadana y co-producción en los casos que sea posible.

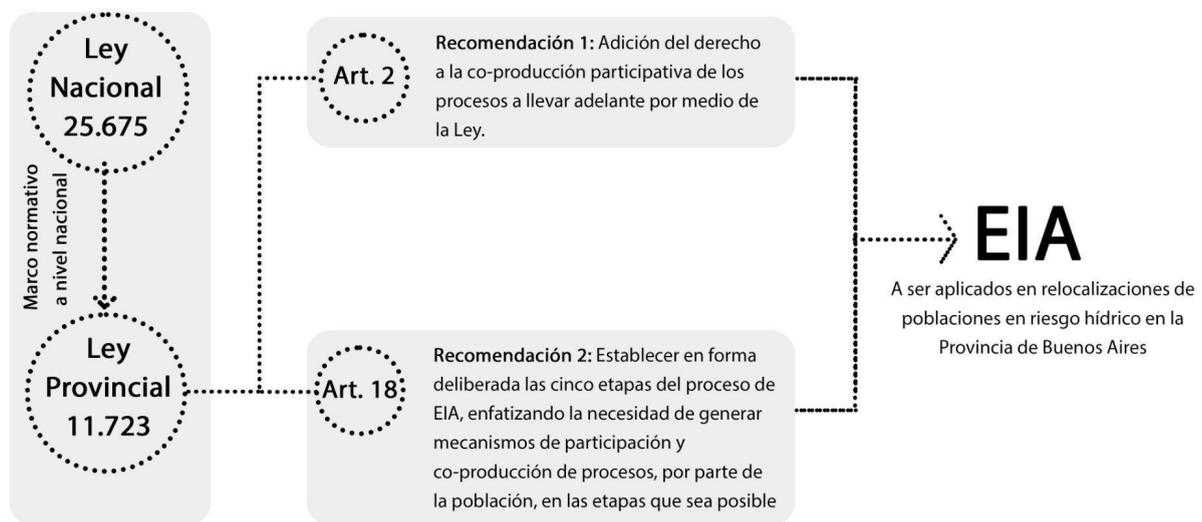


Figura 56: Esquema síntesis recomendaciones 1 y 2. Fuente: elaboración propia.

⁶⁶ Concepto retomado del documento Carman, M. Olejarczyk, R. Ruete, R. Demoy, B. Olaciregui, I. (2022). CABALLOS DE TROYA EN LA POLÍTICA PÚBLICA: LA PRODUCCIÓN Y LOS USOS DE UN PROTOCOLO DE RELOCALIZACIONES. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. IIDyPCa – CONICET – UNRN. Más allá (y más acá) del diálogo de saberes. Perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento.(pp. 201-236). San Carlos de Bariloche Río Negro – Argentina.

4.2.4.2- Recomendaciones meso

Las recomendaciones a nivel meso, están asociadas a los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental para relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico con lugar en la Provincia de Buenos Aires, por lo que están dirigidas a los organismos que ocupen el rol de autoridad de aplicación, como por ejemplo el OPDS. Como se mencionó antes, la ley 11.723, no establece detalles sobre las diferentes fases en la aplicación de EIA, dejando esto a responsabilidad de la Autoridad de aplicación. Tampoco particulariza en relación a procesos de desplazamiento poblacional.

En relación a lo anterior, para una Evaluación de Impacto Ambiental de un proceso de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la PBA, se recomienda la convocatoria a instancias de co-producción de un protocolo preliminar en la etapa de elaboración del estudio de impacto ambiental, para finalmente, en la audiencia pública, definir un protocolo definitivo.

Ante esto, se expresan las recomendaciones para la Meso escala :

Recomendación 3: En procesos de Evaluación de Impacto Ambiental asociados a relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires, generar instancias de co-producción de un protocolo para el abordaje social y técnico del proceso. Dicha intervención se propone se realizada durante la etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Recomendación 4: En procesos de Evaluación de Impacto Ambiental asociados a relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires, una vez cumplida la recomendación 3, arribar a un protocolo definitivo durante la audiencia pública.

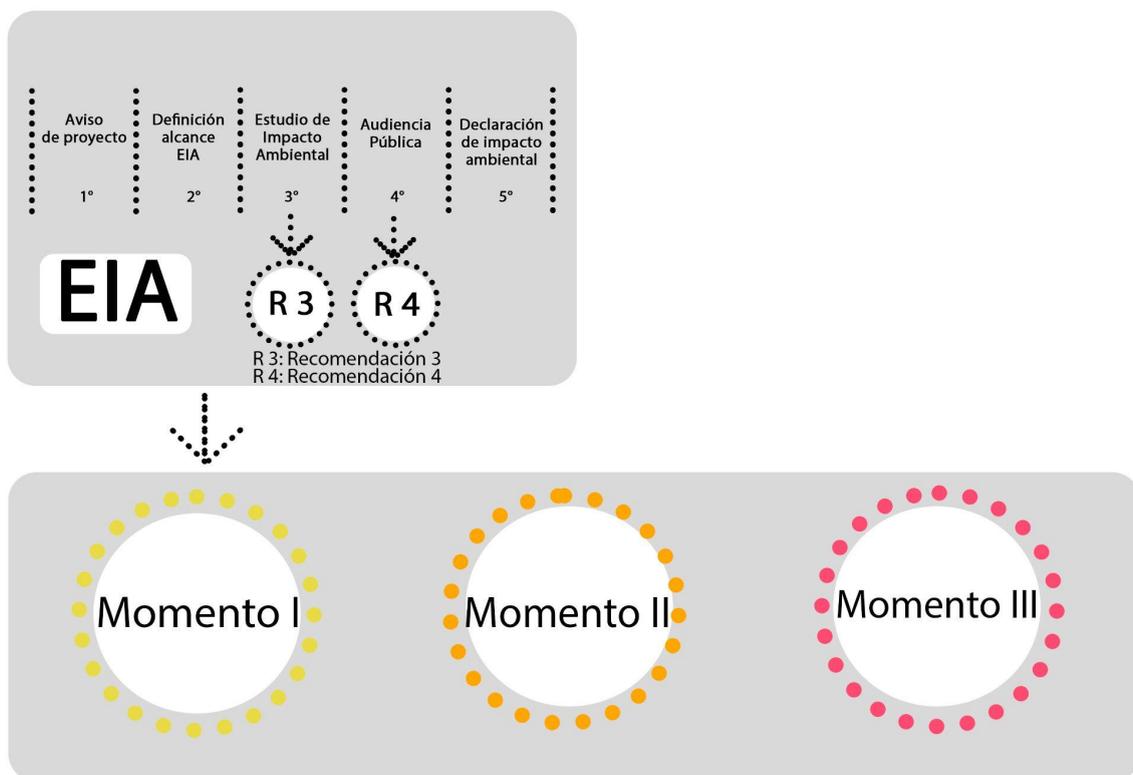


Figura 57: Esquema síntesis recomendaciones 3 y 4. Fuente: elaboración propia.

4.2.4.3- Recomendaciones micro

Las recomendaciones a nivel micro, están directamente referidas al contenido de los protocolos desarrollados para el abordaje de procesos de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires, por lo que como en el caso anterior, estarán dirigidas a la autoridad de aplicación para que esta luego lleve adelante las exigencias al promotor del proyecto. En concreto se refiere a la elaboración de mecanismos para el abordaje de problemáticas socio-técnicas en los momentos II y III del proceso.

En relación al momento II, se propone la elaboración de mecanismos y estrategias para el abordaje del impacto que pudiera darse en relación al encuentro entre la población relocalizada y la población receptora originalmente ocupante del área de influencia del nuevo barrio.

En la revisión de documentos desarrollada en este capítulo, no se vieron abordajes referidos al tema, sin embargo en el capítulo III de la tesis, pudo verse el impacto que generó el proyecto en su área de influencia, lo que tuvo cómo resultado conflictos graves entre las poblaciones, dando como resultados diversos enfrentamientos, donde resultó asesinado un joven que había sido relocalizado al barrio junto con su familia.

Con respecto al momento III, se propone la elaboración de estrategias que contemplen por parte del ente impulsor del proyecto, mecanismos de financiamiento para el mantenimiento de viviendas.

A partir del trabajo de campo, fue posible comprender las dificultades que se presentan a familias relocalizadas, restablecer o mejorar sus estrategias para generar ingresos tras ser relocalizadas. A esto se suma la dificultad de realizar mantenimientos a viviendas que presentan un nivel de sofisticación mucho mayor al de sus viviendas originales, lo que termina por dificultar la posibilidad de llevar adelante arreglos ante eventuales roturas.

Recomendación 5: En Protocolos desarrollados para el abordaje de relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires, en el momento II, resulta necesario generar mecanismos y estrategias para el abordaje socio-técnico de la relación entre la población a ser relocalizada y la población que habita en el área de influencia del proyecto.

Recomendación 6: En Protocolos desarrollado para el abordaje de relocalizaciones de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires, en el momento III, resulta necesario generar mecanismos y estrategias para el financiamiento del mantenimiento de las nuevas viviendas habitadas por la población relocalizada.

EIA

Protocolo

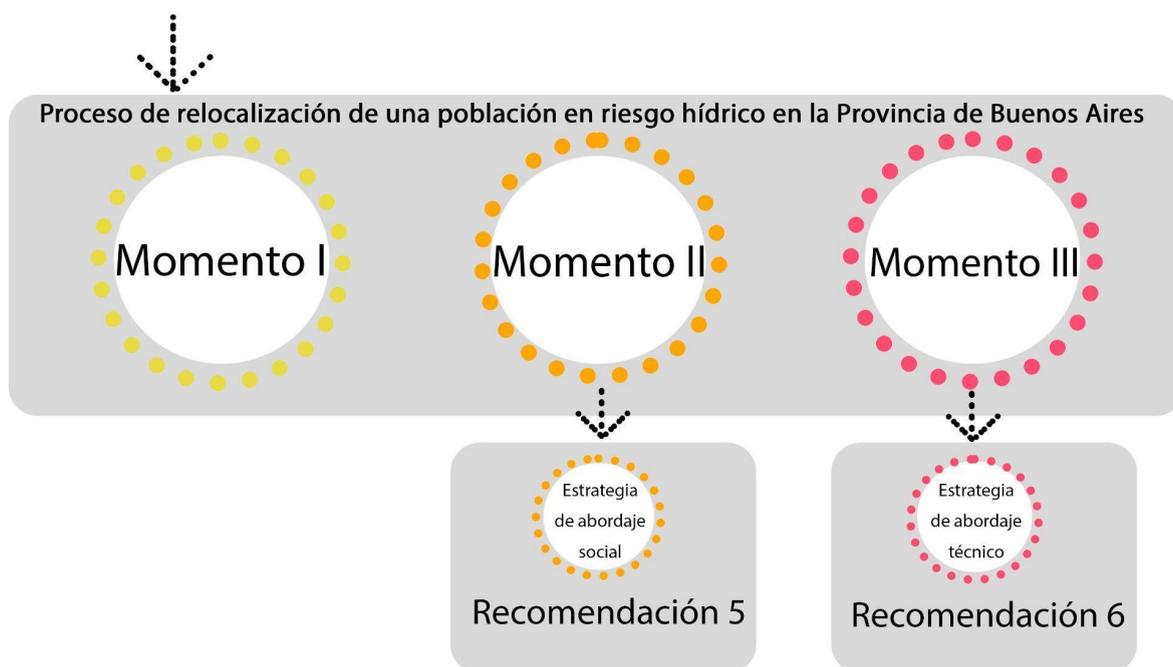


Figura 58: Esquema síntesis recomendaciones 5 y 6. Fuente: elaboración propia.

Las recomendaciones propuestas en este capítulo son fruto de la investigación realizada a diversas escalas. La investigación en torno a normas internacionales, la ley General del Ambiente 25.675, la ley provincial 11.723 y la ley 14.449, permitió generar recomendaciones a nivel macro. El protocolo establecido por la ley 14.449 en su artículo 29, así como los otros documentos analizados, principalmente el protocolo construido por ACUMAR en 2017, permitieron generar recomendaciones en la meso escala. Finalmente, el trabajo de campo realizado y volcado en el capítulo III, permitió generar recomendaciones para la micro escala.

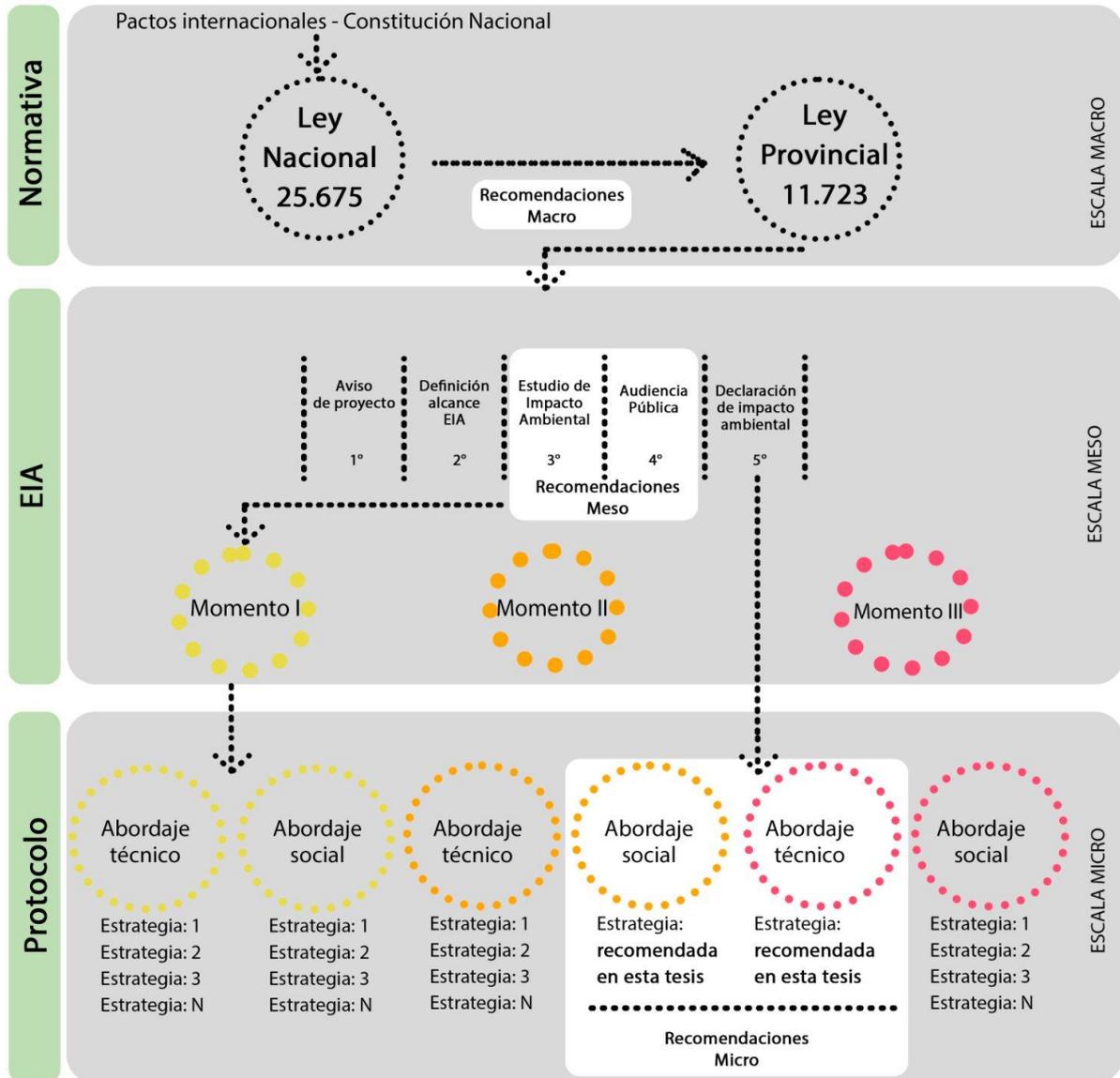


Figura 59: Esquema síntesis recomendaciones. Fuente: elaboración propia.

Se entiende que el proceso de implementación de estas recomendaciones requiere de un proceso complejo multiactoral y extendido en el tiempo. Por tanto, la concreción de estas recomendaciones escapa a los objetivos de esta tesis, sin embargo, se entiende que de poder llevarse a cabo, podría reducirse el nivel de stress multidimensional (Bartolomé, 1985) al que están sometidas las poblaciones que son relocalizadas por habitar en sitios que las exponen a la posibilidad de sufrir desastres.

Reflexiones finales

Un acercamiento a la idea de la construcción social de los impactos ambientales

Los sectores que logran posicionarse de manera hegemónica⁶⁷ en la actividad política, adquieren la capacidad de regular las interacciones entre el resto de los actores sociales (Margulis, 1986; Bourdieu, 1997). Las relaciones entre estos sectores, sostienen la articulación espacio-sociedad. Tales conexiones constituyen mecanismos o circuitos, a través de los cuales se define el orden de los componentes territoriales (Lombardo, 2009).

A través del análisis realizado en el capítulo I, en relación con la evolución del concepto de riesgo, pudo observarse una mutación en torno a los diversos actores encargados de definir qué es un riesgo, qué no lo es y cómo intervenir ante estos fenómenos. Como se mencionó antes, los actores que adquieren la capacidad de atribuir significado a los fenómenos sociales, logran posicionarse de manera hegemónica a la hora de configurar las formas de organización social.

Ante lo anterior, es posible afirmar que la construcción de riesgos, expresa las racionalidades y lógicas de pensamiento de los diversos actores que componen y disputan las condiciones de uso del territorio.

Un ejemplo de lo anterior se da en el trabajo de Carman (2011) titulado “Las trampas de la naturaleza”, donde la autora analiza el proceso de “relocalización” de la Aldea Gay en la Ciudad de Buenos Aires. En este caso, se dió una disputa entre la población del barrio que se resistió a ser desplazada y el Estado, que definió como riesgosa la situación del barrio, ante lo que llevó adelante su desalojo.

D’hers (2013) plantea la necesidad de considerar los procesos de relocalización a la luz de las trayectorias habitacionales de los sujetos, para poder evaluar el miedo al uso de la argumentación ambiental, para desalojar y destinar territorios a otros proyectos de privatización de espacios urbanos “vacantes”.

Queda claro que la relación entre los conceptos de riesgo y hábitat es estrecha, una construcción social en disputa en torno a la que puede definirse qué sitios pueden ser ocupados y por quienes. La utilización de argumentos ambientales en torno a la definición de riesgos ha sido utilizada en muchas ocasiones en la provincia de Buenos Aires para llevar adelante desplazamientos encubiertos.

⁶⁷ Referido a la conceptualización desarrollada por Antonio Gramsci, para analizar las clases sociales y la superestructura. El autor proponía que las normas culturales vigentes de una sociedad, son impuestas por la clase dominante, de manera que no deberían percibirse como naturales o inevitables, sino reconocidas como una construcción social artificial y como instrumentos de dominación de clase (Canclini, 1984).

Sin embargo, hemos visto a lo largo del desarrollo de la tesis, cómo diversos sectores sociales, han acudido a argumentos ambientales, para llevar adelante sus reclamos en torno a las mejoras en sus condiciones de habitabilidad. Un claro ejemplo de esto se da en “El acuerdo por la urbanización de villas y asentamientos” (2016) donde se plantea que en los procesos de integración sociourbana de las villas y asentamientos, es necesario establecer un modelo participativo de gestión del riesgo que desde el diagnóstico involucre a la población.

Lo anterior evidencia la disputa planteada por diversos sectores sociales durante las últimas décadas en torno a la democratización de una categoría aparentemente despolitizada como es la construcción social del riesgo.

Los impactos ambientales de las relocalizaciones en términos espaciales

En esta tesis, a la hora de abordar el concepto de ambiente, en una primera instancia se trabajó con la pregunta ¿qué es ambiente?, para luego comprender que era necesario reformular en torno a ¿cómo trabajar con el concepto de ambiente? Ante esto fue posible comprender que tanto las mutaciones de este concepto a lo largo del tiempo, como sus diversos usos en la actualidad, están asociados a la praxis.

El desglose mencionado en el capítulo II, donde Garmendia Salvador (2005) propone el paquete conceptual: medio, ambiente y el medio ambiente, sirvió para comprender las lógicas en torno a las cuales se establecen relaciones entre los componentes ambientales. Desde una perspectiva de la gestión ambiental, esto resultó clave para comprender cómo estos componentes ambientales reciben diversos impactos en torno a una misma intervención.

En relación a lo anterior se propuso abordar los procesos de relocalización desde una visión de la gestión ambiental, tendiente a llevar adelante un análisis del proceso donde pudieran identificarse los impactos ambientales que este tipo de intervenciones pudieran tener.

En términos espaciales se identificaron cinco ámbitos a considerar para llevar adelante diversas estrategias de gestión ambiental en relocalizaciones:

1. El sitio en el que originalmente habitaba la población
2. El área de influencia de ese sitio
3. El nuevo sitio que habitará la población
4. El área de influencia de este sitio
5. La propia población

Los ámbitos propuestos, forman parte de una misma unidad ambiental. La segmentación espacial propuesta, sirvió para comprender que los impactos del proceso de relocalización se hacen visibles en las relaciones entre unos y otros ámbitos.

Ejemplo de esto se vió en el análisis propuesto en el capítulo III, donde los vecinos del área de influencia, intentaron ocupar las viviendas construidas para los relocalizados, lo que desató un conflicto entre barrios que duró varios meses y que tuvo como saldo el asesinato de un joven que había sido relocalizado desde el barrio Ringuelet.

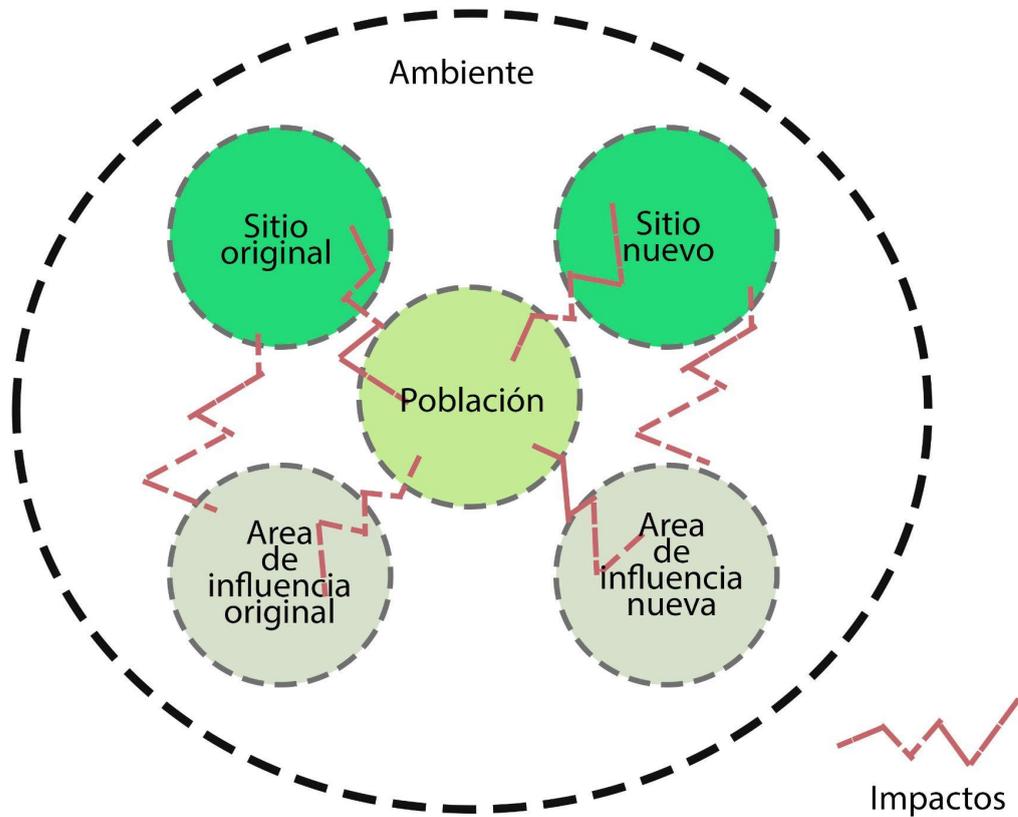


Figura 60: Esquema de Ámbitos espaciales que componen la unidad de análisis de impacto ambiental asociada a procesos de relocalización de poblaciones. Se muestran los impactos ambientales ocupando el espacio intersticial entre los ámbitos planteados. Fuente: Elaboración propia

En la relación planteada, pueden identificarse tres categorías de impacto: impactos exógenos que afectan a las áreas de influencia; impactos endógenos que afectan a la comunidad y su relación con su espacio; y una categoría no desarrollada en profundidad durante el trabajo, referida a los impactos endógenos que afectan al sujeto y su relación con sí mismo teniendo como componente espacial el cuerpo.

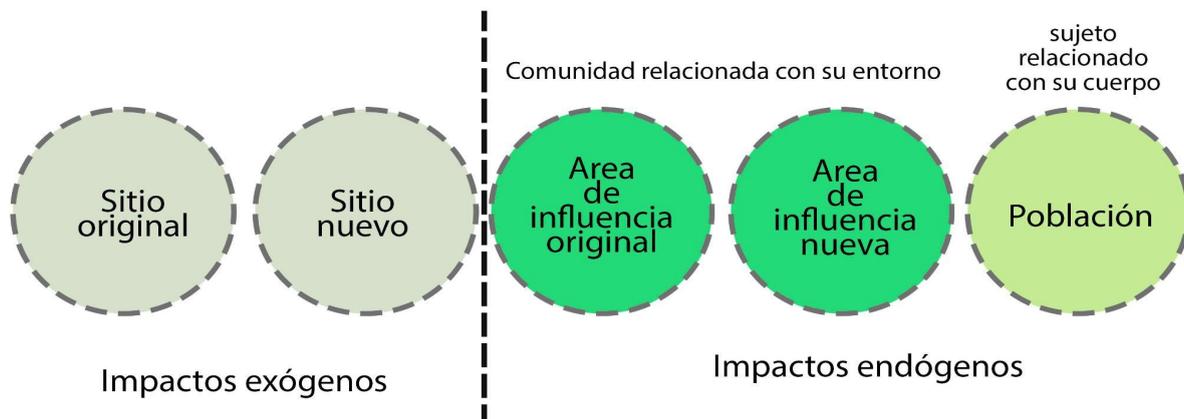


Figura 61: Esquema referido a los ámbitos que reciben impactos endógenos o exógenos. Fuente: Elaboración propia

En esta última categoría resulta importante retomar los ya mencionados trabajos de autores como Auyero y Swistun (2008) y D’hers (2013), donde se abordan las cuestiones relacionadas al hábitat en diálogo con el sufrimiento ambiental al que las poblaciones empobrecidas se han visto expuestas históricamente.



Figura 62: Esquema se presentan las tres escalas de recomendaciones abordadas en el trabajo y una cuarta propuesta para futuras instancias. Fuente: Elaboración propia

Estos autores han realizado contribuciones importantes en torno a comprender la compleja relación entre los sujetos y las problemáticas ambientales propias de las ciudades de la región del Río de La Plata. En este trabajo particularmente en el Capítulo VI, no se desarrollaron aportes concretos ni recomendaciones para esta “escala”, ante lo que se abre una posible línea argumental para continuar con el trabajo en futuras instancias.

Los impactos ambientales de las relocalizaciones en términos temporales

A lo largo del trabajo, en repetidas oportunidades, se retomaron los aportes del antropólogo argentino Leopoldo Bartolomé (1985). Uno de los conceptos claves de este autor a la temática de las relocalizaciones, ha sido la comprensión temporal del proceso,

planteando que dichas intervenciones comienzan mucho antes de la mudanza y terminan mucho después.

En el proceso de elaboración de la tesis, se dieron en forma constante intercambios entre los aportes recabados en el laboratorio y el campo, esto permitió definir tres momentos característicos de los proceso de relocalización de poblaciones en riesgo hídrico en la Provincia de Buenos Aires: Momento I, previo a la mudanza; Momento II, durante la mudanza; Momento III, después de la mudanza.

Desde el enfoque de la gestión ambiental, pudo detectarse un gran abanico en torno a la construcción de herramientas destinadas a abordar el momento I, disminuyendo luego en relación al abordaje de los impactos referidos a los momentos II y III. Ante esto, es importante mencionar que algunos de los instrumentos que se plantean en el momento I, tienden a establecer marcos para el abordaje de los tres momentos, como es el caso de los procesos de EIA.

En el análisis de los instrumentos de Gestión Ambiental aplicados en el caso de estudio propuesto en el capítulo III, pudo identificarse una gran desconexión entre el proceso de EIA y los posteriores IGA que fueron aplicados en los momentos II y III (ver figura 51 en el capítulo IV).

Lo anterior tiene su reflejo en términos temporales, donde puede plantearse que el impacto del proceso de EIA, tendió a desvanecerse a medida que el proceso avanzaba. De esta manera, pudieron identificarse IGA aplicados en el proceso que fueron producto de la EIA e IGA aplicados que no presentaron relación con dicha evaluación.

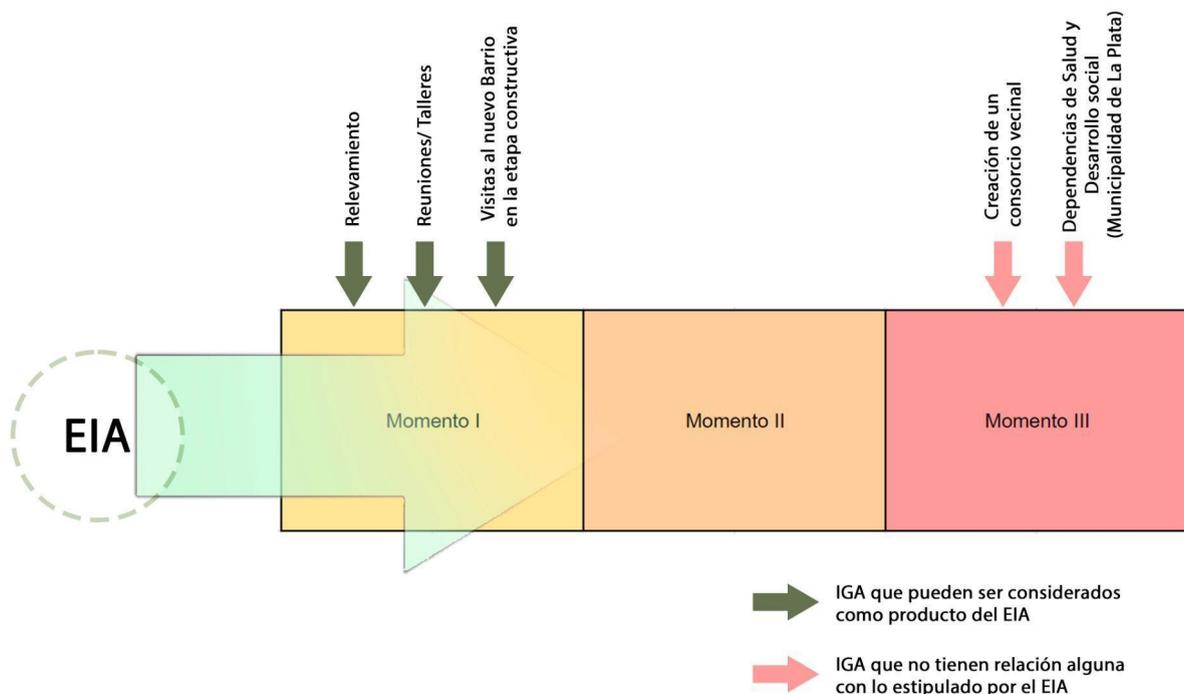


Figura 63: Esquema síntesis problemática 1. Fuente: elaboración propia.

Durante el trabajo de campo, pudo comprenderse que a pesar de que el barrio “Nuevo Mercadito” no entra en la categoría de barrio popular establecida por el RENABAP, en su interior habitan familias empobrecidas, que no tienen las condiciones económicas propias para sostener por sí mismas el mantenimiento de sus viviendas e infraestructuras urbanas.

Según RENABAP, un barrio popular es *“Aquel donde viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuente con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos o más de los servicios básicos –agua corriente, electricidad con medidor domiciliario y/o red cloacal”*⁶⁸ Tras el análisis realizado en esta tesis, es posible poner en crisis esta categorización.

En la actualidad, las principales estrategias de mejoramiento barrial son llevadas a cabo por organismos como el OPISU⁶⁹ o la SISU⁷⁰. Dichas entidades, asignan estos planes a la población de los barrios identificados como barrios populares a través de la ley Nacional 27.453.

En la post pandemia, Argentina acarrea una grave situación socioeconómica. En un país donde el 93% de la población es urbana, amplios sectores viven en forma hacinada o sin hogar. Diversos tipos de violencia en amplios sectores sociales han ido en aumento durante los últimos años, destacándose la violencia por razones de género, que en 2019 dejó 252 víctimas directas de femicidio. La población en emergencia es alta, presentando 7.251.475 Asignaciones Universales por Hijo (AUH) en 2019⁷¹.

Lo anterior expresa concretamente la importancia del rol activo del Estado en un país fuertemente desigual. Es por esto que se entiende necesario mejorar y fomentar las estrategias y mecanismo de abordaje por parte del Estado para con las poblaciones vulnerables.

Entonces surge la pregunta ¿Que diferencia a los IGA aplicados durante el proceso de relocalización, de los mecanismos y estrategias, que debiera utilizar el Estado para trabajar con las poblaciones más empobrecidas? Se entiende necesario abordar esta cuestión en futuras instancias, lo que podría ayudar a definir en forma más precisa los procesos de relocalización en términos temporales.

Instrumentos para la democratización de la Gestión Ambiental

En este trabajo, se ha comprendido cómo a lo largo de las últimas décadas, las poblaciones afectadas por procesos que impactaron en forma negativa al ambiente, transformaron su rol, pasando de ser omitidos, hasta llegar a ser co-productores en los procesos de gestión ambiental en los que se vieron involucrados.

⁶⁸ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/barrios-populares>

⁶⁹ Organismos Provincial de Integración Socio Urbana de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.gba.gob.ar/opisu>

⁷⁰ Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/integracionsociourbana>

⁷¹ Datos recuperados del Plan de Desarrollo Humano Integral. Disponible en: <https://plandesarrollohumanointegral.com.ar/>

Ya desde la declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992, pudo verse, el planteamiento en torno a la importancia de la democratización de las cuestiones ambientales "el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda".

Otro antecedente internacional valioso es la "Convención sobre el Acceso a la información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales" suscrita en 1998 por 35 miembros de la Comunidad Económica Europea, más conocida como "Convenio de Aarhus".

En América Latina y el Caribe, se destaca el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", usualmente llamado acuerdo de Escazú, firmado por 24 de los 33 países que componen dicho territorio en 2018.

La Constitución de la Nación Argentina (1994), en su artículo 41 establece el derecho de todo habitante de gozar de un ambiente sano y equilibrado, para lo que plantea que las autoridades deberán facilitar y proveer acceso a la información referida a asuntos ambientales. La ley General del Ambiente n° 25.675, en su artículo 2, plantea como objetivo de la política ambiental nacional : "organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma".

La ley de la Provincia de Buenos Aires 11.723 para la protección del ambiente (1995), establece en su artículo 2, la garantía en torno a facilitar el acceso a la información vinculada al manejo de los recursos naturales por parte del Estado y a generar mecanismos para la participación ciudadana en procesos donde se lleve adelante manejo de recursos ambientales.

El Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable estableció en su resolución N° 510-18 mecanismos de participación ciudadana o consulta pública en las diferentes etapas de los proyectos que pudieran tener altos niveles de impacto en el ambiente.

De esta manera puede observarse cómo durante las últimas tres décadas, se ha expresado en términos jurídicos, la importancia de involucrar a la ciudadanía en los procesos de gestión ambiental, ya fuera facilitando el acceso a la información o generando mecanismos para la participación activa.

Puede observarse que durante los años 1990 se enfatizó principalmente la necesidad de facilitar el acceso ciudadano a la información de las cuestiones ambientales. Posteriormente durante los años 2000, se profundizó en torno a la necesidad de generar procesos participativos en torno a cuestiones asociadas a la gestión del ambiente. Finalmente, como se mencionó en el capítulo IV, durante los últimos años, es posible encontrar sectores que abogaron por generar mecanismos que fomenten la coproducción ciudadana en procesos de implicancia ambiental, ejemplo de esto ha sido el proceso analizado en torno a la construcción del protocolo de ACUMAR (2017).

A lo largo del trabajo de tesis, pudo comprenderse que las cuestiones ambientales han pasado a ocupar un rol protagónico en torno a las problemáticas que ocupan a los diversos actores que componen la sociedad civil. Reflejo de esto han sido los instrumentos jurídicos mencionados y su marcada evolución en torno a la generación de estrategias para la democratización de los procesos de gestión ambiental.

Claro ejemplo de lo anterior se da en torno a la aún no sancionada ley de humedales en Argentina. Desde su primera presentación en el año 2013, a la actualidad, se han presentado 23 proyectos, de los cuales 15 fueron formulados durante el año 2020. Ese mismo año, 520 organizaciones ambientales de todo el país llevaron adelante y en simultáneo la “Acción Plurinacional por los Humedales”⁷². La implementación de una ley en sí misma, no sirve de nada, si no encuentra su sustento en la agenda cotidiana de la población.

Diversos sectores se oponen a la ley de humedales y otras leyes de protección del ambiente. Argumentan que van en detrimento del desarrollo productivo y la posibilidad de crear nuevos puesto de trabajo⁷³. Lo anterior se da en el marco de una discusión falaz donde se plantean dos bandos: quienes apuestan al desarrollo y quienes se oponen. A diferencia de lo anterior, se entiende necesario discutir en torno a la construcción de estrategias para el desarrollo sustentable.

El contexto de crisis ambiental a nivel mundial, requiere comprender que el motor de las transformaciones en torno a la democratización de los procesos de gestión ambiental es inherentemente político. Las herramientas jurídico-técnicas son banales si no son utilizadas para la argumentación en pos de la transformación social.

⁷²

Disponible

en:

<https://redaccionrosario.com/2022/09/18/masiva-marcha-por-la-ley-de-humedales-y-contra-el-ecocidio/>

⁷³ Disponible en:

<https://agenciatierraviva.com.ar/wp-content/uploads/2022/10/Academicos-e-investigadores-de-todo-el-pais-apoyamos-el-proyecto-consensuado-de-Ley-de-Humedales-y-rebatimos-difamaciones-dilatorias-de-su-tratamiento.pdf>

Bibliografía

Bibliografía introducción

Solomon, B. D. (2023). Intergovernmental panel on climate change (IPCC). In *Dictionary of Ecological Economics* (pp. 302-302). Edward Elgar Publishing. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/>

Bibliografía capítulo I

Adler, V. Vera, F. Wainer, L. S. Roquero, P. Poskus, M. A. Valenzuela, L. Y Silva, M. P. (2018). *Vivienda ¿Qué viene?: de pensar la unidad a construir la ciudad*. New York: César Patricio Bouillón. Disponible en: https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=9M6NDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA63&dq=Vivienda+%C2%BFQu%C3%A9+viene%3F:+de+pensar+la+unidad+a+construir+la+ciudad&ots=-G3k96Vai8&sig=xYEythE_btYmbtLDI40evjdi-y8&redir_esc=y#v=onepage&q=Vivienda%20%C2%BFQu%C3%A9%20viene%3F%3A%20de%20pensar%20la%20unidad%20a%20construir%20la%20ciudad&f=false

Agüero, S. N. (2017). Elementos novedosos de Hábitat 3: insumos para los movimientos sociales. *Bitácora Urbano Territorial*. vol 27(2). (pp. 11-18). Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/bitacora-urbano-territorial/articulo/elementos-novedosos-de-habitat-3-insumos-para-los-movimientos-sociales>

Alarcón, E. A. Sarquis, J. (2017). Hábitat Tecnológico o ¿Tecnohábitat?. Disponible en https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58807233/Jornadas_si_Ponencia_Tecnohabitad_Enrique_Alarcon_03.07.17.pdf?1554488857=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DHabitad_Tecnologico_o_Tecnohabitad.pdf&Expires=1651592046&Signature=QiGb58ViXpynVejXOsWLdnR46GRKQC0cnANNsIVa7GJF6-axcZ27SUN6F6HH73b5tb3GbZ3~k4mqklglq-cDMGGxEF~74ux1DyKvwxV5~zhG831qQpNVjszzOymV7bxtq06Zaaa6hjoKx50135z6DZAQyNJ7urNVTc5EjyLHD5r5HDX3HnloOX9jSb3DXiqJV2tOegbdxpPtCH9myl0S3DT8BPsv2EvExlrY4LOUfMOawz6hXa1KZxzPyq8mVjQF89out9fyiXJCT~AVoMB0xwpl0l2q498x51Fj~oFYlyb6lvNmW-lfQuICBrg3yL7ZVml3X3tU3ncacFJIndgASA &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Andrade, M. I. Lucioni, N. C. (2014). Propuesta metodológica para el monitoreo de áreas con riesgo hídrico: Provincia de Buenos Aires, Argentina. In *III Congreso Internacional de Ordenamiento Territorial y Tecnologías de la Información Geográfica 15 al 18 de septiembre de 2014 Malvinas Argentinas, Argentina*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Disponible en:

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52657/Documento_completo_.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Argentina. Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (2011). *Plan de Urbanización de villas y asentamientos precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo*. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/va1034.pdf>

Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010 : censo del Bicentenario : resultados definitivos, Serie B nº 2. - 1a ed. - Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2012. v. 1, 378 p. ; 23x32 cm. ISBN 978-950-896-421-2. Disponible en https://censo.gob.ar/?gclid=CjwKCAiAg6yRBhBNEiwAeVyl0Pj3FEKxf5fBi8krV4SOoJH8O5M41CV65DAJJuujsCD4K7zHMT9xoCmjAQAvD_BwE.

Argentina. Ministerio de planificación federal, inversión pública y servicios. (2008) 1816-2016 ARGENTINA DEL BICENTENARIO PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL. Avenida Regimiento de los Patricios 1630, C1266AAP, Barracas, Buenos Aires, Argentina. ISBN Nº 978-987-23585-2-5. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_territorial_2008_-_avance_i.pdf Consultado el 25-3-2022.

Argentina, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. (2018). Registro Nacional de Barrios Populares. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap>

Argentina. Ministerio de planificación federal, inversión pública y servicios. (2008) 1816-2016 ARGENTINA DEL BICENTENARIO PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL. Barracas, Buenos Aires, Argentina. ISBN Nº 978-987-23585-2-5. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_territorial_2008_-_avance_i.pdf Consultado el 25-3-2022.

Argentina, INDEC (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoNacional-999-999-Censo-2010>

Argentina. Universidad Nacional de La Plata (2013). *Estudio sobre la inundación ocurrida los días 2 y 3 de abril de 2013 en las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada*. La Plata. Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería UNLP. Disponible en: [file:///C:/Users/Agustin/Downloads/1%20-%20Informe%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Agustin/Downloads/1%20-%20Informe%20(1).pdf)

Barros, V. Menendez, A. y Nagy, G. (2005). *El cambio climático en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), CIMA-Conicet. Disponible en: http://www.cima.fcen.uba.ar/~lcr/libros/Cambio_Climatico-Texto.pdf

Auyero, J. y Swistun, D. A. (2008). *Inflamable: estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2007). *Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres*. Bogotá.

Beck, U. (1992). *Sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Madrid: Siglo XXI.
Disponibile en:
<https://www.felsemiotica.com/descargas/Beck-Ulrich-La-Sociedad-Del-Riesgo-Global-copia.pdf>

Benevolo, L. Galfetti, M. y Puigvehí, A. P. (1963). *Historia de la arquitectura moderna*. Madrid: Taurus.

BID (2012). *Un espacio para el desarrollo: Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe*. New York: César Patricio Bouillón. Disponilbe en:
<https://publications.iadb.org/es/publicacion/un-espacio-para-el-desarrollo-los-mercados-de-vivienda-en-america-latina-y-el-caribe>

Bischoff, S. (2005). Sudestadas. En Barros, V. Menendez, A. y Nagy, G. (2005). *El cambio climático en el Río de la Plata*. (pp. 53-68). Buenos Aires: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), CIMA-Conicet. Disponible en:
http://www.cima.fcen.uba.ar/~lcr/libros/Cambio_Climatico-Texto.pdf

Capel, H. (2003). A modo de introducción: los problemas de las ciudades. Urbs, civitas y polis. *Ciudades, arquitectura y espacio urbano*. vol 3 (pp. 9-21). Disponible en:
https://www.researchgate.net/profile/Paulo-Soares/publication/28133362_Reestructuracion_urbana_y_produccion_de_la_ciudad_el_Brasil_urbano_a_principios_del_siglo_XXI/links/0046352973b4bb4450000000/Reestructuracion-urbana-y-produccion-de-la-ciudad-el-Brasil-urbano-a-principios-del-siglo-XXI.pdf#page=9

Carman, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de cultura ecoinómica. Disponible en:
<http://core.cambeiro.com.ar/0-55588-33.pdf>

Caruso, S. A. (2019). Urbanización de áreas inundables y producción de riesgo de desastre. El caso de la localidad de 9 de Abril en el Municipio de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, en el período 1930 y 1975. *Cardinalis*, vol 12, (pp. 46-72). Disponible en:
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60126233/Caruso_2019_Urbanizacion_de_areas_inundables20190726-81360

Caruso, S. A. (2020). Producción de riesgo de desastre por inundación, técnicas hidráulicas y urbanización de áreas inundables en la localidad de 9 de Abril, Municipio de Esteban Echeverría. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, vol 13 (pp. 162-190). Disponible en:
Dialnet-ProduccionDeRiesgoDeDesastrePorInundacionTecnicasH-7448696%20(2).pdf

Celemin, A. Manolidis, N.(1983). Situaciones meteorológicas generadoras de oleaje gran altura y de crecientes extraordinarias del mar en la zona de Mar del Plata. *Meteorológica* vol 14 (pp 505-516).

Celis, A. y Herzer, H. (2009). *El riesgo de inundación y sus pérdidas asociadas a lo largo del tiempo. La construcción social del riesgo y el desastre en el aglomerado Santa Fe*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones UNL.

Cipponeri, M. Salvioli, M. L. Larrivey, G., Afranchi, A. V. Colli, G. A. (2014). Vulnerabilidad de la población de la ciudad de plata (Argentina) a precipitaciones extraordinarias. *Aqua-Lac*, vol 6 (2) (pp. 11-20). Disponible en: <https://aqua-lac.org/index.php/Aqua-LAC/article/view/123>

Constitución de la Nación Argentina. (1994). Constitución de la Nación Argentina. Disponible en www.ttn.gov.ar/descargas/constitucion.pdf.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994). *Sección Primera*. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/constitucion.php>.

Correa, E. (2011). *Guía de reasentamiento para poblaciones en riesgo de desastre*. Washington, D.C. Banco internacional de Reconstrucción y Fomento/ Banco Mundial. Región de América Latina y El Caribe. Disponible en: https://www.gfdr.org/sites/default/files/publication/BM_Gu%C3%ADa_Reasentamiento_FIN_ALPDF.pdf

Cravino, M. C. Y del Río, J. P. (2008). *Los mil barrios (in) formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Cravino, C. (2016). Desigualdad urbana, inseguridad y vida cotidiana en asentamientos informales del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Etnografías contemporáneas*. vol 2(3). Disponible en: <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/417>

Clichevsky, N. (2002). *Pobreza y políticas urbano-ambientales en Argentina*. Santiago de Chile: Cepal. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5748>

Clichevsky, N. (2006). Estado, mercado de tierra urbana e inundaciones en ciudades argentinas. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*. vol 15. (pp. 31-52). Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/1285>

Clichevsky, N. (2012). Acceso a la tierra urbana y políticas de suelo en el Buenos Aires metropolitano: apuntes para la reflexión. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*. vol 8. (pp. 59-72). Disponible en: <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/13034>

D'hers, V. (2013). Encarnando la necesidad: cuerpos, espacios y habitus en dos barrios del conurbano, Provincia de Buenos Aires, Argentina. *Revista INTERSTICIOS* Vol 7 (1). Disponible en <http://www.intersticios.es/article/view/11256>

D'hers, V. Pellon, I. (2020). Extractivismos encarnados. Reflexiones sobre la vulnerabilidad desde una sociología de los cuerpos/emociones. *Revista de la Carrera de*

Sociología, vol. 10 (10) (pp. 4 – 34). Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/5553>

Delfín-Alfonso, C. A., Gallina-Tessaro, S. A. López-González, C. A. (2013). El hábitat: definición, dimensiones y escalas de evaluación para la fauna silvestre. *Fauna silvestre de México: uso, manejo y legislación*, (pp. 285-288). Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/717/cap13.pdf>

Di Virgilio, M. Herzer, H. Merlinsky, G. Rodríguez, M. C. (2011). *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina*. Disponible en: https://cafedelasciudades.com.ar/imagenes108/La_cuestion_urbana_interrogada.pdf

Di Virgilio, M. M., y Rodríguez, M. C. (2014). *Producción social del hábitat*. Argentina: Editorial Café de las Ciudades. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Maria-Di-Virgilio/publication/280037457_Produccion_social_del_habitat_abordajes_conceptuales_practicas_de_investigacion_y_experiencias_en_las_principales_ciudades_del_Cono_Sur/links/55a4d80208ae5e82ab1f624c/Produccion-social-del-habitat-abordajes-conceptuales-practicas-de-investigacion-y-experiencias-en-las-principales-ciudades-del-Cono-Sur.pdf

Elorza, A. L. y Morillo, E. (2017). El territorio urbano en disputa: representaciones y prácticas en procesos de autoproducción del hábitat. *ConCiencia social*. vol 1 (1). (pp. 28-46). Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/86203/CONICET_Digital_Nro.a7f7b495-9ab7-4d67-b752-7a6245ce549f_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Erbiti, C. (2017). Política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial en Argentina. *Locale*, vol 2(2), 11-44. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8061074>

Etulain, J. C. López, I. (2021). Acerca de la formulación e implementación del Plan Estratégico La Plata 2030. *Serie de Documentos de Difusión. Temas específicos*. Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/118615/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández Güell, J. (2006). *Planificación estratégica de ciudades. Nuevos instrumentos y procesos*. Barcelona: Gustavo Gili.

Fique, L. (2008). Hábitat: Hacia un modelo de compresión. En: Yory, C.M., *Pensando en clade de hábitat. Una búsqueda por algo más que un techo* (pp. 102-129). Bogotá: Facultad de artes, Universidad Nacional de Colombia.

Flores, E. O. (2004). La producción social del hábitat: ¿opción marginal o estrategia transformadora? Disponible en:

https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/01/Texto_EOF.pdf

Frampton, K. y Ramió, J. R. (1981). *Historia crítica de la arquitectura moderna*. Barcelona: Gustavo Gili.

García Acosta, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. *Desacatos*, vol 19 (pp.11-24). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/139/13901902.pdf>

González, P. (2014). La urbanización informal en el Gran La Plata. un análisis de sus rasgos estructurales en el contexto posneoliberal (2003-2011). *En X Bienal del Coloquio de transformaciones territoriales*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/127260>

González, S. (2011). Hacia una gestión integral de los riesgos de desastre. En Gurevich, R.(Comp.) *Educación y Ambiente: Una apuesta al futuro*. Buenos Aires: Paidós. Disponible en: <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/es/lil-619552>

Hábitat, ONU. (2014). *Planeamiento urbano para autoridades locales. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)*. Nairobi. Disponible: https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders_Spanish.pdf

Habitat, ONU. (2016). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2016). *Urbanización y desarrollo: Futuros emergentes. Reporte Ciudades del Mundo*. Nairobi. Disponible en: <https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Reportedelasciudades2016.pdf>

Hall, L.S. P.R. Krausman y M.L. Morrison. (1997). The habitat concept and a plea for standard terminology. *Wildlife Society Bulletin* vol 25 (pp.173–182). Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/3783301>

Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones akal.

Herrero, A. Natenzon, C. & Miño, M. (2018). *Vulnerabilidad social, amenazas y riesgos frente al cambio climático en el Aglomerado Gran Buenos Aires. Documento de Trabajo, 172*. Buenos Aires, Argentina: CIPPEC. Disponible en <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/10/DT-172-CDS-Vulnerabilidad-social-amenazas-y-riesgos-frente-al-cambio-clim%C3%A1tico-Herrero-Natenzon-Mi%C3%B1o-septiembre-2018.pdf>

Herzer, H. Gurevich, R. (1996). Construyendo el riesgo ambiental en la ciudad. *Desastres y sociedad*, vol 4(7), (pp. 1-15). Disponible en:

<http://www.observatorioubogrd.cl/descargas/CONSTRUYENDO%20EL%20RIESGO%20AMBIENTAL%20EN%20LA%20CIUDAD.pdf>

Herzer, H. M. Kullock, D. Valdés, J. B. (2001). Inundaciones en el Área Metropolitana de Buenos Aires: participación de las organizaciones sociales. In *Disaster Risk Management Working Paper Series* Vol.3 (pp. 166-81). Disponible en: <http://bases.bireme.br/cgi-bin/wxislind.exe/iah/online/?IscScript=iah/iah.xis&src=google&base=DESASTRES&lang=p&nextAction=lnk&exprSearch=16219&indexSearch=ID>

Herzer, H (2011). Construcción del riesgo, desastre y gestión ambiental urbana: perspectivas en debate. *Revista virtual REDESMA*, vol 5 (2) (pp. 51-59). Disponible en: <http://biblioteca.ribei.org/id/eprint/301/1/redesma12.pdf#page=51>

Heidegger (1951). Construir, habitar, pensar. Disponible en <https://www.fadu.edu.uy/estetica-diseno-ii/files/2013/05/Heidegger-Construir-Habitar-Pensar-1.pdf>

IPCC 2014. (2014). 5to Informe de Evaluación (5IE). Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf

IPCC 2021 (2021). Sexto informe de evaluación (IE6). Disponible en: <https://www.unep.org/resources/report/climate-change-2022-impacts-adaptation-and-vulnerability-working-group-ii>

Jankilevich, Silvia (2003). Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental. Documento de Trabajo N° 106, Universidad de Belgrano. Disponible en: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/106_jankilevich.pdf

Jiménez García, W. G. (2013). Hábitat y vulnerabilidad, reflexiones desde lo conceptual. *Luna azul*. vol (37). (pp. 196-218). Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-24742013000200013

Krausman, P. (1999). Some basic principles of habitat use. Pp 85–90. En: Launchbaugh, K.L., K.D. Sanders y J.C. Mosley . *Grazing behavior of livestock and wildlife. Idaho Forest, Wildlife and Range Experimental Station Bulletin 70*. Idaho: University of Idaho. Disponible en: <https://www.webpages.uidaho.edu/range456/readings/krausman.pdf>

Lanfranchi, G. y Contin, A. (2017). *Steering the Metropolis*. Washington, D.C: BID. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Steering-the-Metropolis-Metropolitan-Governance-for-Sustainable-Urban-Development.pdf#page=111>

Lavell, A. (1996). Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano. Problemas y conceptos: hacia una definición de una agenda de investigación. En Fernandez, M. A.. *Ciudades en riesgo, degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres*. (pp 12-48). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina LA RED-USAID. Disponible en: http://cidbimena.desastres.hn/docum/lared/libros/CER_todo_ene-7-2003.pdf#page=14

Lefebvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península

Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política: el derecho a la ciudad II*. Barcelona: Península.

Ley nacional 27.453. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/315739/norma.htm#:~:text=Se%20entiende%20por%20integraci%C3%B3n%20socio,urbanas%2C%20la%20mejora%20en%20la>,

Ley de la Provincia de Buenos Aires 14.449. Disponible en <https://normas.gba.gob.ar/documentos/B3mgaUj0.html>, consultado el 18-5-2022.

Lynas, M. Houlton, B. Z. Perry, S. (2021). Greater than 99% consensus on human caused climate change in the peer-reviewed scientific literature. *Environmental Research Letters*, vol 16 (11). Disponible en: https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/ac2966?fbclid=IwAR1rfGgXCuDosdLdrTlkqH6zNT4MEPiKVzxtfCzMYRyrl0_yiRbS_79Bxmw

Mansilla, E. (2000). La ciudad: El nuevo escenario del riesgo. *Riesgo y ciudad* (pp. 66-111). Disponible en: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Febrero2006/CD-2/pdf/spa/doc14115/doc14115-a.pdf>

Merlinsky, M. G. (2009). *Atravesando el Río: la construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina: dos estudios de caso en torno al conflicto por las plantas de celulosa en el Río Uruguay y al conflicto por el saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo* (Tesis de doctorado).París.

Merlinsky, M. G. (2016). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina: II*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Ciccus. Disponible en: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49133046/Schmidt_De_las_joyas_que_tiene_el_Riachuelo_es_una_de_las_mas_lindas-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1655930454&Signature=IEHhjJN9e-xYsolmDcrvKln19B~BbOmkwkilQfmdFXomkPsquYy6FaRwALXtvBhKKEk2TN8MzyfeeRnQzC6x1eu2Sq23uwrtY5HVMni76FZL9ImeLwRY-WGARu8N4aXNGVaL651VILRsbcOT5mA5EzRN4eRJdd-Rd37IP71tKUOdWdSTJhLRgRwWlcB0VDGMle3ayPLYPJTYQeVOhLFO9kEIDfcmP2sI2yVeLVh59ZRLWgLSndaURfVOXB0xd8reeEs0dt3pu-jWf03LwvgUCvIv4dYYB7ULzxyb6hXlhwZyOchVEymk1RNWxX73C2aVgX41xNFbW1BO9nCGBP7mg_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA,

Mitchell, S.A. (2005). How useful is the concept of habitat? *A critique Oikos* vol 110 (pp. 634– 638). Disponible en:

https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.0030-1299.2005.13810.x?casa_token=h3bPDogqrawAAAA%3AXmQTG6ofZ5WZSdu8gKqQHOSw2L_3WB1OkWrdHELBaXK2llq30q7NnVX-SD_Rr7rgo7DB-qMWMP2pZR11

Montero, L. García, J. y Francesa, C. R. (2017). *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*. Disponible en --<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41974>

ONU- Hábitat (2018). *Plan estratégico 2020-2023*. Disponible en https://unhabitat.org/sites/default/files/2019/12/strategic_plan_esp_web.pdf,

Pelli, V. S. (2007). *Habitar, participar, pertenecer: acceder a la vivienda: incluirse en la sociedad*. Argentina: Nobuko. Disponible en: [https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=cSLNoTsSSEAC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Pelli,+V.+S.+\(2007\).+Habitar,+participar,+pertenecer:+acceder+a+la+vivienda:+incluirse+en+la+sociedad.+Nobuko.&ots=t9gA2r-PzW&sig=ahTAUmr1FghkCrrMpmCckdCiT2Q&redir_esc=#v=onepage&q=Pelli%2C%20V.%20S.%20\(2007\).%20Habitar%2C%20participar%2C%20pertenecer%3A%20acceder%20a%20la%20vivienda%3A%20incluirse%20en%20la%20sociedad.%20Nobuko.&f=false](https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=cSLNoTsSSEAC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Pelli,+V.+S.+(2007).+Habitar,+participar,+pertenecer:+acceder+a+la+vivienda:+incluirse+en+la+sociedad.+Nobuko.&ots=t9gA2r-PzW&sig=ahTAUmr1FghkCrrMpmCckdCiT2Q&redir_esc=#v=onepage&q=Pelli%2C%20V.%20S.%20(2007).%20Habitar%2C%20participar%2C%20pertenecer%3A%20acceder%20a%20la%20vivienda%3A%20incluirse%20en%20la%20sociedad.%20Nobuko.&f=false)

Pelli, V. S. (2010). La gestión de la producción social del hábitat. *Hábitat y sociedad*, vol 1.

Pérez, N. Ferré, A. Carreras, J. Font, X. (2011). Efecto del cambio climático sobre la distribución potencial de los hábitats subalpinos y alpinos del Pirineo catalán y andorrano. En Ninot, JM. E. Carrillo, X. Font, I. Soriano, J. Valès, M. Domènech y M. Niell. *Monografies del Cenma Botànica Pirenaico-cantàbrica. Actes del IX Col·loqui Internacional de Botànica Pirenaico-Cantàbrica a Ordino*. (pp. 329-341). Ordino, Andorra. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Juan-Antonio-Valero/publication/288834112_Distribucion_y_estatus_poblacional_de_Echium_cantabricum_M_Lainz_Fern_Casas_M_Lainz_Boraginaceae_en_la_cordillera_Cantabrica_Espana_J_A_Ruiz_de_Gopegui_T_Garcia_A_Marcos_Y_Ruiz_N_Zubelzu_A_Rodriguez/links/5698c06d08aec79ee32c9dc4/Distribucion-y-estatu-s-poblacional-de-Echium-cantabricum-M-Lainz-Fern-Casas-M-Lainz-Boraginaceae-en-la-cordillera-Cantabrica-Espana-J-A-Ruiz-de-Gopegui-T-Garcia-A-Marcos-Y-Ruiz-N-Zubelzu-A-Rod.pdf#page=327

Perrault, C. (1761). *Compendio de los diez libros de arquitectura de Vitruvio*. En la imprenta de D. Gabriel Ramirez.

Quarantelli, E. L. (1985): What Is Disaster? The Need for Clarification in Definition and Conceptualization in Research, en *Disasters and Mental Health: Selected Contemporary Perspectives*. U.S. *Department of Health and Human Services, National Institute of Mental Health*, (pp. 41-73). Disponible en: <https://udspace.udel.edu/items/f57e6f51-a441-4ef3-8570-76f2b38fe8b5>

Revi, A. Satterthwaite, D. Aragón-Durand, F. Corfee-Morlot, J. Kiunsi, R. B. Pelling M. Sverdlík, A. (2014). Towards transformative adaptation in cities: the IPCC's Fifth Assessment. *Environment and Urbanization*, vol. 26(1), (pp. 11-28). Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0956247814523539>

Rodríguez, M. C. Di Virgilio, M. M. Procupez, V. Vio, M. Ostuni, F. Mendoza, M. Morales, B. (2007). Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros. *Documentos de Trabajo*, vol 49, (pp. 1-92). Disponible en <https://fcp.uncuyo.edu.ar/upload/dt49.pdf>

Romero, G. (2002). La producción social del hábitat. Reflexiones sobre su historia, concepciones y propuestas. En Ortiz Flores, E. y Zarate, L. . *Vivitos y coleando. 40 años trabajando por el hábitat popular de América Latina*. México. UAM. Disponible en: https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?vid=56UDC_INST:56UDC_INST&search_scope=MyInst_and_CI&tab=Everything&docid=alma991003484599703936&lang=es&context=L

Rosenzweig, C. Solecki, W., Romero-Lankao, P. Mehrotra, S. Dhakal, S. Bowman, T. Ibrahim, S. A. (2015). *ARC3. 2 Summary for City Leaders Climate Change and Cities: Second Assessment Report of the Urban Climate Change Research Network* (No. GSFC-E-DAA-TN28588). Disponible en: <https://ntrs.nasa.gov/citations/20150023490>

Sánchez, L. y Reyes, O. (2015). *Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en América Latina y el Caribe: Una revisión general*. Santiago de Chile. CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39781/S1501265_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Storch, I. (2003). Linking a multiscale habitat concept to species conservation. En Bissonette, J.A. e I. Storch . *Landscape ecology and resource management: linking theory with practice*. (pp. 303–320). Island Press, Washington, D.C.

Swyngedouw, E. (1999). Modernity and hybridity: nature, regeneracionismo, and the production of the Spanish waterscape, 1890–1930. *Annals of the association of American Geographers*, vol 89(3) (pp. 443-465). Disponible en: https://www.jstor.org/stable/pdf/2564492.pdf?casa_token=9MIPR6oBgmoAAAAA:-1fAzdTNsRr95V3K7j-5a6pXiE7cEmPRZvaKPC5N7upIAOASHGP6BPB02ZMaLK8_HpgfpKbBr6bHbGyKV3XZT2rrroM_9y7t0mCXM3lif-RHRzvpew

Tauber, F. (2007). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007-2010. UNLP. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/84472>

Trefethen, J.B. (1964). *Wildlife management and conservation*. Boston: D.C. Heath & Co.

Venturi, R. Izenour, S. y Brown, D. S. (1998). *Aprendiendo de las Vegas*.

Vörösmarty, C. J. McIntyre, P. B. Gessner, M. O. Dudgeon, D. Prusevich, A. Green, P. Davies, P. M. (2010). Global threats to human water security and river biodiversity. *nature*, vol 467(7315), (pp. 555-561). Disponible en: https://ap-st01.ext.exlibrisgroup.com/61SCU_INST/upload/fulltext.pdf?Expires=1656003282&Signature=D0ql4bhsUkHefQLzFh5fBbbvFFBN3PUgjcK9onaG~67gtZ-iYM-rPo3V2rJZTMY PAPMMlfe68kjhTD-SGfek71~IQvRMFA9IEOc18INJevfwa4oTLc6UODmkxLcfWv-3LaPk7WV VoR~fvqkgHxJIs6VeYJ8GuafN6dj5Z2YLu0vXnC1-SiGLOytDyHzsM9kaaRHoGxSO7dtMZ0X RDLR3gV765u-Wjo9HN8wrqbLleljHvstdY8DJyZP6oRJpzGjaUmpZKeWBoC2VQfDQREv11 5UL-km5IXncgr0CwWf62uAlglATiWZicDOP4zjdydFTB5fWNRBeKD6f2~4LJBTA__&Key-Pair-Id=APKAJ72OZCZ36VGVASIA

Bibliografía capítulo II

Alvarez, M. R. (2011). *Cuadernos de viaje/ Mario Roberto Alvarez; Ilustrado por Mario Roberto Alvarez- 1ª ed.* Buenos Aires: Universidad de Palermo- UP.

Arboleda, J. (2008). *Manual para la evaluación de impacto ambiental de proyectos, obras o actividades.* Fenxi Huaxue.

Bartolomé, L. (1985). *Relocalizados: antropología social de las poblaciones desplazadas.* Buenos Aires. Ediciones del IDES. Disponible en: <https://publicaciones.ides.org.ar/libro/relocalizados-antropologia-social-poblaciones-desplazadas>

Balerdi, S. (2018). *Construyendo el reclamo: Etnografía de un conflicto por hábitat en La Plata 2013-2017* (Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación). Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1670>

Bernat, M. S. (2018). Transformaciones socio-urbanas y vida cotidiana: el caso de la relocalización de un asentamiento de Ringuelet (2013-2017). *Habitar* (después de) la inundación. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/94144>

BID (1998). *Reasentamiento Involuntario: Política Operativa y Documento de Antecedentes.* Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. IND-103. Washington, D.C: BID.

Bonanno, A. (2006). Imperial nature: The World Bank and struggles for social justice in the age of globalization. *Contemporary Sociology*. vol 35(3). (pp.265-278). disponible en: <https://www.proquest.com/openview/824e4d766e161170b58671b4eb553978/1?pq-origsite=gscholar&cbl=47867>

Cafferatta, N. (2003). Ley 25675 General del Ambiente, comentada, interpretada y concordada. *Antecedentes Parlamentarios.* Disponible en

http://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/01118/doc/biblioteca/Cafferatta_2003.pdf

Catullo, M. R. (2006). *Ciudades relocalizadas: una mirada desde la antropología social*. Buenos Aires: Editorial Biblos. Disponible en: [https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=lfSdmQooVfQC&oi=fnd&pg=PA21&dq=Catullo,+M.+R.+\(2006\).+Ciudades+relocalizadas:+una+mirada+desde+la+antropolog%C3%ADa+social.+Editorial+Biblos.&ots=uSy2GTs1gP&sig=8KAgkG-n9Bpny1nlzQCE_x79rMM&redir_esc=y#v=onepage&q=Catullo%2C%20M.%20R.%20\(2006\).%20Ciudades%20relocalizadas%3A%20una%20mirada%20desde%20la%20antropolog%C3%ADa%20social.%20Editorial%20Biblos.&f=false](https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=lfSdmQooVfQC&oi=fnd&pg=PA21&dq=Catullo,+M.+R.+(2006).+Ciudades+relocalizadas:+una+mirada+desde+la+antropolog%C3%ADa+social.+Editorial+Biblos.&ots=uSy2GTs1gP&sig=8KAgkG-n9Bpny1nlzQCE_x79rMM&redir_esc=y#v=onepage&q=Catullo%2C%20M.%20R.%20(2006).%20Ciudades%20relocalizadas%3A%20una%20mirada%20desde%20la%20antropolog%C3%ADa%20social.%20Editorial%20Biblos.&f=false)

Catullo, M. R. Brites, W. F. (2014). Procesos de relocalizaciones: Las especificidades de los reasentamientos urbanos y su incidencia en las estrategias adaptativas. *Avá*, vol 25. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942014000200005

Catullo, M. R. (2018). Proyectos de Gran Escala, Género y Relocalizaciones Urbanas. Ciudad de Federación (Argentina). *cadernos pagu*. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/cpa/a/kqvRd3KDbCjJjqs4bp6NHNj/abstract/?lang=es>

Carman, M. y Olejarczyk, R. (2021). *Resistir Buenos Aires: cómo repensar las políticas excluyentes desde una praxis popular*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Disponible en: [https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=bzUgEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=Carman,+M.++y+Olejarczyk,+R.+\(2021\).+Resistir+Buenos+Aires:+c%C3%B3mo+repensar+las+pol%C3%ADticas+excluyentes+desde+una+praxis+popular.+Buenos+Aires:+Siglo+XXI+Editores.+&ots=z69wUYp7ma&sig=h1kpa6CUoYn3pkGLppSnsQGwNYs&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=bzUgEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=Carman,+M.++y+Olejarczyk,+R.+(2021).+Resistir+Buenos+Aires:+c%C3%B3mo+repensar+las+pol%C3%ADticas+excluyentes+desde+una+praxis+popular.+Buenos+Aires:+Siglo+XXI+Editores.+&ots=z69wUYp7ma&sig=h1kpa6CUoYn3pkGLppSnsQGwNYs&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Cipponeri, M. (2014). Vulnerabilidad de la población de la ciudad de La Plata (Argentina) a precipitaciones extraordinarias. *Revista Aqua-LAC*, Vol. 6 - Nº 2.. <http://hdl.handle.net/10915/44275>

Cipponeri, M. (En Prensa). *Evaluación y Estudio de Impacto Ambiental*. Buenos Aires. *Apuntes Cátedra de Gestión Ambiental*. La Plata: Departamento de hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNLP. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/shared-with-me>

Czajkowski, J. D. (1999). Desarrollo del programa AuditCAD para el análisis de edificios a partir de auditorías ambientales. *Avances en energías renovables y medio ambiente*. vol 3. (pp. 5-9). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/88955>

Czajkowski, J. D., & Gómez, A. F. (2003). Enseñanza de instalaciones en Arquitectura desde el diseño ambientalmente consciente. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*. vol 7 (2). Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/81213/Documento_completo.pdf?sequence=1

Czajkowski, J. D. Brázzola, C. R. (2005). Auditorías energéticas en viviendas de interés social en Oberá, Misiones. Situación de verano. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*. vol 9.(pp. 13-18). Disponible en:<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/82826>

Czajkowski, J. Gómez, A.. "Arquitectura sustentable." *Editorial Clarín* (2009). Arq. Clarín. Buenos. Aires. ISBN 978-987-07-0603-8.

Czajkowski, J. D. (2010). Verificación del etiquetado energético de edificios a partir de mediciones en edificios construidos. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*. vol 14. (pp. 191-198). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/89553>

D'hers, V. (2013). Asentamientos sobre basurales a cielo abierto: explotación, segregación y expulsión en el manejo de los residuos. *Delos*. vol 6; 16; 2-2013. (pp. 1-29). Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/15693>

Díaz, C. J., & Czajkowski, J. D. (2006). Auditorías energéticas en viviendas de interés social en Río Grande, Tierra del Fuego. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente* vol 10. (PP. 33-38). Disponible en:<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/88053>

Delfín-Alfonso, C. A. Gallina-Tessaro, S. A. & López-González, C. A. (2013). El hábitat: definición, dimensiones y escalas de evaluación para la fauna silvestre. En *Fauna silvestre de México: uso, manejo y legislación*, 285-288. México. Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/717/cap13.pdf>

Fainstein, C. (2015). La relocalización de población del camino de sirga de la villa 21-24: ¿ Erradicación o integración a la ciudad? Representaciones y repertorios de acción en torno al reasentamiento. *QUID 16. VOL 5. 11-2015. (pp. 255-283). disponible en:*<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/69867>

Fainstein, C. (2018). Las relocalizaciones masivas de población en los estudios urbanos. Aportes desde la experiencia de un asentamiento informal en la ribera del Riachuelo. *Cuaderno urbano*. vol 24(24). (pp. 93-116). Disponible en: [https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=0h9VEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA93&dq=Fainstein,+C.+\(2018\).+Las+relocalizaciones+masivas+de+poblaci%C3%B3n+en+los+estudios+urbanos.+Aportes+desde+la+experiencia+de+un+asentamiento+informal+en+la+ribera+del+Riachuelo.+Cuaderno+urbano.+vol+24\(24\).+\(pp.+93-116\)&ots=1_roVMSE4J&sig=0yudx_CRAkyYqrFh79zZgKWwn5k&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=0h9VEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA93&dq=Fainstein,+C.+(2018).+Las+relocalizaciones+masivas+de+poblaci%C3%B3n+en+los+estudios+urbanos.+Aportes+desde+la+experiencia+de+un+asentamiento+informal+en+la+ribera+del+Riachuelo.+Cuaderno+urbano.+vol+24(24).+(pp.+93-116)&ots=1_roVMSE4J&sig=0yudx_CRAkyYqrFh79zZgKWwn5k&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Fernández-Vítora, V. C. Ripoll, V. C. Ripoll, L. A. C. y Garro, V. R. (1997). *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental* (No. PA 333.72 C66.). Mundi-prensa. Disponible en https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35482347/guia_metodologica_impacto_ambiental-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1649185335&Signature=Qty7ijEP2Ui7pdINQztQLEGSMgebMOcuKHL0M~LU6olODDnH~yJF~FuiAzg2ZBFMVhIG~zsrEX6gNY832QEPTlbr8srS4h9AdoFEyZcZSTDt~CwEVC7NUV6zuLPn7ydrMBkutnb4u9hsmIglWYyFMRP7FtsE3zpQTuZlIm6k-6tjjC6oFfuDssiUhSpDFaOXGpetMu8eeJzg4hEQgEwggCVkiZjIRcO9PygQFXwoXDmityjXT2q~19ohhHfxJzc-hH3xrXu2CZZQj1KgdY9K9kThXnQYQ8Aar1H4qIJNdmijkr2SVFLhgNBwMLesUoy-4OFrXqg~eYDq13IFj6IX6hw_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Fernández-Vítora, V. C. (2010). *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. Madrid, España: Ediciones Mundi-Prensa.

Frampton, K. (1985). Hacia un regionalismo crítico: Seis puntos para una arquitectura de resistencia (pp. 37-58). Barcelona: Kairós. Disponible en: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57754521/HAL_FOSTER_-_LA_POSMODERNIDAD-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1669211412&Signature=JJRqNSPhfSP77xZmij5ymHWuo6rQpZBe7VPycSFYGAmlf-OImncj2aPzBs2yweOG14BZF02GgacOTMLWqbJ3D3KsQ4m3MbluQNKosi3TYG6bjenVWHsdXzQF~0SqpsgyVLb2vtn0SP1jy9RU~-uEPAYQOxfUi8ZRscVi83gAatmOf-47UNEZODMbY~hfcXaS~JEm1kbZBg8k98ePtEW-taBptBCLpXedaWK8BM6n2zdiMJdQ9PIpCKG~K9cT-Aegi324KxlfwiOPIpeMOT9NrZKu3SNqLtNgoZdwpjmXkuRBgj5KUp8gEa6EFvwDqck3Bv7a0z8-dujNTgcw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=39

Gielen, D. M. y Altes, W. K. Países Bajos: *Pequeña historia del urbanismo de los Países Bajos*. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/85764>

Gómez Orea, D. (2002). *Evaluación de impacto ambiental: un instrumento preventivo para la gestión ambiental*. Madrid: Mundi-Prensa Libros. Disponible en: [https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=f2yWYo2IWooC&oi=fnd&pg=PA15&dq=G%C3%B3mez+Orea,+D.\(2002\).+Evaluaci%C3%B3n+de+impacto+ambiental:+un+instrumento+preventivo+para+la+gesti%C3%B3n+ambiental.+Madrid:+Mundi-Prensa+Libros.&ots=gAYSihLaxk&sig=w8rZqiePpHn6WLT3fWS-NE4RU4I&redir_esc=y#v=onepage&q=G%C3%B3mez%20Orea%20D.%20\(2002\).%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20impacto%20ambiental%3A%20un%20instrumento%20preventivo%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20ambiental.%20Madrid%3A%20Mundi-Prensa%20Libros.&f=false](https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=f2yWYo2IWooC&oi=fnd&pg=PA15&dq=G%C3%B3mez+Orea,+D.(2002).+Evaluaci%C3%B3n+de+impacto+ambiental:+un+instrumento+preventivo+para+la+gesti%C3%B3n+ambiental.+Madrid:+Mundi-Prensa+Libros.&ots=gAYSihLaxk&sig=w8rZqiePpHn6WLT3fWS-NE4RU4I&redir_esc=y#v=onepage&q=G%C3%B3mez%20Orea%20D.%20(2002).%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20impacto%20ambiental%3A%20un%20instrumento%20preventivo%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20ambiental.%20Madrid%3A%20Mundi-Prensa%20Libros.&f=false)

González, E. (2001). Gestión Ambiental en pequeños municipios. *Revista Foro*. vol (42). Disponible

Guhl, E. Durán, M. Zúñiga, A. Valencia, M. Zapata, A. y Macías, L. (2000). *Vida y Región, gestión ambiental en el Valle del Cauca*. Santiago de Cali: CVC-QUINAXI.

Herzer, H. M. Virgilio, M. M. D. (1996). Buenos Aires inundable del siglo XIX a mediados del siglo XX. In *Historia y desastres en América Latina*. (pp.97-138). Disponible en <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/des-8257>

Kvam, R. (2017). Consulta significativa con las partes interesadas. *Banco Interamericano de Desarrollo*. Disponible en: <https://policycommons.net/artifacts/305574/consulta-significativa-con-las-partes-interesadas-folleto/1223143/>

Lynch, K. y Revol, E. L. (1998). *La imagen de la ciudad* (Vol. 5). Barcelona: Gustavo Gili. Disponible en: https://evaluacion.azc.uam.mx/assets/la_imagen_de_la_ciudad.pdf

Maldonado, M. (2019). Protocolo de Abordaje de procesos de relocalización y reurbanización en Villa y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo (Argentina): Algunos apuntes desde la productividad jurídica de los conflictos. Disponible en: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61192855/Melinda_Maldonado_2019_Protocolo201911

[12-86369-4onvi6-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1669212165&Signature=aZTsVbiJwSFtfhGrZxq6ZJHAVJrjAVxPae5oFtm108ue~gqvLLDq1FHMYMURgDLA~Sc-MHw75ZJ4Mz07Q~LCvqORs3D3dpVHeAUrWkhaamv0V~vmC85xFHfNhGXjWiYIGf2t5RU5YsQoxlv8I9ZB8vKMpqd00ePIbWDrqWQgFpHTuwr7wUarywnZSWIzXaZOKMjtLLThVsRDfOFwl3USZ2BBMcl04xMD6lpppVaD8POH4we~cKMsfmHAJxzf2sIkkUOHJJNEvCbTPim2R9lc1nOrAmODQz0iSTGCBZl0qLWlIx1TRmRa-wOnRd59tDB2ycp-73~31VPajHo79pg5w_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46750)

Massolo, L. A. (2015). Introducción a las herramientas de gestión ambiental. En *Series: Libros de Cátedra*. La Plata: Facultad de Ciencias Exactas. disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46750>

Muriel, R. (2006). Gestión ambiental. *Espacio de reflexión y comunicación en Desarrollo Sostenible*. Disponible en https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56362084/60398777-gention-ambiental-rafa-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1649261129&Signature=H6s2-yL177B53njY45rqW-x8r4i2hOPnELhJc1OwbNV-qGGG1dBakm6sGKsWEPATAZ7RWwJ6O9rwOvFyc2aQB04jnl0~9rh7YJ01kDp9bK2hksxQmJngEtpnTHIKe~8~6Fh-2MeXTKJ01Bp9Alt2E5JXIEES8RewekN5yKwXpVva0~u9oTPEQjxWZTNSrY2uvZFTVEftm~IR-JWfaMXSSifjDR0gxc~ke0zeFua00Pu4gkKgb-BXOe79INV9k-e4fvCwimau9X0EPZm9JyWrYbHoLXnc2Bly95PSesXZisvkRN0bJMxGAFjEHjmcrjYMKgSFZzmOF3sWjR5EPA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Olejarczyk, R. S. (2015). El censo como productor de adjudicatarios en las políticas habitacionales. *Revista de Direito da Cidade*. vol 7; 1; 2-2015. (pp. 181-205). Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/53309>

Olejarczyk, R. Demoy, B. (2017). Habitar la trinchera: potencia y política en el Trabajo Social. *Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social*. vol (1). (pp. 13-28). Disponible en: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/25>

Olejarczyk, R. S. (2017). Talleres en el "mientras tanto": La espera en una política habitacional argentina. *Bitácora Urbano Territorial*. vol 27(1). (pp. 63-70). Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-79132017000100008

Olejarczyk, R. (2021). Conflictos (y ausencia de conflictos) en las relocalizaciones del Matanza- Riachuelo. Reflexiones preliminares en un municipio de la cuenca media. *Geograficando*. vol 17 (1). Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12648/pr.12648.pdf

Olejarczyk, R. S. (2021). Tiempos y lugares de la política de vivienda. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*. vol (15). (pp. 309-315). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7992472>

Pintos, P. (2017). Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján. En AM Vásquez. *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades*. (pp. 23-39). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5127/pm.5127.pdf>

Ramírez Treviño, A. Sánchez Núñez, J. M. y García Camacho, A. (2003). *El desarrollo sustentable: interpretación y análisis*. Mexico: Universidad de la Salle. Disponible en: <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/991>

República de Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Sistemas de Gestión Ambiental Municipal. (2002) *Tomo I. Opciones Gráficas Editores*. Bogotá

Rodríguez-Becerra, M. Espinoza, G. y Wilk, D. (2002). Gestión ambiental en América Latina y el Caribe. *Evolución, tendencias y principales prácticas*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <http://dspace.usalca.cl/handle/1950/2438>

Rosenfeld, E., Discoli, C. A., Martini, I., Czajkowski, J. D., San Juan, G. A., Barbero, D. A., ... & Díaz, C. J. (2003). El uso de la energía en el sector residencial del Gran La Plata. Discriminación de consumos, cambios tecnológicos y opinión de los usuarios en las décadas del'80 y'90. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*, 7. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/80849>

Sacriste, E. (1976). *Usonia: aspectos de la obra de Wright (Vol. 4)*. Librería Técnica CP67.

Sánchez, L. E. (2011). *Evaluación de impacto ambiental. Conceptos y métodos*. Bogotá: Eco Ediciones, 22. Disponible en: https://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-07/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-5/lecturas/Evaluacion_de_Impacto_Ambiental.pdf

Sánchez, F. J. T. (2007). El desarrollo sostenible: un concepto de interés para la geografía. *Cuadernos geográficos*. vol 40,p. (pp. 149-181). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/171/17104008.pdf>

Salvador, A. G. Alcaide, A. S. Sánchez, C. C. Salvador, L. G. (2005). *Evaluación de impacto ambiental*. Madrid: Pearson Educación. Disponible en: <https://www.auditorlider.com/wp-content/uploads/2019/07/Evaluacion-impacto-ambiental-Garmentia-PDF-1.pdf>

Scharager, A. (2017). *Cuando la justicia toca la puerta. Relocalizaciones y política en una villa de Buenos Aires*. (Tesis de Maestría en Antropología Social. Instituto de altos estudios sociales. Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires). Disponible en: <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/36>

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, (2018). Guía para la elaboración de estudios de impacto ambiental.

Solà-Morales, I. D. (2001). Paisajes. *Annals*, núm. 7, 2001.

Bibliografía capítulo III

Balardi, S. (2017). Vivir al lado del arroyo: Vecinos, funcionarios, referentes y extensionistas en un conflicto por relocalizaciones en un barrio popular de La Plata. *Revista pilquen*. vol. 20,(2), (pp. 27-38). Disponible en:http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-31232017000200003&script=sci_abstract&tlng=en

Belardi, S. (2019). Hábitat deseable. Criterios locales sobre viviendas y barrios en conflicto por relocalizaciones. *Estudios del hábitat*. vol. 17 (1). Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/6364/636469302013/636469302013.pdf>

Bernat, S. (2018) La relocalización de un asentamiento en Ringuelet, habitar la casa y el barrio nuevos. 3er congreso internacional de vivienda y ciudad: Debate en torno a la nueva agenda urbana. Córdoba, Argentina. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/94144>

Blanco, C. M. C., Castro, A. B. S. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *NURE investigación: Revista Científica de enfermería*. vol (27), 10. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7779030>

Flick, U. (2012). Introducción a la investigación cualitativa. 2002. *Editorial Morata*. Segunda edición. Disponible en: <http://books.google.com.co/books>.

Fucks, E. E. D'Amico, G. Pisano, M. F. Nuccetelli, G. (2017). Evolución Geomorfológica de la Región del Gran La Plata y su relación con eventos catastróficos. *Revista de la Asociación Geológica Argentina*. vol 74(2). (pp. 141-154). Disponible en: <https://revista.geologica.org.ar/raga/article/view/248>

Hernández Carrera, R. M. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones pedagógicas*. vol 23. (pp. 187-210). Disponible en : <https://idus.us.es/handle/11441/36261>

Páramo Morales, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & gestión*. vol (39). (pp. 1-7). Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>

Rotger, D. V. (2018). Gestión de cuencas en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Historia y actualidad de un territorio en conflicto ambiental. El caso del Gran La Plata. *CUADERNO URBANO. Espacio, cultura, sociedad*. vol. 24(24). (pp. 7-26). Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3692/369259347001/369259347001.pdf>

Valles, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social* . Madrid: Síntesis Editorial.

Bibliografía capítulo IV

Bond, A. y J. Pope (2012). The State of the Art of Impact Assessment in 2012. *Impact Assessment and Project Appraisal*. vol 30 (1). (pp. 1-4). Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14615517.2012.669140>

Carman, M. Olejarczyk, R. Ruete, R. Demoy, B. Olaciregui, I. (2022). Caballos de Troya en la política pública: la producción y los usos de un protocolo de relocalizaciones. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. IIDyPCa – CONICET – UNRN. Más allá (y más acá) del diálogo de saberes. Perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento.(pp. 201-236). San Carlos de Bariloche Río Negro – Argentina.

de Conflictividad Civil, O y Acceso a la Justicia, O. C. (2018). Compendio de estudios de Casos de Vivienda y Tierras. Disponible en: <https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/5619>

Maldonado, M. (2019). Protocolo de Abordaje de procesos de relocalización y reurbanización en Villa y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo (Argentina): Algunos apuntes desde la productividad jurídica de los conflictos. *CORDERO, Eduardo; PAREJO, Luciano. E di bea eg ai aci ba a egi ae lbe a ica*, 107. Disponible en: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61192855/Melinda_Maldonado_2019_Protocolo20191112-86369-4onvi6-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1666021582&Signature=d29qRlk69TXyKZKWsMwgoW9wuo~hqtEHyqzoKEHxJTLYw8fQIKExDF6fTozr~B2hpYTPwc4a6y98kpHSH9DwaO5iL703u4H~GBIDon17q~hlwWWONaV~MR0q-DPnr22biL2-r0Mzicjx12Qhez0LajxcifZuntRUP9vWjjCpJ9wCkHhKwB3ZY6fO7m0vIrZ3bly8hkwwOChhHtPDfnOa68RJ3pZjCcF1nu8houPW8m17Ht2BZeD4IMpbSNjszP823-rumsuCspgftfX~UhaQkji1TevrLBTX8bP78me~4H1Y9faG5xdJGV7Akl9ggSyyTDPCA6XMAX5XBg7IAvFmA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Nooteboom, S. (2007). Impact Assessment Procedures for Sustainable Development: A Complexity Theory Perspective. *Environmental Impact Assessment Review*. vol 27. (pp. 645-665). Disponible en: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0195925507000741?casa_token=yjCJQTvMOFIAAAA:dut9AKRoqQnbV90I0Z_Ulwbafo5W_NLrzy-ODjJMROnKXiH4m-dqQ6TDE0ZI468tZbOxf0n

Perevochtchikova, M. (2013). La evaluación del impacto ambiental y la importancia de los indicadores ambientales. *Gestión y política pública*. vol 22(2). (pp. 283-312). Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1405-10792013000200001

Bibliografía reflexiones finales

Bourdieu, P. (1997). *Marginalia—some additional notes on the gift. The logic of the gift: Toward an ethic of generosity.* Disponible en: https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=tEibEz6HkwcC&oi=fnd&pg=PA11&dq=bourdieu+1997&ots=sgKoG-AcM-&sig=S-yphLbKHD8RYWgqLUKwg2yxq3s&redir_esc=y#v=onepage&q=bourdieu%201997&f=false

Margulis, M. y Tuirán, R. (1986). *Desarrollo y población en la frontera norte: el caso de Reynosa.* México: El Colegio de México. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv26d9ch.1.pdf>

Pintos, P., Maraggi, I. (2021). ¿Humedales al límite o límites a la devastación de humedales? Entretelones de una Ley postergada. EN: D. Melón, M. Relli Ugartamendía . *Geografías del conflicto : Crisis civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista.* La Plata ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Investigaciones Geográficas Ciudad : Muchos Mundos Ediciones. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4934/pm.4934.pdf>

Anexos

Anexo 1

Entrevistas en campo

A partir de la definición de utilizar la técnica de entrevistas, se planteó un camino metodológico. Carrera (2014), hace alusión a tres momentos clave en el desarrollo de investigaciones a partir de la técnica de entrevistas en profundidad, estos son: el muestreo teórico; la saturación teórica y la codificación teórica. A continuación se define cada uno, para luego explicitar cómo fue abordado particularmente para el desarrollo de esta tesis.

El muestreo teórico, es la estrategia por la cual se definen los criterios de selección de los individuos a entrevistar. El número y los rasgos de la población a interrogar se desconocen a priori, así como el tamaño de la muestra. La estructuración de esta se realiza gradualmente a lo largo del proceso de investigación. No se propone según criterios de representatividad sino según la relevancia de los casos. Glaser y Strauss (1967)⁷⁴ definen al muestreo teórico en forma elocuente:

“... es el proceso de recogida de datos para generar teoría por medio del cual el analista recoge, codifica y analiza sus datos conjuntamente y decide qué datos recoger después y dónde encontrarlos, para desarrollar su teoría a medida que surge. Este proceso de teoría está controlado por la teoría emergente...”

Ante lo anterior, puede comprenderse que las posibilidades de incorporación de testimonios de nuevos sujetos a la investigación, es infinita, por lo tanto, es necesario definir criterios para la delimitación de la muestra. Ante esto, aparece el concepto de saturación teórica, esto refiere al momento de la investigación donde a través de los testimonios, ya no se hallan datos nuevos a través de los cuales se puedan desarrollar más elementos que aporten a la investigación. Según este planteo, la incorporación de nuevos relatos se acaba cuando ya no emerge nada nuevo.

Finalmente aparece la etapa de codificación teórica. Una vez transcritas las entrevistas realizadas, se codifican los datos en función de las distintas categorías que van surgiendo a través de la relectura del material producido. Según Flick (2012) se trata de clasificar las expresiones contenidas en el texto según sus unidades de significado, para a partir de esto, comenzar a asignarles códigos. El resultado de esta etapa es una lista de códigos referidos al texto de las entrevistas, que sustraen las ideas más valiosas en relación al objeto de estudio. Carrera (2014) plantea la utilización de una matriz condicional causal, que aporte a la visión sintética y gráfica de los fenómenos analizados.

Como mencionan los autores citados, el proceso metodológico utilizado en esta etapa de la tesis no se dio en forma lineal ni cronológica. Algunos aspectos fueron definidos previamente, pero esto no significa que no hubieran modificaciones en los planteos metodológicos, tanto en la definición del muestreo teórico, de la saturación teórica y de la codificación teórica. A continuación se describe en forma secuencial el proceso metodológico seguido, aunque es necesario entender que el proceso se dio de manera iterativa, arribando progresivamente al resultado final.

⁷⁴ Las citas bibliográficas de los anexos pueden encontrarse en el apartado del capítulo III, en la bibliografía de la tesis.

En relación a la selección de actores a entrevistar, se basó fundamentalmente en los criterios propuestos por el BID (Kvam, 2017) referidos a las Consultas Significativas con las Partes Interesadas (CSPI) particularmente en procesos de relocalización. En el documento referenciado, el organismo internacional plantea que las CSPI, permiten capturar los puntos de vista y percepciones de los diversos sectores afectados por los procesos de relocalización. A través de estas instancias de diálogo se fortalece la posibilidad de construir un proceso validado y verificado por la población, que ante estas instancias poseen más herramientas para comprender sus derechos y responsabilidades ante los cambios venideros.

En la búsqueda de estas condiciones, el BID plantea que dependiendo de los diversos contextos, la CSPI puede variar en torno a los actores a convocar para participar del proceso de consulta, sin embargo plantea en que en términos generales podría ser:

- Personas y grupos afectados negativamente
- Personas y grupos afectados positivamente
- Trabajadores del proyecto y sus representantes
- Otras agencias de gobierno que contribuyeron al proyecto
- Actores de la sociedad civil
- Empresas privadas que participaron del proyecto en forma relevante
- Otros

A la hora de llevar adelante un proceso de investigación sustentando en la técnica de entrevistas, Carrera (2014) sugiere una serie de preguntas previo a la definición de los actores a indagar: ¿quienes tienen la información relevante? ¿Quiénes son accesibles? ¿Quiénes están dispuestos a informar? ¿De cuánto tiempo se dispone para realizar la investigación?

En relación a estas preguntas, se definieron tres grandes grupos a los cuales indagar:

- La población directamente afectada por el proceso
- El sector estatal impulsor del proyecto
- El sector privado que llevó adelante la ejecución del proyecto

En relación a la población afectada, se realizaron seis entrevistas, a través de la técnica de muestreo por bola de nieve, el cual consiste en solicitar a los entrevistados que recomienden a posibles sujetos a indagar (Blanco, Castro, 2007), se logró entrevistar a tres varones y tres mujeres residentes en el barrio “Nuevo Mercadito”, de diversos rangos etarios y provenientes desde diversos barrios.

En referencia al sector estatal, se realizaron tres entrevistas. A tres trabajadoras de la misma área, con rango técnico. Resulta importante aclarar que las entrevistadas tuvieron tareas activas durante todo el proceso de relocalización. Luego se realizaron dos entrevistas a trabajadoras municipales, de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Social. En ambos casos, se trata de trabajadoras que realizan tareas con sede en el barrio “Nuevo Mercadito”⁷⁵.

⁷⁵ El municipio de La Plata adquirió dos viviendas en el Barrio “Nuevo Mercadito” donde ubicó a trabajadores de las secretarías de Salud y Desarrollo Social, para que los vecinos tuvieran acceso directo a estos sectores.

En relación al sector privado, referido a las empresas con participación relevante en la ejecución del proyecto, se encontraron dificultades para acceder a testimonios, principalmente relacionadas a la imposibilidad de acceder al relato de estos actores por falta de contestación ante el pedido de su testimonio.

Se realizaron un total de nueve entrevistas. Los encuentros con las trabajadoras del IVBA, se realizaron en su lugar de trabajo. El resto de las entrevistas, tanto de los vecinos directamente afectados por el proceso, como de las trabajadoras municipales con sede en el sitio, se llevaron adelante en el barrio "Nuevo Mercadito". La indagación tuvo lugar entre el 20 de octubre de 2021 y el 5 de agosto de 2022.

Las entrevistas estuvieron estructuradas según una lógica cronológica, basada en el planteo de Bartolomé (1985) en relación a que los procesos de relocalización comienzan mucho antes de la mudanza y terminan mucho después. En relación a lo anterior, se plantearon tres momentos estructurales en las entrevistas, momento I, previo a la mudanza; momento II, durante la mudanza; momento III, después de la mudanza.

En el caso de los afectados por la relocalización, las consultas referidas al momento I, previo a la mudanza, abordaron temas como las características de la vivienda anterior, las experiencias asociadas a la inundación del año 2013, el momento en que se enteró que iba a ser relocalizado y las instancias de talleres, reuniones o asambleas referidas a la relocalización en las que tuvo la oportunidad de participar. En el caso de los actores estatales, se profundizó particularmente en el último punto.

Las preguntas en relacionadas al momento II, durante la mudanza, fueron similares tanto para la población directamente afectada por el proceso como para las trabajadoras estatales. Se consultó en torno al proceso de mudanza, los aspectos positivos y principalmente los aspectos conflictivos, como falta de información, tiempo, recursos, tratos, entre otros.

Por último, en relación al momento III, se trabajó con preguntas similares para ambos grupos, en el caso de los vecinos se abordaron las consultas desde las cuestiones adaptativas y en relación a las trabajadoras del Estado, en relación a los instrumentos con los que se abordaron las diversas situaciones que se presentaron. Particularmente se consultó sobre los aspectos más conflictivos al llegar al barrio definitivo, los aspectos concretos de la vida de los afectados que se vieron dificultados o favorecidos a raíz de la relocalización, aspectos relacionados a la cercanía o lejanía del nuevo barrio con respecto a otros sitios habituales, cuestiones relacionadas a servicios, infraestructura y principalmente la adaptación a la nueva vivienda y su mantenimiento.

La saturación teórica con los vecinos se vio claramente por dos cuestiones. Por un lado, las respuestas a las preguntas comenzaron a repetirse, principalmente en los relatos referidos a los momentos I y II. Otro aspecto que sirvió para definir que se había llegado a la saturación de la técnica de entrevistas, estuvo asociado a que a la hora de consultar por otros vecinos que estuvieran dispuestos a dar su testimonio, comenzaron a repetirse los nombres, por lo que se llegó a la conclusión de que ya se habían entrevistado a la mayor parte de las personas dispuestas a entablar un diálogo en profundidad.

Con respecto a las entrevistas con actores estatales, la saturación teórica se dio por agotamiento de fuentes disponibles. En el caso de los trabajadores municipales con sede en el barrio, se realizaron entrevistas en las únicas dos dependencias que hay en el sitio. Por

parte del IVBA, se dio una situación similar, al haber entrevistado a la totalidad de trabajadoras del área que se había encargado del desarrollo de Instrumentos de Gestión Ambiental, para abordar el consenso con la población que fue relocalizada.

Una vez finalizada la transcripción de las entrevistas, se planteó un esquema base para el desarrollo de la codificación teórica. El mismo se llevó adelante utilizando el programa Excel. Se planteó un cuadro donde se sintetizaron los momentos I, II y III en columnas. En cada una de ellas se colocaron diálogos en los que se refería a la aplicación de IGA en situaciones particulares. También se colocaron diálogos en los que se manifestaban situaciones en las que no se aplicaron IGA, pero que según el entrevistado, hubieran sido necesarios.

Momento I		Momento II		Momento III	
Situaciones en las que se aplicó un IGA	Situaciones donde se considera que debió aplicarse un IGA	Situaciones en las que se aplicó un IGA	Situaciones donde se considera que debió aplicarse un IGA	Situaciones en las que se aplicó un IGA	Situaciones donde se considera que debió aplicarse un IGA

Figura 44: Cuadro base para la codificación teórica de las entrevistas realizadas en campo. Fuente: elaboración propia.

Codificación Teórica 1: Entrevista con fecha del 20-10-2021. Hombre que formó parte de las familias relocalizadas, con una edad aproximada de 60 años.

Momento I	Momento II	Momento III
Entrevistado: Yo venía y estaba con los obreros acá, porque quería saber cómo estaba hecha, para qué, para que en un futuro que puedo hacer arriba... yo hice una losa sabiendo que es lo que había abajo... esto recién empezaba eh... al principio no me dejaban pasar, y un día fui y hablé con el capataz le digo "mirá , yo voy a ser el futuro dueño de estas casas , ¿podría verla?", "¡sí!" me dijo "no hay problema" y me hizo pasar, y dije "sí, lo voy a poder hacer", por eso hice la losa, por que ya sabía lo que había abajo... y así, no bien, estas casas fueron bien construidas, este... están bien hechas para los vientos viste, en la forma que están nunca te puede tirar el viento, el viento más fuerte es del sur y hace esto... y tiene la carga de frente, entonces no te levanta la chapa...	Entrevistado: A nosotros nos enviaron de allá, vinimos acá y tuvimos que enfrentarnos con gente de allá, que nos querían sacar la casa, y ya habían, viste.. vino una topadora y tiró todas las casas, ya no podías volver, entonces sí o sí tuvimos que quedarnos, pero éramos seis familias que vinimos, por que a medida que iban entregando las casas, te entregaban vinimos seis familias y así como vinimos, del barrio de allá directamente a ocupar nuestras casas y nosotros nos teníamos que ir, era así , era tremendo, a pesar de la comodidad que había, por que era hermosa, vos mirabas a la casa y era linda. Pero después empezó la inseguridad y claro, diez veces me quedaba como estaba allá, en la casa que hice yo, pero bueno son cosas que pasaron, ¿no? Pasa que viste bueno.	Entrevistado: Si, en principio, porque acá fue, vinimos pero fue la peor cosa venir acá. Dentro de todo, porque nosotros allá, vinimos a la costa de ese campo y era un poquito más privado que acá, acá se vino mucha gente y viste como que te sentís medio acorralado con gente que viene de otro lado, y de aquel lado no, no había muchos vecinos, estabas mas al aire libre, no tenías contacto con tanta gente, aca hay mucha gente.

<p>Entrevistado: No, la casa venía con un horno y el calefón, todo instalado... sino muy bien, la casa es una barbaridad, ya te digo hay gente que se cayó de espalda cuando vino y miró, por que no quería nadie, cuando fueron a censar nadie quería, a mi me mostraron los planos, yo hice muy buena onda con el IVBC tengo amistad hasta el día de hoy con la que era la directora. Hubo acá un grupo de cuatro o cinco que la apoyamos, no dejamos que la toquen y la mina valoró mucho eso. Vienen siempre, a veces. Me ofreció una casa más grande, pero como quedaba del otro lado la rechazé, porque me corría de mis propios vecinos, de mis parientes y me siento más cómodo de este lado.</p>	<p>Entrevistado: Hubo una guerra... por que vos cuando te vas a un barrio, como ser esté, acá hay gente que peleaba por este barrio, de aquel lado y de este lado... pelean para tener el dominio del barrio, por hacerse cargo del barrio..</p>	<p>Entrevistado: Vinieron más gente, vinieron todos los vecinos que teníamos allá y se estabilizó eso, y bueno, de ahí empezamos a hacer una nueva vida, con trabajo, mandar a los chicos a estudiar, era otro clima esto, se iba sumando gente de otros lados, por que hay gente de todos lados.</p>
<p>Entrevistado: En principio, faltó acomodar ... a la gente, como correspondía, no se hizo eso por que ... tendría que haber un número ya de censados, tendría que haber un número y cada cual tendría que tener un número y que entre en cada casa, eso no fue así, fue a la deriva... vos hagarrabas la casa que estaba a tu mano, por que sino te la sacaban... ahí fue cuando se armó todo el quilombo y agarraron todos cualquier casa. Faltó organización y una contención a todas las familias, las que venían ¿por qué contenerlos? por qué vinimos a un barrio rojo, peligroso. Ahí faltó el Estado, las autoridades, con la policía y hacerle llegar en cada casa los que íbamos a vivir acá... eso faltó. No estuvo nunca, nos puso inseguros, yo en algún momento me quería ir. No veía una buena organización, si el gobierno nos dió, ¿por que no vienen cuando nos van a entregar? cuando se terminó el mandato nos dejaron en banda.</p>	<p>Entrevistado: Agarraron a la gente esa que no tenían ningún conocido, nada... los sacaron de patitas a la calle, los echaron a la mierda y vendieron las casas, los poderosos de ahí eh ... los que comandaban el barrio, esos agarraron a las familias que no eran conocidos... de patitas a las calle y chau... les vendían las casas. Eso es lo que quisieron hacer acá... iban a hacer exactamente igual... se encontraron que nosotros éramos muchos, por eso no lo pudieron hacer, pero con otra gente lo hicieron... acá hubo gente que vino de Romero... que era, sí una pareja... como no conocía a nadie le dijeron "esta noche ustedes se van"...</p>	<p>Entrevistado: No, esto de poner policía ahí debe ser una pantalla ... una pantalla del gobierno eh, del gobierno actual del que está. Una pantalla para que la gente diga "bueno estamos protegidos" ¡no estamos protegidos!</p>
	<p>Entrevistado: No ... la policía vino hasta ahí ... vino miró, como era todo, que tiraban tiros y se fue... no pudimos hacer nada ahí, nos dicen "queda en ustedes si se quieren ir o se quieren quedar" y le digo " pero escúcheme, yo hablé con el oficial, a nosotros nos</p>	

	tiraron nuestras casas anteriores" " no podemos hacer nada " me dijo...	
	Entrevistado: Bueno como ese tipo, hay un montón, pero se no dan cuenta que ese tipo, los sacó a todas las casas que había ahí... para meter a otros.. ¿Se lo vendía no? viene con tres o cuatro chabones ... afuera... "¿usted quería comprar una casa", "sí", " venga señora", "¿Cuanto sale?", " y , un millón de pesos, tome entre acá no la molesta más nadie"...	
	Entrevistador: ¿Cómo hicieron para resistir, cuando los quisieron sacar? Entrevistado: Vinieron todos... nosotros vinimos seis, pero era toda la cuadra esta... suponete que éramos... somos todos parientes... vinieron todos, cuando pasó eso, estuvimos todos juntos... cuando ellos vinieron... vinieron por allá, cuando vieron que estábamos todos juntos, se volvieron... no molestaron más. Después como había punteros también acá ... siempre hay los punteros... se conectaron de puntero a puntero y ahí hicieron como una sociedad... una alianza viene a ser... y no se molestó más, acá no molestaban a ellos y ellos no molestaban acá.	

Tabla 8: Codificación teórica entrevista 1. Fuente elaboración propia.

Codificación Teórica 2: Entrevista con fecha del 23-3-2022. Hombre que formó parte de las familias relocalizadas, con edad de aproximadamente 30 años.

Momento I	Momento II	Momento III
Entrevistado: Y bueno después pasó todo eso y a los dos o tres meses, viene una gente casa por casa a decirnos que eran del instituto de la Vivienda, que iban a hacer unas viviendas acá, pero nosotros antes de la tormenta ya veíamos que venían camiones que estaban relleno de gente, nos anotan a todos nosotros, y coso, nosotros no le creíamos vió, por como son los políticos,	Entrevistado: Bueno nos mudaron primero, que mi tía vivía en la punta, en la entrada casi, después nosotros, después un primo mio y después otro pariente más. Vinieron con los camiones de la municipalidad y nos llevaron para allá. Un año y pico vivimos en las casitas precarias y después cuando nos mudamos acá, eh coso, estaban haciendo estas casas, si estas casas y ya casi estaba terminado,	Entrevistado: De acá hasta el almacén y hasta la otra esquina y hasta allá ... somos todos parientes. todos vivíamos en el otro barrio, somos tíos, primos y eso, somos todos parientes... en ese sentido no había problema, somos todos parientes, nos conocemos, venimos de quilmes todos, me entiende?

<p>Entrevistado: Me parece que si... cuando fueron a anotarnos, nos dijeron que en dos o tres semanas iba a haber una reunión acá en el club Dardo Rocha... ahí hacían las reuniones a veces, cada una semana, dos semanas, hacían ahí las reuniones. Eso antes de mudarnos para explicarnos todas las cosas.</p>	<p>Entrevistado: Y un día, un fin de semana, mis primos ven que había gente acá , claro, los pendejos malvados, vinieron y se estaban robando todas las cosas. acá ya estaba todo terminado, ya estaba todo puesto, y aprovecharon los pendejos claro no había seguridad de nada, y aprovecharon los malandras . Bueno los vieron los primos míos y coso, y vinieron y se armó un re quilombo, y al otro día, vino el del instituto de la vivienda porque siempre venían y armábamos reuniones en el comedor que está allá...</p>	<p>Entrevistado: Si, ahí, gracias a Dios me salió eso y cada tanto hago algo de albañilería. Hoy en día está todo complicado, pero el carrito no te da mucho pero te safa. Por ejemplo te falta, yo que tengo una bebé, yo salgo en el carrito, le faltan pañales a mi hija, bueno salgo y ya se que voy a traerle para los pañales, para los chicos míos. También voy a los comedores como el de la Lili, ahora la Lili tuvo la mala suerte de que se le falleció el papá hace poco, pero ella hace el comedor y eso nos va zafando. Casi la mayoría de todos acá hacemos así... todos salimos en el carrito.</p>
<p>Entrevistador: ¿Ustedes estuvieron siempre de acuerdo con la relocalización?</p> <p>entrevistado: Si si, de acuerdo la verdad estuvimos... por que vamos a ser realistas... nosotros vivíamos en una casa de madera... que venga gente de afuera, así de la nada y te dan una casa de material, ¿me entiendes? para nosotros era re importante. Antes allá vos te querías poner a hacer la casa de material y venían y te decían "no por que va a venir el dueño" por que supuestamente el campo aquel tiene dueño... mi mamá quería hacer una casa de material allá, pero venían y te decían "no, no podes hacer por que te van a sacar y papapa".</p>	<p>Entrevistador: ¿El que está frente a donde está la policía?</p> <p>Entrevistado: Si! el que está enfrente... venían ellos, armábamos las reuniones, para saber en qué casa íbamos, cuántas familias éramos y para explicarnos cómo eran las casas y todo. Bueno y así y después bueno cuando se armó el quilombo, al otro día vinieron los del Instituto de la Vivienda, hicieron la reunión y agarró y al otro día vino de vuelta y ya nos hicieron mudar acá...</p>	<p>Entrevistador: ¿usas la plaza?</p> <p>Entrevistado: a veces van los muchachos, se usa mucho. la plazita la hizo un muchacho que vive enfrente que se llama José que él también está con el tema de aca en ringuelet con la cooperativa. Ahí de la municipalidad el delegado le trajo todos los juegos y lo pusieron con los vecinos. Gracias a el los chicos ahora tienen la plaza.</p>
	<p>Entrevistador: Ah osea que a partir de que esos chicos quisieron robar los materiales de las casas , ahí se activó la mudanza...</p> <p>Entrevistado: Si si si... por el tema de como nosotros le dijimos, eso iba a seguir pasando y como dijo la señora y bueno mañana vengo con la llave y ya se mudan y chau. A la mayoría de las casas le sacaron las griferías y las griferías del baño y los termotanques... y bueno para que no pase más nada vinieron los del Instituto de la Vivienda y bueno nos mudamos acá.</p>	

	<p>Entrevistado: No no no, sigue por que nosotros primero empezamos allá, nos mudaron un par de gente, nos trajeron acá por un año y pico y bueno pasó eso, nos sacaron de allá y nos mudaron acá y después siguieron sacando gente de allá y trayendo acá. Después estaban haciendo las casitas de material en frente de la policía y después la dejaron, por el tema de la política que estaba el voto y eso, se frenó todo ahí por que no se que había pasado con la empresa que se habían robado plata.</p>	
	<p>Entrevistado: Ahora después de que hubo un quilombo grande con unos muchachos que hubo tiros todo que salió en los diarios, ahí se calmó todo, empezó andar la policía, durante un mes o dos meses.</p>	
	<p>Entrevistador: Después de que se mudaron... ¿los volvieron a convocar?</p> <p>Entrevistado: Si la que yo te decía que armaban ahí en el comedor... venían cada dos semanas una semana y le avisaban a mi tía , que tenían el número de teléfono y mi tía nos avisaba a todos nosotros el día que iban a venir e íbamos todos. Gracias a esas reuniones nosotros sabíamos como iban a ser las cosas, por que ellos nos explicaban que las casas iban a ser así, que como algunos tenían ... por ejemplo mi hermana, que tenía a la hija viviendo con ellos, y los nietos, ellos venían y veían cuanta familia eran para hacer , como te puedo decir, las casas precarias que son seis o siete, eran de cuatro habitaciones, si eran como yo que yo estaba juntado con mi señora y teníamos dos nenes, eran de dos habitaciones nada más, y así... para ellos saber la cantidad de familia que éramos...</p>	

Tabla 9: Codificación teórica entrevista 2. Fuente: Elaboración propia.

Codificación Teórica 3: Entrevista con fecha del 21-5-2022. Mujer que formó parte de las familias relocalizadas, con edad de aproximadamente 30 años.

Momento I	Momento II	Momento III
<p>Entrevistador: ¿Vos cómo fue que te enteraste que les iban a dar una casa de este lado?</p> <p>Entrevistada: Por que fueron a censar... va nadie sabía que nosotros vivíamos de aquel lado... y un día llegó una persona y empezó a ver que había gente de aquel lado... así que ahí dijeron que nos iban a censar. "era casa por casa", después nos salieron que teníamos que pagar... "era casa por casa", la vez pasada dijeron que teníamos que pagar. Así que bueno. No era el arreglo.</p>	<p>Entrevistador: Del censo, hasta que se mudaron, ¿cuánto tiempo pasó más o menos?</p> <p>Entrevistada: Mirá, estuvimos tres años en las precarias, y después de ahí nos mandaron para acá, que todavía les faltaba a las casas estas terminar. Les faltaba todavía terminar. Pero tres años estuvimos nosotros. De las precarias después nos mandaron para acá porque éramos los primeros. Primero nos trasladaron a nosotros de allá y después empezaron con los que estaban al costado del arroyo.</p>	<p>Entrevistada: Claro si si, te digo la verdad, yo prefiero estar allá que acá... que se yo, es mejor estar allá que acá. Pero bueno ahora ya estamos acá, así que quéé vamos a hacer ... ya nos quedamos acá ya...</p>
<p>Entrevistador: tuvieron reuniones para contarles cómo iban a ser las viviendas...</p> <p>Entrevistada: No, nos fueron y nos avisaron que para mañana iban a venir los camiones para trasladar a la gente para este lado.</p>	<p>Entrevistador: Ustedes se mudaron casi automáticamente, o sea les propusieron mudarse a las precarias y fue automático.</p> <p>Entrevistada: No, mitad, era por mitad, era la mitad de gente, por que las precarias se estaban haciendo de golpe, era mitad, sacaban la mitad traían, después sacaban otra tanda y así y hasta llegar a que después sacaron a todos. Pero era por tanda, en las precarias.</p>	<p>Entrevistada: Pero bueno yo allá estaba bien, era una tranquilidad. Es como armar todo de nuevo. Me gustaría volver al otro lado. Irme de aquel lado otra vez. Pero prefiero estar de aquel lado.</p>
	<p>Entrevistador: Cuando se mudaron acá ¿cómo fue? o sea vinieron con los camiones, los dejaron en sus casas</p> <p>Entrevistada: Claro, venían la asistente social, nos mostraban las casas y ya quedabamos, metiamos las cosas adentro y ya estaba.</p>	<p>Entrevistador: Ósea de un día para el otro los mudaron...</p> <p>Entrevistada: Eh sisi, era por que iba por numeros, iba por números. La quinta casa, al otro día ya tenía que venir para acá. Del quinto al octavo, al otro día ya tenía que venir para acá... que se yo, lo unico que ahí no entraba ambulancia, no entraba nada, no entraba nada, pero bueno aca bueno, en eso tenés, por que entra la ambulancia, hay policía y eso. Eso es bueno. Pero a mi me gustaba allá.</p>

	<p>Entrevistador: Una vez que estaban viviendo acá, la gente del IVBA, y del Estado, ¿volvió ? a hacer algún taller, o a preguntar cómo venían las viviendas...</p> <p>Entrevistada: No no, no vinieron nadie... vinieron para entregar la otra casa, y después se tomaron el palo.</p>	<p>Entrevistador: En esta manzana son todos los que vivían de aquel lado, ¿o no?</p> <p>Entrevistada: Claro, somos todos los que vivíamos allá. Bueno algunos que se fueron. Ellos eran de ahí, pero se fueron al Chaco y no, la vendieron.</p>
	<p>Entrevistador: Lo que faltaba para terminar estas viviendas... ¿lo terminaron ustedes?</p> <p>Entrevistada: No, venían ese mismo día, venían y terminaban los albañiles nomás. Terminaban lo que les faltaba y después se iban. Te digo la verdad, mirá esta casa es un desastre, por que hicieron mal las cañerías, hicieron mal, el techo saltó la humedad. Es un desastre, los enchufes, es un desastre... Vení acá! vengan acá! (a los hijos que juegan en la calle), es un desastre entendés. Yo tuve que arreglar los enchufes, pagar para que me arreglen los enchufes, los focos, los cositos de los focos, lo de la luz, es lo mismo, prendés y apagás, es la misma porquería. Tuve que comprar todo. Va más lo que gasté que lo que pude , al final tuvimos que pagar más. Yo estoy esperando, todavía no vinieron dijeron que iban a venir para pagar, pero que vengan a pagarme todo lo que yo gasté entendés. Por que yo fui a la ferretería tuve que comprar enchufes, cables, llaves todo, tuve que comprar y es un desastre.</p>	<p>Entrevistada: Yo no me adapto, no me adapto en la forma de que queramos nosotros, y ahora ver otra gente. No estoy adaptada a saludar. Yo soy de campo, viste estoy acostumbrada a conversar y estar ahí, de adaptar bueno, va a costar, por que cuesta, pero, no , yo no me adapto... mira que el otro día fuimos para allá con mi abuela para allá un rato pero... le digo lo que es, te acordás todo lo que vivimos... por que allá a mi se me prendió fuego mi casa todo, ahí viste, y no no me adapto acá... son gente buena, por que hasta ahora ninguna problema con nadie, pero no, no me adapto...</p>

	<p>Entrevistador: ¿cuánto tiempo duró la vivienda sin tener problemas?</p> <p>Entrevistada: No llegó ni a seis meses, por que a dos meses que ya empezó las complicaciones con las llaves, que se yo, un desastre, entendes , vos baldeas el piso y ya se están saliendo los bordes de la cerámica, tenés que tener cuidado con los chicos por que pasan y no se corten. Las rejas te digo, las llaves todas mal cruzadas. Te dieron una bolsa así de llaves y no eran todas de acá. Ni del portón ni del de la reja ni nada, eran llaves todas cruzadas mal... así que ...</p>	<p>Entrevistada: Si hicieron reuniones nomás para la plazita... que eso bueno lo hizo José , un vecino , que lo hizo para los chicos... que fue re lindo por que ahí los chicos van y se divierten.</p>
		<p>Entrevistada: Es bueno por que mirá, ahora los chicos juegan, un ratito por ahí en la cancha y después se van a la plazita y bueno por lo menos tienen algo, por que sino tenés que ir a la otra placita, pero tenés que ir re lejos para llevarlos... no te sirve.</p>

Tabla 10: Codificación teórica entrevista 3. Fuente: Elaboración propia

Codificación Teórica 4: Entrevista con fecha del 27-5-2022. Mujer que formó parte de las familias relocalizadas, con edad de aproximadamente 45 años.

Momento I	Momento II	Momento III
<p>Entrevistada: No, no, no por que ellos, cuando nosotros nos mudamos para este lado, ellos nos hicieron la... la asistente social de este grupo de acá, nos hicieron rellenar un papel. Nos hicieron rellenar un papel, después nos hicieron pasar para este lado. Si o si nosotros teníamos que salir de allá del campo.</p>	<p>Entrevistada: No , nos mandaron a las precarias, después terminaron acá y nos mudaron para acá, y ya está...</p>	<p>Entrevistada: Si! tranquilo, por que tranquilo acá. nadie te molesta, cada uno con su trabajo, cada uno trabaja, no molestan, todo tranquilo. Gracias a dios , todo tranqui.</p>
<p>Entrevistada: Si! de aquel lado estaba lindo... más tranquilo todo, pero nosotros nos mudamos por que, si o si nos tumbaban todas las casas, todo. Si o si nos traían para este lado a toda la familia.</p>		

Tabla 11: Codificación teórica entrevista 4. Fuente: Elaboración propia.

Codificación Teórica 5: Entrevista con fecha del 27-5-2022. Mujer que formó parte de las familias relocalizadas, con edad de aproximadamente 60 años.

Momento I	Momento II	Momento III
Entrevistada: Ella mandó eso... Bueno yo no estaba por salir. Porque allá yo estaba mejor allá que acá. Pero como dijo que teníamos que salir, el asunto del gas eso... que estaba el tubo del gas y allá pasaba por aca.		Entrevistada: No, bue , no, muy bien no, por que son dos piecitas nomás, y el comedor y el baño... y bueno tuvimos que salir para acá, tuvimos que venir.
Entrevistada: Si, nos daban las casas y teníamos que romper todo aquello.		Entrevistada: A si, allá era tranquilo, por que yo allá tenía gallinas... lechones, tenía bichos allá. yo por lo menos para las fiestas me hacía plata con el lechón. acá no podemos tener ni perros.
Entrevistada: No, no, no, nosotros no volteamos la casa hasta que no nos trajo acá, cuando empezó a decir que pasemos para acá recién volteamos la casa.		Entrevistador: ¿no pueden tener animales? Entrevistada: y no... por que no podemos tener nada por que es muy chiquito. Entrevistador: no alcanza el espacio... Entrevistada: No, no alcanza el espacio, si apenas alcanza para nosotros, los chicos duermen en una pieza y yo duermo en otra y después el baño y el comedor nomás y esto lo construí yo nomás.

Tabla 12: Codificación teórica entrevista 5. Fuente: Elaboración propia.

Codificación Teórica 6: Entrevista con fecha del 30-6-2022. Hombre que formó parte de las familias relocalizadas, con edad de aproximadamente 40 años.

Momento I	Momento II	Momento III
Entrevistado: Después vino el censo de las casas y nos vinimos a este barrio.	Entrevistado: Entre seis meses y un poquito más, después vinimos a las casas, que son las que viste allá atrás, las marrones y bueno de ahí, después, al tiempo, habrá pasado un año y pico casi dos, nos entregaron estas.	Entrevistado: en el proyecto figura como "El Mercadito Dos", pero yo y los chicos decidimos ponerle "Barrio Nuevo", pero eso la mayoría lo tiene como en "El Mercadito Dos" y no es "El Mercadito Dos", acá los divide una montaña al barrio "El Mercadito" y al "Barrio Nuevo".

<p>Entrevistado: Si, si se hizo, se mostraron primero, primeramente vinieron lo que es el Instituto de la vivienda, tierras y vivienda, nos trajeron nos mostraron la casa y nos preguntaban si nos gustaba. "si que no me va a gustar" si vivíamos en una casa de dos por dos y de chapa y de tierra, fijate que cuando vinimos a las precarias, para nosotros era una mansión. Vivir en una casa de chapa y madera con tierra que la luz era una lamparita con un cable colgando, a tener una casa que tenía agua caliente, agua fría, cerámicos, piezas divididas, cocina, era para nosotros era vivir en Nueva York.</p>	<p>Entrevistador: Cuando fue todo el quilombo este de que les quisieron ocupar las casas, cómo se resolvió eso...</p> <p>Entrevistado: se resolvió de la manera, disculpá lo que te voy a decir, se resolvió a la manera como todo barrio, a los tiros y tuvimos un muerto de la parte de nosotros, con 17 tiros, en la espalda.</p>	<p>Entrevistado: En lo que es tema seguridad, bueno estamos re bien, por que tenemos destacamento, que hace seis meses, y el barrio antes de eso estaba tranquilo. Acá no escuchas tiros, hoy en día no escuchas un robo, no escuchas nada. Para mi hoy en día lo veo al barrio más tranquilo que antes, muy tranquilo.</p>
<p>si, hubo un momento de desconfianza de que, nos habían prometido si las casas , pero es como que si , dudabamos ... pero no ... cumplieron , cumplieron con el sueño de cada familia...</p>	<p>Entrevistador: ¿a ustedes no los ayudó nadie?, digo del Estado, del IVBA...</p> <p>Entrevistado: No, nada, sólo los vecinos , sólo los que somos referentes del barrio, respondimos por la gente de nuestro barrio.</p>	<p>Entrevistado: Fijate que en otros barrios, hoy los chicos no están jugando en ninguna plaza, pero acá son las diez de la noche y los chicos están jugando en la plaza todavía. Una diferencia.</p>
	<p>Entrevistador: Esa fue la bienvenida que tuvieron acá... tuvieron que aguantar.</p> <p>Entrevistado: Y tuvimos que aguantar dos o tres semanas, sin dormir, arriba del puente. Yo lo primero que hice fue cortar la luz, yo solamente fui y corté la luz, general eh. Y bancamos dos semanas sin dormir...</p>	<p>Entrevistador: Después de eso cómo, llegaron al barrio y fue eso, y después, ¿cómo siguió la adaptación al lugar nuevo?</p> <p>Entrevistador: Y nosotros estamos acostumbrados, osea nos acostumbramos, por que nosotros vivimos toda la vida en la villa y conocemos el lugar... nos adaptamos en seguida, va yo y los chicos que vivimos de esta parte nos adaptamos en seguida ... y fuimos buscando algún proyecto, pensamiento de proyecto de armar una plaza, pensamiento de proyecto de querer hacer todo ponele, 20 proyectos lo queríamos hacer en uno, no teníamos el apoyo de nadie , sin embargo hoy no tenemos apoyo de nadie ... pero seguimos eh, seguimos armando el barrio.</p>

	<p>Entrevistado: Y te quedabas sin vivienda... y después el IVBA no te devolvía tu casa...</p> <p>Entrevistador: Claro, por que después allá no podías volver... no, a donde ibas a volver, a que a donde vivis... abajo del puente abajo de las vías ... ponele que estaba a punto de inaugurar seis meses antes de que inauguren las casas de material, no íbamos a permitir que venga gente de otro barrio, que nosotros siendo de una villa, que veníamos, nos permitieron las casas. Lo que nosotros fuimos fue a defender nuestras casas, nuestras casas y las de vecinos también, era la única manera de solucionar el problema... a nosotros igual nos daba los mismo si se terminaban las casas de material, de última las terminabamos nosotros. No tuvimos respaldo de nadie.</p>	<p>Entrevistador: Ósea que por más que quisieran , no tenían con que ayudar ...</p> <p>Entrevistador: Claro, como en el caso de Tini (la trabajadora de desarrollo social), ella quiere hacer, mil cosas , pero no les responden de su espacio, no tenemos el respaldo. Pero no tenemos las herramientas necesarias. Tini tiene muchas cosas para hacer, yo con ella me llevo re bien, las conocimos, hicimos una amistad y ella me dice, "che quiero hacer esto, pero no se puede", yo tengo muchos proyectos para esta plaza, muchos. Y vos estas sentado en la plaza conmigo y están viendo lo que hay, lo que es la plaza, cómo se hizo, y sin respaldo de nadie, sólomente lo hice yo. Hoy acá el Municipio tendría que poner árboles, donde antes nunca hubo nada y vos los que ves los fui juntando yo, atrás tuyo tenés 15 más . Yo salgo caminando buscando los sauces.</p>
	<p>Entrevistado: Cuando vinimos a vivir a este barrio, hubo un conflicto con el barrio "El Mercadito", que cuando nos quisieron copar las casas que todavía no estaban terminadas, las de material, entonces hubo un problema muy grande que duró bastantes meses... y que bueno, hubo tiros y todas esas cosas que eramos nosotros los referentes del barrio que salimos a responder... por eso la gente en ese tiempo tenía miedo, no por la gente del barrio sino por que hubo ese problema muy grande que hasta mataron a uno de los pibes de nosotros. le dieron 17 tiros... por eso la gente estaba con miedo, por que por el problema del barrio, por que si nosotros no decíamos nada, nosotros hoy no estaríamos acá... se venían de otros barrios a copar las casas... nos echaban... entonces respondimos... y si hubo un ruido muy grande, que salió en la tele, no se si alguna vez lo viste salió en el programa de Cicioli.</p>	<p>Entrevistado: El tema de la plaza, en el barrio lo que es parte del IVBA, venía armado con plazas, ¿no? tenemos plazoletas allá en el medio. No se si anduviste por allá ¿viste algún juego? bueno ahí está, se comieron la plata de los juegos de los chicos, entonces... nada, cuando llegué, y miré y vi a los pibes que jugaban en el campo, con el pasto, bueno era pasto largo, y venían los chicos "cuando vas a poner un juego" por que me vieron limpiando el predio ,</p>

		<p>Entrevistado: Un chico que anda en el carro me dice, "che mirá tengo cinco ruedas de auto", que se yo, "y damela" le digo. Las dejé guardadas, y consigo unos postes de luz y me hago un arco como para poner una hamaca, entonces agujeré las gomas y me hice la hamaca, para que los chicos se vayan entreteniendo... y ahí empezaron a venir los chicos... "que bueno gracias", la madre el padre, " que bueno, la verdad que te felicito, porque nadie tuvo la intención". Y bueno no es mucho, pero por lo menos para que se mantengan los chicos entretenidos un rato.</p>
		<p>Entrevistado: Del IVBA , ¿volvieron alguna vez?</p> <p>Entrevistado: Si, si vinieron a entrevistar, cómo nos sentíamos, cómo estábamos , si estábamos bien con las casas. Como te dije anterior, cuando vinimos era como que estábamos en Nueva York. Pero no después no vinieron más.</p>

		<p>son agradecidos y vos ves a los pibes del barrio y te ... verlos feliz es algo... para mi es algo grande ... así nomás te digo Agustín... es algo que me emociona... es que es algo que yo nunca tuve... lo que hoy tienen los pibes ... verlos feliz, verlo jugar ... en una plaza, es algo que vos decis... que ... quedará para mi, para siempre, que armé una plaza para los pibes de mi barrio... que cuando tenía que estar el Estado presente... y no.. es algo muy grande, que me lo voy a quedar para siempre , me lo voy a llevar para siempre. algo muy grande. que los pibes te digan eso, que les gusta la plaza y que nada que está bueno. entonces eso te llega, te llega al alma. por que yo fui pibe... y no tuve nunca una plaza, si iba a jugar iba a jugar a otro barrio que un día , hoy en día tenga un nene una plaza, que un nene te diga esas cosas te llena mucho ... te emociona... es lindo... es muy lindo... Agustín... es hermoso.</p>
		<p>Entrevistado: De parte del Estado, está abandonado, vos fijate que hay mugre. Bueno hoy la presencia del Estado no está como tendría que ser , hoy en día. Porque este barrio como es un barrio nuevo, que hace 6 años que está o 7... ellos lo tienen como un barrio residencial, yo no vivo en un barrio residencial, vivo en un barrio común y corriente, es lo mismo que vivir en una villa pero con más comodidades y con lindas casas... pero, no no hay presencia del Estado ... yo creo que lo dejaron abandonado , en el sentido del mantenimiento... luminarias las hice yo. Hace dos meses hicimos un operativo de luminaria, estuvimos casi dos años sin luces. hicimos hasta la 520 y parte de adentro.</p>
		<p>Entrevistado: Mi sueño es seguir con la plaza, quiero seguir logrando y soñando, con una plaza más grande y terminar algún día con la cancha de básquet, y de voley y de bochas y de tejo...</p>

Tabla 13: Codificación teórica entrevista 6. Fuente: Elaboración propia.

Codificación Teórica 7: Entrevista con fecha del 3-6-2022. Mujer trabajadora del Estado, del área municipal, con edad de aproximadamente 40 años.

Momento I	Momento II	Momento III
		<p>Entrevistada: Nosotros estamos acá hace cinco años masomenos, esto marcó como un centro de ayuda hacia el barrio, de entregar leche ayudar a todo lo que es tarjetas de alimentos, hacíamos las encuestas para entregar, cosas para la casa, estufas, heladeras, nada, todo lo que necesitaba la gente del barrio, eso en principio funcionó muy bien, se entregaron un montón de cosas, obviamente que todo el barrio venía acá a pedir todo, era un constante entrar gente, 30 personas por día, y la verdad que ayudamos muchísimo en su momento, después eso se cambió, ahora ya ni siquiera viene la gente a pedir por que sabe que no les podemos entregar nada, tenemos leche acá y ni siquiera vienen a pedir. Empezaron a sacar direcciones de acá adentro, quedó solo zonales y todo el resto de las direcciones se fueron.</p>
		<p>Entrevistada: Estaba niñez y adolescencia, estaba zonales, estaba desarrollo social, y había dos o tres más. Facilitabamos para que la gente se hiciera el dni, les entregabamos un papel para que no tengan que abonarlo. Ya eso no existe más, hace dos años que no existe más.</p>
		<p>Entrevistador: Todos estos recursos que ustedes daban, venían por parte del ministerio...</p> <p>Entrevistada: desde el Municipio y Provincia.</p>

		<p>Entrevistada: En aquel momento, venía mucho la gente, de hecho nosotros teníamos el teléfono, de toda la gente del barrio , entonces ante cualquier cosa, la hora que sea ya la gente sabía que nos lo podía pedir. Nos manejamos de esa forma y si venía alguien y decía "che mira que fulanita se le rompió la heladera" íbamos nosotros hasta la casa o venían acá y la gente nos avisaba y nosotros íbamos.</p>
		<p>Entrevistador: Todo este proceso, fue impulsado por el IVBA ¿ustedes en algún momento coordinaron con ellos?</p> <p>Entrevistada: No, sé que un compañero tuvo el contacto con ellos para conseguir estos títulos, pero no sé en que quedó, por que no depende tampoco del municipio. Entonces nos excedía, entonces nunca supe bien que había pasado con ese tema, si nos venían a decir, che miren que aquel, vendió la casa, o aquel alquiló la casa, o aquel está construyendo y por ahí teníamos que salir nosotros a ver que estaba pasando... pero de ahí a que se solucione algún tema, no, no lo sé.</p>
		<p>Entrevistador: ¿Ustedes ayudaron con problemas de las viviendas?</p> <p>Entrevistada: Los primeros días no sé, por que no estuve... yo vine después, si, ponele no ha pasado que habían incendios o cosas así ... y éramos nosotros los que íbamos hacíamos la encuesta, a ver que sucedía, que faltaba que necesitaban y el municipio se hacía cargo, si faltaban cosas ...</p>

		<p>Entrevistador: En todo este tiempo, cuál es tu panorama, del barrio, mejoró, empeoró..</p> <p>Entrevistada: No, empeoró. La verdad que empeoró muchísimo desde el gobierno empeoró muchísimo, desde la gente del barrio lo están mejorando a pulmón... la plaza que se hizo a pulmón... nosotros que quisimos hacer talleres y nos cortaron las patas, pero cada vez está peor, cada vez hay más droga, cada vez hay menos chicos en el colegio, las casas están todas venidas abajo, todas ... salvo muy pocas excepciones ... la gente ya ni siquiera se acerca a pedir ayuda por que sabe que nadie puede responder ... y esto va a seguir empeorando...</p>
		<p>Entrevistada: Obviamente que la pandemia no ayudó ni un poquito, acá la pandemia los dejaron re tirados. Los de acá cerraron ... eh y de un día para el otro se llevaron toda la leche que era para el barrio y no aparecieron más. O sea todo lo que habíamos logrado con los chicos hace tres años lo destruyeron en uno y ni que hablar ahora. Nadie se entera de nada, yo solicito cosas y nada. Así estamos a la deriva.</p>
		<p>Entrevistada: Se que un vecino arregló la plaza y está con la intención de hacer un comedor en su casa. No sé en que quedó vino acá y nos dió una mano, pero es también todo a pulmón. Es el que más moviliza cosas en el barrio esto que hace el día del niño, de hacer carnavales, pero no hay nada más. No sé que sucede de la rambla para atrás, por que ahí estoy yo sola y no me animo a ir. Pero de la rambla para acá no tengo recuerdo....</p>

Tabla 14: Codificación teórica entrevista 7. Fuente: Elaboración propia.

Codificación Teórica 8: Entrevista con fecha del 10-6-2022. Dos Mujeres trabajadoras del Estado, del área municipal, con edad de aproximadamente 30 y 40 años.

		<p>claro, hacían como pasantías acá. venían con su jefe de residentes, hacían sus horas para presentar en la facultad y todo. acá venían bárbaro que ellos vinieran por que cubrían una gran necesidad. después se fueron ellos, ahora tenemos nada más que un otorrino y las enfermeras, osea yo soy vacunadora a la mañana y mi compañera que está a la tarde. Básicamente quedamos enfermeras y ese médico y ella que es administrativa.</p>
		<p>Entrevistador: cuando recién decían lo de la promotora de salud, les quería preguntar, ¿Cómo se organiza el diagrama?</p> <p>Entrevistada A: están los que son los administrativo que son los que se ocupan del papeleo y estadísticas así, entregar medicación , entregar la leche, después estamos las enfermeras, que hacemos trabajo de atención directa y derivaciones, están los médicos, cada uno con su especialidad, acá solo tenemos el otorrino, que viene lunes y miércoles nomás. El trabajador social, la promotora de salud que es la que tiene que salir al barrio, conocer la gente, es la que tendría que ver junto con el trabajador social, las necesidades de la gente, haciendo encuestas y charlando con la gente, para que después nosotros podamos tomar esa información, y ver qué tipo de charla necesita y podere a partir de ahi establecer una salida al territorio.</p>
		<p>Si fuera por ellos ya lo hubieran cerrado hace rato, pero el tema también de lo que son los punteros, que hacen presión para que esto siga abierto, es lo que hace que no lo puedan cerrar. entonces si vos tenes desde arriba que no quiere colaborar para cerrar, eso te quita toda la energía.</p>

Tabla 15: Codificación teórica entrevista 8. Fuente: Elaboración Propia.

Codificación Teórica 9: Entrevista con fecha del 5-7-2022. Tres Mujeres trabajadoras del Estado, del área municipal, con edad aproximada entre 30 y 50 años.

Momento I	Momento II	Momento III
-----------	------------	-------------

<p>Entrevistada A: Una primera instancia , primero se hicieron charlas con los vecinos, había como mucha incertidumbre, porque al principio se les decía que se iban a mudar a un lugar donde sólo había tierra removida... nada más, en ese momento, y bueno a parte habían empezado a circular como comentarios de que se los iba a llevar a contenedores así que bueno la gente estaba como muy reacia a mudarse, y con muy poca información, así que bueno comenzamos a hacer primero reuniones con los vecinos... por que primero para ir moviendo las familias se iban a hacer unas viviendas como premoldeadas y la gente se iba a tener que primero mudar a esas viviendas, y de ahí mientras tanto se estaban construyendo las viviendas, de material tradicional, entonces ahí iba a ser una segunda mudanza a las viviendas de material.</p>	<p>Entrevistada A: Además por que bueno, los casos esos, de vivir en las viviendas industrializadas, que nosotros les decíamos viviendas transitorias, por que finalmente ellos iban a ir después a una vivienda de mampostería tradicional, esos tiempos a nosotras nos decían que la gente iba a vivir ahí dos meses, y algunas familias estuvieron un año viviendo ahí, por que la obra de las viviendas no avanzaba, las de las mampostería, entonces después, en un momento entonces era, bueno al final nos clavarón acá y nos vamos a quedar acá.</p>	<p>Entrevistada B: bueno todo el tema de que había mucha gente cartonera, que se dedicaban a la recolección de cartón y los caballos fue todo un tema porque había que trasladar al barrio nuevo a los caballos con todo lo que implicaba, muchas veces bueno, después se armó un lugar para los caballos, para que no estuvieran en las viviendas, sobre todo en las industrializadas, por que se podrían deteriorar mucho las casas, pero no quisieron, por que les daba miedo que se los robaran.</p> <p>Entrevistada A: y que los espacios que ellos tenían, por ejemplo en Ciudad Oculta, tenían una extensión de campo impresionante y ahora iban a viviendas más acotadas y sumado al tema de los carros y eso. A los que no cartoneaba les molestaba vivir cerca de los que si por que los trataban de mugrientos los otros de extranjeros y así.</p>
<p>Entrevistada A: Había tres empresas diferentes haciendo la obra hidráulica, más las empresas constructoras que eran dos diferentes, una que hacía las premoldeadas y otras que hacían las de construcción tradicional.</p>	<p>Entrevistada B: igualmente también, cuando iban viendo que la obra del barrio avanzaba, la verdad que es una obra, son unas casas muy lindas, casas hasta de cuatro dormitorios, entonces todas viviendas individuales, cuando iban viendo como avanzaba el barrio, ahí ya la confianza se iba como ...</p>	
<p>Entrevistada B: Con bastante resistencia empezamos a hacer reuniones con las familias, hasta que las personas que vivían de la vía para atrás, esas 16 familias, toman la decisión de ser los primeros en mudarse, y ahí fue como un quiebre de avanzar, por que hasta ahí nadie se quería mudar.</p>	<p>Entrevistada A: Si, osea todo el proceso de relocalización, estuvo muy signado por la cuestión de la usurpación, entonces también que se usurpen las viviendas que estaban dejando las familias al costado del arroyo, entonces, osea la casa se tiraba abajo, osea la familia sacaba las cosas de adentro, e inmediatamente se tiraba abajo las viviendas. Asi fue pasaba la topadora, salían diez familias, pasaba la topadora y tiraba las diez casas, que también hasta emocionalmente, era muy fuerte para las familias por que bueno, osea vos veías que, a las dos horas de salir de tu casa, con el esfuerzo de toda tu vida y todo ya no te quedaba nada.</p>	

<p>Entrevistada A: Lo que se hizo en una primer instancia fue un censo, donde se establecieron criterios y que se iba a hacer un sólo relevamiento. Era un relevamiento único, en ese momento y que se establecían los criterios bien determinados de cómo se iban a censar las familias, que era un grupo familiar, por que en una primer idea y la cantidad de viviendas que se estaban construyendo era eso, era una familia era una vivienda por familia. pero bueno cuando comenzamos a tomar el contacto con las familias, por ahí en una misma, llamada vivienda que podía ser un espacio de chapa, había dos cocinas dos baños y dos o tres familias viviendo, entocnes empezamos a tomar como criterio, que donde existía un espacio cocina, sea el mismo espacio del dormitorio, lo constituíamos como viviendas separadas, como hogar digamos.</p>	<p>Entrevistada A: Y después teníamos la etapa, de que quienes vivían en las viviendas de mampostería cuando se podían trasladar a las viviendas de mampostería, en ese mismo acto, otra familia que sale del arroyo, enseguida, ese mismo día tenía que entrar a las viviendas industrializadas, por que sino se tomaban, osea se ocupaban, de hecho se nos ha pasado en la cara, que se nos han ocupado viviendas.</p>	
<p>Si, el instrumento fue básicamente un relevamiento de familias, esa fue la forma que tuvimos para determinar cuántos hogares hay en cada vivienda, para después determinar concretamente la cantidad de viviendas necesarias... en base a eso se hizo la, el proyecto de viviendas de mampostería del federal, hubo dos financiamientos, uno fue el plan federal, y el otro fue un préstamo del Banco Mundial que se conformó en un fideicomiso que se llamó FONPLATA, donde ahí se hicieron otras tantas viviendas, 120 creo. y 400 y pico en el federal. emm lo del FONPLATA fue a raíz de la inundación, el otro era un federal que se solicitó y se otorgó.</p>	<p>Entrevistada B: Pero eran tres equipos, los que estaban en el arroyo, los que estaban en las viviendas transitorias que se dejaban y los que estaban todos cuidando que ninguna se tomen por que eran segundos, de hecho bueno, las mayores dificultades las tuvimos en las transitorias, osea que, se estaban yendo una familia y cuando nos queríamos acordar se nos metía otra. Pero era así, osea, hacías vuelta así... nos ocurrió muchisimo, habrán sido tres situaciones, pero bueno, cuando pasa te querés matar por que vos le estas tirando la casa a alguien y en ese lugar donde vos le estas, era " no, no me tiren, que no los podemos poner".</p>	

<p>Entrevistada A: juntos, de hecho , si se , como organismo se trabajó con el ministerio, osea la dirección social, la dirección de obras del Instituto, ósea se trabajaba en conjunto, esas cuestiones se iban hablando, por que se trabajaba sobre el plano, y decían bueno se avanza sobre esto y nosotros antes, por más que ya se hubiera hecho el censo, se hacían mesas de gestión y se hacían reuniones con los vecinos por que bueno había que explicarles que en esa etapa estaba sujetos a lo que definía hidráulica, que no era lineal. empezó de las calles 3 a 4 y no de 1 a 2. se iban estableciendo nuevos acuerdo con los vecinos, con la gente , con las mudanzas</p> <p>Entrevistada C: por que la gente de hidráulica ponía el plano sobre la mesa y decía mirá yo, este es el curso, yo necesito que esta casa salga, bueno y por ahí había alguno que no se podía tocar o alguno que no se quería ir, como le pasó con la 5 . y había que bueno , que ver qué estrategia seguir para, ver si eso era viable.</p>	<p>Entrevistada A: De todas las familias que fueron censadas en ese primer censo preliminar, se hizo la mudanza, después, se realizaron análisis sociales de los grupos familiares que realmente nosotros sabíamos que vivían en una sola vivienda, y que se pudieron desdoblar, por que después lo que nosotros llamamos como transitorias quedaron como fijas para otras familias. Entonces bueno ahí si pudimos hacer algún tipo de desdoblamiento, para grupos familiares muy grandes que por ahí no alcanzaban a vivir en las casas, osea que estarían hacinados, o familias que se separaban, parejas que se separaban y que en todo ese proceso pasaron tres años, entonces por ahí nos tuvimos que ceder algunas viviendas transitorias, para que se yo, maridos o parejas o que se yo, que ya no podían vivir juntos por determinada circunstancia entonces se prioriza generalmente a la mujer y los pibes que vayan a vivir a las de mampostería, que les tocaba y los hombres se han quedado en esas viviendas transitorias.</p>	
<p>Entrevistada B: ahora se llama, gerencia escrituraria y social, y ahí está involucrado: selección de aspirantes, organización de consorcio, que somos nosotros y adentro de la dirección social, estaba la gerencia escrituraria y social, dirección social y ahí estaríamos selección de aspirantes y organización de consorcios, después la dirección de consorcios, después la dirección escrituraria tiene escrituraciones y todo lo que es catastro, toda la parte de planes</p>	<p>Entrevistador: en los casos que había la usurpaciones, que herramientas tenían ustedes para poder resolver ahí.</p> <p>Entrevistada A: Eso lo negociabamos nosotras mismas, las trabajadoras sociales del área y muchas veces con funcionarios. Alguna situación llamamos a la policía, pero tratábamos de llegar a acuerdos sin necesidad de policía. Pero bueno, hubo situaciones de bastante violencia, más al principio.</p>	

<p>Entrevistada A: Si, esto fue como algo excepcional, por lo general las misiones y funciones de nuestros departamentos son otras, que tienen que ver con la organización de consorcios en barrios de PH y bueno las chicas de selección de aspirantes que hacen toda la selección de los adjudicatarios, para todo tipo de barrios que hace el Instituto, pero bueno esta situación de relocalización, en general, este tipo de procesos los hacen las municipalidades... por que hay un montón de relocalizaciones, en general es un laburo que hacen los municipios. nosotros intervenimos en la partes que tiene que ver con darle la titularidad de la vivienda en la que se van a mudar y las chicas en lo que es el tema de organización barrial y de consorcios. Ahora estamos laburando con un proceso de relocalización parecido más chico, mucho más chico, en el barrio tres de junio en Berazategui en Plátanos, que tiene financiamiento internacional del Banco Mundial. Entonces cuando se creó el ministerio de hábitat hay un área que está laburando eso, pero nosotros estamos también, interviniendo. Mucho más de costado que en este caso, pero por que también interviene la muni. Son 120 familias, pero también ,se relocalizan por que están abajo de un electroducto.</p>	<p>Entrevistador: era previsible que pasara, ¿o fue una sorpresa?</p> <p>Entrevistada A: No igual, por lo que pensábamos bastante bien. Era muy individual, no era una toma masiva. Las viviendas estaban re custodiadas, osea, se terminaba una tira y al otro día ya estábamos mudando, era casi simultáneo, por que no podía quedar la vivienda una noche sola.</p>	
	<p>Entrevistada A: Y después una vez mudados en las de las de mampostería , proponíamos que hicieran reuniones por manzana, y establecimos la elección de delegados como representantes de la manzana, para poder brindar información. Cuando nosotros teníamos alguna información que tenía que ver con la recolección o cosas similares, de la vida cotidiana en el barrio, nosotros nos comunicábamos con los delegados y ahí hacíamos reuniones, hacíamos, y a partir de esas reuniones trabajamos reuniones posteriores con el centro de salud n 15, y otras organizaciones, el servicio local, por que ahí además se cedieron como tres casitas , para el municipio, para salud,</p>	

	<p>policía y desarrollo y proyectos que trabajamos para establecimientos deportivos, para áreas de recreación.</p>	
	<p>Entrevistada A: se mudaron un poco más de quinientas familias , o sea 435 mas 120 , serían 555 más o menos. más las que después, se mudaron a las transitorias, que eran 115.</p>	
	<p>Entrevistada B: Y en el caso de la demolición también lo hacía hidráulica, por que lo hacían las empresas que trabajaban. Entonces nosotros teníamos que estar ahí, para garantizar que no hayan familias, por que ellos decían "yo rompo pero rompo", entonces nosotros teníamos que estar ahí con la gente, por que además era todo un espectáculo, entonces se te cruzaban los pibes, la cosa que se yo.</p>	
	<p>Entrevistada A: Por ahí arrancábamos a las 7 de la mañana con una mudanza, por que imaginate que mudar, vos te tenías que mudar en un día, eso también, había un trabajo previo para decirles como tenían que embalar, para el día de la mudanza, osea que íbamos trabajabamos el embalaje, tener todo preparado, tener todo en bolsa, y por que ese día tenías dos horas para mudarte, por el tema de los camiones, en el instituto había un solo camión, había que alquilar entonces el municipio también mandaba.</p>	
	<p>Entrevistada A: La mudanza se coordinaba todo desde social, había un trabajador social ,con dos camiones y decía "bueno empezá con esta familia, seguí con la otra" se coordinó desde acá la mudanza y del otro lado estaban los que estaban con la casa vacía, o la gente limpiando, ya yéndose a su definitiva y diciendo, "che que venga alguien a abrir la casa y se meta" para esto que contábamos antes que no se meta ninguno mientras los otros iban yendo y le deciamos al que recibía "va la familia Gomez con tres chicos" para que el que estaba recibiendo no recibiera a alguien</p>	

	que no era... empezábamos a las 7 de la mañana y duraba hasta las 5 de la tarde.	
--	--	--

Tabla 16: Codificación teórica entrevista 9. Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2

Síntesis analítica de los procesos de relocalización asociados a las obras hidráulicas con lugar en el arroyo del Gato entre 2014 y 2018.

A continuación se presentan una serie de fichas, que expresan en forma sintética la magnitud de los procesos de relocalización asociados a la obra hidráulica llevada adelante en el arroyo del Gato entre 2014 y 2018.

También se mencionan los actores protagónicos en cada proceso. Para lo anterior, se propusieron cuatro categorías de análisis:

- El grupo conformado por la población afectada: compuesta por las familias que fueron relocalizadas
- El grupo conformado por los actores estatales: Compuesto por los diferentes organismos estatales participantes.
- El grupo conformado por los actores privados: Compuesto por las diferentes empresas que tuvieron algún tipo de rol en los procesos.
- El grupo conformado por otros actores de la sociedad civil: Conformado por Organizaciones de diferentes tipos, que cumplieron un rol en los procesos.

Caso: Ciudad Oculta			
Previo a la intervención		Luego de la intervención	
			
			
Actores			
Población afectada		Estado	Sector privado
Familias a relocalizar	30	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA)-Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DPSOH)- Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA)	BALSA HNOS S.A a cargo de la obra hidráulica en el sector
Familias relocalizadas	30		Málaga Construcciones S.A. (Construcción de las nuevas Viviendas de material)
			Sociedad civil
			--

Tabla 17: Síntesis proceso de relocalización, barrio: Ciudad Oculta. Fuente: Elaboración propia.

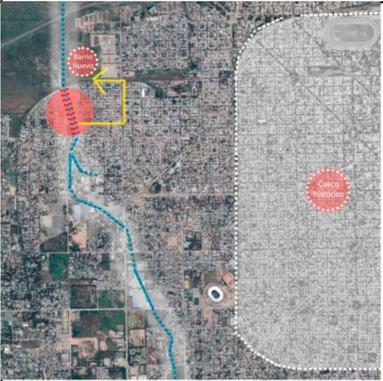
Caso: Ringuélet			
Previo a la intervención		Luego de la intervención	
			
			
Actores			
Población afectada		Estado	
Familias a relocalizar	--	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA)-Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DPSOH)- Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA)	Sector privado
Familias relocalizadas	100		Sociedad civil
			ESUCO a cargo de la obra hidráulica en el sector
			Málaga Construcciones S.A. (Construcción de las nuevas Viviendas de material)
			-Organización TECHO - Movimiento Evita

Tabla 18: Síntesis proceso de relocalización, barrio: Ringuélet. Fuente: Elaboración propia.

Caso: La Isla			
Previo a la intervención		Luego de la intervención	
			
			
Actores			
Población afectada		Estado	
Familias a relocalizar	--	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA)-Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DPSOH)- Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA)	Sector privado
Familias relocalizadas	82		Sociedad civil
			CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. --- GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. ---- obra hidráulica en el sector
			Málaga Construcciones S.A. (Construcción de las nuevas Viviendas de material)
			-

Tabla 19: Síntesis proceso de relocalización, barrio:La Isla. Fuente: Elaboración propia.

Caso: Barrio Toba				
Previo a la intervención		Luego de la intervención		Distancia entre Barrios
				
Actores				
Población afectada		Estado		Sector privado
Familias a relocalizar	6	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA)-Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DPSOH)- Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA) - Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires- Consejo social de la UNLP-		BRICONS S.A.I.C.F.I. a cargo de la obra hidráulica en el sector
Familias relocalizadas	1	Subsecretaría de tierras y Viviendas de la Provincia de Buenos Aires		Málaga Construcciones S.A. (Construcción de las nuevas Viviendas de material)
				Sociedad civil
				-Movimiento Justicia y Libertad

Tabla 20: Síntesis proceso de relocalización, barrio: Toba. Fuente: Elaboración propia.